

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>03</b>	<b>PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS</b>							
<b>0301</b>	<b>Peces vivos.</b>							
0301100000	- Peces ornamentales	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás peces vivos:							
0301910000	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	5	5	5		A	A	A
0301920000	-- Anguilas (Anguilla spp.)	5	5	5		A	A	A
0301930000	-- Carpas	5	5	5		A	A	A
030199	-- Los demás:							
0301991000	-- Para reproducción o cría industrial	5	5	5		A	A	A
0301999000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>0302</b>	<b>Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.</b>							
	- Salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas:							
0302110000	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	20	20	20		A	A	A
0302120000	-- Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	20	20	20		A	A	A
0302190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósididos, Soleidos, Escotfálmidos y Citáridos), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0302210000	-- Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)	20	20	20		A	A	A
0302220000	-- Sollas (Pleuronectes platessa)	20	20	20		A	A	A
0302230000	-- Lenguados (Solea spp.)	20	20	20		A	A	A
0302290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus [Katsuwonus] pelamis), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0302310000	-- Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	20	20	20		A	A	A
0302320000	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	20	20	20		A	A	A
0302330000	-- Listados o bonitos de vientre rayado	20	20	20		A	A	A
0302340000	-- Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus)	20	20	20		A	A	A
0302350000	-- Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus)	20	20	20		A	A	A
0302360000	-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	20	20	20		A	A	A
0302390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
0302400000	- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), excepto los hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
0302500000	- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), excepto los hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
	- Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:							
0302610000	-- Sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)	20	20	20		A	A	A
0302620000	-- Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
0302630000	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	20	20	20		A	A	A
0302640000	-- Caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> )	20	20	20		A	A	A
0302650000	-- Escualos	20	20	20		A	A	A
0302660000	-- Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.)	20	20	20		A	A	A
0302690000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	C(10)	B(5)
0302700000	- Hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
<b>0303</b>	<b>Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.</b>							
	- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303110000	-- Salmones rojos ( <i>Oncorhynchus nerka</i> )	20	20	20		A	A	A
0303190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Los demás salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303210000	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	20	20	20		A	A	A
0303220000	-- Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	20	20	20		A	A	A
0303290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescados planos ( <i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglósididos</i> , <i>Soleidos</i> , <i>Escofítalmidos</i> y <i>Citáridos</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303310000	-- Halibut (fletán) ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> )	20	20	20		A	A	A
0303320000	-- Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	20	20	20		A	A	A
0303330000	-- Lengüados ( <i>Solea</i> spp.)	20	20	20		A	A	A
0303390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Atunes (del género <i>Thunnus</i> ), listados o bonitos de vientre rayado ( <i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303410000	-- Albacoras o atunes blancos ( <i>Thunnus alalunga</i> )	20	20	20		A	A	A
0303420000	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> )	20	20	20		A	A	A
0303430000	-- Listados o bonitos de vientre rayado	20	20	20		A	A	A
0303440000	-- Patudos o atunes ojo grande ( <i>Thunnus obesus</i> )	20	20	20		A	A	A
0303450000	-- Atunes comunes o de aleta azul ( <i>Thunnus thynnus</i> )	20	20	20		A	A	A
0303460000	-- Atunes del sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> )	20	20	20		A	A	A
0303490000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
0303500000	- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
0303600000	- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
	- Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:							
0303710000	-- Sardinas ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> )	20	20	20		A	A	A
0303720000	-- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	20	20	20		A	A	A
0303730000	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	20	20	20		A	A	A
0303740000	-- Caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> )	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
0303750000	-- Escualos	20	20	20		A	A	A
0303760000	-- Anguilas (Anguilla spp.)	20	20	20		A	A	A
0303770000	-- Róbalos (Dicentrarchus labrax, Dicentrarchus punctatus)	20	20	20		A	A	A
0303780000	-- Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	20	20	20		A	A	A
0303790000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
0303800000	- Hígados, huevas y lechas	20	20	20		A	A	A
<b>0304</b>	<b>Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.</b>							
0304100000	- Frescos o refrigerados	20	20	20		C(10)	C(10)	A
030420	- Filetes congelados:							
0304201000	-- De merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	20	20	20		A	A	A
0304209000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	C(10)	B(5)
0304900000	- Las demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>0305</b>	<b>Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana.</b>							
0305100000	- Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	20	20	20		A	A	A
0305200000	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	20	20	20		A	A	A
030530	- Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar:							
0305301000	-- De bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	20	20		A	A	A
0305309000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescado ahumado, incluidos los filetes:							
0305410000	-- Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	20	20	20		A	A	A
0305420000	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	20	20	20		A	A	A
0305490000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescado seco, incluso salado, sin ahumar:							
0305510000	-- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	20	20		A	A	A
030559	-- Los demás:							
0305591000	--- Aletas de tiburón y demás escualos	20	20	20		A	A	A
0305592000	--- Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	20	20	20		A	A	A
0305599000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera:							
0305610000	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	20	20	20		A	A	A
0305620000	-- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	20	20		A	A	A
0305630000	-- Anchoas (Engraulis spp.)	20	20	20		A	A	A
0305690000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>0306</b>	<b>Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana.</b>							
	- Congelados:							
0306110000	-- Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	20	20	20		A	A	A
0306120000	-- Bogavantes (Homarus spp.)	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
030613	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia:							
0306131000	--- Langostinos (Penaeus spp.)	20	20	20		A	G75	A
03061390	--- Los demás:							
0306139010	---- Camarones de cultivo	20	20	20		A	G75	A
0306139020	---- Camarones de pesca	20	20	20		A	G75	A
0306139090	---- Los demás	20	20	20		A	G75	A
0306140000	-- Cangrejos (excepto macruros)	20	20	20		A	A	A
0306190000	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	20	20	20		A	A	A
	- Sin congelar:							
0306210000	-- Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	20	20	20		A	A	A
0306220000	-- Bogavantes (Homarus spp.)	20	20	20		A	A	A
030623	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia:							
	--- Langostinos (Penaeus spp.):							
0306231100	---- -Para reproducción o cría industrial	5	5	5		A	A	A
0306231900	---- Los demás	20	20	20		A	A	A
	--- Los demás:							
0306239100	---- Para reproducción o cría industrial	5	5	5		A	A	A
0306239900	---- Los demás	20	20	20		A	A	A
0306240000	-- Cangrejos (excepto macruros)	20	20	20		A	A	A
030629	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana:							
0306291000	--- Harina, polvo y "pellets"	20	20	20		A	A	A
0306299000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>0307</b>	<b>Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana.</b>							
0307100000	- Ostras	20	20	20		A	A	A
	- Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten:							
0307210000	-- Vivos, frescos o refrigerados	20	20	20		A	A	A
0307290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.):							
0307310000	-- Vivos, frescos o refrigerados	20	20	20		A	A	A
0307390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepioli spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.):							
0307410000	-- Vivos, frescos o refrigerados	20	20	20		A	A	A
0307490000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Pulpos (Octopus spp.):							
0307510000	-- Vivos, frescos o refrigerados	20	20	20		A	A	A
0307590000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
0307600000	- Caracoles, excepto los de mar	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
	- Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana:							
030791	-- Vivos, frescos o refrigerados:							
0307911000	--- Erizos de mar	20	20	20		A	A	A
0307919000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
030799	-- Los demás:							
0307991000	--- Erizos de mar	20	20	20		A	A	A
0307992000	--- Locos (Concholepas concholepas)	20	20	20		A	A	A
0307999000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
15	<b>GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL</b>							
1504	<b>Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.</b>							
150410	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones:							
1504101000	-- De hígado de bacalao	5	5	5		A	A	A
	-- De los demás pescados:							
1504102100	--- En bruto	15	15	15		A	A	A
1504102900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
150420	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado:							
1504201000	-- En bruto	15	15	15		A	A	A
1504209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
1504300000	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>16</b>	<b>PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS</b>							
<b>1604</b>	<b>Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado.</b>							
	- Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado:							
1604110000	-- Salmones	20	20	20		A	A	A
1604120000	-- Arenques	20	20	20		A	A	A
160413	-- Sardinias, sardinelas y espadines:							
1604131000	--- En salsa de tomate	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604132000	--- En aceite	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604133000	--- En agua y sal	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604139000	--- Las demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
160414	-- Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.):							
1604141000	--- Atunes	20	20	20		C(10)	G25	C(10)
1604142000	--- Listados y bonitos	20	20	20		C(10)	G25	C(10)
1604150000	-- Caballas	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604160000	-- Anchoas	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604190000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604200000	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
1604300000	- Caviar y sus sucedáneos	20	20	20		A	A	A
<b>1605</b>	<b>Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados.</b>							
1605100000	- Cangrejos (excepto macruros)	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
1605200000	- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
1605300000	- Bogavantes	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
1605400000	- Los demás crustáceos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
160590	- Los demás:							
1605901000	-- Almejas, locos y machas	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
1605909000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
25	<b>SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS</b>							
2501	<b>Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.</b>							
	- Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez:							
2501001100	-- Sal de mesa	5	5	5		A	A	A
2501001200	-- Cloruro de sodio, con pureza superior o igual al 99,5%, incluso en disolución acuosa	5	5	5		A	A	A
2501001900	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2501009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2502000000	<b>Piritas de hierro sin tostar.</b>	5	5	5		A	A	A
2503000000	<b>Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.</b>	5	5	5		A	A	A
2504	<b>Grafito natural.</b>							
2504100000	- En polvo o en escamas	5	5	5		A	A	A
2504900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
2505	<b>Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.</b>							
2505100000	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	5	5	5		A	A	A
2505900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
2506	<b>Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.</b>							
2506100000	- Cuarzo	5	5	5		A	A	A
	- Cuarcita:							
2506210000	-- En bruto o desbastada	5	5	5		A	A	A
2506290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2507	<b>Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados.</b>							
2507001000	- Caolín, incluso calcinado	5	5	5		A	A	A
2507009000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
2508	<b>Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 68.06), andalucita, cianita y silimanita, incluso calcinadas; mullita; tierras de chamota o de dinas.</b>							
2508100000	- Bentonita	5	5	5		A	A	A
2508200000	- Tierras decolorantes y tierras de batán	5	5	5		A	A	A
2508300000	- Arcillas refractarias	5	5	5		A	A	A
2508400000	- Las demás arcillas	5	5	5		A	A	A
2508500000	- Andalucita, cianita y silimanita	5	5	5		A	A	A
2508600000	- Mullita	5	5	5		A	A	A
2508700000	- Tierras de chamota o de dinas	5	5	5		A	A	A
2509000000	<b>Creta.</b>	5	5	5		A	A	A
2510	<b>Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas.</b>							
2510100000	- Sin moler	5	5	5		A	A	A
2510200000	- Molidos	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>2511</b>	<b>Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida 28.16.</b>							
2511100000	- Sulfato de bario natural (baritina)	5	5	5		A	A	A
2511200000	- Carbonato de bario natural (witherita)	5	5	5		A	A	A
<b>2512000000</b>	<b>Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "Kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2513</b>	<b>Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, incluso tratados térmicamente.</b>							
	- Piedra pómez:							
2513110000	-- En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pómez o "bimskies")	5	5	5		A	A	A
2513190000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2513200000	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	5	5	5		A	A	A
<b>2514000000</b>	<b>Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2515</b>	<b>Mármol, travertinos, "ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.</b>							
	- Mármol y travertinos:							
2515110000	-- En bruto o desbastados	5	5	5		A	A	A
2515120000	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5	5	5		A	A	A
2515200000	- Ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	5	5	5		A	A	A
<b>2516</b>	<b>Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.</b>							
	- Granito:							
2516110000	-- En bruto o desbastado	5	5	5		A	A	A
2516120000	-- Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5	5	5		A	A	A
	- Arenisca:							
2516210000	-- En bruto o desbastada	5	5	5		A	A	A
2516220000	-- Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5	5	5		A	A	A
2516900000	- Las demás piedras de talla o de construcción	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2517	<b>Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales comprendidos en la primera parte de la partida; macadán alquitranado; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16, incluso tratados térmicamente.</b>							
2517100000	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	5	5	5		A	A	A
2517200000	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	5	5	5		A	A	A
2517300000	- Macadán alquitranado	5	5	5		A	A	A
	- Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16, incluso tratados térmicamente:							
2517410000	-- De mármol	5	5	5		A	A	A
2517490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2518	<b>Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; aglomerado de dolomita.</b>							
2518100000	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	5	5	5		A	A	A
2518200000	- Dolomita calcinada o sinterizada	5	5	5		A	A	A
2518300000	- Aglomerado de dolomita	5	5	5		A	A	A
2519	<b>Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida; magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; otro óxido de magnesio, incluso puro.</b>							
2519100000	- Carbonato de magnesio natural (magnesita)	5	5	5		A	A	A
251990	- Los demás:							
2519901000	-- Magnesita electrofundida	5	5	5		A	A	A
2519902000	-- Oxido de magnesio, incluso químicamente puro	5	5	5		A	A	A
2519903000	-- Magnesita calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización	5	5	5		A	A	A
2520	<b>Yeso natural; anhídrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.</b>							
2520100000	- Yeso natural; anhídrita	5	5	5		A	A	A
2520200000	- Yeso fraguable	5	5	5		A	A	A
2521000000	<b>Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.</b>	5	5	5		A	A	A
2522	<b>Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto el óxido y el hidróxido de calcio de la partida 28.25.</b>							
2522100000	- Cal viva					E	E	E
2522200000	- Cal apagada					E	E	E
2522300000	- Cal hidráulica					E	E	E
2523	<b>Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o "clinker"), incluso coloreados.</b>							
2523100000	- Cementos sin pulverizar ("clinker")	10		10		A	E	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Cemento Portland:							
2523210000	-- Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	10	10	10		A	A	A
2523290000	-- Los demás	10		10		A	E	B(5)
2523300000	- Cementos aluminosos	5		5		A	E	B(5)
2523900000	- Los demás cementos hidráulicos	10		10		A	E	B(5)
<b>2524</b>	<b>Amianto (asbesto).</b>							
2524001000	- Fibras	5	5	5		A	A	A
2524009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2525</b>	<b>Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares ("splittings"); desperdicios de mica.</b>							
2525100000	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings")	5	5	5		A	A	A
2525200000	- Mica en polvo	5	5	5		A	A	A
2525300000	- Desperdicios de mica	5	5	5		A	A	A
<b>2526</b>	<b>Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco.</b>							
2526100000	- Sin triturar ni pulverizar	5	5	5		A	A	A
2526200000	- Triturados o pulverizados	5	5	5		A	A	A
<b>2528</b>	<b>Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85%, calculado sobre producto seco.</b>							
2528100000	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)	5	5	5		A	A	A
2528900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2529</b>	<b>Feldespatos; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor.</b>							
2529100000	- Feldespato	5	5	5		A	A	A
	- Espato flúor:							
2529210000	-- Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso	5	5	5		A	A	A
2529220000	-- Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	5	5	5		A	A	A
2529300000	- Leucita; nefelina y nefelina sienita	5	5	5		A	A	A
<b>2530</b>	<b>Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>							
2530100000	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	5	5	5		A	A	A
2530200000	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	5	5	5		A	A	A
2530900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>26</b>	<b>MINERALES METALIFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS</b>							
<b>2601</b>	<b>Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas).</b>							
	- Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas):							
2601110000	-- Sin aglomerar	5	5	5		A	A	A
2601120000	- - Aglomerados	5	5	5		A	A	A
2601200000	- Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	5	5	5		A	A	A
<b>2602000000</b>	<b>Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2603000000</b>	<b>Minerales de cobre y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2604000000</b>	<b>Minerales de níquel y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2605000000</b>	<b>Minerales de cobalto y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2606000000</b>	<b>Minerales de aluminio y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2607000000</b>	<b>Minerales de plomo y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2608000000</b>	<b>Minerales de cinc y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2609000000</b>	<b>Minerales de estaño y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2610000000</b>	<b>Minerales de cromo y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2611000000</b>	<b>Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2612</b>	<b>Minerales de uranio o torio, y sus concentrados.</b>							
2612100000	- Minerales de uranio y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
2612200000	- Minerales de torio y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
<b>2613</b>	<b>Minerales de molibdeno y sus concentrados.</b>							
2613100000	- Tostados	5	5	5		A	A	A
2613900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2614000000</b>	<b>Minerales de titanio y sus concentrados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2615</b>	<b>Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados.</b>							
2615100000	- Minerales de circonio y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
2615900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2616</b>	<b>Minerales de los metales preciosos y sus concentrados.</b>							
2616100000	- Minerales de plata y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
261690	- Los demás:							
2616901000	-- Minerales de oro y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
2616909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2617</b>	<b>Los demás minerales y sus concentrados.</b>							
2617100000	- Minerales de antimonio y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
2617900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2618000000</b>	<b>Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2619000000</b>	<b>Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2620</b>	<b>Cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan arsénico, metal o compuestos metálicos.</b>							
	- Que contengan principalmente cinc:							
2620110000	-- Matas de galvanización	5	5	5		A	A	A
2620190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Que contengan principalmente plomo:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2620210000	-- Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	5	5	5		A	A	A
2620290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2620300000	- Que contengan principalmente cobre	5	5	5		A	A	A
2620400000	- Que contengan principalmente aluminio	5	5	5		A	A	A
2620600000	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
2620910000	-- Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	5	5	5		A	A	A
2620990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2621</b>	<b>Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales</b>							
2621100000	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	5	5	5		A	A	A
2621900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
27	<b>COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES.</b>							
2701	<b>Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla.</b>							
	- Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:							
2701110000	-- Antracitas	5	5	5		A	A	A
270112	-- Hulla bituminosa:							
2701120010	--- Hullas termicas	5	5	5		A	A	A
2701120090	--- las demas	5	5	5		A	A	A
2701190000	-- Las demás hullas	5	5	5		A	A	A
2701200000	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	5	5	5		A	A	A
2702	<b>Lignitos, incluso aglomerados, excepto el azabache.</b>							
2702100000	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	5	5	5		A	A	A
2702200000	- Lignitos aglomerados	5	5	5		A	A	A
2703000000	<b>Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.</b>	5	5	5		A	A	A
2704	<b>Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta.</b>							
2704001000	- Coques y semicoques de hulla	5	5	5		A	A	A
2704002000	- Coques y semicoques de lignito o turba	5	5	5		A	A	A
2704003000	- Carbón de retorta	5	5	5		A	A	A
2705000000	<b>Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.</b>	5	5	5		A	A	A
2706000000	<b>Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos.</b>	5	5	5		A	A	A
2707	<b>Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.</b>							
2707100000	- Bencol (benceno)	5	5	5		A	A	A
2707200000	- Toluol (tolueno)	5	5	5		A	A	A
2707300000	- Xilol (xilenos)	5	5	5		A	A	A
2707400000	- Naftaleno	5	5	5		A	A	A
270750	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen una proporción superior o igual al 65% en volumen (incluidas las pérdidas) a 250°C, según la norma ASTM D 86:							
2707501000	-- Nafta disolvente	5	5	5		A	A	A
2707509000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2707600000	- Fenoles	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
2707910000	-- Aceites de creosota	5	5	5		A	A	A
270799	-- Los demás:							
2707991000	--- Antraceno	5	5	5		A	A	A
2707999000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2708	<b>Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales.</b>							
2708100000	- Brea	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2708200000	- Coque de brea	5	5	5		A	A	A
2709000000	<b>Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.</b>	10	10	10		A	A (1)	A
2710	<b>Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites.</b>							
	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto los desechos de aceites:							
271011	-- Aceites livianos (ligeros) y preparaciones:							
	--- Gasolinas sin tetraetilo de plomo:							
2710111100	---- Para motores de aviación	15	15	15		A	A (1)	A
2710111200	---- Para motores de vehículos automóviles con un índice de antidetonante superior o igual a 87	15	15	15		A	A (1)	A
2710111900	---- Las demás	15	15	15		A	A (1)	A
2710112000	--- Gasolinas con tetraetilo de plomo	15	15	15		A	A (1)	A
	--- Los demás:							
2710119100	---- Espíritu de petróleo ("White Spirit")	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
2710119200	---- Carburorreductores tipo gasolina, para reactores y turbinas	10	10	10		A	A (1)	A
2710119300	---- Tetrapropileno	10	10	10		A	A (1)	A
2710119400	---- Mezclas de n-parafinas	5	5	5		A	A (1)	A
2710119500	---- Mezclas de n-olefinas	10	10	10		A	A (1)	A
2710119900	---- Los demás	10	10	10		A	A (1)	A
271019	-- Los demás:							
	--- Aceites medios y preparaciones:							
2710191100	---- Queroseno, incluido los carburorreductores tipo queroseno para reactores y turbinas	10	10	10		A	A (1)	A
2710191200	---- Mezclas de n-parafinas	5	5	5		A	A	A
2710191300	---- Mezclas de n-olefinas	10	10	10		A	A	A
2710191900	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
	--- Aceites pesados:							
2710192100	---- Gasoils (gasóleo)	10	10	10		A	A (1)	A
2710192200	---- Fuegoils (fuel)	10	10	10		A	A (1)	A
2710192900	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
	--- Preparaciones a base de aceites pesados:							
2710193100	---- Mezclas de n-parafinas	5	5	5		A	A	A
2710193200	---- Mezclas de n-olefinas	10	10	10		A	A	A
2710193300	---- Aceites para aislamiento eléctrico	10	10	10		A	A (1)	A
2710193400	---- Grasas lubricantes	10	10	10		A	A	A
2710193500	---- Aceites base para lubricantes	5	5	5		A	A	A
2710193600	---- Aceites para transmisiones hidráulicas	10	10	10		A	A	A
2710193700	---- Aceites blancos (de vaselina o de parafina)	10	10	10		A	A	A
2710193800	---- Otros aceites lubricantes	10	10	10		A	A	A
2710193900	---- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Desechos de aceites:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2710910000	-- Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)					E	E	E
2710990000	-- Los demás					E	E	E
<b>2711</b>	<b>Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.</b>							
	- Licuados:							
2711110000	-- Gas natural	5	5	5		A	A	A
2711120000	-- Propano	5	5	5		A	A	A
2711130000	-- Butanos	5	5	5		A	A	A
2711140000	-- Etileno, propileno, butileno y butadieno	5	5	5		A	A	A
2711190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- En estado gaseoso:							
2711210000	-- Gas natural	5	5	5		A	A	A
2711290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2712</b>	<b>Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.</b>							
271210	- Vaselina:							
2712101000	-- En bruto	5	5	5		A	A	A
2712109000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
2712200000	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en peso	10	10	10		A	A	A
271290	- Los demás:							
2712901000	-- Cera de petróleo microcristalina	10	10	10		A	A	A
2712902000	-- Ozoquerita y ceresina	5	5	5		A	A	A
2712903000	-- Parafina con un contenido de aceite superior o igual a 0,75% en peso	10	10	10		A	A	A
2712909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>2713</b>	<b>Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso.</b>							
	- Coque de petróleo:							
2713110000	-- Sin calcinar	10	10	10		A	A	A
2713120000	-- Calcinado	10	10	10		A	A	A
2713200000	- Betún de petróleo	10	10	10		A	A	A
2713900000	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	10	10	10		A	A	A
<b>2714</b>	<b>Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas.</b>							
2714100000	- Pizarras y arenas bituminosas	10	10	10		A	A	A
2714900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>2715</b>	<b>Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, "cut backs").</b>							
2715001000	- Mástiques bituminosos	10	10	10		A	A	A
2715009000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>2716000000</b>	<b>Energía eléctrica</b>	0	0	0		A	A	A

(1) En el caso que sobrevenga una emergencia fiscal en Colombia o en Guatemala, se podrá incrementar temporal y automáticamente el arancel aplicado al comercio recíproco de esta fracción arancelaria hasta un nivel no mayor que el arancel NMF aplicado durante el período que se mantenga la emergencia fiscal que justifica la adopción de dicho incremento arancelario.

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
28	<b>PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE LOS METALES PRECIOSOS, DE LOS ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISOTOPOS</b>							
2801	<b>Flúor, cloro, bromo y yodo.</b>							
2801100000	- Cloro	5	5	5		A	A	A
2801200000	- Yodo	5	5	5		A	A	A
2801300000	- Flúor; bromo	5	5	5		A	A	A
2802000000	<b>Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.</b>	5	5	5		A	A	A
2803	<b>Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).</b>							
2803000010	- Negro de acetileno	5	5	5		A	A	A
2803000090	- Los demás	10	10	10		A	A	A
2804	<b>Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos.</b>							
2804100000	- Hidrógeno	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
	- Gases nobles:							
2804210000	- - Argón	5	5	5		A	A	A
2804290000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
2804300000	- Nitrógeno	5	5	5		A	A	A
2804400000	- Oxígeno	5	5	5		A	A	A
2804500000	- Boro; telurio	5	5	5		A	A	A
	- Silicio:							
2804610000	- - Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99% en peso	5	5	5		A	A	A
2804690000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
280470	- Fósforo:							
2804701000	- - Fósforo rojo o amorfo	5	5	5		A	A	A
2804709000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
2804800000	- Arsénico	5	5	5		A	A	A
2804900000	- Selenio	5	5	5		A	A	A
2805	<b>Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio.</b>							
	- Metales alcalinos o alcalinotérreos:							
2805110000	- - Sodio	5	5	5		A	A	A
2805120000	- - Calcio	5	5	5		A	A	A
2805190000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
2805300000	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	5	5	5		A	A	A
2805400000	- Mercurio	5	5	5		A	A	A
2806	<b>Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico.</b>							
2806100000	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	10	10	10		A	A	A
2806200000	- Acido clorosulfúrico	5	5	5		A	A	A
2807	<b>Acido sulfúrico; oleum.</b>							
2807001000	- Acido sulfúrico	10	10	10		A	A	A
2807002000	- Oleum (ácido sulfúrico fumante)					E	E	E
2808000000	<b>Acido nítrico; ácidos sulfonítricos.</b>	10	10	10		A	A	A
2809	<b>Pentóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida.</b>							
2809100000	- Pentóxido de difósforo	5	5	5		A	A	A
280920	- Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
28092010	- Acido fosfórico:							
2809201010	- - - Acido ortofosforico de concentracion superior o igual al 75%	10	10	10		A	A	A
2809201090	- - - Los demas	5	5	5		A	A	A
2809202000	- Acidos polifosfóricos	5	5	5		A	A	A
<b>2810</b>	<b>Oxidos de boro; ácidos bóricos.</b>							
2810001000	- Acido ortobórico	5	5	5		A	A	A
2810009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2811</b>	<b>Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos.</b>							
	- Los demás ácidos inorgánicos:							
2811110000	- - Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	5	5	5		A	A	A
281119	- - Los demás:							
2811191000	- - - Acido aminosulfónico (ácido sulfámico)	5	5	5		A	A	A
2811193000	- - - Derivados del fósforo	5	5	5		A	A	A
2811194000	- - - Cianuro de hidrógeno	5	5	5		A	A	A
2811199000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos:							
2811210000	- - Dióxido de carbono	10	10	10		A	A	A
281122	- - Dióxido de silicio:							
2811221000	- - - Gel de sílice	10	10	10		A	A	A
2811229000	- - - Los demás	10	10	10		A	A	A
2811230000	- - Dióxido de azufre	10	10	10		A	A	A
281129	- - Los demás:							
2811292000	- - - Hemioxido de nitrógeno (óxido nitroso, protóxido de nitrógeno)	10	10	10		A	A	A
2811294000	- - - Trióxido de diarsénico (sesquióxido de arsénico, anhídrido arsenioso, arsénico blanco)	10	10	10		A	A	A
2811299000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2812</b>	<b>Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.</b>							
281210	- Cloruros y oxiclóruos:							
2812101000	- - Tricloruro de arsénico	5	5	5		A	A	A
2812102000	- - Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	5	5	5		A	A	A
	- - De fósforo:							
2812103100	- - - Oxiclóruo de fósforo	5	5	5		A	A	A
2812103200	- - - Tricloruro de fósforo	5	5	5		A	A	A
2812103300	- - - Pentacloruro de fósforo	5	5	5		A	A	A
2812103900	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- - De azufre:							
2812104100	- - - Monocloruro de azufre	5	5	5		A	A	A
2812104200	- - - Dicloruro de azufre	5	5	5		A	A	A
2812104900	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
2812105000	- - Cloruro de tionilo	5	5	5		A	A	A
2812109000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
2812900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2813</b>	<b>Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial.</b>							
2813100000	- Disulfuro de carbono	10	10	10		A	A	A
281390	- Los demás:							
2813902000	- - Sulfuros de fósforo	5	5	5		A	A	A
2813909000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>2814</b>	<b>Amoniaco anhidro o en disolución acuosa.</b>							
2814100000	- Amoniaco anhidro	5	5	5		A	A	A
2814200000	- Amoniaco en disolución acuosa	5	5	5		A	A	A
<b>2815</b>	<b>Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio.</b>							
	- Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica):							
2815110000	-- Sólido	5	5	5		A	A	A
2815120000	-- En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	5	5	5		A	A	A
2815200000	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	5	5	5		A	A	A
2815300000	- Peróxidos de sodio o de potasio	5	5	5		A	A	A
<b>2816</b>	<b>Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario.</b>							
2816100000	- Hidróxido y peróxido de magnesio	10	10	10		A	A	A
2816400000	- Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	5	5	5		A	A	A
<b>2817</b>	<b>Óxido de cinc; peróxido de cinc.</b>							
2817001000	- Óxido de cinc (blanco o flor de cinc)	10	10	10		A	A	A
2817002000	- Peróxido de cinc	5	5	5		A	A	A
<b>2818</b>	<b>Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio.</b>							
2818100000	- Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida	10	10	10		A	A	A
2818200000	- Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial	10	10	10		A	A	A
2818300000	- Hidróxido de aluminio	10	10	10		A	A	A
<b>2819</b>	<b>Oxidos e hidróxidos de cromo.</b>							
2819100000	- Trióxido de cromo	5	5	5		A	A	A
281990	- Los demás:							
2819901000	-- Trióxido de dicromo (sesquióxido de cromo u "óxido verde")	10	10	10		A	A	A
2819909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2820</b>	<b>Oxidos de manganeso.</b>							
2820100000	- Dióxido de manganeso	5	5	5		A	A	A
2820900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2821</b>	<b>Oxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe2O3, superior o igual al 70% en peso.</b>							
282110	- Oxidos e hidróxidos de hierro:							
2821101000	-- Oxidos	10	10	10		A	A	A
2821102000	-- Hidróxidos	10	10	10		A	A	A
2821200000	- Tierras colorantes	5	5	5		A	A	A
<b>2822000000</b>	<b>Oxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>2823</b>	<b>Oxidos de titanio.</b>							
2823001000	- Dióxido de titanio (óxido titánico o anhídrido titánico)	5	5	5		A	A	A
2823009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2824</b>	<b>Oxidos de plomo; minio y minio anaranjado.</b>							
2824100000	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	10	10	10		A	A	A
2824200000	- Minio y minio anaranjado	10	10	10		A	A	A
2824900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2825</b>	<b>Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales.</b>							
2825100000	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	10	10	10		A	A	A
2825200000	- Óxido e hidróxido de litio	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2825300000	- Oxidos e hidróxidos de vanadio	5	5	5		A	A	A
2825400000	- Oxidos e hidróxidos de níquel	5	5	5		A	A	A
2825500000	- Oxidos e hidróxidos de cobre	10	10	10		A	A	A
2825600000	- Oxidos de germanio y dióxido de circonio	5	5	5		A	A	A
2825700000	- Oxidos e hidróxidos de molibdeno	5	5	5		A	A	A
2825800000	- Oxidos de antimonio	10	10	10		A	A	A
282590	- Los demás:							
2825901000	-- Oxidos e hidróxidos de estaño	10	10	10		A	A	A
2825904000	-- Oxido e hidróxido de calcio	10	10	10		A	A	A
2825909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2826</b>	<b>Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor.</b>							
	- Fluoruros:							
282611	-- De amonio o sodio:							
2826111000	--- De amonio	5	5	5		A	A	A
2826112000	--- De sodio	5	5	5		A	A	A
2826120000	-- De aluminio	5	5	5		A	A	A
2826190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2826200000	- Fluorosilicatos de sodio o potasio	5	5	5		A	A	A
2826300000	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	5	5	5		A	A	A
2826900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2827</b>	<b>Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxyoduros.</b>							
2827100000	- Cloruro de amonio	10	10	10		A	A	A
2827200000	- Cloruro de calcio	10	10	10		A	A	A
	- Los demás cloruros:							
2827310000	-- De magnesio	5	5	5		A	A	A
2827320000	-- De aluminio	5	5	5		A	A	A
2827330000	-- De hierro	10	10	10		A	A	A
2827340000	-- De cobalto	10	10	10		A	A	A
2827350000	-- De níquel	5	5	5		A	A	A
2827360000	-- De cinc	10	10	10		A	A	A
282739	-- Los demás:							
2827391000	--- De cobre	5	5	5		A	A	A
2827392000	--- De mercurio	10	10	10		A	A	A
2827393000	--- De estaño	10	10	10		A	A	A
2827399000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Oxiclорuros e hidroxiclорuros:							
2827410000	-- De cobre	10	10	10		A	A	A
282749	-- Los demás:							
2827491000	--- De aluminio	10	10	10		A	A	A
2827499000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Bromuros y oxibromuros:							
2827510000	-- Bromuros de sodio o potasio	5	5	5		A	A	A
2827590000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
282760	- Yoduros y oxyoduros:							
2827601000	-- De sodio o de potasio	5	5	5		A	A	A
2827609000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2828</b>	<b>Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2828100000	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	5	5	5		A	A	A
282890	- Los demás:							
	- - Hipocloritos:							
2828901100	- - - De sodio	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
2828901900	- - - Los demás	10	10	10		A	A	A
2828902000	- - Cloritos	5	5	5		A	A	A
2828903000	- - Hipobromitos	5	5	5		A	A	A
<b>2829</b>	<b>Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.</b>							
	- Cloratos:							
2829110000	- - De sodio	5	5	5		A	A	A
282919	- - Los demás:							
2829191000	- - - De potasio	5	5	5		A	A	A
2829199000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
282990	- Los demás:							
2829901000	- - Percloratos	5	5	5		A	A	A
2829909000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2830</b>	<b>Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida.</b>							
283010	- Sulfuros de sodio:							
2830101000	- - Sulfuro de sodio	10	10	10		A	A	A
2830102000	- - Hidrogenosulfuro (sulfhidrato) de sodio	5	5	5		A	A	A
2830200000	- Sulfuro de cinc	5	5	5		A	A	A
2830300000	- Sulfuro de cadmio	5	5	5		A	A	A
2830900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2831</b>	<b>Ditionitos y sulfoxilatos.</b>							
2831100000	- De sodio	10	10	10		A	A	A
2831900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2832</b>	<b>Sulfitos; tiosulfatos.</b>							
2832100000	- Sulfitos de sodio	10	10	10		A	A	A
283220	- Los demás sulfitos:							
2832201000	- - De amonio	10	10	10		A	A	A
2832209000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
283230	- Tiosulfatos:							
2832301000	- - De sodio	10	10	10		A	A	A
2832309000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2833</b>	<b>Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos).</b>							
	- Sulfatos de sodio:							
2833110000	- - Sulfato de disodio	10	10	10		A	A	A
2833190000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás sulfatos:							
2833210000	- - De magnesio	10	10	10		A	A	A
2833220000	- - De aluminio	10	10	10		A	A	A
2833230000	- - De cromo	10	10	10		A	A	A
2833240000	- - De níquel	10	10	10		A	A	A
2833250000	- - De cobre	10	10	10		A	A	A
2833260000	- - De cinc	10	10	10		A	A	A
2833270000	- - De bario	10	10	10		A	A	A
283329	- - Los demás:							
2833291000	- - - De hierro	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2833293000	--- De plomo	10	10	10		A	A	A
2833294000	--- De mercurio	10	10	10		A	A	A
2833299000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
283330	- Alumbres:							
2833301000	-- De aluminio	10	10	10		A	A	A
2833309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
283340	- Peroxosulfatos (persulfatos):							
2833401000	-- De sodio	5	5	5		A	A	A
2833409000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2834</b>	<b>Nitritos; nitratos.</b>							
2834100000	- Nitritos	5	5	5		A	A	A
	- Nitratos:							
2834210000	-- De potasio	10	10	10		A	A	A
283429	-- Los demás:							
2834291000	--- De magnesio	10	10	10		A	A	A
2834299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2835</b>	<b>Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida.</b>							
2835100000	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	5	5	5		A	A	A
	- Fosfatos:							
2835220000	-- De monosodio o de disodio	10	10	10		A	A	A
2835230000	-- De trisodio	10	10	10		A	A	A
2835240000	-- De potasio	10	10	10		A	A	A
2835250000	-- Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	10	10	10		A	A	A
2835260000	-- Los demás fosfatos de calcio	10	10	10		A	A	A
283529	-- Los demás:							
2835291000	--- De hierro	5	5	5		A	A	A
2835292000	--- De triamonio	5	5	5		A	A	A
2835299000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
	- Polifosfatos:							
2835310000	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	10	10	10		A	A	A
283539	-- Los demás:							
2835391000	--- Pirofosfatos de sodio	10	10	10		A	A	A
2835399000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2836</b>	<b>Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.</b>							
2836100000	- Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	5	5	5		A	A	A
2836200000	- Carbonato de disodio	5	5	5		A	A	A
2836300000	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	10	10	10		A	A	A
2836400000	- Carbonatos de potasio	5	5	5		A	A	A
2836500000	- Carbonato de calcio	10	10	10		A	A	A
2836600000	- Carbonato de bario	5	5	5		A	A	A
2836700000	- Carbonatos de plomo	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
2836910000	-- Carbonatos de litio	5	5	5		A	A	A
2836920000	-- Carbonato de estroncio	5	5	5		A	A	A
283699	-- Los demás:							
2836991000	--- Carbonato de magnesio precipitado	5	5	5		A	A	A
2836993000	--- Carbonato de cobalto	10	10	10		A	A	A
2836994000	--- Carbonato de níquel	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2836999000	-- -- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2837</b>	<b>Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos.</b>							
	- Cianuros y oxicianuros:							
2837110000	-- De sodio	5	5	5		A	A	A
2837190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2837200000	- Cianuros complejos	5	5	5		A	A	A
<b>2838000000</b>	<b>Fulminatos, cianatos y tiocianatos.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2839</b>	<b>Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos.</b>							
	- De sodio:							
2839110000	-- Metasilicatos	10	10	10		A	A	A
2839190000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
2839200000	- De potasio	10	10	10		A	A	A
283990	- Los demás:							
2839901000	-- De aluminio	10	10	10		A	A	A
2839902000	-- De calcio precipitado	5	5	5		A	A	A
2839903000	-- De magnesio	10	10	10		A	A	A
2839909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2840</b>	<b>Boratos; peroxoboratos (perboratos).</b>							
	- Tetraborato de sodio (bórax refinado):							
2840110000	-- Anhídrido	5	5	5		A	A	A
2840190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2840200000	- Los demás boratos	5	5	5		A	A	A
2840300000	- Peroxoboratos (perboratos)	5	5	5		A	A	A
<b>2841</b>	<b>Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos.</b>							
2841100000	- Aluminatos	10	10	10		A	A	A
2841200000	- Cromatos de cinc o de plomo	10	10	10		A	A	A
2841300000	- Dicromato de sodio	5	5	5		A	A	A
2841500000	- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos	5	5	5		A	A	A
	- Manganitos, manganatos y permanganatos:							
2841610000	-- Permanganato de potasio	5	5	5		A	A	A
2841690000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2841700000	- Molibdatos	10	10	10		A	A	A
2841800000	- Volframatos (tungstos)	5	5	5		A	A	A
2841900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2842</b>	<b>Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).</b>							
2842100000	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	5	5	5		A	A	A
284290	- Las demás:							
2842901000	-- Arsenitos y arseniats	5	5	5		A	A	A
	-- dobles o complejos:							
2842902100	--- De amonio y cinc	10	10	10		A	A	A
2842902900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2842903000	-- Fosfatos dobles o complejos (fosfosales)	5	5	5		A	A	A
2842909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>2843</b>	<b>Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso.</b>							
2843100000	- Metal precioso en estado coloidal	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Compuestos de plata:							
2843210000	- - Nitrato de plata	10	10	10		A	A	A
2843290000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
2843300000	- Compuestos de oro	5	5	5		A	A	A
2843900000	- Los demás compuestos; amalgamas	5	5	5		A	A	A
<b>2844</b>	<b>Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos.</b>							
2844100000	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural	5	5	5		A	A	A
2844200000	- Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos productos	5	5	5		A	A	A
2844300000	- Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos	5	5	5		A	A	A
2844400000	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	5	5	5		A	A	A
2844500000	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	5	5	5		A	A	A
<b>2845</b>	<b>Isótopos, excepto los de la partida 28.44; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida.</b>							
2845100000	- Agua pesada (óxido de deuterio)	5	5	5		A	A	A
2845900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2846</b>	<b>Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales.</b>							
2846100000	- Compuestos de cerio	5	5	5		A	A	A
2846900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2847000000</b>	<b>Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>2848000000</b>	<b>Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2849</b>	<b>Carburos, aunque no sean de constitución química definida.</b>							
2849100000	- De calcio	10	10	10		A	A	A
2849200000	- De silicio	10	10	10		A	A	A
284990	- Los demás:							
2849901000	- - De volframio (tungsteno)	5	5	5		A	A	A
2849909000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2850000000</b>	<b>Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 28.49.</b>	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>2851</b>	<b>Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso.</b>							
2851001000	- Cloruro de cianógeno	5	5	5		A	A	A
2851003000	- Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza; aire líquido y aire purificado	10	10	10		A	A	A
2851009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>29</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS</b>							
<b>2901</b>	<b>Hidrocarburos acíclicos.</b>							
2901100000	- Saturados	5	5	5		A	A	A
	- No saturados:							
2901210000	-- Etileno	5	5	5		A	A	A
2901220000	-- Propeno (propileno)	5	5	5		A	A	A
2901230000	-- Buteno (butileno) y sus isómeros	5	5	5		A	A	A
2901240000	-- Buta-1,3-dieno e isopreno	5	5	5		A	A	A
2901290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2902</b>	<b>Hidrocarburos cíclicos.</b>							
	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:							
2902110000	-- Ciclohexano	5	5	5		A	A	A
2902190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2902200000	- Benceno	5	5	5		A	A	A
2902300000	- Tolueno	5	5	5		A	A	A
	- Xilenos:							
2902410000	-- o-Xileno	5	5	5		A	A	A
2902420000	-- m-Xileno	5	5	5		A	A	A
2902430000	-- p-Xileno	5	5	5		A	A	A
2902440000	-- Mezclas de isómeros del xileno	5	5	5		A	A	A
2902500000	- Estireno	5	5	5		A	A	A
2902600000	- Etilbenceno	5	5	5		A	A	A
2902700000	- Cumeno	10	10	10		A	A	A
290290	- Los demás:							
2902901000	-- Naftaleno	5	5	5		A	A	A
2902909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2903</b>	<b>Derivados halogenados de los hidrocarburos.</b>							
	- Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos:							
290311	-- Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo):							
2903111000	--- Clorometano (cloruro de metilo)	5	5	5		A	A	A
2903112000	--- Cloroetano (cloruro de etilo)	5	5	5		A	A	A
2903120000	-- Diclorometano (cloruro de metileno)	5	5	5		A	A	A
2903130000	-- Cloroformo (triclorometano)	5	5	5		A	A	A
2903140000	-- Tetracloruro de carbono	5	5	5		A	A	A
2903150000	-- 1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)	10	10	10		A	A	A
290319	-- Los demás:							
2903191000	--- 1,1,1-Tricloroetano (metil-cloroformo)	5	5	5		A	A	A
2903199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos:							
2903210000	-- Cloruro de vinilo (cloroetileno)	5	5	5		A	A	A
2903220000	-- Tricloroetileno	5	5	5		A	A	A
2903230000	-- Tetracloroetileno (percloroetileno)	5	5	5		A	A	A
290329	-- Los demás:							
2903291000	--- Cloruro de vinilideno (monómero)	5	5	5		A	A	A
2903299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
290330	- Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos:							
2903301000	-- Bromometano (bromuro de metilo)	5	5	5		A	A	A
29033020	-- Difluorometano, trifluorometano, difluoroetano, trifluoroetano, tetrafluoroetano, pentafluoroetano:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2903302010	--- Difluorometano	5	5	5		A	A	A
2903302020	--- Trifluorometano	5	5	5		A	A	A
2903302030	--- Difluoroetano	5	5	5		A	A	A
2903302040	--- Trifluoroetano	5	5	5		A	A	A
2903302050	--- Tetrafluoroetano	0	0	0		A	A	A
2903302060	--- Pentafluoroetano	5	5	5		A	A	A
2903303000	-- 1,1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluorometil)prop-1-eno	10	10	10		A	A	A
2903309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos:							
2903410000	-- Triclorofluorometano	10	10	10		A	A	A
2903420000	-- Diclorodifluorometano	10	10	10		A	A	A
2903430000	-- Triclorotrifluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903440000	-- Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	5	5	5		A	A	A
290345	-- Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro:							
2903451000	--- Clorotrifluorometano	10	10	10		A	A	A
2903452000	--- Pentaclorofluoroetano	5	5	5		A	A	A
2903453000	--- Tetraclorodifluoroetanos	5	5	5		A	A	A
	--- Clorofluoroopropanos:							
2903454100	---- Heptaclorofluoroopropanos	5	5	5		A	A	A
2903454200	---- Hexaclorodifluoroopropanos	5	5	5		A	A	A
2903454300	---- Pentaclorotrifluoroopropanos	5	5	5		A	A	A
2903454400	---- Tetraclorotetrafluoroopropanos	5	5	5		A	A	A
2903454500	---- Tricloropentafluoroopropanos	5	5	5		A	A	A
2903454600	---- Diclorohexafluoroopropanos	5	5	5		A	A	A
2903454700	---- Cloroheptafluoroopropanos	5	5	5		A	A	A
2903459000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
2903460000	-- Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903470000	-- Los demás derivados perhalogenados	5	5	5		A	A	A
290349	-- Los demás:							
	--- Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y cloro:							
2903491100	---- Clorodifluorometano	5	5	5		A	A	A
29034912	---- Diclorotrifluoroetanos, clorotetrafluoroetanos, diclorofluoroetanos y clorodifluoroetanos:							
2903491210	----- Diclorotrifluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903491220	----- Clorotetrafluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903491230	----- Diclorofluoroetanos	0	0	0		A	A	A
2903491240	----- Clorodifluoroetanos	5	5	5		A	A	A
2903491300	----- Dicloropentafluoroopropanos	5	5	5		A	A	A
2903491900	---- Los demás	5	5	5		A	A	A
2903492000	--- Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y bromo	5	5	5		A	A	A
2903499000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:							
290351	-- 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano:							
2903511000	-- Lindano (ISO) isómero gamma	0	0	0		A	A	A
2903512000	--- Isómeros alfa, beta, delta	0	0	0		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2903519000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
290359	-- Los demás:							
2903591000	--- Clordano (ISO)	5	5	5		A	A	A
2903592000	--- Aldrin (ISO)	5	5	5		A	A	A
2903599000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos:							
2903610000	-- Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	5	5	5		A	A	A
290362	-- Hexaclorobenceno y DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano]:							
2903621000	--- Hexaclorobenceno	5	5	5		A	A	A
2903622000	--- DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano]	5	5	5		A	A	A
2903690000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2904</b>	<b>Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados.</b>							
	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos:							
290410	-- Acidos naftalenosulfónicos	10	10	10		A	A	A
2904109000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
290420	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados:							
2904201000	-- Dinitrotolueno	10	10	10		A	A	A
2904202000	-- Trinitrotolueno (TNT)	10	10	10		A	A	A
2904203000	-- Trinitrobutilmetaxileno y dinitrobutilparacimeno	5	5	5		A	A	A
2904204000	-- Nitrobenceno	5	5	5		A	A	A
2904209000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
290490	- Los demás:							
2904901000	-- Tricloronitrometano (cloropicrina)	0	0	0		A	A	A
2904909000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2905</b>	<b>Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
	- Monoalcoholes saturados:							
2905110000	-- Metanol (alcohol metílico)	5	5	5		A	A	A
290512	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico):							
2905121000	--- Alcohol propílico	5	5	5		A	A	A
2905122000	--- Alcohol isopropílico	5	5	5		A	A	A
2905130000	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	5	5	5		A	A	A
290514	-- Los demás butanoles:							
2905141000	--- Isobutílico	5	5	5		A	A	A
2905149000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2905150000	-- Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	5	5	5		A	A	A
290516	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros:							
2905161000	--- 2-Etilhexanol	0	0	0		A	A	A
2905169000	--- Los demás alcoholes octílicos	5	5	5		A	A	A
2905170000	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	5	5	5		A	A	A
290519	-- Los demás:							
2905191000	--- Metilamílico	5	5	5		A	A	A
2905192000	--- Los demás alcoholes hexílicos (hexanoles); alcoholes heptílicos (heptanoles)	5	5	5		A	A	A
2905193000	--- Alcoholes nonílicos (nonanoles)	5	5	5		A	A	A
2905194000	--- Alcoholes decílicos (decanoles)	5	5	5		A	A	A
2905195000	--- 3,3-dimetilbutan-2-ol (alcohol pinacolílico)	5	5	5		A	A	A
2905199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Monoalcoholes no saturados:							
2905220000	-- Alcoholes terpénicos acíclicos	5	5	5		A	A	A
2905290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Dioles:							
2905310000	-- Etilenglicol (etanodiol)	5	5	5		A	A	A
2905320000	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5	5	5		A	A	A
290539	-- Los demás:							
2905391000	--- Butilenglicol (butanodiol)	5	5	5		A	A	A
2905399000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás polialcoholes:							
2905410000	-- 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	5	5	5		A	A	A
2905420000	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	5	5	5		A	A	A
2905450000	-- Glicerol	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
2905490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos:							
2905510000	-- Etclorvinol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2905590000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2906</b>	<b>Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:							
2906110000	-- Mentol	5	5	5		A	A	A
2906120000	-- Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	10	10	10		A	A	A
2906130000	-- Esteroles e inositoles	5	5	5		A	A	A
2906140000	-- Terpeneoles	5	5	5		A	A	A
2906190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Aromáticos:							
2906210000	-- Alcohol bencílico	5	5	5		A	A	A
2906290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2907</b>	<b>Fenoles; fenoles-alcoholes.</b>							
	- Monofenoles:							
290711	-- Fenol (hidroxibenceno) y sus sales:							
2907111000	--- Fenol (hidroxibenceno)	5	5	5		A	A	A
2907112000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
2907120000	-- Cresoles y sus sales	5	5	5		A	A	A
290713	-- Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos:							
2907131000	--- Nonilfenol	10	10	10		A	A	A
2907139000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2907140000	-- Xilenoles y sus sales	5	5	5		A	A	A
2907150000	-- Naftoles y sus sales	5	5	5		A	A	A
2907190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Polifenoles; fenoles-alcoholes:							
2907210000	-- Resorcinol y sus sales	5	5	5		A	A	A
2907220000	-- Hidroquinona y sus sales	5	5	5		A	A	A
2907230000	-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	5	5	5		A	A	A
290729	-- Los demás:							
2907291000	--- Fenoles-alcoholes	5	5	5		A	A	A
2907299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2908</b>	<b>Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2908100000	- Derivados solamente halogenados y sus sales	5	5	5		A	A	A
2908200000	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	10	10	10		A	A	A
2908900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2909</b>	<b>Eteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
	- Eteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909110000	-- Eter dietílico (óxido de dietilo)	5	5	5		A	A	A
290919	-- Los demás:							
2909191000	--- Metil terc-butil éter	10	10	10		A	A	A
2909199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2909200000	- Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5	5	5		A	A	A
290930	- Eteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909301000	-- Anetol	5	5	5		A	A	A
2909309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Eteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909410000	-- 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	5	5	5		A	A	A
2909420000	-- Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5	5	5		A	A	A
2909430000	-- Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5	5	5		A	A	A
2909440000	-- Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5	5	5		A	A	A
290949	-- Los demás:							
2909491000	--- Dipropilenglicol	15	15	15		A	A	A
2909492000	--- Trietilenglicol	5	5	5		A	A	A
2909493000	--- Glicerilguayacol	5	5	5		A	A	A
2909494000	--- Eter metílico del propilenglicol	5	5	5		A	A	A
2909495000	--- Los demás éteres de los propilenglicoles	5	5	5		A	A	A
2909496000	--- Los demás éteres de los etilenglicoles	5	5	5		A	A	A
2909499000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
290950	- Eteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909500010	-- Guayacol, eugenol e isoeugenol; sulfoguayacolato de potasio	5	5	5		A	A	A
2909500090	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
290960	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2909601000	-- Peróxido de metiletiletona	10	10	10		A	A	A
2909609000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2910</b>	<b>Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
2910100000	- Oxirano (óxido de etileno)	10	10	10		A	A	A
2910200000	- Metiloxirano (óxido de propileno)	5	5	5		A	A	A
2910300000	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	0	0	0		A	A	A
291090	- Los demás:							
2910901000	-- Dieldrina (ISO) (DCI)	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2910902000	-- Endrín (ISO)	5	5	5		A	A	A
2910909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2911000000</b>	<b>Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2912</b>	<b>Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído.</b>							
	- Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas:							
2912110000	-- Metanal (formaldehído)	10	10	10		A	A	A
2912120000	-- Etanal (acetaldehído)	5	5	5		A	A	A
2912130000	-- Butanal (butiraldehído, isómero normal)	5	5	5		A	A	A
291219	-- Los demás:							
2912192000	--- Citral y citronelal	5	5	5		A	A	A
2912193000	--- Glutaraldehído	10	10	10		A	A	A
2912199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas:							
2912210000	-- Benzaldehído (aldehído benzoico)	5	5	5		A	A	A
291229	-- Los demás:							
2912291000	--- Aldehídos cinámico y fenilacético	5	5	5		A	A	A
2912299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2912300000	- Aldehídos-alcoholes	5	5	5		A	A	A
	- Aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas:							
2912410000	-- Vainillina (aldehído metilprotocatéuico)	5	5	5		A	A	A
2912420000	-- Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico)	5	5	5		A	A	A
2912490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2912500000	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	5	5	5		A	A	A
2912600000	- Paraformaldehído	5	5	5		A	A	A
<b>2913000000</b>	<b>Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 29.12.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2914</b>	<b>Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
	- Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas:							
2914110000	-- Acetona	10	10	10		A	A	A
2914120000	-- Butanona (metiletilcetona)	5	5	5		A	A	A
2914130000	-- 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	0	0	0		A	A	A
2914190000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, sin otras funciones oxigenadas:							
2914210000	-- Alcanfor	5	5	5		A	A	A
291422	-- Ciclohexanona y metilciclohexanonas:							
2914221000	--- Ciclohexanona	5	5	5		A	A	A
2914222000	--- Metilciclohexanonas	5	5	5		A	A	A
2914230000	-- Iononas y metiliononas	5	5	5		A	A	A
291429	-- Las demás:							
2914292000	--- Isoforona	0	0	0		A	A	A
2914299000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas:							
2914310000	-- Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	5	5	5		A	A	A
2914390000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
291440	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos:							
2914401000	-- 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	5	5	5		A	A	A
2914409000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2914500000	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	5	5	5		A	A	A
	- Quinonas:							
2914610000	-- Antraquinona	5	5	5		A	A	A
2914690000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
2914700000	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5	5	5		A	A	A
<b>2915</b>	<b>Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
	- Ácido fórmico, sus sales y sus ésteres:							
2915110000	-- Ácido fórmico	5	5	5		A	A	A
291512	-- Sales del ácido fórmico:							
2915121000	--- Formiato de sodio	5	5	5		A	A	A
2915129000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
2915130000	-- Esteres del ácido fórmico	5	5	5		A	A	A
	- Ácido acético y sus sales; anhídrido acético:							
2915210000	-- Ácido acético	10	10	10		A	A	A
2915220000	-- Acetato de sodio	10	10	10		A	A	A
2915230000	-- Acetatos de cobalto	10	10	10		A	A	A
2915240000	-- Anhídrido acético	0	0	0		A	A	A
291529	-- Las demás:							
2915291000	--- Acetatos de calcio, plomo, cobre, cromo, aluminio o hierro	10	10	10		A	A	A
2915299000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Esteres del ácido acético:							
2915310000	-- Acetato de etilo	10	10	10		A	A	A
2915320000	-- Acetato de vinilo	5	5	5		A	A	A
2915330000	-- Acetato de n-butilo	10	10	10		A	A	A
2915340000	-- Acetato de isobutilo	10	10	10		A	A	A
2915350000	-- Acetato de 2-etoxietilo	5	5	5		A	A	A
291539	-- Los demás:							
29153920	--- Acetatos de propilo y de isopropilo:							
2915392010	---- Acetato de propilo	10	10	10		A	A	A
2915392020	---- Acetato isopropilo	10	10	10		A	A	A
2915393000	--- Acetatos de amilo y de isoamilo	10	10	10		A	A	A
2915399000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
291540	- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres:							
2915401000	-- Ácidos	5	5	5		A	A	A
2915402000	-- Sales y ésteres	5	5	5		A	A	A
291550	- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres:							
2915501000	-- Ácido propiónico	0	0	0		A	A	A
	-- Sales y ésteres:							
2915502100	--- Sales	10	10	10		A	A	A
2915502200	--- Ésteres	5	5	5		A	A	A
291560	- Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres:							
	-- Ácidos butanoicos, sus sales y sus ésteres:							
2915601100	--- Ácidos butanoicos	5	5	5		A	A	A
2915601900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2915602000	-- Ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
291570	- Acido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres:							
2915701000	-- Acido palmítico, sus sales y sus ésteres	10	10	10		A	A	A
	-- Acido esteárico, sus sales y sus ésteres:							
2915702100	--- Acido esteárico	10	10	10		A	A	A
2915702200	--- Sales	10	10	10		A	A	A
2915702900	--- Esteres	10	10	10		A	A	A
291590	- Los demás:							
2915902000	-- Acidos bromoacéticos	5	5	5		A	A	A
2915903000	-- Los demás derivados del ácido acético	5	5	5		A	A	A
2915904000	-- Octanoato de estaño	10	10	10		A	A	A
2915905000	-- Acido láurico	5	5	5		A	A	A
2915909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2916</b>	<b>Acidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
	- Acidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291611	-- Acido acrílico y sus sales:							
2916111000	--- Acido acrílico	5	5	5		A	A	A
2916112000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
291612	-- Esteres del ácido acrílico:							
2916121000	--- Acrilato de butilo	5	5	5		A	A	A
2916129000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2916130000	-- Acido metacrílico y sus sales	5	5	5		A	A	A
291614	-- Esteres del ácido metacrílico:							
2916141000	--- Metacrilato de metilo	5	5	5		A	A	A
2916149000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291615	-- Acidos oleico, linoleico o linoléico, sus sales y sus ésteres:							
2916151000	--- Acido oleico	10	10	10		A	A	A
2916152000	--- Sales y ésteres del ácido oleico	10	10	10		A	A	A
2916159000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291619	-- Los demás:							
2916191000	--- Acido sórbico y sus sales	5	5	5		A	A	A
2916192000	--- Derivados del ácido acrílico	5	5	5		A	A	A
2916199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291620	- Acidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
2916201000	-- Aletrina (ISO)	10	10	10		A	A	A
2916202000	-- Permetrina (ISO) (DCI)	10	10	10		A	A	A
2916209000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- cidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291631	-- Acido benzoico, sus sales y sus ésteres:							
2916311000	--- Acido benzoico	10	10	10		A	A	A
2916313000	--- Benzoato de sodio	10	10	10		A	A	A
29163190	--- Los demás							
2916319010	--- Benzoato de naftilo, benzoato de amonio, benzoato de potasio, benzoato de calcio, benzoato de metilo y de etilo	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2916319090	--- Los demas	0	0	0		A	A	A
291632	-- Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo:							
2916321000	--- Peróxido de benzoilo	10	10	10		A	A	A
2916322000	--- Cloruro de benzoilo	5	5	5		A	A	A
2916340000	-- Acido fenilacético y sus sales	5	5	5		A	A	A
2916350000	-- Esteres del ácido fenilacético	5	5	5		A	A	A
2916390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2917</b>	<b>Acidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
	- Acidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291711	-- Acido oxálico, sus sales y sus ésteres:							
2917111000	--- Acido oxálico	10	10	10		A	A	A
2917112000	--- Sales y ésteres	5	5	5		A	A	A
291712	-- Acido adípico, sus sales y sus ésteres:							
2917121000	--- Acido adípico	5	5	5		A	A	A
2917122000	--- Sales y ésteres	10	10	10		A	A	A
291713	-- Acido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres:							
2917131000	--- Acido azelaico (DCI), sus sales y sus ésteres	5	5	5		A	A	A
2917132000	--- Acido sebácico, sus sales y sus ésteres	5	5	5		A	A	A
2917140000	-- Anhídrido maleico	5	5	5		A	A	A
291719	-- Los demás:							
2917191000	--- Acido maleico	5	5	5		A	A	A
2917192000	--- Sales, ésteres y demás derivados del ácido maleico	10	10	10		A	A	A
2917193000	--- Acido fumárico	10	10	10		A	A	A
2917199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2917200000	- Acidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	5	5	5		A	A	A
	- Acidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
2917310000	-- Ortoftalatos de dibutilo	15	15	15		A	A	A
2917320000	-- Ortoftalatos de dioctilo		15	15		E	A	A
2917330000	-- Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo	15	15	15		A	A	A
291734	-- Los demás ésteres del ácido ortoftálico:							
2917341000	--- Ortoftalatos de dimetilo o de dietilo	15	15	15		A	A	A
2917349000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
2917350000	-- Anhídrido ftálico	15	15	15		A	A	A
291736	-- Acido tereftálico y sus sales:							
2917361000	--- Acido tereftálico	5	5	5		A	A	A
2917362000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
2917370000	-- Tereftalato de dimetilo	5	5	5		A	A	A
291739	-- Los demás:							
2917392000	--- Acido ortoftálico y sus sales	10	10	10		A	A	A
2917393000	--- Acido isoftálico, sus ésteres y sus sales	5	5	5		A	A	A
2917394000	--- Anhídrido trimelítico	5	5	5		A	A	A
2917399000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>2918</b>	<b>Acidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291811	-- Ácido láctico, sus sales y sus ésteres:							
2918111000	--- Ácido láctico	5	5	5		A	A	A
2918112000	--- Lactato de calcio	5	5	5		A	A	A
2918119000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2918120000	-- Ácido tartárico	5	5	5		A	A	A
2918130000	-- Sales y ésteres del ácido tartárico	5	5	5		A	A	A
2918140000	-- Ácido cítrico	10	10	10		A	A	A
291815	-- Sales y ésteres del ácido cítrico:							
2918153000	--- Citrato de sodio	10	10	10		A	A	A
2918159000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291816	-- Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres:							
2918161000	--- Ácido glucónico	5	5	5		A	A	A
2918162000	--- Gluconato de calcio	5	5	5		A	A	A
2918163000	--- Gluconato de sodio	5	5	5		A	A	A
2918169000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
291819	-- Los demás:							
2918191000	--- Ácido 2,2-difenil-2-hidroxiacético (ácido bencílico)	0	0	0		A	A	A
2918192000	--- Derivados del ácido glucónico	5	5	5		A	A	A
2918199000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:							
291821	-- Ácido salicílico y sus sales:							
2918211000	--- Ácido salicílico	10	10	10		A	A	A
2918212000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
291822	-- Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres:							
2918221000	--- Ácido o-acetilsalicílico	10	10	10		A	A	A
2918222000	--- Sales y ésteres	5	5	5		A	A	A
2918230000	-- Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	10	10	10		A	A	A
291829	-- Los demás:							
	--- Ácido p-Hidroxibenzoico, sus sales y sus ésteres:							
2918291100	---- p-Hidroxibenzoato de metilo	10	10	10		A	A	A
2918291200	---- p-Hidroxibenzoato de propilo	10	10	10		A	A	A
2918291900	---- Los demás	5	5	5		A	A	A
2918299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2918300000	- Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	5	5	5		A	A	A
291890	- Los demás:							
	-- 2,4-D (ISO) (ácido 2,4-diclorofenoxiacético) y sus sales:							
2918901100	--- 2,4-D (ISO)	0	0	0		A	A	A
2918901200	--- Sales	0	0	0		A	A	A
2918902000	-- Esteres del 2,4-D	10	10	10		A	A	A
2918903000	-- 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético)	5	5	5		A	A	A
2918904000	-- Dicamba (ISO)	0	0	0		A	A	A
2918905000	-- MCPA (ISO)	5	5	5		A	A	A
2918906000	-- 2,4-DB (Ácido 4-(2,4-diclorofenoxi) butírico)	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2918907000	-- Diclorprop (ISO)	10	10	10		A	A	A
2918908000	-- Diclofop-metilo (2-(4-(2,4-diclorofenoxy)fenoxi) propionato de metilo)	0	0	0		A	A	A
2918909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>2919</b>	<b>Esteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
	- Acido glicerofosfórico, sus sales y derivados:							
2919001100	-- Glicerofosfato de sodio	10	10	10		A	A	A
2919001200	-- Glicerofosfato de calcio	5	5	5		A	A	A
2919001900	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2919002000	- Dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP)	5	5	5		A	A	A
2919003000	- Clorfenvinfos (ISO)	0	0	0		A	A	A
2919009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2920</b>	<b>Esteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.</b>							
292010	- Esteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:							
2920101000	-- Paratión metil (ISO)	0	0	0		A	A	A
2920102000	-- Paratión etílico	0	0	0		A	A	A
2920103000	-- Benzotiofosfato de O-etil-o-p-nitrofenilo (EPN)	5	5	5		A	A	A
2920109000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
292090	- Los demás:							
2920901000	-- Nitroglicerina (Nitroglicerol)	10	10	10		A	A	A
2920902000	-- Pentrita (tetranitropentaeritrol)	5	5	5		A	A	A
	-- Fosfitos:							
2920903100	--- De dimetilo y trimetilo	0	0	0		A	A	A
2920903200	--- De dietilo y trietilo	0	0	0		A	A	A
2920903900	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2920909000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2921</b>	<b>Compuestos con función amina.</b>							
	- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:							
2921110000	-- Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2921120000	-- Dietilamina y sus sales	5	5	5		A	A	A
292119	-- Los demás:							
2921191000	--- Bis(2-cloroetil)etilamina	5	5	5		A	A	A
2921192000	--- Clormetina (DCI) (bis(2-cloro-etil)metilamina)	5	5	5		A	A	A
2921193000	--- Triclorometina (DCI) (tris(2-cloroetil)amina)	5	5	5		A	A	A
2921194000	--- N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)2-cloroetilaminas y sus sales protonadas	5	5	5		A	A	A
2921199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:							
2921210000	-- Etilendiamina y sus sales	0	0	0		A	A	A
2921220000	-- Hexametilendiamina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2921290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2921300000	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
	- Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:							
2921410000	-- Anilina y sus sales	5	5	5		A	A	A
292142	-- Derivados de la anilina y sus sales:							
2921421000	--- Cloroanilinas	0	0	0		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2921422000	--- N-metil-N,2,4,6-tetranitroanilina (tetril)	0	0	0		A	A	A
2921429000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
2921430000	-- Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos	0	0	0		A	A	A
2921440000	-- Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2921450000	-- 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
292146	-- Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilanfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos:							
2921461000	--- Anfetamina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2921462000	--- Benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilanfetamina (DCI) y fencanfamina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2921463000	--- Lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI), mefenorex (DCI) y fentermina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2921469000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
292149	-- Los demás:							
2921491000	--- Xilidinas	5	5	5		A	A	A
2921499000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:							
2921510000	-- o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2921590000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2922</b>	<b>Compuestos aminados con funciones oxigenadas.</b>							
	- Amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos:							
292211	-- Monoetanolamina y sus sales:							
2922111000	-- Monoetanolamina	5	5	5		A	A	A
2922112000	-- Sales	5	5	5		A	A	A
292212	-- Dietanolamina y sus sales:							
2922121000	--- Dietanolamina	0	0	0		A	A	A
2922122000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
292213	-- Trietanolamina y sus sales:							
2922131000	--- Trietanolamina	0	0	0		A	A	A
2922132000	--- Sales	5	5	5		A	A	A
292214	-- Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales:							
2922141000	--- Dextropropoxifeno (DCI)	0	0	0		A	A	A
2922142000	--- Sales	0	0	0		A	A	A
292219	-- Los demás:							
	--- N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-2-aminoetanol y sus sales protonadas:							
2922192100	---- N,N-dimetil-2-aminoetanol y sus sales protonadas	0	0	0		A	A	A
2922192200	---- N,N-dietil-2-aminoetanol y sus sales protonadas	0	0	0		A	A	A
2922192900	---- Los demás	0	0	0		A	A	A
2922193000	--- Etildietanolamina	0	0	0		A	A	A
2922194000	--- Metildietanolamina	0	0	0		A	A	A
2922199000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2922210000	-- Acidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	5	5	5		A	A	A
2922220000	-- Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sus sales	5	5	5		A	A	A
2922290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos:							
292231	-- Anfepromona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos:							
2922311000	--- Anfepromona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2922312000	--- Metadona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2922313000	--- Normetadona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2922319000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2922390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Aminoácidos, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, y sus ésteres; sales de estos productos:							
2922410000	-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
292242	-- Acido glutámico y sus sales:							
2922421000	--- Glutamato monosódico	10	10	10		A	A	A
2922429000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2922430000	-- Acido antranílico y sus sales	5	5	5		A	A	A
292244	-- Tilidina (DCI) y sus sales:							
2922441000	--- Tilidina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2922449000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
292249	-- Los demás:							
2922491000	--- Glicina (DCI), sus sales y ésteres	5	5	5		A	A	A
2922493000	--- Alaninas (DCI), fenilalanina (DCI), leucina (DCI), isoleucina (DCI) y ácido aspártico (DCI)	5	5	5		A	A	A
	--- Acido etilendiaminotetracético (EDTA) y sus sales:							
2922494100	---- Acido etilendiaminotetracético (EDTA) (ácido edético (DCI))	0	0	0		A	A	A
2922494200	---- Sales	10	10	10		A	A	A
2922499000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
292250	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas:							
2922501000	-- Acidos aminosalicílicos	5	5	5		A	A	A
2922502000	-- N-(4-hidroxifenil) glicina	5	5	5		A	A	A
2922503000	-- 2-Amino-1-(2,5-dimetoxi-4-metil)-fenilpropano (STP, DOM)	0	0	0		A	A	A
29225090	-- Los demás							
2922509020	--- Los demás aminoácidos, sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2922509090	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2923</b>	<b>Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida.</b>							
2923100000	- Colina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2923200000	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	10	10	10		A	A	A
292390	- Los demás:							
2923901000	-- Derivados de la colina	5	5	5		A	A	A
2923909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>2924</b>	<b>Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos:							
2924110000	-- Meprobamato (DCI)	5	5	5		A	A	A
2924190000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos:							
292421	-- Ureínas y sus derivados; sales de estos productos:							
2924211000	--- Diuron (ISO)	10	10	10		A	A	A
2924219000	--- Las demás	0	0	0		A	A	A
2924230000	-- Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetiltranílico) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2924240000	-- Etinamato (DCI)	0	0	0		A	A	A
292429	-- Los demás:							
2924291000	--- Acetil-p-aminofenol (Paracetamol) (DCI)	10	10	10		A	A	A
2924292000	--- Lidocaína (DCI)	5	5	5		A	A	A
2924293000	--- Carbaril (ISO), carbarilo (DCI)	0	0	0		A	A	A
2924294000	--- Propanil (ISO)	10	10	10		A	A	A
2924295000	--- Metalaxyl (ISO)	0	0	0		A	A	A
2924296000	--- Aspartamo (DCI)	0	0	0		A	A	A
2924297000	--- Atenolol (DCI)	0	0	0		A	A	A
2924298000	--- Butacloro	0	0	0		A	A	A
2924299000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2925</b>	<b>Compuestos con función carboximida (incluida la sacarina y sus sales) o con función imina.</b>							
	- Imidas y sus derivados; sales de estos productos:							
2925110000	-- Sacarina y sus sales	10	10	10		A	A	A
2925120000	-- Glutetimida (DCI)	5	5	5		A	A	A
2925190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
292520	- Iminas y sus derivados; sales de estos productos:							
2925201000	-- Guanidinas, derivados y sales	5	5	5		A	A	A
2925202000	-- Clordimeform (ISO)	5	5	5		A	A	A
2925209000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2926</b>	<b>Compuestos con función nitrilo.</b>							
2926100000	- Acrilonitrilo	5	5	5		A	A	A
2926200000	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	5	5	5		A	A	A
292630	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano):							
2926301000	-- Fenproporex (DCI) y sus sales	0	0	0		A	A	A
2926302000	-- Intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)	0	0	0		A	A	A
292690	-- Los demás:							
2926902000	-- Acetonitrilo	5	5	5		A	A	A
2926903000	-- Cianhidrina de acetona	5	5	5		A	A	A
2926904000	-- 2-Ciano-N-[(etilamino)carbonil]-2-(metoxiamino) acetamida (cymoxanil)	5	5	5		A	A	A
2926905000	-- Cipermetrina	10	10	10		A	A	A
2926909000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2927000000</b>	<b>Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2928</b>	<b>Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.</b>							
2928001000	- Etil-metil-cetoxima (butanona oxima)	10	10	10		A	A	A
2928009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>2929</b>	<b>Compuestos con otras funciones nitrogenadas.</b>							
292910	- Isocianatos:							
2929101000	-- Toluen-diisocianato	5	5	5		A	A	A
2929109000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
292990	- Los demás:							
2929901000	-- Dihalogenuros de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos	5	5	5		A	A	A
2929902000	-- N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos de dialquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo)	5	5	5		A	A	A
2929903000	-- Ciclamato de sodio (DCI)	5	5	5		A	A	A
2929909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2930</b>	<b>Tiocompuestos orgánicos.</b>							
293010	- Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos):							
2930106000	-- Isopropilxantato de sodio (ISO)	10	10	10		A	A	A
2930109000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
2930200000	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	0	0	0		A	A	A
293030	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama:							
2930301000	-- Disulfuro de tetrametiltiourama (ISO) (DCI)	0	0	0		A	A	A
2930309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2930400000	- Metionina	5	5	5		A	A	A
293090	- Los demás:							
	-- Tioamidas:							
2930901100	--- Metiltiofanato (ISO)	0	0	0		A	A	A
2930901900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	-- Tioles (mercaptanos):							
2930902100	--- N,N-Dialquil (metil, etil, n-propil, o isopropil) aminoetano-2-tioles y sus sales protonadas	5	5	5		A	A	A
2930902900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2930903000	-- Malatión (ISO)	0	0	0		A	A	A
2930904000	-- Butilato (ISO), Metamidofos (ISO), tiobencarb, vernolato	0	0	0		A	A	A
2930905000	-- Etildipropiltiocarbamato	0	0	0		A	A	A
2930906000	-- Tiodiglicol (DCI) [sulfuro de bis(2-hidroxi-etilo)]	0	0	0		A	A	A
2930907000	-- Fosforotioato de O,O-dietilo y de S-[2-(dietilamino) etilo], y sus sales alquiladas o protonadas	0	0	0		A	A	A
2930908000	-- Etilditiofosfonato de O-etilo y de S-fenilo (fonofós)	0	0	0		A	A	A
	-- Los demás:							
2930909100	--- Que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono	0	0	0		A	A	A
2930909200	--- Sales, ésteres y derivados de la metionina	5	5	5		A	A	A
2930909900	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2931</b>	<b>Los demás compuestos órgano-inorgánicos.</b>							
2931001000	- Tetraetilplomo	5	5	5		A	A	A
2931002000	- Compuestos organomercúricos	5	5	5		A	A	A
	- Glyfosato (ISO) (N-(fosfonometil) glicina) y sus sales:							
2931003100	-- Glyfosato (ISO)	0	0	0		A	A	A
2931003200	-- Sales	0	0	0		A	A	A
2931004000	- Alquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonofluoridatos de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos)	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2931009100	-- Que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono	0	0	0		A	A	A
2931009900	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2932</b>	<b>Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente.</b>							
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2932110000	-- Tetrahidrofurano	5	5	5		A	A	A
2932120000	-- 2-Furaldehído (furfural)	5	5	5		A	A	A
293213	-- Alcohol furfúrilico y alcohol tetrahidrofurfúrilico:							
2932131000	--- Alcohol furfúrilico	5	5	5		A	A	A
2932132000	--- Alcohol tetrahidrofurfúrilico	5	5	5		A	A	A
2932190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Lactonas:							
2932210000	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	5	5	5		A	A	A
293229	-- Las demás lactonas:							
2932291000	--- Warfarina (ISO) (DCI)	5	5	5		A	A	A
2932292000	--- Fenolftaleína (DCI)	5	5	5		A	A	A
2932299000	--- Las demás	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
2932910000	-- Isosafrol	5	5	5		A	A	A
2932920000	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	5	5	5		A	A	A
2932930000	-- Piperonal	5	5	5		A	A	A
2932940000	-- Safrol	5	5	5		A	A	A
2932950000	-- Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	0	0	0		A	A	A
293299	-- Los demás:							
2932991000	--- Butóxido de piperonilo	5	5	5		A	A	A
2932992000	--- Eucaliptol	10	10	10		A	A	A
2932993000	--- Merbromina (DCI) (mercurocromo)	5	5	5		A	A	A
2932999000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2933</b>	<b>Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente.</b>							
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar:							
293311	-- Fenazona (antipirina) y sus derivados:							
2933111000	--- Fenazona (DCI) (antipirina)	5	5	5		A	A	A
2933113000	--- Dipirona (4-Metilamino-1,5 dimetil-2-fenil-3-pirazolona metansulfonato de sodio)	5	5	5		A	A	A
2933119000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
293319	-- Los demás:							
2933191000	--- Fenilbutazona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2933210000	-- Hidantoína y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2933290000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2933310000	-- Piridina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2933320000	-- Piperidina y sus sales	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
293333	-- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermediario A de la petidina (DCI), pipradrol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos:							
2933331000	--- Bromazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933332000	--- Fentanilo (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933333000	--- Petidina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933334000	--- Intermediario A de la petidina (DCI): (4-ciano-1-metil-4-fenil-piperidina ó 1-metil-4-fenil-4 cianopiperidina)	0	0	0		A	A	A
2933335000	--- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), pipradrol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933339000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
293339	-- Los demás:							
	--- Picloram (ISO) y sus sales:							
2933391100	---- Picloram (ISO)	0	0	0		A	A	A
2933391200	---- Sales	0	0	0		A	A	A
2933396000	--- Benzilato de 3-quinuclidinilo	0	0	0		A	A	A
2933397000	--- Quinuclidin-3-ol	0	0	0		A	A	A
2933399000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones:							
2933410000	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	0	0	0		A	A	A
2933490000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina:							
2933520000	-- Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	5	5	5		A	A	A
293353	-- Alobarbitál (DCI), amobarbitál (DCI), barbitál (DCI), butalbital, butobarbitál, ciclobarbitál (DCI), fenobarbitál (DCI), metilfenobarbitál (DCI), pentobarbitál (DCI), secbutabarbitál (DCI), secobarbitál (DCI) y vinilbital (DCI); sales de estos productos:							
2933531000	--- Fenobarbitál (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933532000	--- Alobarbitál (DCI), amobarbitál (DCI), barbitál (DCI), butalbital (DCI) y butobarbitál	5	5	5		A	A	A
2933533000	--- Ciclobarbitál (DCI), metilfenobarbitál (DCI) y pentobarbitál (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933534000	--- Secbutabarbitál (DCI), secobarbitál (DCI) y vinilbital (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933539000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
2933540000	-- Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
	-- Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos:							
2933551000	--- Loprazolam (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933552000	--- Meclocualona (DCI)	10	10	10		A	A	A
2933553000	--- Metacualona (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933554000	--- Zipeprol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933559000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
293359	-- Los demás:							
2933591000	-- - Piperazina (dietilendiamina) y 2,5-dimetil-piperazina (dimetil-2,5-dietilendiamina)	5	5	5		A	A	A
2933592000	-- - Amprolio (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933593000	-- - Derivados de la piperazina	5	5	5		A	A	A
2933599000	-- - Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2933610000	-- Melamina	5	5	5		A	A	A
2933690000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Lactamas:							
2933710000	-- 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	10	10	10		A	A	A
2933720000	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933790000	-- Las demás lactamas	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
293391	-- Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos:							
2933911000	-- - Alprazolam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933912000	-- - Diazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933913000	-- - Lorazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933914000	-- - Triazolam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933915000	-- - Camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI) y flunitrazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933916000	-- - Flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933917000	-- - Nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI) y tetrazepam (DCI)	0	0	0		A	A	A
2933919000	-- - Los demás	0	0	0		A	A	A
293399	-- Los demás:							
2933991000	---Parbendazol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933992000	---Albendazol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2933999000	---Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2934</b>	<b>Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos.</b>							
	- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar:							
2934101000	-- Tiabendazol (ISO)	0	0	0		A	A	A
2934109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2934200000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2934300000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
293491	-- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos:							
2934911000	--- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI) y dextromoramida (DCI)	0	0	0		A	A	A
2934912000	--- Haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI) y pemolina (DCI)	0	0	0		A	A	A
2934913000	--- Fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI) y sufentanil (DCI)	0	0	0		A	A	A
2934919000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
293499	-- Los demás:							
2934991000	--- Sultonas y sultamas	5	5	5		A	A	A
2934992000	--- Acido 6-aminopenicilánico	5	5	5		A	A	A
2934993000	--- Acidos nucleicos y sus sales	0	0	0		A	A	A
2934994000	--- Levamisol (DCI)	5	5	5		A	A	A
2934999000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>2935</b>	<b>Sulfonamidas.</b>							
2935001000	- Sulpirida (DCI)	0	0	0		A	A	A
2935009000	- Las demás	0	0	0		A	A	A
<b>2936</b>	<b>Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase.</b>							
2936100000	- Provitaminas sin mezclar	5	5	5		A	A	A
	- Vitaminas y sus derivados, sin mezclar:							
2936210000	-- Vitaminas A y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936220000	-- Vitamina B1 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936230000	-- Vitamina B2 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936240000	-- Acido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936250000	-- Vitamina B6 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936260000	-- Vitamina B12 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936270000	-- Vitamina C y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936280000	-- Vitamina E y sus derivados	5	5	5		A	A	A
293629	-- Las demás vitaminas y sus derivados:							
2936291000	--- Vitamina B9 y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936292000	--- Vitamina K y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936293000	--- Vitamina PP y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936299000	--- Las demás vitaminas y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2936900000	- Los demás, incluidos los concentrados naturales	5	5	5		A	A	A
<b>2937</b>	<b>Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas.</b>							
	- Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y análogos estructurales:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2937110000	-- Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	5	5	5		A	A	A
2937120000	-- Insulina y sus sales	0	0	0		A	A	A
293719	-- Los demás:							
2937191000	--- Oxitocina (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales:							
293721	-- Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona):							
2937211000	--- Hidrocortisona	5	5	5		A	A	A
2937212000	--- Prednisolona (DCI) (dehidrohidrocortisona)	5	5	5		A	A	A
2937219000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
293722	-- Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides:							
2937221000	--- Betametasona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937222000	--- Dexametasona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937223000	--- Triamcinolona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937224000	--- Fluocinonida (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937229000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
293723	-- Estrógenos y progestógenos:							
2937231000	--- Progesterona (DCI) y sus derivados	5	5	5		A	A	A
2937239000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
293729	-- Los demás:							
2937291000	--- Ciproterona (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937292000	--- Finasteride (DCI)	5	5	5		A	A	A
2937299000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estructurales:							
2937310000	-- Epinefrina (DCI) (adrenalina)	5	5	5		A	A	A
2937390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2937400000	- Derivados de los aminoácidos	5	5	5		A	A	A
2937500000	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	5	5	5		A	A	A
2937900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2938</b>	<b>Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.</b>							
2938100000	- Rutósido (rutina) y sus derivados	5	5	5		A	A	A
293890	- Los demás:							
2938902000	-- Saponinas	5	5	5		A	A	A
2938909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2939</b>	<b>Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.</b>							
	- Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos:							
293911	-- Concentrados, de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxycodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos:							
2939111000	--- Concentrado de paja de adormidera y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939112000	--- Codeína y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939113000	--- Dihidrocodeína (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939114000	--- Heroína y sus sales	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2939115000	- - - Morfina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939116000	- - - Buprenorfina (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI); sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2939117000	- - - Folcodina (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2939190000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos:							
2939210000	- - Quinina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939290000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
2939300000	- Cafeína y sus sales	5	5	5		A	A	A
	- Efedrinas y sus sales:							
2939410000	- - Efedrina y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939420000	- - Seudoefedrina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939430000	- - Catina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
293949	- - Las demás:							
2939492000	- - - dl-norefedrina (fenil propanol amina) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939499000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos:							
2939510000	- - Fenetilina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939590000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos:							
2939610000	- - Ergometrina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939620000	- - Ergotamina (DCI) y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939630000	- - Acido lisérgico y sus sales	5	5	5		A	A	A
2939690000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
293991	- - Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos:							
2939911000	- - - Cocaína, sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2939912000	- - - Ecgonina, sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2939914000	- - - Metanfetamina (DCI) , sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2939915000	- - - Racemato de metanfetamina, sus sales y derivados	5	5	5		A	A	A
2939919000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
293999	- - Los demás:							
2939991000	- - - Escopolamina, sus sales y derivados	10	10	10		A	A	A
2939999000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>2940000000</b>	<b>Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 ó 29.39.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>2941</b>	<b>Antibióticos.</b>							
294110	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos:							
2941101000	- - Ampicilina (DCI) y sus sales	10	10	10		A	A	A
2941102000	- - Amoxicilina (DCI) y sus sales	10	10	10		A	A	A
2941103000	- - Oxacilina (DCI), cloxacilina (DCI), dicloxacilina (DCI) y sus sales	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
2941104000	-- Derivados de ampicilina, amoxicilina y dicloxacilina	10	10	10		A	A	A
2941109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2941200000	- Estreptomincinas y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
294130	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos:							
2941301000	-- Oxitetraciclina (ISO) (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941302000	-- Clorotetraciclina y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
2941400000	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941500000	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
294190	- Los demás:							
2941901000	-- Neomicina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941902000	-- Actinomicina y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941903000	-- Bacitracina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941904000	-- Gramicidina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	5	5	5		A	A	A
2941906000	-- Cefalexina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	10	10	10		A	A	A
29419090	-- Los demás							
2941909010	--- Tirotricina	0	0	0		A	A	A
2941909090	--- Los demas	5	5	5		A	A	A
<b>2942000000</b>	<b>Los demás compuestos orgánicos.</b>	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>30</b>	<b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS.</b>							
<b>3001</b>	<b>Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>							
3001100000	- Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados	5	5	5		A	A	A
300120	- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones:							
3001201000	-- De hígado	5	5	5		A	A	A
30012090	-- Los demás:							
3001209010	--- De Bilis	10	10	10		A	A	A
3001209090	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
300190	- Las demás:							
3001901000	-- Heparina y sus sales	5	5	5		A	A	A
3001909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>3002</b>	<b>Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antiseros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.</b>							
300210	- Antiseros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico:							
	-- Antiseros (sueros con anticuerpos):							
3002101100	--- Antiofídico	5	5	5		A	A	A
3002101200	--- Antidiftérico	5	5	5		A	A	A
3002101300	--- Antitetánico	5	5	5		A	A	A
3002101900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	-- Las demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico:							
3002103100	--- Plasma humano y demás fracciones de la sangre humana	5	5	5		A	A	A
3002103200	--- Para tratamiento oncológico o VIH	5	5	5		A	A	A
3002103300	--- Reactivos de diagnóstico que no se empleen en el paciente	5	5	5		A	A	A
3002103900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
3002200000	- Vacunas para medicina humana	5	5	5		A	A	A
300230	- Vacunas para veterinaria:							
3002301000	-- Antiaftosa	5	5	5		A	A	A
3002309000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
300290	- Los demás:							
3002901000	-- Cultivos de microorganismos	5	5	5		A	A	A
3002902000	-- Reactivos de diagnóstico que no se empleen en el paciente	5	5	5		A	A	A
3002903000	-- Sangre humana	5	5	5		A	A	A
3002904000	-- Saxitoxina	5	5	5		A	A	A
3002905000	-- Ricina	5	5	5		A	A	A
3002909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>3003</b>	<b>Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.</b>							
3003100000	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos	5	5	5		A	A	A
3003200000	- contengan otros antibióticos	5	5	5		A	A	A
	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:							
3003310000	-- Que contengan insulina	5	5	5		A	A	A
3003390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3003400000	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	5	5	5		A	A	A
3003900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3004</b>	<b>Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.</b>							
300410	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos:							
3004101000	-- Para uso humano		10	10		E	A	A
3004102000	-- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300420	- Que contengan otros antibióticos:							
	-- Para uso humano:							
3004201100	--- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004201900	--- Los demás		10	10		E	A	A
3004202000	-- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:							
3004310000	-- Que contengan insulina	0	0	0		A	A	A
300432	-- Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales:							
	--- Para uso humano:							
3004321100	---- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004321900	---- Los demás		10	10		E	A	A
3004322000	--- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300439	-- Los demás:							
	--- Para uso humano:							
3004391100	---- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004391900	---- Los demás		10	10		E	A	A
3004392000	--- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300440	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos:							
	-- Para uso humano:							
3004401100	--- Anestésicos		10	10		E	A	A
3004401200	--- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004401900	--- Los demás		10	10		E	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3004402000	-- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300450	- Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36:							
3004501000	-- Para uso humano		10	10		E	A	A
3004502000	-- Para uso veterinario		10	10		E	A	A
300490	- Los demás:							
3004901000	-- Sustitutos sintéticos del plasma humano		5	5		E	A	A
	-- Los demás medicamentos para uso humano:							
3004902100	--- Anestésicos		10	10		E	A	A
3004902200	--- Parches impregnados con nitroglicerina		10	10		E	A	A
3004902300	--- Para la alimentación vía parenteral		5	5		E	A	A
3004902400	--- Para tratamiento oncológico o VIH		5	5		E	A	A
3004902900	--- Los demás		10	10		E	A	A
3004903000	-- Los demás medicamentos para uso veterinario		10	10		E	A	A
<b>3005</b>	<b>Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.</b>							
300510	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva:							
3005101000	-- Esparadrapos y venditas	10	10	10		A	A	A
3005109000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
300590	- Los demás:							
3005901000	-- Algodón hidrófilo	15	15	15		A	A	A
3005902000	-- Vendas	15	15	15		A	A	A
	-- Gasas:							
3005903100	--- Impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas	15	15	15		A	A	A
3005903900	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
3005909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>3006</b>	<b>Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo.</b>							
300610	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología:							
3006101000	-- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas	15	15	15		A	A	A
3006102000	-- Adhesivos estériles para tejidos orgánicos	15	15	15		A	A	A
3006109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3006200000	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	5	5	5		A	A	A
300630	- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente:							
3006301000	-- Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario	10	10	10		A	A	A
3006302000	-- Las demás preparaciones opacificantes	5	5	5		A	A	A
3006303000	-- Reactivos de diagnóstico	5	5	5		A	A	A
300640	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos:							
30064010	-- Cementos y demás productos de obturación dental:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
3006401010	- - - Cementos y polímeros para obturación, cementación y adhesión	15	15	15		A	A	A
3006401020	- - - Acidos grabadores	15	15	15		A	A	A
3006401090	- - - Los demás	15	15	15		A	A	A
3006402000	- - Cementos para la refección de huesos	10	10	10		A	A	A
3006500000	- Botiquines equipados para primeros auxilios	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
3006600000	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	10	10	10		A	A	A
3006700000	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos	10	10	10		A	A	A
3006800000	- Desechos farmacéuticos					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>31</b>	<b>ABONOS</b>							
3101000000	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	5	5	5		A	A	A
<b>3102</b>	<b>Abonos minerales o químicos nitrogenados.</b>							
3102100000	- Urea, incluso en disolución acuosa	5	5	5		A	A	A
	- Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio:							
3102210000	-- Sulfato de amonio	5	5	5		A	A	A
3102290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
3102300000	- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	5	5	5		A	A	A
3102400000	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante	5	5	5		A	A	A
3102500000	- Nitrato de sodio	5	5	5		A	A	A
3102600000	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	5	5	5		A	A	A
3102700000	- Cianamida cálcica	5	5	5		A	A	A
3102800000	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	5	5	5		A	A	A
3102900000	- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes	5	5	5		A	A	A
<b>3103</b>	<b>Abonos minerales o químicos fosfatados.</b>							
3103100000	- Superfosfatos		5	5		E	A	A
3103200000	- Escorias de desfosforación	5	5	5		A	A	A
3103900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3104</b>	<b>Abonos minerales o químicos potásicos.</b>							
3104100000	- Carnalita, silvinita y demás sales de potasio naturales, en bruto	5	5	5		A	A	A
3104200000	- Cloruro de potasio	5	5	5		A	A	A
3104300000	- Sulfato de potasio	5	5	5		A	A	A
310490	- Los demás:							
3104901000	-- Sulfato de magnesio y potasio	5	5	5		A	A	A
3104909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3105</b>	<b>Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.</b>							
3105100000	- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	5	5	5		A	A	A
3105200000	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio		10	10		E	A	A
3105300000	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	5	5	5		A	A	A
3105400000	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	5	5	5		A	A	A
	- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo:							
3105510000	-- Que contengan nitratos y fosfatos			10		E	E	A
3105590000	-- Los demás		5	5		E	A	A
3105600000	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio		5	5		E	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
310590	- Los demás:							
3105901000	- - Nitrato sódico potásico (salitre)		5	5		E	A	A
3105902000	- - Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y potasio		5	5		E	A	A
3105909000	- - Los demás		5	5		E	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>32</b>	<b>EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MASTIQUES; TINTAS</b>							
<b>3201</b>	<b>Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.</b>							
3201100000	- Extracto de quebracho	5	5	5		A	A	A
3201200000	- Extracto de mimosa (acacia)	5	5	5		A	A	A
320190	- Los demás:							
3201902000	-- Tanino de quebracho	5	5	5		A	A	A
3201903000	-- Extractos de roble o de castaño	5	5	5		A	A	A
3201909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>3202</b>	<b>Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.</b>							
3202100000	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	10	10	10		A	A	A
320290	- Los demás:							
3202901000	-- Preparaciones enzimáticas para precurtido	10	10	10		A	A	A
3202909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>3203</b>	<b>Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.</b>							
	- De origen vegetal:							
3203001100	-- De campeche	5	5	5		A	A	A
3203001200	-- Clorofilas	5	5	5		A	A	A
3203001300	-- Indigo natural	5	5	5		A	A	A
3203001400	-- De achiote (onoto, bija)	10	10	10		A	A	A
3203001500	-- De marigold (xantófila)	10	10	10		A	A	A
3203001600	-- De maíz morado (antocianina)	10	10	10		A	A	A
3203001900	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- De origen animal:							
3203002100	-- Carmin de cochinilla	10	10	10		A	A	A
3203002900	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>3204</b>	<b>Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.</b>							
	- Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de dichas materias colorantes:							
3204110000	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	10	10	10		A	A	A
3204120000	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	5	5	5		A	A	A
3204130000	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	5	5	5		A	A	A
3204140000	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
320415	-- Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes:							
3204151000	- - - Indigo sintético	0	0	0		A	A	A
3204159000	- - - Los demás	0	0	0		A	A	A
3204160000	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0	0	0		A	A	A
3204170000	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	10	10	10		A	A	A
320419	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19:							
3204191000	- - - Preparaciones a base de carotenoides sintéticos	5	5	5		A	A	A
3204199000	- - - Los demás	10	10	10		A	A	A
3204200000	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	5	5	5		A	A	A
3204900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>3205000000</b>	<b>Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>3206</b>	<b>Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo, excepto las de las partidas 32.03, 32.04 ó 32.05; productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.</b>							
	- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio:							
3206110000	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	5	5	5		A	A	A
3206190000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
3206200000	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	10	10	10		A	A	A
3206300000	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	5	5	5		A	A	A
	- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones:							
3206410000	-- Ultramar y sus preparaciones	10	10	10		A	A	A
3206420000	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	5	5	5		A	A	A
3206430000	-- Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	5	5	5		A	A	A
320649	-- Las demás:							
3206491000	- - - Dispersiones concentradas de los demás pigmentos, en plástico, caucho u otros medios	10	10	10		A	A	A
	- - - Los demás:							
3206499100	- - - - Negros de origen mineral	5	5	5		A	A	A
3206499900	- - - - Los demás	10	10	10		A	A	A
3206500000	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	10	10	10		A	A	A
<b>3207</b>	<b>Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.</b>							
3207100000	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	10	10	10		A	A	A
320720	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares:							
3207201000	-- Composiciones vitrificables	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3207209000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
3207300000	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	10	10	10		A	A	A
320740	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas:							
3207401000	-- Frita de vidrio	10	10	10		A	A	A
3207409000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>3208</b>	<b>Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo.</b>							
3208100000	- A base de poliésteres					E	E	E
	-- Unicamente presentados en envases tipo aerosol	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	'- Unicamente Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
3208200000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos					E	E	E
	-- Unicamente presentados en envases tipo aerosol	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	'- Unicamente Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
3208900000	- Los demás					E	E	E
	-- Unicamente presentados en envases tipo aerosol	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	'- Unicamente Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>3209</b>	<b>Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso.</b>							
3209100000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos					E	E	E
3209900000	- Los demás					E	E	E
<b>3210</b>	<b>Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero.</b>							
3210001000	- Pinturas marinas anticorrosivas y antiincrustantes					E	E	E
3210002000	- Pigmentos al agua de los tipos utilizados para el acabado del cuero	15	15	15		A	A	A
3210009000	- Los demás					E	E	E
<b>3211000000</b>	<b>Secativos preparados.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>3212</b>	<b>Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicos) dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor.</b>							
3212100000	- Hojas para el marcado a fuego	5	5	5		A	A	A
321290	- Los demás:							
3212901000	-- Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicos) dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas					E	E	E
3212902000	-- Tintes y demás materias colorantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor					E	E	E
<b>3213</b>	<b>Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares.</b>							
	- Colores en surtidos:							
3213101000	-- Pinturas al agua (témpera, acuarela)		15			E	B(5)	E
3213109000	-- Los demás		15			E	B(5)	E
3213900000	- Los demás		15			E	B(5)	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>3214</b>	<b>Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utiliza-dos en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.</b>							
321410	- Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura							
3214101000	-- Masilla, cementos de resina y demás mástiques					E	E	E
3214102000	-- Plastes (enduidos) utilizados en pintura					E	E	E
3214900000	- Los demás					E	E	E
<b>3215</b>	<b>Tintas de imprimir, tintas de escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.</b>							
	- Tintas de imprimir:							
3215110000	-- Negras					E	E	E
3215190000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	D(15)	B(5)
321590	- Las demás:							
3215901000	-- Para copadoras hectográficas y mimeógrafos	15	15	15		A	A	A
3215902000	-- Para bolígrafos	15	15	15		A	A	A
3215909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
33	<b>ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA</b>							
3302	<b>Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alco-hólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas.</b>							
330210	- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas:							
3302101000	-- Cuyo grado alcohólico volumétrico sea superior al 0,5% vol	10	10	10		A	A	A
3302109000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
3302900000	- Las demás	10	10	10		A	A	A
3303000000	<b>Perfumes y aguas de tocador.</b>					E	E	E
3304	<b>Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.</b>							
3304100000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios					E	E	E
3304200000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos					E	E	E
3304300000	- Preparaciones para manicuras o pedicuros					E	E	E
	- Las demás:							
3304910000	-- Polvos, incluidos los compactos					E	E	E
3304990000	-- Las demás					E	E	E
3305	<b>Preparaciones capilares.</b>							
3305100000	- Champúes					E	E	E
3305200000	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes					E	E	E
3305300000	- Lacas para el cabello					E	E	E
3305900000	- Las demás					E	E	E
3306	<b>Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor.</b>							
3306100000	- Dentífricos					E	E	E
3306200000	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)					E	E	E
3306900000	- Los demás					E	E	E
3307	<b>Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.</b>							
3307100000	- Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
3307200000	- Desodorantes corporales y antitranspirantes					E	E	E
3307300000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas:							
3307410000	-- «Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión					E	E	E
3307490000	-- Las demás	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
330790	- Los demás:							
3307901000	- - Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
3307909000	- - Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
34	<b>JABON, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS (CANDELAS) Y</b>							
3401	<b>Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.</b>							
	- Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes:							
3401110000	-- De tocador (incluso los medicinales)					E	E	E
340119	-- Los demás:							
3401191000	--- En barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas					E	E	E
3401199000	--- Los demás					E	E	E
3401200000	- Jabón en otras formas					E	E	E
3401300000	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón					E	E	E
3402	<b>Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tenso-activas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.</b>							
	- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor:							
340211	-- Aniónicos:							
3402111000	--- Sulfatos o sulfonatos de alcoholes grasos					E	E	E
3402119000	--- Los demás					E	E	E
340212	-- Catiónicos:							
3402121000	--- Sales de aminas grasas	15	15	15		A	A	A
3402129000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
340213	-- No iónicos:							
3402131000	--- Obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de once carbonos o más	15	15	15		A	A	A
3402139000	--- Los demás, no iónicos	15	15	15		A	A	A
340219	-- Los demás:							
3402191000	--- Proteínas alquilbetaínicas o sulfobetaínicas	15	15	15		A	A	A
3402199000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
3402200000	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
340290	- Las demás:							
3402901000	-- Detergentes para la industria textil					E	E	E
34029090	-- Los demás:							
3402909010	--- Preparaciones tensoactivas a base de nonyl oxibenceno sulfonato de sodio					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3402909090	-- Los demás					E	E	E
<b>3403</b>	<b>Preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes) y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias, excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso.</b>							
	- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:							
3403110000	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	15	15	15		A	A	A
3403190000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
	- Las demás:							
3403910000	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
3403990000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>3404</b>	<b>Ceras artificiales y ceras preparadas.</b>							
3404100000	- De lignito modificado químicamente	10	10	10		A	A	A
3404200000	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	10	10	10		A	A	A
340490	- Las demás:							
	-- Ceras artificiales:							
3404901100	--- De polietileno	5	5	5		A	A	A
3404901900	--- Las demás	10	10	10		A	A	A
3404902000	-- Ceras preparadas	10	10	10		A	A	A
<b>3405</b>	<b>Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares (incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras de la partida 34.04.</b>							
3405100000	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	20	20	20	15	C(10)	A	C(10)
3405200000	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera	15	15	15		A	A	A
3405300000	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	15	15	15		A	A	A
3405400000	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	15	15	15		B(5)	A	B(5)
3405900000	- Las demás		15			E	A	E
<b>3406000000</b>	<b>Velas, cirios y artículos similares.</b>	20	20	20		C(10)	A	C(10)
<b>3407</b>	<b>Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental», presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.</b>							
3407001000	- Pastas para modelar	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
3407002000	- «Ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental»	15	15	15		B(5)	A	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
3407009000	- Las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>35</b>	<b>Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.</b>							
3506100000	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	15	15	15		A	C(10)	A
	- Los demás:							
3506910000	-- Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho					E	E	E
3506990000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>3507</b>	<b>Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>							
3507100000	- Cuajo y sus concentrados	10	10	10		A	A	A
350790	- Las demás:							
	-- Enzimas pancreáticas y sus concentrados:							
3507901300	--- Pancreatina	10	10	10		A	A	A
3507901900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
3507903000	-- Papaína	5	5	5		A	A	A
3507904000	-- Las demás enzimas y sus concentrados	5	5	5		A	A	A
3507905000	-- Preparaciones enzimáticas para ablandar la carne	10	10	10		A	A	A
3507906000	-- Preparaciones enzimáticas para clarificar bebidas	10	10	10		A	A	A
3507909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>36</b>	<b>POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS DE PIROTECNIA; FOSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES</b>							
<b>3601000000</b>	<b>Pólvora.</b>	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>3602</b>	<b>Explosivos preparados, excepto la pólvora.</b>							
	- A base de derivados nitrados orgánicos:							
3602001100	- - Dinamitas	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3602001900	- - Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3602002000	- A base de nitrato de amonio	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3602009000	- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>3603</b>	<b>Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos.</b>							
3603001000	- Mechas de seguridad	10	10	10		A	A	A
3603002000	- Cordones detonantes	10	10	10		A	A	A
3603003000	- Cebos	10	10	10		A	A	A
3603004000	- Cápsulas fulminantes	10	10	10		A	A	A
3603005000	- Inflamadores	10	10	10		A	A	A
3603006000	- Detonadores eléctricos	10	10	10		A	A	A
<b>3604</b>	<b>Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.</b>							
3604100000	- Artículos para fuegos artificiales	10	10	10		B(5)	A	B(5)
3604900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>3605000000</b>	<b>Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida 36.04.</b>	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
<b>3606</b>	<b>Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la Nota 2 de este Capítulo.</b>							
3606100000	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm3	15	15	15		A	A	A
3606900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>37</b>	<b>PRODUCTOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS</b>							
<b>3701</b>	<b>Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.</b>							
3701100000	- Para rayos X	5	5	5		A	A	A
3701200000	- Películas autorrevelables	5	5	5		A	A	A
	- Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm:							
3701301000	-- Placas metálicas para artes gráficas	5	5	5		A	A	A
3701309000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
3701910000	-- Para fotografía en colores (policroma)	5	5	5		A	A	A
3701990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>3702</b>	<b>Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar.</b>							
3702100000	- Para rayos X	5	5	5		A	A	A
3702200000	- Películas autorrevelables	5	5	5		A	A	A
	- Las demás películas, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm:							
3702310000	-- Para fotografía en colores (policroma)	5	5	5		A	A	A
3702320000	-- Las demás, con emulsión de halogenuros de plata	5	5	5		A	A	A
3702390000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm:							
3702410000	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	5	5	5		A	A	A
3702420000	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores	5	5	5		A	A	A
3702430000	-- De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m	5	5	5		A	A	A
3702440000	-- De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm	5	5	5		A	A	A
	- Las demás películas para fotografía en colores (policroma):							
3702510000	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	5	5	5		A	A	A
3702520000	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	5	5	5		A	A	A
3702530000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	5	5	5		A	A	A
3702540000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	5	5	5		A	A	A
3702550000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	5	5	5		A	A	A
3702560000	-- De anchura superior a 35 mm	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
3702910000	-- De anchura inferior o igual a 16 mm	5	5	5		A	A	A
3702930000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	5	5	5		A	A	A
3702940000	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	5	5	5		A	A	A
3702950000	-- De anchura superior a 35 mm	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>3703</b>	<b>Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.</b>							
3703100000	- En rollos de anchura superior a 610 mm	5	5	5		A	A	A
3703200000	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	5	5	5		A	A	A
3703900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3704000000</b>	<b>Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>3705</b>	<b>Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes).</b>							
3705100000	- Para la reproducción offset	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
3705200000	- Microfilmes	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
3705900000	- Las demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
<b>3706</b>	<b>Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente.</b>							
3706100000	- De anchura superior o igual a 35 mm	5	5	5		A	A	A
3706900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>3707</b>	<b>Preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor listos para su empleo.</b>							
3707100000	- Emulsiones para sensibilizar superficies	10	10	10		A	A	A
3707900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>38</b>	<b>PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS.</b>							
<b>3801</b>	<b>Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.</b>							
3801100000	- Grafito artificial	5	5	5		A	A	A
3801200000	- Grafito coloidal o semicoloidal	5	5	5		A	A	A
3801300000	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	5	5	5		A	A	A
3801900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>3802</b>	<b>Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado.</b>							
3802100000	- Carbón activado	5	5	5		A	A	A
380290	- Los demás:							
3802901000	- - Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) activadas	5	5	5		A	A	A
3802902000	- - Negro de origen animal, incluido el agotado	5	5	5		A	A	A
3802909000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3803000000</b>	<b>«Tall oil», incluso refinado.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>3804</b>	<b>Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el «tall oil» de la partida 38.03.</b>							
3804001000	- Lignosulfitos	5	5	5		A	A	A
3804009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3805</b>	<b>Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal.</b>							
3805100000	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	5	5	5		A	A	A
3805200000	- Aceite de pino	5	5	5		A	A	A
3805900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3806</b>	<b>Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas.</b>							
3806100000	- Colofonias y ácidos resínicos	5	5	5		A	A	A
3806200000	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias	5	5	5		A	A	A
3806300000	- Gomas éster	5	5	5		A	A	A
380690	- Los demás:							
3806903000	- - Esencia y aceites de colofonia	5	5	5		A	A	A
3806904000	- - Gomas fundidas	5	5	5		A	A	A
3806909000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3807000000</b>	<b>Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal.</b>	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>3808</b>	<b>Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas.</b>							
380810	- Insecticidas:							
	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos:							
3808101100	--- A base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	10	10	10		A	G50	A
3808101200	--- A base de bromuro de metilo	10	10	10		A	G50	A
3808101900	--- Los demás	10	10	10		A	G50	A
	-- Los demás:							
3808109100	--- A base de piretro	10	10	10		A	G75	A
3808109200	--- A base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	10	10	10		A	G75	A
3808109300	--- A base de carbofurano	0	0	0		A	G50	A
3808109400	--- A base de dimetoato	0	0	0		A	G50	A
38081099	--- Los demás:							
3808109910	---- Preparaciones intermedias a base de cyflutrin o de oxidemeton metil	0	0	0		A	G75	A
3808109990	---- Los demas	5	5	5		A	G75	A
380820	- Fungicidas:							
3808201000	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	5	5	5		A	A	A
3808202000	-- Presentados en otra forma, a base de compuestos de cobre	10	10	10		A	A	A
38082090	-- Los demás:							
3808209020	--- Preparaciones intermedias a base de pyrazofos o de butaclor o de alaclor	10	10	10		A	A	A
3808209090	--- Los demas	10	10	10		A	A	A
380830	- Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas:							
3808301000	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	5	5	5		A	G75	A
3808309000	-- Los demás	10	10	10		A	G75	A
380840	- Desinfectantes:							
3808401000	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos					E	E	E
3808409000	-- Los demás					E	E	E
380890	- Los demás:							
3808901000	-- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos					E	E	E
3808909000	-- Los demás					E	E	E
<b>3809</b>	<b>Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Los demás:							
3809910000	-- De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	10	10	10	5	B(5)	B(5)	B(5)
3809920000	-- De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	10	10	10	5	B(5)	B(5)	B(5)
3809930000	-- De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	10	10	10	5	B(5)	B(5)	B(5)
<b>3810</b>	<b>Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.</b>							
381010	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos:							
3810101000	-- Preparaciones para el decapado de metal	10	10	10		A	A	A
3810102000	-- Pastas y polvos para soldar a base de aleaciones de estaño, de plomo o de antimonio	10	10	10		A	A	A
3810109000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
381090	- Los demás:							
3810901000	-- Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal	10	10	10		A	A	A
3810902000	-- Preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	10	10	10		A	A	A
<b>3811</b>	<b>Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.</b>							
	- Preparaciones antidetonantes:							
3811110000	-- A base de compuestos de plomo	10	10	10		A	A	A
3811190000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- Aditivos para aceites lubricantes:							
381121	-- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:							
3811211000	--- Mejoradores de viscosidad, incluso mezclados con otros aditivos	10	10	10		A	A	A
3811212000	--- Detergentes y dispersantes, incluso mezclados con otros aditivos, excepto mejoradores de viscosidad	10	10	10		A	A	A
3811219000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
3811290000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
3811900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>3812</b>	<b>Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.</b>							
3812100000	- Aceleradores de vulcanización preparados	5	5	5		A	A	A
3812200000	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
381230	- Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico:							
3812301000	-- Preparaciones antioxidantes	10	10	10		A	A	A
3812309000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>3813000000</b>	<b>Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.</b>	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3814000000	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.					E	E	E
3815	Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte.							
	- Catalizadores sobre soporte:							
3815110000	-- Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	5	5	5		A	A	A
3815120000	-- Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	5	5	5		A	A	A
381519	-- Los demás:							
3815191000	--- Con titanio o sus compuestos como sustancia activa	5	5	5		A	A	A
3815199000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
3815900000	- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
3816000000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto los productos de la partida 38.01.	10	10	10		A	A	A
3817	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas 27.07 ó 29.02.							
3817001000	- Dodecilbenceno	15	15	15		A	A	A
3817002000	- Mezclas de alquilnaftalenos	5	5	5		A	A	A
3817009000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
3818000000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas («wafers») o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	5	5	5		A	A	A
3819000000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	10	10	10		A	G50	A
3820000000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	10	10	10		A	A	A
3821000000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	5	5	5		A	A	A
3822	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reacti-vos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.							
3822003000	- Materiales de referencia certificados	5	5	5		A	A	A
3822009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
3823	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales.							
	- Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado:							
3823110000	-- Acido esteárico					E	E	E
3823120000	-- Acido oleico					E	E	E
3823130000	-- Ácidos grasos del «tall oil»	15	15	15		A	A	A
3823190000	-- Los demás					E	E	E
382370	- Alcoholes grasos industriales:							
3823701000	-- Alcohol laurílico	5	5	5		A	A	A
3823702000	-- Alcohol cetílico	5	5	5		A	A	A
3823703000	-- Alcohol estearílico	5	5	5		A	A	A
3823709000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>3824</b>	<b>Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.</b>							
3824100000	- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	5	5	5		A	A	A
3824200000	- Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	10	10	10		A	A	A
3824300000	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	5	5	5		A	A	A
3824400000	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	10	10	10		A	A	A
3824500000	- Morteros y hormigones, no refractarios	10	10	10		A	A	A
	- Mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos:							
3824710000	- - Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	10	10	10		A	A	A
3824790000	- - Las demás	10	10	10		A	A	A
382490	- Los demás:							
3824901000	- - Sulfonatos de petróleo	10	10	10		A	A	A
	- - Cloroparafinas; mezclas de polietilenglicoles de bajo peso molecular:							
3824902100	- - - Cloroparafinas	5	5	5		A	A	A
3824902200	- - - Mezclas de polietilenglicoles de bajo peso molecular	5	5	5		A	A	A
	- - Preparaciones desincrustantes; preparaciones enológicas; preparaciones para clarificar líquidos:							
3824903100	- - - Preparaciones desincrustantes	10	10	10		A	B(5)	A
3824903200	- - - Preparaciones enológicas; preparaciones para clarificar líquidos	5	5	5		A	A	A
3824904000	- - Conos de fusión para control de temperaturas; cal sodada; gel de sílice coloreada; pastas a base de gelatina para usos gráficos	5	5	5		A	A	A
3824906000	- - Preparaciones para fluidos de perforación de pozos («lodos»)	10	10	10		A	B(5)	A
3824907000	- - Preparaciones para concentración de minerales, excepto las que contengan xantatos	5	5	5		A	A	A
	- - Los demás:							
3824909100	- - - Maneb, Zineb, Mancozeb	10	10	10		A	A	A
3824909200	- - - Ferritas con aglomerantes, en polvo o gránulos	5	5	5		A	A	A
3824909300	- - - Intercambiadores de iones	5	5	5		A	A	A
3824909400	- - - Endurecedores compuestos	10	10	10		A	B(5)	A
3824909500	- - - Ácido fosfórico, sin aislar, incluso en concentración con contenido inferior o igual al 54% en peso de P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	5	5	5		A	A	A
3824909600	- - - Correctores líquidos acondicionados en envases para la venta al por menor	10	10	10		A	B(5)	A
3824909700	- - - Propineb	0	0	0		A	A	A
38249099	- - - Los demás:							
3824909910	- - - - Anabólicos; mezcla de Sulfato de sodio y cromato de sodio	5	5	5		A	A	A
3824909990	- - - - Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>3825</b>	<b>Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo.</b>							
3825100000	- Desechos y desperdicios municipales					E	E	E
3825200000	- Lodos de depuración					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
3825300000	- Desechos clínicos					E	E	E
	- Desechos de disolventes orgánicos:							
3825410000	- - Halogenados					E	E	E
3825490000	- - Los demás					E	E	E
3825500000	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes					E	E	E
	- Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas:							
3825610000	- - Que contengan principalmente componentes orgánicos					E	E	E
3825690000	- - Los demás					E	E	E
3825900000	- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>39</b>	<b>PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>3901</b>	<b>Polímeros de etileno en formas primarias.</b>							
3901100000	- Polietileno de densidad inferior a 0,94	15	15	15		A	A	A
3901200000	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	15	15	15		A	A	A
3901300000	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	5	5	5		A	A	A
390190	- Los demás:							
3901901000	- - Copolímeros de etileno con otras olefinas	15	15	15		A	A	A
3901909000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3902</b>	<b>Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.</b>							
3902100000	- Polipropileno	15	15	15		A	A	A
3902200000	- Poliisobutileno	5	5	5		A	A	A
3902300000	- Copolímeros de propileno	15	15	15		A	A	A
3902900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>3903</b>	<b>Polímeros de estireno en formas primarias.</b>							
	- Poliestireno:							
3903110000	- - Expandible	15	15	15		A	A	A
3903190000	- - Los demás	15	15	15		A	A	A
3903200000	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	0	0	0		A	A	A
3903300000	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	0	0	0		A	A	A
3903900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>3904</b>	<b>Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.</b>							
390410	- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias:							
3904101000	- - Obtenido por polimerización en emulsión	15	15	15		A	A	A
3904102000	- - Obtenido por polimerización en suspensión	15	15	15		A	A	A
3904109000	- - Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás poli(cloruro de vinilo):							
3904210000	- - Sin plastificar					E	E	E
3904220000	- - Plastificados					E	E	E
390430	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo:							
3904301000	- - Sin mezclar con otras sustancias	15	15	15		A	A	A
3904309000	- - Los demás	15	15	15		A	A	A
3904400000	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	15	15	15		A	A	A
3904500000	- Polímeros de cloruro de vinilideno	5	5	5		A	A	A
	- Polímeros fluorados:							
3904610000	- - Politetrafluoroetileno	5	5	5		A	A	A
3904690000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
3904900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3905</b>	<b>Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias.</b>							
	- Poli(acetato de vinilo):							
3905120000	- - En dispersión acuosa	15	15	15		A	A	A
3905190000	- - Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Copolímeros de acetato de vinilo:							
3905210000	- - En dispersión acuosa	15	15	15		A	A	A
3905290000	- - Los demás	15	15	15		A	A	A
3905300000	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3905910000	-- Copolímeros	15	15	15		A	A	A
390599	-- Los demás:							
3905991000	--- Polivinilbutiral	5	5	5		A	A	A
3905999000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>3906</b>	<b>Polímeros acrílicos en formas primarias.</b>							
3906100000	- Poli(metacrilato de metilo)	5	5	5		A	A	A
390690	- Los demás:							
3906901000	-- Poliacrilonitrilo	15	15	15		A	A	A
3906902000	-- Poliacrilato de sodio o de potasio	5	5	5		A	A	A
3906909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>3907</b>	<b>Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias.</b>							
3907100000	- Poliacetales	5	5	5		A	A	A
390720	- Los demás poliéteres:							
3907201000	-- Polietilenglicol	5	5	5		A	A	A
3907202000	-- Polipropilenglicol	15	15	15		A	A	A
3907203000	-- Poliéteres polioles derivados del óxido de propileno	15	15	15		A	A	A
3907209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
390730	- Resinas epoxi:							
3907301000	-- Líquidas	5	5	5		A	A	A
3907309000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
3907400000	- Policarbonatos	5	5	5		A	A	A
3907500000	- Resinas alcídicas	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
390760	- Poli(tereftalato de etileno):							
3907601000	-- Con dióxido de titanio	15	15	15		A	A	A
3907609000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás poliésteres:							
3907910000	-- No saturados	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
3907990000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>3908</b>	<b>Poliámidas en formas primarias.</b>							
390810	- Poliámidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6,12:							
3908101000	-- Poliámidas -6 (policaprolactama)	15	15	15		A	A	A
3908109000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
3908900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>3909</b>	<b>Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias.</b>							
3909100000	- Resinas ureicas; resinas de tiourea	15	15	15		A	A	A
390920	- Resinas melamínicas:							
39092010	-- Melamina formaldehído:							
3909201010	--- Melamina formaldehído en polvo para moldear por compresión o por inyección	5	5	5		A	A	A
3909201090	--- las demás	15	15	15		A	A	A
3909209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
3909300000	- Las demás resinas amínicas	15	15	15		A	A	A
3909400000	- Resinas fenólicas	15	15	15		A	A	A
3909500000	- Poliuretanos	15	15	15		A	A	A
<b>3910</b>	<b>Siliconas en formas primarias.</b>							
3910001000	- Dispersiones (emulsiones o suspensiones) o disoluciones	10	10	10		A	A	A
3910009000	- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>3911</b>	<b>Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la Nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.</b>							
391110	- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos:							
3911101000	-- Resinas de cumarona-indeno	5	5	5		A	A	A
3911109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3911900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>3912</b>	<b>Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.</b>							
	- Acetatos de celulosa:							
3912110000	-- Sin plastificar	5	5	5		A	A	A
3912120000	-- Plastificados	5	5	5		A	A	A
391220	- Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones):							
3912201000	-- Colodiones y demás disoluciones y dispersiones (emulsiones o suspensiones)	5	5	5		A	A	A
3912209000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Eteres de celulosa:							
3912310000	-- Carboximetilcelulosa y sus sales	10	10	10		A	A	A
3912390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
3912900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3913</b>	<b>Polímeros naturales (por ejemplo: ácido alginico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.</b>							
3913100000	- Acido alginico, sus sales y sus ésteres	5	5	5		A	A	A
39139	- Los demás:							
3913901000	-- Caucho clorado	5	5	5		A	A	A
3913903000	-- Los demás derivados químicos del caucho natural	5	5	5		A	A	A
3913904000	-- Los demás polímeros naturales modificados	10	10	10		A	A	A
3913909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>3914000000</b>	<b>Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>3915</b>	<b>Desechos, desperdicios y recortes, de plástico.</b>							
3915100000	- De polímeros de etileno					E	E	E
3915200000	- De polímeros de estireno					E	E	E
3915300000	- De polímeros de cloruro de vinilo					E	E	E
3915900000	- De los demás plásticos					E	E	E
<b>3916</b>	<b>Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico.</b>							
3916100000	- De polímeros de etileno					E	E	E
3916200000	- De polímeros de cloruro de vinilo					E	E	E
3916900000	- De los demás plásticos					E	E	E
<b>3917</b>	<b>Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico.</b>							
3917100000	- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos	5	5	5		A	A	A
	- Tubos rígidos:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3917210000	-- De polímeros de etileno					E	E	E
3917220000	-- De polímeros de propileno					E	E	E
3917230000	-- De polímeros de cloruro de vinilo					E	E	E
391729	-- De los demás plásticos:							
3917291000	--- De fibra vulcanizada					E	E	E
3917299000	--- Los demás					E	E	E
	- Los demás tubos:							
3917310000	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa					E	E	E
391732	-- Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios:							
3917321000	--- Tripas artificiales, excepto las de la subpartida 391710.00.00					E	E	E
3917329000	--- Los demás					E	E	E
3917330000	-- Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios					E	E	E
3917390000	-- Los demás					E	E	E
3917400000	- Accesorios					E	E	E
<b>3918</b>	<b>Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la Nota 9 de este Capítulo.</b>							
391810	- De polímeros de cloruro de vinilo:							
3918101000	-- Revestimientos para suelos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3918109000	-- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
391890	- De los demás plásticos:							
3918901000	-- Revestimientos para suelos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3918909000	-- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
<b>3919</b>	<b>Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos.</b>							
3919100000	- En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm	20		20		C(10)	E	C(10)
391990	- Las demás:							
	-- De polímeros de etileno:							
3919901100	--- En rollos de anchura inferior o igual a 1 m	20	20	20		A	A	A
3919901900	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
3919909000	-- Las demás	20	20	20		A	A	A
<b>3920</b>	<b>Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias.</b>							
3920100000	- De polímeros de etileno					E	E	E
	- De polímeros de propileno:							
3920200010	-- Película de polipropileno metalizada hasta de 25 micrones de espesor para la fabricación de condensadores eléctricos					E	E	E
3920200090	-- Las demás					E	E	E
392030	- De polímeros de estireno:							
3920301000	-- De espesor inferior o igual a 5 mm					E	E	E
3920309000	-- Las demás					E	E	E
	- De polímeros de cloruro de vinilo:							
3920430000	-- Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso					E	E	E
3920490000	-- Las demás					E	E	E
	- De polímeros acrílicos:							
3920510000	-- De poli(metacrilato de metilo)					E	E	E
3920590000	-- Las demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- De policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alifáticos o demás poliésteres:							
3920610000	-- De policarbonatos					E	E	E
3920620000	-- De poli(tereftalato de etileno)					E	E	E
3920630000	-- De poliésteres no saturados					E	E	E
3920690000	-- De los demás poliésteres					E	E	E
	- De celulosa o de sus derivados químicos:							
3920710000	-- De celulosa regenerada					E	E	E
3920720000	-- De fibra vulcanizada					E	E	E
3920730000	-- De acetato de celulosa					E	E	E
3920790000	-- De los demás derivados de la celulosa					E	E	E
	- De los demás plásticos:							
392091	-- De poli(vinilbutiral):							
3920911000	-- - Para la fabricación de vidrio de seguridad					E	E	E
3920919000	-- - Las demás					E	E	E
3920920000	-- De poliamidas					E	E	E
3920930000	-- De resinas amínicas					E	E	E
3920940000	-- De resinas fenólicas					E	E	E
3920990000	-- De los demás plásticos					E	E	E
<b>3921</b>	<b>Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico.</b>							
	- Productos celulares:							
3921110000	-- De polímeros de estireno					E	E	E
3921120000	-- De polímeros de cloruro de vinilo					E	E	E
3921130000	-- De poliuretanos					E	E	E
3921140000	-- De celulosa regenerada		15	15		E	A	A
3921190000	-- De los demás plásticos					E	E	E
3921900000	- Las demás					E	E	E
<b>3922</b>	<b>Bañeras, duchas, fregaderos, lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares, de plástico.</b>							
392210	- Bañeras, duchas, fregaderos y lavabos:							
3922101000	-- Bañeras de plástico reforzado con fibra de vidrio	20		20		C(10)	E	C(10)
3922109000	-- Los demás	20		20		C(10)	E	C(10)
3922200000	- Asientos y tapas de inodoros	20		20		C(10)	E	C(10)
3922900000	- Los demás	20		20		C(10)	E	C(10)
<b>3923</b>	<b>Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.</b>							
3923100000	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares		20			E	C(8)	E
	- Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruuchos:							
3923210000	-- De polímeros de etileno		20			E	C(8)	E
3923290000	-- De los demás plásticos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
392330	- Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares:							
3923301000	-- De capacidad superior o igual a 18,9 litros (5 gal.)					E	E	E
3923302000	-- Preformas					E	E	E
3923309000	-- Los demás					E	E	E
3923400000	- Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
392350	- Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre:							
3923501000	-- Tapones de silicona					E	E	E
39235090	-- Los demás							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
3923509010	'---Tapas de seguridad en ABS (copolímero de Acrilonitrilo-butadieno-estireno)					E	E	E
3923509090	'Los demás					E	E	E
3923900000	- Los demás		20			E	C(8)	E
<b>3924</b>	<b>Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico.</b>							
392410	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina:							
3924101000	-- Biberones		20			E	C(8)	E
3924109000	-- Los demás		20			E	C(8)	E
3924900000	- Los demás		20			E	C(8)	E
<b>3925</b>	<b>Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte.</b>							
3925100000	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	20	20	20		A	A	A
3925200000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3925300000	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3925900000	- Los demás	20		20		C(10)	E	C(10)
<b>3926</b>	<b>Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.</b>							
3926100000	- Artículos de oficina y artículos escolares					E	E	E
3926200000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas		20			E	C(10)	E
3926300000	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
3926400000	- Estatuillas y demás artículos de adorno	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
392690	- Las demás:							
3926901000	-- Boyas y flotadores para redes de pesca					E	E	E
3926902000	-- Ballenas y sus análogos para corsés, prendas de vestir y sus complementos					E	E	E
3926903000	-- Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general					E	E	E
3926904000	-- Juntas o empaquetaduras					E	E	E
3926905000	-- Bolsas de colostomía					E	E	E
3926906000	-- Protectores antirruidos					E	E	E
3926907000	-- Máscaras especiales para la protección de trabajadores					E	E	E
39269090	-- Los demás							
3926909010	--- Soportes Para arrollar las cintas de la partida 9612.10.00.00					E	E	E
3926909020	--- Sujetadores de instalaciones electricas de vehiculos automotores del Capitulo 87					E	E	E
3926909090	--- Los demas					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>40</b>	<b>CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>4001</b>	<b>Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.</b>							
4001100000	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	5	5	5		A	G70	A
	- Caucho natural en otras formas:							
4001210000	-- Hojas ahumadas	5	5	5		A	A	A
4001220000	-- Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	5	5	5		A	A	A
400129	-- Los demás:							
4001291000	--- Hojas de crepé	5	5	5		A	A	A
4001292000	--- Caucho granulado reaglomerado	5	5	5		A	A	A
4001299000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
4001300000	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	5	5	5		A	A	A
<b>4002</b>	<b>Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 40.01 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.</b>							
	- Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR):							
400211	-- Látex:							
4002111000	--- De caucho estireno-butadieno (SBR)	5	5	5		A	A	A
4002112000	--- De caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)	10	10	10		A	A	A
400219	-- Los demás:							
	--- Caucho estireno-butadieno (SBR):							
4002191100	---- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002191200	---- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
	--- Caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR):							
4002192100	---- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002192200	---- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
400220	- Caucho butadieno (BR):							
4002201000	-- Látex	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás:							
4002209100	--- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002209200	--- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
	- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR):							
400231	-- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR):							
4002311000	--- Látex	5	5	5		A	A	A
	--- Los demás:							
4002319100	---- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002319200	---- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
400239	-- Los demás:							
4002391000	--- Látex	5	5	5		A	A	A
	--- Los demás:							
4002399100	---- En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002399200	---- En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
	- Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR):							
4002410000	-- Látex	5	5	5		A	A	A
400249	-- Los demás:							
4002491000	--- En formas primarias	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4002492000	- - - En placas, hojas o tiras - Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR):	5	5	5		A	A	A
4002510000	- - Látex	10	10	10		A	A	A
400259	- - Los demás:							
4002591000	- - - En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002592000	- - - En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
400260	- Caucho isopreno (IR):							
4002601000	- - Látex	5	5	5		A	A	A
	- - Los demás:							
4002609100	- - - En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002609200	- - - En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
40027	- Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM):							
4002701000	- - Látex	5	5	5		A	A	A
	- - Los demás:							
4002709100	- - - En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002709200	- - - En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
4002800000	- Mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida - Los demás:	10	10	10		A	A	A
4002910000	- - Látex	10	10	10		A	A	A
400299	- - Los demás:							
4002991000	- - - En formas primarias	5	5	5		A	A	A
4002992000	- - - En placas, hojas o tiras	5	5	5		A	A	A
4003000000	<b>Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras.</b>	10	10	10		A	A	A
4004000000	<b>Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.</b>					E	E	E
4005	<b>Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.</b>							
4005100000	- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	15	15	15		A	A	A
4005200000	- Disoluciones; dispersiones, excepto las de la subpartida 4005.10 - Los demás:	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
400591	- - Placas, hojas y tiras:							
4005911000	- - - Bases para gomas de mascar	15	15	15		A	A	A
4005919000	- - - Las demás	15	15	15		A	A	A
400599	- - Los demás:							
4005991000	- - - Bases para gomas de mascar	10	10	10		A	A	A
4005999000	- - - Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4006	<b>Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar.</b>							
4006100000	- Perfiles para recauchutar	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4006900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
4007000000	<b>Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.</b>	15	15	15		A	A	A
4008	<b>Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer.</b>							
	- De caucho celular:							
400811	- - Placas, hojas y tiras:							
4008111000	- - - Sin combinar con otras materias	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4008112000	- - - Combinadas con otras materias	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4008190000	- - Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- De caucho no celular:							
400821	-- Placas, hojas y tiras:							
4008211000	--- Sin combinar con otras materias	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
	--- Combinadas con otras materias:							
4008212100	---- Mantillas para artes gráficas	5	5	5		A	A	A
4008212900	---- Las demás	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
4008290000	-- Los demás	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
<b>4009</b>	<b> Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]).</b>							
	- Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias:							
4009110000	-- Sin accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4009120000	-- Con accesorios	15	15	15		A	A	A
	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal:							
4009210000	-- Sin accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4009220000	-- Con accesorios	15	15	15		A	A	A
	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil:							
4009310000	-- Sin accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4009320000	-- Con accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Reforzados o combinados de otro modo con otras materias:							
4009410000	-- Sin accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4009420000	-- Con accesorios	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4010</b>	<b>Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado.</b>							
	- Correas transportadoras:							
4010110000	-- Reforzadas solamente con metal	15	15	15		A	A	A
4010120000	-- Reforzadas solamente con materia textil	15	15	15		A	A	A
4010130000	-- Reforzadas solamente con plástico	15	15	15		A	A	A
4010190000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
	- Correas de transmisión:							
4010310000	-- Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4010320000	-- Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	15	15	15		A	A	A
4010330000	-- Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	15	15	15		A	A	A
4010340000	-- Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	15	15	15		A	A	A
4010350000	-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	15	15	15		A	A	A
4010360000	-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	15	15	15		A	A	A
4010390000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>4011</b>	<b>Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
401110	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras):							
4011101000	-- Radiales	15	15	15		A	A	A
4011109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
401120	- De los tipos utilizados en autobuses o camiones:							
4011201000	-- Radiales	15	15	15		A	A	A
4011209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
4011300000	- De los tipos utilizados en aeronaves	5	5	5		A	A	A
4011400000	- De los tipos utilizados en motocicletas	5	5	5		A	A	A
4011500000	- De los tipos utilizados en bicicletas	15	15	15		A	A	A
	- Los demás, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares:							
4011610000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	15	15	15		B(5)	A	B(5)
4011620000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	15	15	15		A	A	A
4011630000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	15	15	15		B(5)	A	B(5)
4011690000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás:							
4011920000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4011930000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	15	15	15		A	A	A
4011940000	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4011990000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>4012</b>	<b>Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores («flaps»), de caucho.</b>							
	- Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados:							
4012110000	-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras)					E	E	E
4012120000	-- De los tipos utilizados en autobuses o camiones					E	E	E
4012130000	-- De los tipos utilizados en aeronaves					E	E	E
4012190000	-- Los demás					E	E	E
4012200000	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados					E	E	E
401290	- Los demás:							
4012901000	-- Protectores («flaps»)	15	15	15		A	G75	A
4012902000	-- Bandajes (llantas) macizos	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4012903000	-- Bandajes (llantas) huecos	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	-- Bandas de rodadura para neumáticos:							
4012904100	--- Para recauchutar	15	15	15		A	G75	A
4012904900	--- Las demás	15	15	15		A	G75	A
<b>4013</b>	<b>Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4013100000	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras), en autobuses o camiones	15	15	15		A	A	A
4013200000	- De los tipos utilizados en bicicletas	15	15	15		A	A	A
4013900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>4014</b>	<b>Artículos de higiene o de farmacia (comprendidas las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.</b>							
4014100000	- Preservativos	0	0	0		A	A	A
4014900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4015</b>	<b>Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer.</b>							
	- Guantes, mitones y manoplas:							
4015110000	-- Para cirugía	15	15	15		A	A	A
401519	-- Los demás:							
4015191000	--- Antirradiaciones	5	5	5		A	A	A
4015199000	--- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
401590	- Los demás:							
4015901000	-- Antirradiaciones	5	5	5		A	A	A
4015902000	-- Trajes para buzos	5	5	5		A	A	A
4015909000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
<b>4016</b>	<b>Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer.</b>							
4016100000	- De caucho celular	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Las demás:							
4016910000	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
4016920000	-- Gomas de borrar	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4016930000	-- Juntas o empaquetaduras	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4016940000	-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	15	15	15		A	A	A
401695	-- Los demás artículos inflables:							
4016951000	--- Tanques y recipientes plegables (contenedores)	5	5	5		A	A	A
4016952000	--- Bolsas para máquinas vulcanizadoras y reencauchadoras de neumá-ticos (llantas neumáticas)	15	15	15		A	A	A
4016959000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
401699	-- Las demás:							
4016991000	--- Otros artículos para usos técnicos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	--- Partes y accesorios para el material de transporte de la Sección XVII:							
4016992100	---- Guardapolvos para palieres	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4016992900	---- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4016993000	--- Tapones	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4016994000	--- Parches para reparar cámaras de aire y neumáticos (llantas neumá-ticas)	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4016996000	--- Mantillas para artes gráficas	5	5	5		A	A	A
4016999000	--- Las demás	20	20	20	10	B(5)	B(5)	B(5)
<b>4017000000</b>	<b>Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.</b>	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	<b>Únicamente desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.</b>					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>41</b>	<b>PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS</b>							
<b>4104</b>	<b>Cueros y pieles curtidos o «crust», de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación.</b>							
	- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»):							
4104110000	-- Plena flor sin dividir; divididos con la flor					E	E	E
4104190000	-- Los demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
	- En estado seco («crust»):							
4104410000	-- Plena flor sin dividir; divididos con la flor	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4104490000	-- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4105</b>	<b>Pieles curtidas o «crust», de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación.</b>							
4105100000	- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	5	5	5		A	A	A
4105300000	- En estado seco («crust»)	10	10	10		A	A	A
<b>4106</b>	<b>Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o «crust», incluso divididos pero sin otra preparación.</b>							
	- De caprino:							
4106210000	-- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	5	5	5		A	A	A
4106220000	-- En estado seco («crust»)	10	10	10		A	A	A
	- De porcino:							
4106310000	-- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	5	5	5		A	A	A
4106320000	-- En estado seco («crust»)	10	10	10		A	A	A
4106400000	- De reptil	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
4106910000	-- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	5	5	5		A	A	A
4106920000	-- En estado seco («crust»)	10	10	10		A	A	A
<b>4107</b>	<b>Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.</b>							
	- Cueros y pieles enteros:							
4107110000	-- Plena flor sin dividir	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4107120000	-- Divididos con la flor	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4107190000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás, incluidas las hojas:							
4107910000	-- Plena flor sin dividir	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4107920000	-- Divididos con la flor	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4107990000	-- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4112000000</b>	<b>Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.</b>	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4113</b>	<b>Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados, cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.</b>							
4113100000	- De caprino	10	10	10		A	A	A
4113200000	- De porcino	5	5	5		A	A	A
4113300000	- De reptil	10	10	10		A	A	A
4113900000	- Los demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
<b>4114</b>	<b>Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite); cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.</b>							
4114100000	- Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4114200000	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4115</b>	<b>Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero.</b>							
4115100000	- Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4115200000	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
42	MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA							
420100000	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4202	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.							
	- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares:							
420211	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado:							
4202111000	--- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo	20	20	20	15	B(5)	G50	B(5)
4202119000	--- Los demás	20	20	20	15	B(5)	G50	B(5)
420212	-- Con la superficie exterior de plástico o materia textil:							
4202121000	--- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
4202129000	--- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
4202190000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas:							
4202210000	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4202220000	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4202290000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Artículos de bolsillo o de bolso de mano (cartera):							
4202310000	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	20	20	20		B(5)	G50	B(5)
4202320000	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4202390000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás:							
420291	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado:							
4202911000	--- Sacos de viaje y mochilas	20	20	20		B(3)	G50	B(3)
4202919000	--- Los demás	20	20	20		B(3)	G50	B(3)
4202920000	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	20		20		B(3)	E	B(3)
420299	-- Los demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4202991000	- - - Sacos de viaje y mochilas	20		20		B(3)	E	B(3)
4202999000	- - - Los demás	20		20		B(3)	E	B(3)
<b>4203</b>	<b>Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado.</b>							
4203100000	- Prendas de vestir	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Guantes, mitones y manoplas:							
4203210000	- - Diseñados especialmente para la práctica del deporte	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4203290000	- - Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4203300000	- Cintos, cinturones y bandoleras	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4203400000	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4204</b>	<b>Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado.</b>							
4204001000	- Correas de transmisión	5	5	5		A	A	A
4204009000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>4205000000</b>	<b>Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.</b>	15	15	15		A	G50	A
<b>4206</b>	<b>Manufacturas de tripa, vejigas o tendones.</b>							
4206100000	- Cuerdas de tripa	15	15	15		A	A	A
420690	- Las demás:							
4206901000	- - Tripas de cuero regenerado para embutidos	5	5	5		A	A	A
4206909000	- - Las demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>43</b>	<b>PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA; PELETERIA FACTICIA O ARTIFICIAL</b>							
<b>4302</b>	<b>Peletería curtida o adobada (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes), incluso ensamblada (sin otras materias), excepto la de la partida 43.03.</b>							
	- Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar:							
4302110000	-- De visón	10	10	10		A	A	A
4302130000	-- De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet	10	10	10		A	A	A
4302190000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
4302200000	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	10	10	10		A	A	A
4302300000	- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados	10	10	10		A	A	A
<b>4303</b>	<b>Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería.</b>							
4303100000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
4303900000	- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>4304000000</b>	<b>Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.</b>	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>44</b>	<b>MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA</b>							
<b>4401</b>	<b>Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares.</b>							
4401100000	- Leña	5	5	5		A	A	A
	- Madera en plaquitas o partículas:							
4401210000	-- De coníferas	5	5	5		A	A	A
4401220000	-- Distinta de la de coníferas	5	5	5		A	A	A
4401300000	- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares	5	5	5		A	A	A
<b>4402000000</b>	<b>Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos [carozos] de frutos), incluso aglomerado.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>4403</b>	<b>Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.</b>							
4403100000	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	5	5	5		A	A	A
4403200000	- Las demás, de coníferas	5	5	5		A	A	A
	- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:							
4403410000	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	5	5	5		A	A	A
4403490000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
4403910000	-- De encina, roble, alcornoque y demás belloteros ( <i>Quercus spp.</i> )	5	5	5		A	A	A
4403920000	-- De haya ( <i>Fagus spp.</i> )	5	5	5		A	A	A
4403990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>4404</b>	<b>Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares.</b>							
4404100000	- De coníferas	10	10	10		A	A	A
4404200000	- Distinta de la de coníferas	10	10	10		A	A	A
<b>4405000000</b>	<b>Lana de madera; harina de madera.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>4406</b>	<b>Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares.</b>							
4406100000	- Sin impregnar	10	10	10		A	A	A
4406900000	- Las demás	10	10	10		A	A	A
<b>4407</b>	<b>Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.</b>							
440710	- De coníferas:							
4407101000	-- Tablillas para fabricación de lápices	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
4407109000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:							
4407240000	-- Virola, Mahogany ( <i>Swietenia spp.</i> ), Imbuia y Balsa	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4407250000	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4407260000	-- White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4407290000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás:							
4407910000	-- De encina, roble, alcornoque y demás belloteros ( <i>Quercus spp.</i> )	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4407920000	-- De haya ( <i>Fagus spp.</i> )	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4407990000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4408</b>	<b>Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.</b>							
440810	- De coníferas:							
4408101000	-- Tablillas para fabricación de lápices	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
4408109000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:							
4408310000	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4408390000	-- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
4408900000	- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4409</b>	<b>Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos.</b>							
440910	- De coníferas:							
4409101000	-- Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	10	10	10		A	B(5)	B(5)
4409102000	-- Madera moldurada	10	10	10		A	B(5)	B(5)
4409109000	-- Las demás	10	10	10		A	B(5)	B(5)
440920	- Distinta de la de coníferas:							
4409201000	-- Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4409202000	-- Madera moldurada	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4409209000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4410</b>	<b>Tableros de partículas y tableros similares (por ejemplo: los llamados «oriented strand board» y «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.</b>							
	- Tableros llamados «oriented strand board» y «waferboard», de madera:							
4410210000	-- En bruto o simplemente lijados					E	E	E
4410290000	-- Los demás					E	E	E
	- Los demás, de madera:							
4410310000	-- En bruto o simplemente lijados		15			E	A	E
4410320000	-- Recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina		15			E	A	E
4410330000	-- Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico		15			E	A	E
4410390000	-- Los demás		15			E	A	E
4410900000	- Los demás					E	E	E
<b>4411</b>	<b>Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.</b>							
	- Tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm3:							
4411110000	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4411190000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm3 pero inferior o igual a 0,8 g/cm3:							
4411210000	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4411290000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
	- Tableros de fibra de densidad superior a 0,35 g/cm3 pero inferior o igual a 0,5 g/cm3:							
4411310000	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4411390000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
4411910000	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4411990000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>4412</b>	<b>Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar.</b>							
	- Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:							
4412130000	-- Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo					E	E	E
4412140000	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas			15		E	E	A
4412190000	-- Las demás			15		E	E	A
	- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:							
4412220000	-- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo					E	E	E
4412230000	-- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas					E	E	E
4412290000	-- Las demás			15		E	E	A
	- Las demás:							
4412920000	-- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo					E	E	E
4412930000	-- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas					E	E	E
4412990000	-- Las demás					E	E	E
<b>4413000000</b>	<b>Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.</b>	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>4414000000</b>	<b>Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.</b>	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>4415</b>	<b>Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera.</b>							
4415100000	- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4415200000	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>4416000000</b>	<b>Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas.</b>	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>4417</b>	<b>Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.</b>							
4417001000	- Herramientas	15	15	15		A	B(5)	A
4417009000	- Los demás	15	15	15		A	B(5)	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>4418</b>	<b>Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros para parqués y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»), de madera.</b>							
4418100000	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
4418200000	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	15	15		C(10)	C(10)	G65
4418300000	- Tableros para parqués	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4418400000	- Encofrados para hormigón	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4418500000	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»)	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
441890	- Los demás:							
4418901000	-- Tableros celulares	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4418909000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4419000000</b>	<b>Artículos de mesa o de cocina, de madera.</b>	20	20	20		B(5)	G50	B(5)
<b>4420</b>	<b>Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.</b>							
4420100000	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	20	20	20	15	B(5)	G50	B(5)
4420900000	- Los demás	20		20		B(5)	E	B(5)
<b>4421</b>	<b>Las demás manufacturas de madera.</b>							
4421100000	- Perchas para prendas de vestir	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
442190	- Las demás:							
4421901000	-- Canillas, carretes, bobinas para la hilatura o el tejido y para hilo de coser, y artículos similares, de madera torneada	15	15	15		A	A	A
4421902000	-- Palillos de dientes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4421903000	-- Palitos y cucharitas para dulces y helados	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4421905000	-- Madera preparada para fósforos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4421909000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	A	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>45</b>	<b>CORCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>4501</b>	<b>Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado.</b>							
4501100000	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	5	5	5		A	A	A
4501900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>4502000000</b>	<b>Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares (incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones).</b>	5	5	5		A	A	A
<b>4503</b>	<b>Manufacturas de corcho natural.</b>							
4503100000	- Tapones	10	10	10		A	A	A
4503900000	- Las demás	10	10	10		A	A	A
<b>4504</b>	<b>Corcho aglomerado (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.</b>							
4504100000	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	10	10	10		A	A	A
450490	- Las demás:							
4504901000	-- Tapones	10	10	10		A	A	A
4504902000	-- Juntas o empaquetaduras y arandelas	10	10	10		A	A	A
4504909000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>46</b>	<b>MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O CESTERIA</b>							
<b>4601</b>	<b>Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos).</b>							
4601200000	- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
	- Los demás:							
4601910000	- - De materia vegetal	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
4601990000	- - Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>4602</b>	<b>Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).</b>							
4602100000	- De materia vegetal	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
4602900000	- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>47</b>	<b>PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)</b>							
<b>4701000000</b>	<b>Pasta mecánica de madera.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>4702000000</b>	<b>Pasta química de madera para disolver.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>4703</b>	<b>Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver.</b>							
	- Cruda:							
4703110000	- - De coníferas	10	10	10		A	A	A
4703190000	- - Distinta de la de coníferas	10	10	10		A	A	A
	- Semiblanqueada o blanqueada:							
4703210000	- - De coníferas	10	10	10		A	A	A
4703290000	- - Distinta de la de coníferas	10	10	10		A	A	A
<b>4704</b>	<b>Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver.</b>							
	- Cruda:							
4704110000	- - De coníferas	5	5	5		A	A	A
4704190000	- - Distinta de la de coníferas	5	5	5		A	A	A
	- Semiblanqueada o blanqueada:							
4704210000	- - De coníferas	5	5	5		A	A	A
4704290000	- - Distinta de la de coníferas	5	5	5		A	A	A
<b>4705000000</b>	<b>Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>4706</b>	<b>Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas.</b>							
4706100000	- Pasta de linter de algodón	5	5	5		A	A	A
4706200000	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	10	10	10		A	A	A
	- Las demás:							
4706910000	- - Mecánicas	5	5	5		A	A	A
4706920000	- - Químicas	10	10	10		A	A	A
4706930000	- - Semiquímicas	5	5	5		A	A	A
<b>4707</b>	<b>Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos).</b>							
4707100000	- Papel o cartón Kraft crudo o papel o cartón corrugado	5	5	5		A	A	A
4707200000	- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	5	5	5		A	A	A
4707300000	- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)	5	5	5		A	A	A
4707900000	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
48	<b>PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTON</b>							
4801000000	<b>Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.</b>	0	0	0		A	A	A
4802	<b>Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 48.01 ó 48.03; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja).</b>							
4802100000	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	10	10	10		A	A	A
4802200000	- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	10	10	10		A	A	A
4802300000	- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	15	15	15		A	A	A
4802400000	- Papel soporte para papeles de decorar paredes	15	15	15		A	A	A
	- Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra:							
4802540000	-- De peso inferior a 40 g/m2	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
480255	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos):							
4802551000	--- Papeles de seguridad para billetes	5	5	5		A	A	A
4802552000	--- Otros papeles de seguridad	5	5	5		A	A	A
4802559000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
480256	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar:							
4802561000	--- Papeles de seguridad para billetes	20	20	20		A	A	A
4802562000	--- Otros papeles de seguridad	20	20	20		A	A	A
4802569000	--- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
480257	-- Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2:							
4802571000	--- Papeles de seguridad para billetes	5	5	5		A	A	A
4802572000	--- Otros papeles de seguridad	5	5	5		A	A	A
4802579000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
480258	-- De peso superior a 150 g/m2:							
4802581000	--- En bobinas (rollos)	15	15	15		A	A	A
4802589000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra:							
480261	-- En bobinas (rollos):							
4802611000	--- Con gramaje inferior a 40 g/m2, que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 4 del Capítulo	0	0	0		A	A	A
4802619000	--- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4802620000	-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	20	20	20	10	B(5)	B(5)	B(5)
480269	-- Los demás:							
4802691000	--- Con gramaje inferior a 40 g/m2, que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 4 del Capítulo	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4802699000	-- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
<b>4803</b>	<b>Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.</b>							
4803001000	- Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	15	15	15		A	G65	A
4803009000	- Los demás	15	15	15		A	G65	A
<b>4804</b>	<b>Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el de las partidas 48.02 ó 48.03.</b>							
	- Papel y cartón para caras (cubiertas) («Kraftliner»):							
4804110000	-- Crudos	15	15	15		A	A	A
4804190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Papel Kraft para sacos (bolsas):							
4804210000	-- Crudo	15	15	15		A	A	A
4804290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m2:							
4804310000	-- Crudos	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4804390000	-- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2:							
480441	-- Crudos:							
4804411000	-- Absorbentes, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos		5			E	C(10)	E
4804419000	-- Los demás		15			E	C(10)	E
4804420000	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	15	15	15		A	A	A
4804490000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2:							
4804510000	-- Crudos					E	E	E
4804520000	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	15	15	15		A	A	A
4804590000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>4805</b>	<b>Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 de este Capítulo.</b>							
	- Papel para acanalar:							
4805110000	-- Papel semiquímico para acanalar	15	15	15		A	A	A
4805120000	-- Papel paja para acanalar	15	15	15		A	A	A
4805190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- «Testliner» (de fibras recicladas):							
4805240000	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2	15	15	15		A	A	A
4805250000	-- De peso superior a 150 g/m2	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4805300000	- Papel sulfito para envolver	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
480540	- Papel y cartón filtro:							
4805401000	-- Elaborados con 100% en peso de fibra de algodón o de abacá, sin encolado y exento de compuestos minerales	5	5	5		A	A	A
4805402000	-- Con un contenido de fibra de algodón superior o igual al 70% pero inferior al 100%, en peso	5	5	5		A	A	A
4805409000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
4805500000	- Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana	15	15	15		A	A	A
	- Los demás:							
480591	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2:							
4805911000	--- Absorbentes, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	5	5	5		A	A	A
4805912000	--- Para aislamiento eléctrico	5	5	5		A	A	A
4805913000	--- Papel y cartón, multicapas (excepto los de las subpartidas 4805.12, 4805.19, 4805.24 o 4805.25)	15	15	15		A	A	A
4805919000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
480592	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2:							
4805921000	--- Para aislamiento eléctrico	5	5	5		A	A	A
4805922000	--- Papel y cartón, multicapas (excepto los de las subpartidas 4805.12, 4805.19, 4805.24 o 4805.25)	15	15	15		A	A	A
4805929000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
480593	-- De peso superior o igual a 225 g/m2:							
4805931000	--- Para aislamiento eléctrico	5	5	5		A	A	A
4805932000	--- Papel y cartón, multicapas (excepto los de las subpartidas 4805.12, 4805.19, 4805.24 o 4805.25)	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
4805933000	--- Cartones rígidos con peso específico superior a 1	15	15	15		B(5)	G80	B(5)
4805939000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
<b>4806</b>	<b>Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas.</b>							
4806100000	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	5	5	5		A	A	A
4806200000	- Papel resistente a las grasas («greaseproof»)	10	10	10		A	A	A
4806300000	- Papel vegetal (papel calco)	5	5	5		A	A	A
4806400000	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	5	5	5		A	A	A
<b>4807000000</b>	<b>Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas.</b>	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4808</b>	<b>Papel y cartón corrugados (incluso revestidos por encolado), rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.</b>							
4808100000	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados		15			E	G65	E
4808200000	- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado («crepé») o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado					E	E	E
4808300000	- Los demás papeles Kraft, rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados					E	E	E
4808900000	- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>4809</b>	<b>Papel carbón (carbónico), papel autocopias y demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo («stencils») o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.</b>							
4809100000	- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	15	15	15		A	A	A
4809200000	- Papel autocopias	15	15	15		A	A	A
4809900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>4810</b>	<b>Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño.</b>							
	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra:							
481013	- - En bobinas (rollos):							
	- - - De peso inferior o igual a 150 g/m2:							
4810131100	- - - - De peso inferior o igual a 60 g/m2					E	E	E
4810131900	- - - - Los demás					E	E	E
4810132000	- - - De peso superior a 150 g/m2					E	E	E
481014	- - En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar:							
4810141000	- - - En las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar					E	E	E
4810149000	- - - Los demás					E	E	E
4810190000	- - Los demás					E	E	E
	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra:							
4810220000	- - Papel estucado o cuché ligero (liviano) («L.W.C.»)					E	E	E
4810290000	- - Los demás					E	E	E
	- Papel y cartón Kraft, excepto los de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos:							
4810310000	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2					E	E	E
4810320000	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2					E	E	E
4810390000	- - Los demás					E	E	E
	- Los demás papeles y cartones:							
4810920000	- - Multicapas					E	E	E
4810990000	- - Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4811	<b>Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 48.03, 48.09 ó 48.10.</b>							
481110	- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados:							
4811101000	-- Alquitranados en la masa, con peso específico superior a 1, incluso satinados, barnizados o gofrados					E	E	E
4811109000	-- Los demás					E	E	E
	- Papel y cartón engomados o adhesivos:							
481141	-- Autoadhesivos:							
4811411000	--- En bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar		15			E	G65	E
4811419000	--- Los demás					E	E	E
481149	-- Los demás:							
4811491000	--- En bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar					E	E	E
4811499000	--- Los demás					E	E	E
	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos):							
481151	-- Blanqueados, de peso superior a 150 g/m2:							
4811511000	--- Con lámina intermedia de aluminio, de los tipos utilizados para envasar productos en la industria alimentaria, incluso impresos	5				G50	E	E
4811512000	--- Recubierto o revestido por ambas caras, de plástico, de los tipos utilizados en la industria alimentaria, incluso impresos	5				G50	E	E
4811519000	--- Los demás	15				G50	E	E
481159	-- Los demás:							
4811591000	--- Para fabricar lija al agua	0				G50	E	E
4811592000	--- Con lámina intermedia de aluminio, de los tipos utilizados para envasar productos en la industria alimentaria, incluso impresos	5				G50	E	E
4811593000	--- Papel impregnado con resinas melamínicas, incluso decorado o impreso	15				G50	E	E
4811594000	--- Para aislamiento eléctrico	5				G50	E	E
4811595000	--- Recubierto o revestido por ambas caras, de plástico, de los tipos utilizados en la industria alimentaria, incluso impresos	5				G50	E	E
4811596000	--- Papeles filtro	5				G50	E	E
4811599000	--- Los demás	15				G50	E	E
481160	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol:							
4811601000	-- Para aislamiento eléctrico					E	E	E
4811609000	-- Los demás					E	E	E
481190	- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa:							
4811901000	-- Barnizados, con peso específico superior a 1, incluso gofrados					E	E	E
4811902000	-- Para juntas o empaquetaduras					E	E	E
4811905000	-- Pautados, rayados o cuadrículados					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4811908000	-- Papeles absorbentes, decorados o impresos, sin impregnar, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos					E	E	E
4811909000	-- Los demás					E	E	E
<b>4812000000</b>	<b>Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>4813</b>	<b>Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.</b>							
4813100000	- En librillos o en tubos	15	15	15		A	A	A
4813200000	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	15	15	15		A	A	A
4813900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>4814</b>	<b>Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.</b>							
4814100000	- Papel granito («ingrain»)	15	15	15		A	A	A
4814200000	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	15	15	15		A	A	A
4814300000	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada	15	15	15		A	A	A
4814900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>4815000000</b>	<b>Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>4816</b>	<b>Papel carbón (carbónico), papel autocopias y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 48.09), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.</b>							
4816100000	- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
4816200000	- Papel autocopias	15	15	15		A	A	A
4816300000	- Clisés de mimeógrafo («stencils») completos	15	15	15		A	A	A
4816900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>4817</b>	<b>Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.</b>							
4817100000	- Sobres		20		15	E	C(10)	E
4817200000	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia		20		15	E	C(10)	E
4817300000	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia		20		15	E	C(10)	E
<b>4818</b>	<b>Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, pañales para bebés, compresas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.</b>							
4818100000	- Papel higiénico	20	20	20	15	C(10)	C(10)	A
4818200000	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4818300000	- Manteles y servilletas	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
4818400000	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	20	20	20	15	B(5)	C(10)	A
4818500000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
4818900000	- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
<b>4819</b>	<b>Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares.</b>							
4819100000	- Cajas de papel o cartón corrugado			15		E	E	G65
4819200000	- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar		15	15		E	G65	G65
481930	- Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm:							
4819301000	- - Multipliegos					E	E	E
4819309000	- - Los demás					E	E	E
4819400000	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos					E	E	E
4819500000	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos					E	E	E
4819600000	- Cartonajes de oficina, tienda o similares		15		10	E	B(5)	E
<b>4820</b>	<b>Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón.</b>							
4820100000	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares					E	E	E
4820200000	- Cuadernos					E	E	E
4820300000	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos					E	E	E
482040	- Formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico):							
4820401000	- - Formularios llamados «continuos»					E	E	E
4820409000	- - Los demás					E	E	E
4820500000	- Álbumes para muestras o para colecciones					E	E	E
482090	- Los demás:							
4820901000	- - Formatos llamados «continuos» sin impresión					E	E	E
4820909000	- - Los demás					E	E	E
<b>4821</b>	<b>Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas.</b>							
4821100000	- Impresas		15			E	G75	E
4821900000	- Las demás					E	E	E
<b>4822</b>	<b>Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.</b>							
4822100000	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles		15			E	A	E
4822900000	- Los demás		15			E	A	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>4823</b>	<b>Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.</b>							
	- Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos):							
4823120000	-- Autoadhesivo		20			E	G75	E
4823190000	-- Los demás					E	E	E
4823200000	- Papel y cartón filtro		5			E	A	E
4823400000	- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos		15			E	A	E
4823600000	- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón		20			E	G75	E
4823700000	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel		15		10	E	B(5)	E
482390	- Los demás:							
4823902000	-- Papeles para aislamiento eléctrico					E	E	E
4823904000	-- Juntas o empaquetaduras					E	E	E
4823905000	-- Cartones para mecanismos Jacquard y similares					E	E	E
4823906000	-- Patrones, modelos y plantillas					E	E	E
4823909000	-- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>49</b>	<b>PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS</b>							
<b>4901</b>	<b>Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.</b>							
490110	- En hojas sueltas, incluso plegadas:							
4901101000	--Horoscopos, fotonovelas, tiras comicas o historietas	20	20	20		A	A	A
4901109000	- - Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
4901910000	- - Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	0	0	0		A	A	A
490199	- - Los demás:							
4901991000	- - - Horoscopos, fotonovelas, tiras comicas o historietas	20	20	20		A	A	A
4901999000	- - - Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>4902</b>	<b>Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad.</b>							
4902100000	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
4902901000	- - Horoscopos, fotonovelas, tiras comicas o historietas	20	20	20		A	A	A
4902909000	- - Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>4903000000</b>	<b>Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.</b>					E	E	E
<b>4904000000</b>	<b>Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.</b>					E	E	E
<b>4905</b>	<b>Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos.</b>							
4905100000	- Esferas	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
4905910000	- - En forma de libros o folletos	0	0	0		A	A	A
4905990000	- - Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>4906000000</b>	<b>Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.</b>					E	E	E
<b>4907</b>	<b>Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares.</b>							
4907001000	- Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado	20	20	20		A	A	A
4907002000	- Billetes de banco	0	0	0		A	A	A
4907003000	- Talonarios de cheques de viajero de establecimientos de crédito extranjeros					E	E	E
4907009000	- Los demás					E	E	E
<b>4908</b>	<b>Calcomanías de cualquier clase.</b>							
4908100000	- Calcomanías vitrificables	20	20	20		A	A	A
490890	- Las demás:							
4908901000	- - Para transferencia continua sobre tejidos					E	E	E
4908909000	- - Las demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
4909000000	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					E	E	E
4910000000	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario.					E	E	E
4911	Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías.							
4911100000	- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares	20	20	20	15	B(5)	G75	B(5)
	- Los demás:							
4911910000	-- Estampas, grabados y fotografías					E	E	E
4911990000	-- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>50</b>	<b>SEDA</b>							
5004000000	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.			5		E	E	A
5005000000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.			10		E	E	A
5006000000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»).			10		E	E	A
<b>5007</b>	<b>Tejidos de seda o de desperdicios de seda.</b>							
5007100000	- Tejidos de borrialla			20		E	E	A
5007200000	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrialla, superior o igual al 85% en peso			20		E	E	A
5007900000	- Los demás tejidos			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>51</b>	<b>LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN</b>							
<b>5104000000</b>	<b>Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.</b>			10		E	E	A
<b>5105</b>	<b>Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»).</b>							
5105100000	- Lana cardada			10		E	E	A
	- Lana peinada:							
5105210000	-- «Lana peinada a granel»			10		E	E	A
510529	-- Las demás:							
5105291000	--- Enrollados en bolas («tops»)			10		E	E	A
5105299000	--- Las demás			10		E	E	A
	- Pelo fino cardado o peinado:							
5105310000	-- De cabra de Cachemira			10		E	E	A
510539	-- Los demás:							
5105391000	--- De alpaca o de llama			10		E	E	A
5105392000	--- De vicuña			10		E	E	A
5105399000	--- Los demás			10		E	E	A
5105400000	- Pelo ordinario cardado o peinado			10		E	E	A
<b>5106</b>	<b>Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor.</b>							
5106100000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5106200000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso			15		E	E	A
<b>5107</b>	<b>Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor.</b>							
5107100000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5107200000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso			15		E	E	A
<b>5108</b>	<b>Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor.</b>							
5108100000	- Cardado			15		E	E	A
5108200000	- Peinado			15		E	E	A
<b>5109</b>	<b>Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor.</b>							
5109100000	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5109900000	- Los demás			15		E	E	A
<b>5110000000</b>	<b>Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.</b>			15		E	E	A
<b>5111</b>	<b>Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado.</b>							
	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:							
511111	-- De peso inferior o igual a 300 g/m2:							
5111111000	--- De lana			20		E	E	A
5111112000	--- De vicuña			20		E	E	A
5111114000	--- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111119000	--- Los demás			20		E	E	A
511119	-- Los demás:							
5111191000	--- De lana			20		E	E	A
5111192000	--- De vicuña			20		E	E	A
5111194000	--- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111199000	--- Los demás			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
511120	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales:							
5111201000	-- De lana			20		E	E	A
5111202000	-- De vicuña			20		E	E	A
5111204000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111209000	-- Los demás			20		E	E	A
511130	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas:							
5111301000	-- De lana			20		E	E	A
5111302000	-- De vicuña			20		E	E	A
5111304000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111309000	-- Los demás			20		E	E	A
511190	- Los demás:							
5111901000	-- De lana			20		E	E	A
5111902000	-- De vicuña			20		E	E	A
5111904000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111909000	-- Los demás			20		E	E	A
<b>5112</b>	<b>Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.</b>							
	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:							
511211	-- De peso inferior o igual a 200 g/m2:							
5112111000	--- De lana			20		E	E	A
5112112000	--- De vicuña			20		E	E	A
5112114000	--- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112119000	--- Los demás			20		E	E	A
511219	-- Los demás:							
5112191000	--- De lana			20		E	E	A
5112192000	--- De vicuña			20		E	E	A
5112194000	--- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112199000	--- Los demás			20		E	E	A
511220	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales:							
5112201000	-- De lana			20		E	E	A
5112202000	-- De vicuña			20		E	E	A
5112204000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112209000	-- Los demás			20		E	E	A
511230	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas:							
5112301000	-- De lana			20		E	E	A
5112302000	-- De vicuña			20		E	E	A
5112304000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112309000	-- Los demás			20		E	E	A
511290	- Los demás:							
5112901000	-- De lana			20		E	E	A
5112902000	-- De vicuña			20		E	E	A
5112904000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112909000	-- Los demás			20		E	E	A
<b>5113000000</b>	<b>Tejidos de pelo ordinario o de crin.</b>			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>52</b>	<b>ALGODON</b>							
<b>5204</b>	<b>Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor.</b>							
	- Sin acondicionar para la venta al por menor:							
5204110000	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5204190000	-- Los demás			15		E	E	A
5204200000	- Acondicionado para la venta al por menor			15		E	E	A
<b>5205</b>	<b>Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.</b>							
	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:							
5205110000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			15		E	E	A
5205120000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			15		E	E	A
5205130000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			15		E	E	A
5205140000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			15		E	E	A
5205150000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)			15		E	E	A
	- Hilados sencillos de fibras peinadas:							
5205210000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			15		E	E	A
5205220000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			15		E	E	A
5205230000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			15		E	E	A
5205240000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			15		E	E	A
5205260000	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)			15		E	E	A
5205270000	-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)			15		E	E	A
5205280000	-- De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)			15		E	E	A
	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:							
5205310000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205320000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5205330000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205340000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205350000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)			15		E	E	A
	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:							
5205410000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205420000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205430000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205440000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205460000	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205470000	-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205480000	-- De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)			15		E	E	A
<b>5206</b>	<b>Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.</b>							
	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:							
5206110000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			15		E	E	A
5206120000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			15		E	E	A
5206130000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			15		E	E	A
5206140000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			15		E	E	A
5206150000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)			15		E	E	A
	- Hilados sencillos de fibras peinadas:							
5206210000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			15		E	E	A
5206220000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5206230000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			15		E	E	A
5206240000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			15		E	E	A
5206250000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)			15		E	E	A
	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:							
5206310000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206320000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206330000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206340000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206350000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)			15		E	E	A
	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:							
5206410000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206420000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206430000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206440000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206450000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)			15		E	E	A
<b>5207</b>	<b>Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor.</b>							
5207100000	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5207900000	- Los demás			15		E	E	A
<b>5208</b>	<b>Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m<sup>2</sup>.</b>							
	- Crudos:							
5208110000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5208120000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5208130000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Blanqueados:							
5208210000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5208220000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5208230000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5208310000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5208320000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5208330000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5208410000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5208420000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5208430000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5208510000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5208520000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5208530000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208590000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
<b>5209</b>	<b>Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m<sup>2</sup>.</b>							
	- Crudos:							
5209110000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5209190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Blanqueados:							
5209210000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209220000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5209290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5209310000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5209390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5209410000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209420000	-- Tejidos de mezclilla («denim»)			20		E	E	A
5209430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5209490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5209510000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5209590000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
<b>5210</b>	<b>Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m<sup>2</sup>.</b>							
	- Crudos:							
5210110000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Blanqueados:							
5210210000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210220000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5210310000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5210410000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210420000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5210510000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210590000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
<b>5211</b>	<b>Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m<sup>2</sup>.</b>							
	- Crudos:							
5211110000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Blanqueados:							
5211210000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211220000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5211310000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5211410000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211420000	-- Tejidos de mezclilla («denim»)			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5211430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5211510000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211590000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
<b>5212</b>	<b>Los demás tejidos de algodón.</b>							
	- De peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> :							
5212110000	-- Crudos			20		E	E	A
5212120000	-- Blanqueados			20		E	E	A
5212130000	-- Teñidos			20		E	E	A
5212140000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5212150000	-- Estampados			20		E	E	A
	- De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> :							
5212210000	-- Crudos			20		E	E	A
5212220000	-- Blanqueados			20		E	E	A
5212230000	-- Teñidos			20		E	E	A
5212240000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5212250000	-- Estampados			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>53</b>	<b>LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL</b>							
<b>5303</b>	<b>Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).</b>							
5303100000	- Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados			10		E	E	B(5)
530390	- Los demás:							
5303903000	- - Yute			10		E	E	A
5303909000	- - Las demás			10		E	E	A
<b>5304</b>	<b>Sisal y demás fibras textiles del género <i>Agave</i>, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).</b>							
5304100000	- Sisal y demás fibras textiles del género <i>Agave</i> , en bruto			10		E	E	B(5)
5304900000	- Los demás			10		E	E	A
<b>5305</b>	<b>Coco, abacá (cáñamo de Manila [<i>Musa textilis Nee</i>]), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).</b>							
	- De coco:							
5305110000	- - En bruto			10		E	E	A
5305190000	- - Los demás			10		E	E	A
	- De abacá:							
5305210000	- - En bruto			10		E	E	B(5)
5305290000	- - Los demás			10		E	E	A
5305900000	- Los demás			10		E	E	A
<b>5306</b>	<b>Hilados de lino.</b>							
5306100000	- Sencillos			15		E	E	A
5306200000	- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
<b>5307</b>	<b>Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.</b>							
5307100000	- Sencillos			15		E	E	B(5)
5307200000	- Retorcidos o cableados			15		E	E	B(5)
<b>5308</b>	<b>Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel.</b>							
5308100000	- Hilados de coco			15		E	E	B(5)
5308200000	- Hilados de cáñamo			15		E	E	B(5)
5308900000	- Los demás			15		E	E	B(5)
<b>5309</b>	<b>Tejidos de lino.</b>							
	- Con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso:							
5309110000	- - Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5309190000	- - Los demás			20		E	E	A
	- Con un contenido de lino inferior al 85% en peso:							
5309210000	- - Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5309290000	- - Los demás			20		E	E	A
<b>5310</b>	<b>Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.</b>							
5310100000	- Crudos			20		E	E	B(5)
5310900000	- Los demás			20		E	E	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
5311000000	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel.			20		E	E	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>54</b>	<b>FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES</b>							
<b>5401</b>	<b>Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor.</b>							
540110	- De filamentos sintéticos:							
5401101000	-- Acondicionado para la venta al por menor			15		E	E	A
5401109000	-- Los demás			15		E	E	A
540120	- De filamentos artificiales:							
5401201000	-- Acondicionado para la venta al por menor			15		E	E	A
5401209000	-- Los demás			15		E	E	A
<b>5402</b>	<b>Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex.</b>							
540210	- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas:							
5402101000	-- Hilados de alta tenacidad de nailon 6,6			5		E	E	A
5402109000	-- Los demás			15		E	E	A
5402200000	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres			15		E	E	A
	- Hilados texturados:							
5402310000	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo			15		E	E	A
5402320000	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo			15		E	E	A
5402330000	-- De poliésteres			15		E	E	A
5402390000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro:							
5402410000	-- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5402420000	-- De poliésteres parcialmente orientados			15		E	E	A
5402430000	-- De los demás poliésteres			15		E	E	A
540249	-- Los demás:							
5402491000	--- De poliuretano			5		E	E	A
5402499000	--- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro:							
5402510000	-- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5402520000	-- De poliésteres			15		E	E	A
5402590000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados retorcidos o cableados:							
5402610000	-- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5402620000	-- De poliésteres			15		E	E	A
5402690000	-- Los demás			15		E	E	A
<b>5403</b>	<b>Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a de 67 decitex.</b>							
5403100000	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa			15		E	E	A
5403200000	- Hilados texturados			15		E	E	A
	- Los demás hilados sencillos:							
5403310000	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro			15		E	E	A
5403320000	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro			15		E	E	A
5403330000	-- De acetato de celulosa			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5403390000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados retorcidos o cableados:							
5403410000	-- De rayón viscosa			15		E	E	A
5403420000	-- De acetato de celulosa			15		E	E	A
5403490000	-- Los demás			15		E	E	A
<b>5404</b>	<b>Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.</b>							
540410	- Monofilamentos:							
5404101000	-- De poliuretano			5		E	E	A
5404109000	-- Los demás			15		E	E	A
5404900000	- Las demás			15		E	E	B(5)
<b>5405000000</b>	<b>Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.</b>			15		E	E	A
<b>5406</b>	<b>Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.</b>							
5406100000	- Hilados de filamentos sintéticos			15		E	E	A
5406200000	- Hilados de filamentos artificiales			15		E	E	A
<b>5407</b>	<b>Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.</b>							
540710	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres:							
5407101000	-- Para la fabricación de neumáticos			20		E	E	A
5407109000	-- Los demás			20		E	E	A
5407200000	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares			20		E	E	C(10)
5407300000	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso:							
5407410000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5407420000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407430000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407440000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso:							
5407510000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5407520000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407530000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407540000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso:							
5407610000	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso			20		E	E	A
5407690000	-- Los demás			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
540771	-- Crudos o blanqueados:							
5407711000	-- - Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alcohol polivinílico			5		E	E	A
5407719000	-- - Los demás			20		E	E	A
5407720000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407730000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407740000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón:							
5407810000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5407820000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407830000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407840000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos:							
5407910000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5407920000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407930000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407940000	-- Estampados			20		E	E	A
<b>5408</b>	<b>Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 54.05.</b>							
5408100000	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso:							
5408210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5408220000	-- Teñidos			20		E	E	A
5408230000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5408240000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos:							
5408310000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5408320000	-- Teñidos			20		E	E	A
5408330000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5408340000	-- Estampados			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>55</b>	<b>FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS</b>							
<b>5501</b>	<b>Cables de filamentos sintéticos.</b>							
5501100000	- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5501200000	- De poliésteres			15		E	E	A
55013000	- Acrílicos o modacrílicos:							
5501300010	-- Obtenidos por extrusión húmeda			5		E	E	A
5501300090	-- Los demás			15		E	E	A
55019000	- Los demás							
5501900010	--vinílicos			5		E	E	A
5501900090	--Los demas			15		E	E	A
<b>5502</b>	<b>Cables de filamentos artificiales.</b>							
5502001000	-Mechas de acetato de celulosa			15		E	E	A
5502002000	- De rayón viscosa			5		E	E	A
5502009000	- Los demás			15		E	E	A
<b>5503</b>	<b>Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.</b>							
5503100000	- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5503200000	- De poliésteres			15		E	E	A
55033000	- Acrílicas o modacrílicas:							
5503300010	-- Obtenidos por extrusión húmeda			5		E	E	A
5503300090	-- Los demás			15		E	E	A
5503400000	- De polipropileno			15		E	E	A
550390	- Las demás:							
5503901000	-- Vinílicas			5		E	E	A
5503909000	-- Los demás			15		E	E	A
<b>5504</b>	<b>Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.</b>							
5504100000	- De rayón viscosa			0		E	E	A
5504900000	- Las demás			15		E	E	A
<b>5505</b>	<b>Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas).</b>							
5505100000	- De fibras sintéticas			15		E	E	A
5505200000	- De fibras artificiales			15		E	E	A
<b>5506</b>	<b>Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.</b>							
5506100000	- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5506200000	- De poliésteres			15		E	E	A
5506300000	- Acrílicas o modacrílicas			15		E	E	A
5506900000	- Las demás			15		E	E	A
<b>5507000000</b>	<b>Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.</b>			15		E	E	A
<b>5508</b>	<b>Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor.</b>							
550810	- De fibras sintéticas discontinuas:							
5508101000	-- Acondicionados para la venta al por menor			15		E	E	A
5508109000	-- Los demás			15		E	E	A
550820	- De fibras artificiales discontinuas:							
5508201000	-- Acondicionados para la venta al por menor			15		E	E	A
5508209000	-- Los demás			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>5509</b>	<b>Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor.</b>							
	- Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso:							
5509110000	-- Sencillos			15		E	E	A
5509120000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso:							
5509210000	-- Sencillos			15		E	E	A
5509220000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso:							
5509310000	-- Sencillos			15		E	E	A
5509320000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
	- Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso:							
5509410000	-- Sencillos			15		E	E	A
5509420000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
	- Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster:							
5509510000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas			15		E	E	A
5509520000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			15		E	E	A
5509530000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón			15		E	E	A
5509590000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:							
5509610000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			15		E	E	A
5509620000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón			15		E	E	A
5509690000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados:							
5509910000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			15		E	E	A
5509920000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón			15		E	E	A
5509990000	-- Los demás			15		E	E	A
<b>5510</b>	<b>Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor.</b>							
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso:							
5510110000	-- Sencillos			15		E	E	A
5510120000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
5510200000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			15		E	E	A
5510300000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón			15		E	E	A
5510900000	- Los demás hilados			15		E	E	A
<b>5511</b>	<b>Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.</b>							
5511100000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5511200000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso			15		E	E	A
5511300000	- De fibras artificiales discontinuas			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>5512</b>	<b>Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso.</b>							
	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso:							
5512110000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5512190000	-- Los demás			20		E	E	A
	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso:							
5512210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5512290000	-- Los demás			20		E	E	A
	- Los demás:							
5512910000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5512990000	-- Los demás			20		E	E	A
<b>5513</b>	<b>Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m<sup>2</sup>.</b>							
	- Crudos o blanqueados:							
5513110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5513120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5513130000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5513190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5513210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5513220000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5513230000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5513290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5513310000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5513320000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5513330000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5513390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5513410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5513420000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5513430000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5513490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
<b>5514</b>	<b>Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m<sup>2</sup>.</b>							
	- Crudos o blanqueados:							
5514110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5514120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5514130000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5514190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Teñidos:							
5514210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5514220000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruza-do, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5514230000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5514290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5514310000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5514320000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruza-do, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5514330000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5514390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5514410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5514420000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruza-do, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5514430000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5514490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
<b>5515</b>	<b>Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.</b>							
	- De fibras discontinuas de poliéster:							
5515110000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa			20		E	E	A
5515120000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			20		E	E	A
5515130000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			20		E	E	A
5515190000	-- Los demás			20		E	E	A
	- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:							
5515210000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			20		E	E	A
5515220000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			20		E	E	A
5515290000	-- Los demás			20		E	E	A
	- Los demás tejidos:							
5515910000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			20		E	E	A
5515920000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			20		E	E	A
5515990000	-- Los demás			20		E	E	A
<b>5516</b>	<b>Tejidos de fibras artificiales discontinuas.</b>							
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso:							
5516110000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516120000	-- Teñidos			20		E	E	A
5516130000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516140000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales:							
5516210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516220000	-- Teñidos			20		E	E	A
5516230000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516240000	-- Estampados			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino:							
5516310000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516320000	-- Teñidos			20		E	E	A
5516330000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516340000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón:							
5516410000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516420000	-- Teñidos			20		E	E	A
5516430000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516440000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás:							
5516910000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516920000	-- Teñidos			20		E	E	A
5516930000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516940000	-- Estampados			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
56	<b>GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE CORDELERIA</b>							
5601	<b>Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil.</b>							
5601100000	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata - Guata; los demás artículos de guata:			15		E	E	A
5601210000	-- De algodón			15		E	E	A
5601220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			15		E	E	A
5601290000	-- Los demás			15		E	E	A
5601300000	- Tundizno, nudos y motas de materia textil			15		E	E	A
5602	<b>Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.</b>							
5602100000	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta - Los demás fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar:			15		E	E	A
5602210000	-- De lana o pelo fino			15		E	E	A
5602290000	-- De las demás materias textiles			15		E	E	A
5602900000	- Los demás			15		E	E	A
5603	<b>Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.</b>							
	- De filamentos sintéticos o artificiales:							
5603110000	-- De peso inferior o igual a 25 g/m <sup>2</sup>			15		E	E	A
560312	-- De peso superior a 25 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 70 g/m <sup>2</sup> :							
5603121000	--- De poliéster, impregnada con caucho estireno-butadieno de peso superior o igual a 43 g/m <sup>2</sup> , precortados con ancho inferior o igual a 75 mm.			15		E	E	A
5603129000	--- Los demás			15		E	E	A
5603130000	-- De peso superior a 70 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup>			15		E	E	A
5603140000	-- De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup> - Las demás:			15		E	E	A
5603910000	-- De peso inferior o igual a 25 g/m <sup>2</sup>			15		E	E	A
5603920000	-- De peso superior a 25 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 70 g/m <sup>2</sup>			15		E	E	A
5603930000	-- De peso superior a 70 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup>			15		E	E	A
5603940000	-- De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>			15		E	E	A
5604	<b>Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.</b>							
5604100000	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles			15		E	E	A
560420	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos:							
5604201000	-- Con caucho sin vulcanizar para la fabricación de neumáticos			15		E	E	A
5604209000	-- Los demás			15		E	E	A
560490	- Los demás:							
5604901000	-- Imitaciones de catgut			15		E	E	A
5604909000	-- Los demás			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5605000000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal.			5		E	E	A
5606000000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta».			15		E	E	A
5607	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.							
5607100000	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03 - De sisal o demás fibras textiles del género <i>Agave</i> :			15		E	E	C(10)
5607210000	- - Cordeles para atar o engavillar			15		E	E	C(10)
5607290000	- - Los demás			15		E	E	C(10)
	- De polietileno o polipropileno:							
5607410000	- - Cordeles para atar o engavillar			15		E	E	C(10)
5607490000	- - Los demás			15		E	E	C(10)
5607500000	- De las demás fibras sintéticas			15		E	E	C(10)
5607900000	- Los demás			15		E	E	C(10)
5608	Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordales, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil.							
	- De materia textil sintética o artificial:							
5608110000	- - Redes confeccionadas para la pesca			15		E	E	A
	'--exclusivamente para redes de pesca industrial de fibra sintética	15		15		G10	E	A
5608190000	- - Las demás			15		E	E	A
5608900000	- Las demás			15		E	E	A
	--exclusivamente para las redes para pesca industrial excepto de algodón	15		15		G10	E	A
5609000000	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordales, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>57</b>	<b>ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL</b>							
<b>5701</b>	<b>Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas.</b>							
5701100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5701900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>5702</b>	<b>Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, aunque estén confec-cionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.</b>							
5702100000	- Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano			20		E	E	A
5702200000	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco			20		E	E	A
	- Los demás, aterciopelados, sin confeccionar:							
5702310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5702320000	-- De materia textil sintética o artificial			20		E	E	A
5702390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás, aterciopelados, confeccionados:							
5702410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5702420000	-- De materia textil sintética o artificial			20		E	E	A
5702490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar:							
5702510000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5702520000	-- De materia textil sintética o artificial			20		E	E	A
5702590000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás, sin aterciopelar, confeccionados:							
5702910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5702920000	-- De materia textil sintética o artificial			20		E	E	A
5702990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>5703</b>	<b>Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados.</b>							
5703100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5703200000	- De nailon o demás poliamidas			20		E	E	A
5703300000	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial			20		E	E	A
5703900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>5704</b>	<b>Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados.</b>							
5704100000	- De superficie inferior o igual a 0,3 m <sup>2</sup>			20		E	E	A
5704900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>5705000000</b>	<b>Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.</b>			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>58</b>	<b>TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHON INSERTADO; ENCAJES; TAPICERIA; PASAMANERIA; BORDADOS</b>							
<b>5801</b>	<b>Terciopelo y felpa, excepto los de punto, y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.</b>							
5801100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
	- De algodón:							
5801210000	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar			20		E	E	A
5801220000	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)			20		E	E	A
5801230000	-- Los demás terciopelos y felpas por trama			20		E	E	A
5801240000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)			20		E	E	A
5801250000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados			20		E	E	A
5801260000	-- Tejidos de chenilla			20		E	E	A
	- De fibras sintéticas o artificiales:							
5801310000	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar			20		E	E	A
5801320000	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)			20		E	E	A
5801330000	-- Los demás terciopelos y felpas por trama			20		E	E	A
5801340000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)			20		E	E	A
5801350000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados			20		E	E	A
5801360000	-- Tejidos de chenilla			20		E	E	A
5801900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>5802</b>	<b>Tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.</b>							
	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de algodón:							
5802110000	-- Crudos			20		E	E	A
5802190000	-- Los demás			20		E	E	A
5802200000	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles			20		E	E	A
5802300000	- Superficies textiles con mechón insertado			20		E	E	A
<b>5803</b>	<b>Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.</b>							
5803100000	- De algodón			20		E	E	A
5803900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>5804</b>	<b>Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.</b>							
5804100000	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas			20		E	E	A
	- Encajes fabricados a máquina:							
5804210000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
5804290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5804300000	- Encajes hechos a mano			20		E	E	A
<b>5805000000</b>	<b>Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de «petit point», de punto de cruz), incluso confeccionadas.</b>			20		E	E	A
<b>5806</b>	<b>Cintas, excepto los artículos de la partida 58.07; cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados.</b>							
5806100000	- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5806200000	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso			20		E	E	A
	- Las demás cintas:							
580631	-- De algodón:							
5806310010	---Hasta de 13 mm de ancho para la fabricación de cintas entintadas			5		E	E	A
5806310090	---las demás			20		E	E	A
58063200	`- - De fibras sintéticas o artificiales:							
5806320010	---Hasta de 41 mm de ancho para ser entintadas y acondicionadas para usos en máquinas de escribir y similares, de fibras sintéticas			5		E	E	A
5806320090	---las demás			20		E	E	A
5806390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5806400000	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados			20		E	E	A
<b>5807</b>	<b>Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, cintas o recortados, sin bordar.</b>							
5807100000	- Tejidos			20		E	E	A
5807900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>5808</b>	<b>Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares.</b>							
5808100000	- Trenzas en pieza			20		E	E	A
5808900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>5809000000</b>	<b>Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.</b>			20		E	E	A
<b>5810</b>	<b>Bordados en pieza, tiras o motivos.</b>							
5810100000	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado			20		E	E	A
	- Los demás bordados:							
5810910000	-- De algodón			20		E	E	A
5810920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
5810990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>5811000000</b>	<b>Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.</b>			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>59</b>	<b>TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTICULOS TECNICOS DE MATERIA TEXTIL</b>							
<b>5901</b>	<b>Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.</b>							
5901100000	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares			20		E	E	A
5901900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>5902</b>	<b>Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa.</b>							
590210	- De nailon o demás poliamidas:							
5902101000	- - Cauchutadas			15		E	E	A
5902109000	- - Las demás			15		E	E	A
590220	- De poliésteres:							
5902201000	- - Cauchutadas			5		E	E	A
5902209000	- - Las demás			15		E	E	A
5902900000	- Las demás			15		E	E	A
<b>5903</b>	<b>Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.</b>							
5903100000	- Con poli(cloruro de vinilo)			20		E	E	A
5903200000	- Con poliuretano			20		E	E	A
5903900000	- Las demás			20		E	E	A
<b>5904</b>	<b>Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados.</b>							
5904100000	- Linóleo			20		E	E	A
5904900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>5905000000</b>	<b>Revestimientos de materia textil para paredes.</b>			5		E	E	A
<b>5906</b>	<b>Telas cauchutadas, excepto las de la partida 59.02.</b>							
5906100000	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm			20		E	E	A
	- Las demás:							
5906910000	- - De punto			20		E	E	A
5906990000	- - Las demás			20		E	E	A
<b>5907000000</b>	<b>Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.</b>			20		E	E	A
<b>5908</b>	<b>Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.</b>							
5908001000	- Mechas			15		E	E	A
5908009000	- Los demás			15		E	E	A
<b>5909000000</b>	<b>Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.</b>			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
591000000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impreg-nadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.			15		E	E	A
5911	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo.							
5911100000	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios			15		E	E	A
5911200000	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas			15		E	E	A
	- Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento):							
5911310000	-- De peso inferior a 650 g/m <sup>2</sup>			5		E	E	A
5911320000	-- De peso superior o igual a 650 g/m <sup>2</sup>			5		E	E	A
5911400000	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello			15		E	E	A
591190	- Los demás:							
5911901000	-- Juntas o empaquetaduras			15		E	E	A
5911909000	-- Los demás			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>60</b>	<b>TEJIDOS DE PUNTO</b>							
<b>6001</b>	<b>Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto.</b>							
6001100000	- Tejidos «de pelo largo»			20		E	E	A
	- Tejidos con bucles:							
6001210000	-- De algodón			20		E	E	A
6001220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6001290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6001910000	-- De algodón			20		E	E	A
6001920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6001990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6002</b>	<b>Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.</b>							
6002400000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho			20		E	E	A
6002900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>6003</b>	<b>Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 ó 60.02.</b>							
6003100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6003200000	- De algodón			20		E	E	A
6003300000	- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6003400000	- De fibras artificiales			20		E	E	A
6003900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>6004</b>	<b>Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.</b>							
6004100000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho			20		E	E	A
6004900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>6005</b>	<b>Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.</b>							
6005100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
	- De algodón:							
6005210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6005220000	-- Teñidos			20		E	E	A
6005230000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6005240000	-- Estampados			20		E	E	A
	- De fibras sintéticas:							
6005310000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6005320000	-- Teñidos			20		E	E	A
6005330000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6005340000	-- Estampados			20		E	E	A
	- De fibras artificiales:							
6005410000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6005420000	-- Teñidos			20		E	E	A
6005430000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6005440000	-- Estampados			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6005900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>6006</b>	<b>Los demás tejidos de punto.</b>							
6006100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
	- De algodón:							
6006210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6006220000	-- Teñidos			20		E	E	A
6006230000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6006240000	-- Estampados			20		E	E	A
	- De fibras sintéticas:							
6006310000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6006320000	-- Teñidos			20		E	E	A
6006330000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6006340000	-- Estampados			20		E	E	A
	- De fibras artificiales:							
6006410000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6006420000	-- Teñidos			20		E	E	A
6006430000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6006440000	-- Estampados			20		E	E	A
6006900000	- Los demás			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>61</b>	<b>PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO</b>							
<b>6101</b>	<b>Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03.</b>							
6101100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6101200000	- De algodón			20		E	E	A
6101300000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6101900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6102</b>	<b>Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04.</b>							
6102100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6102200000	- De algodón			20		E	E	A
6102300000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6102900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6103</b>	<b>Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts» (excepto de baño), de punto, para hombres o niños.</b>							
	- Trajes (ambos o ternos):							
6103110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6103120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6103190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Conjuntos:							
6103210000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6103220000	-- De algodón			20		E	E	A
6103230000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6103290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Chaquetas (sacos):							
6103310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6103320000	-- De algodón			20		E	E	A
6103330000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6103390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts»:							
6103410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6103420000	-- De algodón			20		E	E	A
6103430000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6103490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6104</b>	<b>Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts» (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas.</b>							
	- Trajes sastre:							
6104110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104120000	-- De algodón			20		E	E	A
6104130000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Conjuntos:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6104210000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104220000	-- De algodón			20		E	E	A
6104230000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Chaquetas (sacos):							
6104310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104320000	-- De algodón			20		E	E	A
6104330000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Vestidos:							
6104410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104420000	-- De algodón			20		E	E	A
6104430000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104440000	-- De fibras artificiales			20		E	E	A
6104490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Faldas y faldas pantalón:							
6104510000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104520000	-- De algodón			20		E	E	A
6104530000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104590000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts»:							
6104610000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104620000	-- De algodón			20		E	E	A
6104630000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104690000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6105</b>	<b>Camisas de punto para hombres o niños.</b>							
6105100000	- De algodón			20		E	E	A
610520	- De fibras sintéticas o artificiales:							
6105201000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas			20		E	E	A
6105209000	-- De las demás fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6105900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6106</b>	<b>Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas.</b>							
6106100000	- De algodón			20		E	E	A
6106200000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6106900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6107</b>	<b>Calzoncillos (incluidos los largos y los «slips»), camisonos, pijamas, albor-noces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños.</b>							
	- Calzoncillos (incluidos los largos y los «slips»):							
6107110000	-- De algodón			20		E	E	A
6107120000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6107190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Camisonos y pijamas:							
6107210000	-- De algodón			20		E	E	A
6107220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6107290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6107910000	-- De algodón			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6107920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6107990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6108</b>	<b>Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas.</b>							
	- Combinaciones y enaguas:							
6108110000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6108190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura):							
6108210000	-- De algodón			20		E	E	A
6108220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6108290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Camisones y pijamas:							
6108310000	-- De algodón			20		E	E	A
6108320000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6108390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6108910000	-- De algodón			20		E	E	A
6108920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6108990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6109</b>	<b>«T-shirts» y camisetas interiores, de punto.</b>							
6109100000	- De algodón			20		E	E	A
610990	- De las demás materias textiles:							
6109901000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas			20		E	E	A
6109909000	-- Las demás			20		E	E	A
<b>6110</b>	<b>Suéteres (jerseys), «pullovers», cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto.</b>							
	- De lana o pelo fino:							
6110110000	-- De lana			20		E	E	A
6110120000	-- De cabra de Cachemira			20		E	E	A
6110190000	-- Los demás			20		E	E	A
6110200000	- De algodón			20		E	E	A
611030	- De fibras sintéticas o artificiales:							
6110301000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas			20		E	E	A
6110309000	-- Las demás			20		E	E	A
6110900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6111</b>	<b>Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés.</b>							
6111100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6111200000	- De algodón			20		E	E	A
6111300000	- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6111900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6112</b>	<b>Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto.</b>							
	- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales):							
6112110000	-- De algodón			20		E	E	A
6112120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6112190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6112200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí			20		E	E	A
	- Bañadores para hombres o niños:							
6112310000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6112390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Bañadores para mujeres o niñas:							
6112410000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6112490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6113000000</b>	<b>Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.</b>			20		E	E	A
<b>6114</b>	<b>Las demás prendas de vestir, de punto.</b>							
6114100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6114200000	- De algodón			20		E	E	A
6114300000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6114900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6115</b>	<b>Calzas, «panty-medias», leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto.</b>							
	- Calzas, «panty-medias» y leotardos:							
6115110000	-- De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo			20		E	E	A
6115120000	-- De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo			20		E	E	A
6115190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
611520	- Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo:							
6115202000	-- Medias de fibras sintéticas			20		E	E	A
6115209000	-- Las demás			20		E	E	A
	- Los demás:							
6115910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6115920000	-- De algodón			20		E	E	A
611593	-- De fibras sintéticas:							
6115931000	--- Medias para várices			20		E	E	A
6115932000	--- Las demás medias			20		E	E	A
6115939000	--- Los demás			20		E	E	A
6115990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6116</b>	<b>Guantes, mitones y manoplas, de punto.</b>							
6116100000	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho			20		E	E	A
	- Los demás:							
6116910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6116920000	-- De algodón			20		E	E	A
6116930000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6116990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6117</b>	<b>Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto.</b>							
6117100000	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares			20		E	E	A
6117200000	- Corbatas y lazos similares			20		E	E	A
611780	- Los demás complementos (accesorios) de vestir:							
6117801000	-- Rodilleras y tobilleras			20		E	E	A
6117809000	-- Los demás			20		E	E	A
611790	- Partes:							
6117901000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
6117909000	-- Las demás			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>62</b>	<b>PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO</b>							
<b>6201</b>	<b>Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03.</b>							
	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:							
6201110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6201120000	-- De algodón			20		E	E	A
6201130000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6201190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6201910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6201920000	-- De algodón			20		E	E	A
6201930000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6201990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6202</b>	<b>Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04.</b>							
	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:							
6202110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6202120000	-- De algodón			20		E	E	A
6202130000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6202190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6202910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6202920000	-- De algodón			20		E	E	A
6202930000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6202990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6203</b>	<b>Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts» (excepto de baño), para hombres o niños.</b>							
	- Trajes (ambos o ternos):							
6203110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6203120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6203190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Conjuntos:							
6203210000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6203220000	-- De algodón			20		E	E	A
6203230000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6203290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Chaquetas (sacos):							
6203310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6203320000	-- De algodón			20		E	E	A
6203330000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6203390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts»:							
6203410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6203420000	-- De algodón			20		E	E	A
6203430000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6203490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6204</b>	<b>Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts» (excepto de baño), para mujeres o niñas.</b>							
	- Trajes sastre:							
6204110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204120000	-- De algodón			20		E	E	A
6204130000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Conjuntos:							
6204210000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204220000	-- De algodón			20		E	E	A
6204230000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Chaquetas (sacos):							
6204310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204320000	-- De algodón			20		E	E	A
6204330000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Vestidos:							
6204410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204420000	-- De algodón			20		E	E	A
6204430000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204440000	-- De fibras artificiales			20		E	E	A
6204490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Faldas y faldas pantalón:							
6204510000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204520000	-- De algodón			20		E	E	A
6204530000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204590000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts»:							
6204610000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204620000	-- De algodón			20		E	E	A
6204630000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204690000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6205</b>	<b>Camisas para hombres o niños.</b>							
6205100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6205200000	- De algodón			20		E	E	A
6205300000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6205900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6206</b>	<b>Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas.</b>							
6206100000	- De seda o desperdicios de seda			20		E	E	A
6206200000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6206300000	- De algodón			20		E	E	A
6206400000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6206900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>6207</b>	<b>Camisetas interiores, calzoncillos (incluidos los largos y los «slips»), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños.</b>							
	- Calzoncillos (incluidos los largos y los slips):							
6207110000	-- De algodón			20		E	E	A
6207190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Camisones y pijamas:							
6207210000	-- De algodón			20		E	E	A
6207220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6207290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6207910000	-- De algodón			20		E	E	A
6207920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6207990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6208</b>	<b>Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas.</b>							
	- Combinaciones y enaguas:							
6208110000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6208190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Camisones y pijamas:							
6208210000	-- De algodón			20		E	E	A
6208220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6208290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6208910000	-- De algodón			20		E	E	A
6208920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6208990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6209</b>	<b>Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés.</b>							
6209100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6209200000	- De algodón			20		E	E	A
6209300000	- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6209900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6210</b>	<b>Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.</b>							
6210100000	- Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03			20		E	E	A
6210200000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19			20		E	E	A
6210300000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19			20		E	E	A
6210400000	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños			20		E	E	A
6210500000	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas			20		E	E	A
<b>6211</b>	<b>Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir.</b>							
	- Bañadores:							
6211110000	-- Para hombres o niños			20		E	E	A
6211120000	-- Para mujeres o niñas			20		E	E	A
6211200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:							
6211310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6211320000	-- De algodón			20		E	E	A
6211330000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6211390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:							
6211410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6211420000	-- De algodón			20		E	E	A
6211430000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6211490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6212</b>	<b>Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto.</b>							
6212100000	- Sostenes (corpiños)			20		E	E	A
6212200000	- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)			20		E	E	A
6212300000	- Fajas sostén (fajas corpiño)			20		E	E	A
6212900000	- Los demás			20		E	E	A
<b>6213</b>	<b>Pañuelos de bolsillo.</b>							
6213100000	- De seda o desperdicios de seda			20		E	E	A
6213200000	- De algodón			20		E	E	A
6213900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6214</b>	<b>Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares.</b>							
6214100000	- De seda o desperdicios de seda			20		E	E	A
6214200000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6214300000	- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6214400000	- De fibras artificiales			20		E	E	A
6214900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6215</b>	<b>Corbatas y lazos similares.</b>							
6215100000	- De seda o desperdicios de seda			20		E	E	A
6215200000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6215900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>621600</b>	<b>Guantes, mitones y manoplas.</b>							
6216001000	- Especiales para la protección de trabajadores			20		E	E	A
6216009000	- Los demás			20		E	E	A
<b>6217</b>	<b>Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.</b>							
6217100000	- Complementos (accesorios) de vestir			20		E	E	A
6217900000	- Partes			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>63</b>	<b>LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERIA Y TRAPOS</b>							
<b>6301</b>	<b>Mantas.</b>							
6301100000	- Mantas eléctricas			20		E	E	A
630120	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas):							
6301201000	-- De lana			20		E	E	A
6301202000	-- De pelo de vicuña			20		E	E	A
6301209000	-- Las demás			20		E	E	A
6301300000	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)			20		E	E	A
6301400000	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)			20		E	E	A
6301900000	- Las demás mantas			20		E	E	A
<b>6302</b>	<b>Ropa de cama, mesa, tocador o cocina.</b>							
630210	- Ropa de cama, de punto:							
6302101000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302109000	-- Las demás			20		E	E	A
	- Las demás ropas de cama, estampadas:							
6302210000	-- De algodón			20		E	E	A
6302220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Las demás ropas de cama:							
6302310000	-- De algodón			20		E	E	A
6302320000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
630240	- Ropa de mesa, de punto:							
6302401000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302409000	-- Las demás			20		E	E	A
	- Las demás ropas de mesa:							
6302510000	-- De algodón			20		E	E	A
6302520000	-- De lino			20		E	E	A
6302530000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302590000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6302600000	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón			20		E	E	A
	- Las demás:							
6302910000	-- De algodón			20		E	E	A
6302920000	-- De lino			20		E	E	A
6302930000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6303</b>	<b>Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama.</b>							
	- De punto:							
6303110000	-- De algodón			20		E	E	A
6303120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6303190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6303910000	-- De algodón			20		E	E	A
6303920000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6303990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6304</b>	<b>Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida 94.04.</b>							
	- Colchas:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6304110000	-- De punto			20		E	E	A
6304190000	-- Las demás			20		E	E	A
	- Los demás:							
6304910000	-- De punto			20		E	E	A
6304920000	-- De algodón, excepto de punto			20		E	E	A
6304930000	-- De fibras sintéticas, excepto de punto			20		E	E	A
6304990000	-- De las demás materias textiles, excepto de punto			20		E	E	A
<b>6305</b>	<b>Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.</b>							
630510	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03:							
6305101000	-- De yute			20		E	E	C(10)
6305109000	-- Los demás			20		E	E	C(10)
6305200000	- De algodón			20		E	E	A
	- De materias textiles sintéticas o artificiales:							
6305320000	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel			20		E	E	C(10)
630533	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno:							
6305331000	-- - De polietileno			20		E	E	C(10)
6305332000	-- - De polipropileno			20		E	E	C(10)
6305390000	-- Los demás			20		E	E	C(10)
630590	- De las demás materias textiles:							
6305901000	-- De pita (cabuya, fique)			20		E	E	C(10)
6305909000	-- Las demás			20		E	E	C(10)
<b>6306</b>	<b>Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas); velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar.</b>							
	- Toldos de cualquier clase:							
6306110000	-- De algodón			20		E	E	A
6306120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6306190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Tiendas (carpas):							
6306210000	-- De algodón			20		E	E	A
6306220000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6306290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Velas:							
6306310000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6306390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Colchones neumáticos:							
6306410000	-- De algodón			20		E	E	A
6306490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6306910000	-- De algodón			20		E	E	A
6306990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
<b>6307</b>	<b>Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.</b>							
6307100000	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza			20		E	E	A
6307200000	- Cinturones y chalecos salvavidas			20		E	E	A
630790	- Los demás:							
6307901000	-- Patrones de prendas de vestir			20		E	E	A
6307902000	-- Cinturones de seguridad			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
6307903000	-- Mascarillas de protección			20		E	E	A
6307909000	-- Los demás			20		E	E	A
<b>6308000000</b>	<b>Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.</b>			20		E	E	A
<b>6309000000</b>	<b>Artículos de prendería.</b>			20		E	E	A
<b>6310</b>	<b>Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles.</b>							
6310100000	- Clasificados			20		E	E	A
6310900000	- Los demás			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>64</b>	<b>CALZADO, POLAINAS Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES DE ESTOS ARTICULOS</b>							
<b>6401100000</b>	- Calzado con puntera metálica de protección	20	20	20		C(10)	G60	C(10)
	- Los demás calzados:							
6401910000	-- Que cubran la rodilla	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
6401920000	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla		20			E	G60	E
6401990000	-- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
<b>6402</b>	<b>Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico.</b>							
	- Calzado de deporte:							
6402120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	20	20	20		A	A	A
6402190000	-- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
6402200000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	20	20	20		C(10)	G60	C(10)
6402300000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás calzados:							
6402910000	-- Que cubran el tobillo	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
6402990000	-- Los demás					E	E	E
<b>6403</b>	<b>Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.</b>							
	- Calzado de deporte:							
6403120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	20	20	20		A	A	A
6403190000	-- Los demás					E	E	E
6403200000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo					E	E	E
6403300000	- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
6403400000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección		20			E	G60	E
	- Los demás calzados, con suela de cuero natural:							
6403510000	-- Que cubran el tobillo					E	E	E
6403590000	-- Los demás					E	E	E
	- Los demás calzados:							
6403910000	-- Que cubran el tobillo					E	E	E
6403990000	-- Los demás					E	E	E
<b>6404</b>	<b>Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.</b>							
	- Calzado con suela de caucho o plástico:							
640411	-- Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares:							
6404111000	--- Calzado de deporte					E	E	E
6404112000	--- Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares					E	E	E
6404190000	-- Los demás					E	E	E
6404200000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado					E	E	E
<b>6405</b>	<b>Los demás calzados.</b>							
6405100000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado					E	E	E
6405200000	- Con la parte superior de materia textil					E	E	E
6405900000	- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
<b>6406</b>	<b>Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes.</b>							
6406100000	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras					E	E	E
6406200000	- Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
6406910000	- - De madera	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
640699	- - De las demás materias:							
6406993000	- - - Plantillas					E	E	E
6406999000	- - - Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>65</b>	<b>SOMBREROS, DEMAS TOCADOS, Y SUS PARTES</b>							
<b>6501000000</b>	<b>Cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y cilindros aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>6502</b>	<b>Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin formar, acabar ni guarnecer.</b>							
6502001000	- De paja toquilla o de paja mocora	15	15	15		A	A	A
6502009000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>6503000000</b>	<b>Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos.</b>	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
<b>6504000000</b>	<b>Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.</b>	20	20	20		B(5)	A	B(5)
<b>6505</b>	<b>Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas.</b>							
6505100000	- Redecillas para el cabello	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
6505900000	- Los demás	20	20	20		B(5)	A	B(5)
<b>6506</b>	<b>Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos.</b>							
6506100000	- Cascos de seguridad	20	20	20		A	A	A
	- Los demás:							
6506910000	- - De caucho o plástico	20	20	20		B(5)	A	B(5)
6506920000	- - De peletería natural	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
6506990000	- - De las demás materias	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
<b>6507000000</b>	<b>Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.</b>	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>66</b>	<b>PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LATIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES</b>							
<b>6601</b>	<b>Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares).</b>							
6601100000	- Quitasoles toldo y artículos similares	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
6601910000	- - Con astil o mango telescópico	20	20	20		A	A	A
6601990000	- - Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
<b>6602000000</b>	<b>Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.</b>	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
<b>6603</b>	<b>Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.</b>							
6603100000	- Puños y pomos	15	15	15		A	A	A
6603200000	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	15	15	15		A	A	A
6603900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
67	<b>PLUMAS Y PLUMON PREPARADOS Y ARTICULOS DE PLUMAS O PLUMON; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO</b>							
6701000000	Pielés y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	15	15	15		A	A	A
6702	<b>Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales.</b>							
6702100000	- De plástico	20	20	20		A	A	A
6702900000	- De las demás materias	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
6703000000	<b>Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.</b>	15	15	15		A	A	A
6704	<b>Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>							
	- De materias textiles sintéticas:							
6704110000	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	20	20	20		A	A	A
6704190000	- - Los demás	20	20	20		A	A	A
6704200000	- De cabello	20	20	20		A	A	A
6704900000	- De las demás materias	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
68	<b>MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS</b>							
6801000000	Adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra).	15	15	15		A	A	A
6802	<b>Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto las de la partida 68.01; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente.</b>							
6802100000	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa:							
6802210000	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	15	15		B(5)	A	B(5)
6802220000	-- Las demás piedras calizas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802230000	-- Granito	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802290000	-- Las demás piedras	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás:							
6802910000	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802920000	-- Las demás piedras calizas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802930000	-- Granito	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802990000	-- Las demás piedras	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6803000000	<b>Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada.</b>	15	15	15		A	A	A
	<b>Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de otras materias.</b>							
6804100000	- Muelas para moler o desfibrar	15	15	15		A	A	A
	- Las demás muelas y artículos similares:							
6804210000	-- De diamante natural o sintético, aglomerado	15	15	15		A	A	A
6804220000	-- De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	15	15	15		A	A	A
6804230000	-- De piedras naturales	15	15	15		A	A	A
6804300000	- Piedras de afilar o pulir a mano	15	15	15		A	A	A
6805	<b>Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.</b>							
6805100000	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6805200000	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6805300000	- Con soporte de otras materias	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
6806	<b>Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 ó del Capítulo 69.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6806100000	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	15	15	15		A	A	A
6806200000	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	10	10	10		A	A	A
6806900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>6807</b>	<b>Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea).</b>							
6807100000	- En rollos	15	15	15		A	A	A
6807900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>6808000000</b>	<b>Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.</b>	15	15	15		C(10)	C(10)	A
<b>6809</b>	<b>Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.</b>							
	- Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos:							
6809110000	-- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
6809190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
6809900000	- Las demás manufacturas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>6810</b>	<b>Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.</b>							
	- Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares:							
6810110000	-- Bloques y ladrillos para la construcción	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6810190000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás manufacturas:							
6810910000	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6810990000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>6811</b>	<b>Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares.</b>							
6811100000	- Placas onduladas					E	E	E
6811200000	- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares					E	E	E
6811300000	- Tubos, fundas y accesorios de tubería					E	E	E
6811900000	- Las demás manufacturas					E	E	E
<b>6812</b>	<b>Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas, excepto las de las partidas 68.11 ó 68.13.</b>							
6812500000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	15	15	15		A	A	A
6812600000	- Papel, cartón y fieltro	15	15	15		A	A	A
6812700000	- Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas	15	15	15		A	A	A
681290	- Las demás:							
6812902000	-- Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	5	5	5		A	A	A
6812903000	-- Hilados	15	15	15		A	A	A
6812904000	-- Cuerdas y cordones, incluso trenzados	15	15	15		A	A	A
6812905000	-- Tejidos, incluso de punto	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6812906000	-- Juntas o empaquetaduras	15	15	15		A	A	A
6812909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>6813</b>	<b>Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias.</b>							
6813100000	- Guarniciones para frenos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6813900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>6814</b>	<b>Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias.</b>							
6814100000	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	5	5	5		A	A	A
6814900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>6815</b>	<b>Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>							
6815100000	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	15	15	15		A	A	A
6815200000	- Manufacturas de turba	15	15	15		A	A	A
	- Las demás manufacturas:							
6815910000	-- Que contengan magnesita, dolomita o cromita	15	15	15		A	A	A
6815990000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>69</b>	<b>PRODUCTOS CERAMICOS</b>							
<b>6901000000</b>	<b>Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>6902</b>	<b>Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.</b>							
6902100000	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr <sub>2</sub> O <sub>3</sub> (óxido crómico)	15	15	15		A	A	A
690220	- Con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ), de sílice (SiO <sub>2</sub> ) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso:							
6902201000	-- Con un contenido de sílice (SiO <sub>2</sub> ) superior al 90% en peso	15	15	15		A	A	A
6902209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
6902900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>6903</b>	<b>Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.</b>							
690310	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso:							
6903101000	-- Retortas y crisoles	5	5	5		A	A	A
6903109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
690320	- Con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO <sub>2</sub> ), superior al 50% en peso:							
6903201000	-- Retortas y crisoles	5	5	5		A	A	A
6903209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
690390	- Los demás:							
6903901000	-- Retortas y crisoles	5	5	5		A	A	A
6903909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>6904</b>	<b>Ladrillos de construcción, bovedillas, cubre vigas y artículos similares, de cerámica.</b>							
6904100000	- Ladrillos de construcción	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6904900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>6905</b>	<b>Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y demás artículos cerámicos para construcción.</b>							
6905100000	- Tejas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6905900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>6906000000</b>	<b>Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.</b>	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>6907</b>	<b>Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.</b>							
6907100000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6907900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>6908</b>	<b>Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimen-tación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte.</b>							
6908100000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
6908900000	- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>6909</b>	<b>Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos téc-nicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado.</b>							
	- Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos:							
6909110000	- - De porcelana	15	15	15		A	A	A
6909120000	- - Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs	15	15	15		A	A	A
6909190000	- - Los demás	15	15	15		A	A	A
6909900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>6910</b>	<b>Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios.</b>							
6910100000	- De porcelana	15	15	15		C(10)	C(10)	A
6910900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>6911</b>	<b>Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.</b>							
6911100000	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	20	20	20		A	A	A
6911900000	- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>6912000000</b>	<b>Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.</b>	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>6913</b>	<b>Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.</b>							
6913100000	- De porcelana	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
6913900000	- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
<b>6914</b>	<b>Las demás manufacturas de cerámica.</b>							
6914100000	- De porcelana	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6914900000	- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>70</b>	<b>VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>7001</b>	<b>Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.</b>							
7001001000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
7001003000	- Vidrio en masa	10	10	10		A	A	A
<b>7002</b>	<b>Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 70.18), barras, varillas o tubos, sin trabajar.</b>							
7002100000	- Bolas	5	5	5		A	A	A
7002200000	- Barras o varillas	5	5	5		A	A	A
	- Tubos:							
7002310000	-- De cuarzo o demás sílices fundidos	5	5	5		A	A	A
7002320000	-- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C	5	5	5		A	A	A
7002390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7003</b>	<b>Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.</b>							
	- Placas y hojas, sin armar:							
700312	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante:							
7003121000	--- Lisas	10	10	10		A	A	A
7003122000	--- Estriadas, onduladas, estampadas o similares	10	10	10		A	A	A
700319	-- Las demás:							
7003191000	--- Lisas	10	10	10		A	A	A
7003192000	--- Estriadas, onduladas, estampadas o similares	10	10	10		A	A	A
7003200000	- Placas y hojas, armadas	10	10	10		A	A	A
7003300000	- Perfiles	15	15	15		A	A	A
<b>7004</b>	<b>Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.</b>							
7004200000	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	15	15	15		A	A	A
7004900000	- Los demás vidrios	15	15	15		A	A	A
<b>7005</b>	<b>Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.</b>							
7005100000	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	15	15	15		A	A	A
	- Los demás vidrios sin armar:							
	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados:							
70052110	--- De espesor inferior o igual a 6 mm							
7005211010	-----Flotado verde	5	5	5		A	A	A
7005211090	-----Los demás	15	15	15		A	A	A
7005219000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
700529	-- Los demás:							
7005291000	--- De espesor inferior o igual a 6 mm	15	15	15		A	A	A
7005299000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
7005300000	- Vidrio armado	15	15	15		A	A	A
<b>7006000000</b>	<b>Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.</b>	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>7007</b>	<b>Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado.</b>							
	- Vidrio templado:							
7007110000	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7007190000	-- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	- Vidrio contrachapado:							
7007210000	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7007290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7008000000</b>	<b>Vidrieras aislantes de paredes múltiples.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>7009</b>	<b>Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores.</b>							
7009100000	- Espejos retrovisores para vehículos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás:							
7009910000	-- Sin enmarcar	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7009920000	-- Enmarcados		15			E	G60	E
<b>7010</b>	<b>Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.</b>							
7010100000	- Ampollas	15	15	15		A	A	A
7010200000	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	15	15	15		A	A	A
701090	- Los demás:							
7010901000	-- De capacidad superior a 1 l	15	15	15	10	B(5)	G60	B(5)
7010902000	-- De capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l	15	15	15	10	B(5)	G60	B(5)
7010903000	-- De capacidad superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	15	15	15	10	B(5)	G60	B(5)
7010904000	-- De capacidad inferior o igual a 0,15 l	15	15	15	10	B(5)	G60	B(5)
<b>7011</b>	<b>Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares.</b>							
7011100000	- Para alumbrado eléctrico	15	15	15		A	A	A
7011200000	- Para tubos catódicos	5	5	5		A	A	A
7011900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>7012000000</b>	<b>Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7013</b>	<b>Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, para adorno de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.</b>							
7013100000	- Artículos de vitrocerámica	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Recipientes para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica:							
7013210000	-- De cristal al plomo	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7013290000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
	- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica:							
7013310000	-- De cristal al plomo	20	20	20		A	A	A
7013320000	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C	20	20	20		A	A	A
7013390000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Los demás artículos:							
7013910000	-- De cristal al plomo	20	20	20		A	A	A
7013990000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
<b>7014000000</b>	<b>Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>7015</b>	<b>Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.</b>							
7015100000	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	10	10	10		A	A	A
7015900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7016</b>	<b>Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.</b>							
7016100000	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	5	5	5		A	A	A
701690	- Los demás:							
7016901000	-- Vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros)	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7016902000	-- Vidrio multicelular o vidrio «espuma» en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7016909000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>7017</b>	<b>Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.</b>							
7017100000	- De cuarzo o demás sílices fundidos	15	15	15		A	A	A
7017200000	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C	15	15	15		A	A	A
7017900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7018</b>	<b>Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semi-preciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado), excepto la bisutería; microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.</b>							
7018100000	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	5	5	5		A	A	A
7018200000	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	15	15	15		A	A	A
7018900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7019</b>	<b>Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos).</b>							
	- Mechas, «rovings» e hilados, aunque estén cortados:							
7019110000	-- Hilados cortados («chopped strands»), de longitud inferior o igual a 50 mm.	10	10	10		A	A	A
7019120000	-- «Rovings»	10	10	10		A	A	A
7019190000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Velos, napas, «mats», colchones, paneles y productos similares sin tejer:							
7019310000	-- «Mats»	15	15	15		A	A	A
7019320000	-- Velos	15	15	15		A	A	A
7019390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7019400000	- Tejidos de «rovings»	15	15	15		A	A	A
	- Los demás tejidos:							
7019510000	-- De anchura inferior o igual a 30 cm	15	15	15		A	A	A
7019520000	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m <sup>2</sup> , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	15	15	15		A	A	A
70195900	-- Los demás:							
7019590010	---Malla tejida de fibra de vidrio impregnada de resina fenolica, con una dimension maxima de 7 x 7 por pulgada cuadrada	5	5	5		A	A	A
7019590090	---Los demas	15	15	15		A	A	A
701990	- Las demás:							
7019901000	-- Lana de vidrio a granel o en copos	15	15	15		A	A	A
70199090	-- Las demás:							
7019909010	---bolsas filtrantes	5	5	5		A	A	A
7019909090	---las demas	15	15	15		A	A	A
<b>7020000000</b>	<b>Las demás manufacturas de vidrio.</b>	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
71	<b>PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA;</b>							
7101	<b>Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.</b>							
7101100000	- Perlas finas (naturales)	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Perlas cultivadas:							
7101210000	-- En bruto	10	10	10		A	A	A
7101220000	-- Trabajadas	10	10	10		A	A	A
7102	<b>Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar.</b>							
7102100000	- Sin clasificar	10	10	10		A	A	A
	- Industriales:							
7102210000	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	5	5	5		A	A	A
7102290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- No industriales:							
7102310000	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	10	10	10		A	A	A
7102390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7103	<b>Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.</b>							
710310	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas:							
7103101000	-- Esmeraldas	10	10	10		A	A	A
7103109000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- Trabajadas de otro modo:							
710391	-- Rubíes, zafiros y esmeraldas:							
7103911000	-- - Rubíes y zafiros	15	15	15		A	A	A
7103912000	-- - Esmeraldas	15	15	15		A	A	A
7103990000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
7104	<b>Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.</b>							
7104100000	- Cuarzo piezoeléctrico	5	5	5		A	A	A
7104200000	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	5	5	5		A	A	A
7104900000	- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
7105	<b>Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas.</b>							
7105100000	- De diamante	10	10	10		A	A	A
7105900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
7106	<b>Plata (incluida la plata dorada y la platinada) en bruto, semilabrada o en polvo.</b>							
7106100000	- Polvo	10	10	10		A	A	A
	- Las demás:							
710691	-- En bruto:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7106911000	-- Sin alear	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
7106912000	-- Aleada	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
7106920000	-- Semilabrada	10	10	10		A	A	A
<b>7107000000</b>	<b>Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>7108</b>	<b>Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo.</b>							
	- Para uso no monetario:							
7108110000	-- Polvo	10	10	10		A	A	A
7108120000	-- Las demás formas en bruto	10	10	10		A	A	A
7108130000	-- Las demás formas semilabradas	10	10	10		A	A	A
7108200000	- Para uso monetario	10	10	10		A	A	A
<b>7109000000</b>	<b>Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.</b>	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>7110</b>	<b>Platino en bruto, semilabrado o en polvo.</b>							
	- Platino:							
7110110000	-- En bruto o en polvo	5	5	5		A	A	A
7110190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Paladio:							
7110210000	-- En bruto o en polvo	5	5	5		A	A	A
7110290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Rodio:							
7110310000	-- En bruto o en polvo	5	5	5		A	A	A
7110390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Iridio, osmio y rutenio:							
7110410000	-- En bruto o en polvo	5	5	5		A	A	A
7110490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7111000000</b>	<b>Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>7112</b>	<b>Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso.</b>							
7112300000	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	10	10	10		A	A	A
	- Los demás:							
7112910000	-- De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	10	10	10		A	A	A
7112920000	-- De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	10	10	10		A	A	A
7112990000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7113</b>	<b>Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).</b>							
	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué):							
7113110000	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7113190000	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7113200000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>7114</b>	<b>Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).</b>							
	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué):							
711411	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué):							
7114111000	--- De ley 0,925	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7114119000	--- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7114190000	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	20	20	20		A	A	A
7114200000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>7115</b>	<b>Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).</b>							
7115100000	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	5	5	5		A	A	A
7115900000	- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>7116</b>	<b>Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).</b>							
7116100000	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7116200000	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>7117</b>	<b>Bisutería.</b>							
	- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado:							
7117110000	-- Gemelos y pasadores similares	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7117190000	-- Las demás	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
7117900000	- Las demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>7118</b>	<b>Monedas.</b>							
7118100000	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	5	5	5		A	A	A
7118900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>72</b>	<b>FUNDICION, HIERRO Y ACERO</b>							
<b>7201</b>	<b>Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias.</b>							
7201100000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5% en peso	5	5	5		A	A	A
7201200000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5% en peso	5	5	5		A	A	A
7201500000	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	5	5	5		A	A	A
<b>7202</b>	<b>Ferroaleaciones.</b>							
	- Ferromanganeso:							
7202110000	-- Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	5	5	5		A	A	A
7202190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Ferrosilicio:							
7202210000	-- Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	5	5	5		A	A	A
7202290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7202300000	- Ferro-sílico-manganeso	5	5	5		A	A	A
	- Ferrocromo:							
7202410000	-- Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	5	5	5		A	A	A
7202490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7202500000	- Ferro-sílico-cromo	5	5	5		A	A	A
7202600000	- Ferroníquel	5	5	5		A	A	A
7202700000	- Ferromolibdeno	5	5	5		A	A	A
7202800000	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
7202910000	-- Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	5	5	5		A	A	A
7202920000	-- Ferrovanadio	5	5	5		A	A	A
7202930000	-- Ferroniobio	5	5	5		A	A	A
7202990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>7203</b>	<b>Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, «pellets» o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94% en peso, en trozos, «pellets» o formas similares.</b>							
7203100000	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	5	5	5		A	A	A
7203900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7204</b>	<b>Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero.</b>							
7204100000	- Desperdicios y desechos, de fundición	0	0	0		A	A	A
	- Desperdicios y desechos, de aceros aleados:							
7204210000	-- De acero inoxidable	0	0	0		A	A	A
7204290000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
7204300000	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0	0	0		A	A	A
	- Los demás desperdicios y desechos:							
7204410000	-- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	0	0	0		A	A	A
7204490000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
7204500000	- Lingotes de chatarra	0	0	0		A	A	A
<b>7205</b>	<b>Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.</b>							
7205100000	- Granallas	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Polvo:							
7205210000	-- De aceros aleados	5	5	5		A	A	A
7205290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7206</b>	<b>Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.</b>							
7206100000	- Lingotes	5	5	5		A	A	A
7206900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>7207</b>	<b>Productos intermedios de hierro o acero sin alear.</b>							
	- Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso:							
7207110000	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	5	5	5		A	A	A
7207120000	-- Los demás, de sección transversal rectangular	5	5	5		A	A	A
7207190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7207200000	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	5	5	5		A	A	A
<b>7208</b>	<b>Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir.</b>							
720810	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve:							
7208101000	-- De espesor superior a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208102000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208103000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7208104000	-- De espesor inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados:							
720825	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm:							
7208251000	--- De espesor superior a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208252000	--- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208260000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7208270000	-- De espesor inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:							
7208360000	-- De espesor superior a 10 mm	10	10	10		A	A	A
720837	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm:							
7208371000	---Con un contenido de carbono superior o igual a 0,12% en peso	5	5	5		A	A	A
7208379000	---Los demás	10	10	10		A	A	A
720838	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm:							
7208381000	---Con un contenido de carbono superior o igual a 0,12% en peso	5	5	5		A	A	A
7208389000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
720839	-- De espesor inferior a 3 mm:							
7208391000	---Con un contenido de carbono superior o igual a 0,12% en peso	5	5	5		A	A	A
	--- Los demás:							
7208399100	---- De espesor inferior o igual a 1,8 mm	5	5	5		A	A	A
7208399900	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
72084010	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve:							
	-- De espesor superior a 10 mm							
7208401010	---De espesor superior a 12,5 mm	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7208401090	---Los demas	10	10	10		A	A	A
7208402000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208403000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7208404000	-- De espesor inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
	- Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente:							
720851	-- De espesor superior a 10 mm:							
7208511000	--- De espesor superior a 12,5 mm	5	5	5		A	A	A
7208512000	--- De espesor superior a 10 mm pero inferior o igual a 12,5 mm	10	10	10		A	A	A
72085200	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm:							
7208520010	---Con un contenido de carbono superior o igual a 0,6% en peso	5	5	5		A	A	A
7208520090	---Los demas	10	10	10		A	A	A
7208530000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7208540000	-- De espesor inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7208900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7209</b>	<b>Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir.</b>							
	- Enrollados, simplemente laminados en frío:							
7209150000	-- De espesor superior o igual a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7209160000	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7209170000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	10	10	10		A	A	A
720918	-- De espesor inferior a 0,5 mm:							
72091810	--- De espesor inferior a 0,5 mm pero superior o igual a 0,25 mm							
7209181010	'---- Lámina negra producida según normas ASTM A623 y ASTM A623M ó JIS G3303	10	10	10		A	A	A
7209181090	'---- Los demás	10	10	10		A	A	A
72091820	--- De espesor inferior a 0,25 mm							
	- Sin enrollar, simplemente laminados en frío:							
7209182010	'---- Lámina negra producida según normas ASTM A623 y ASTM A623M ó JIS G3303	5	5	5		A	A	A
7209182090	'---- Los demás	5	5	5		A	A	A
7209250000	-- De espesor superior o igual a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7209260000	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7209270000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	10	10	10		A	A	A
7209280000	-- De espesor inferior a 0,5 mm	10	10	10		A	A	A
7209900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7210</b>	<b>Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.</b>							
	- Estañados:							
7210110000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm	10	10	10		A	A	A
7210120000	-- De espesor inferior a 0,5 mm	10	10	10		A	A	A
7210200000	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	10	10	10		A	A	A
7210300000	- Cincados electrolíticamente	10	10	10		A	A	A
	- Cincados de otro modo:							
7210410000	-- Ondulados	15				B(5)	E	E
7210490000	-- Los demás	15				A	E	E
7210500000	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Revestidos de aluminio:							
7210610000	-- Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc					E	E	E
7210690000	-- Los demás					E	E	E
721070	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico:							
7210701000	-- Revestidos previamente de aleaciones de aluminio-cinc		10			E	G50	E
7210709000	-- Los demás		10			E	G50	E
7210900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7211</b>	<b>Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.</b>							
	- Simplemente laminados en caliente:							
7211130000	-- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	10	10	10		A	A	A
7211140000	-- Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
721119	-- Los demás:							
7211191000	--- Con un contenido de carbono superior o igual a 0,6% en peso	5	5	5		A	A	A
7211199000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
	- Simplemente laminados en frío:							
7211230000	-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso	10	10	10		A	A	A
7211290000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
7211900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7212</b>	<b>Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos.</b>							
7212100000	- Estañados	10	10	10		A	A	A
7212200000	- Cincados electrolíticamente	10	10	10		A	A	A
7212300000	- Cincados de otro modo	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)
7212400000	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
7212500000	- Revestidos de otro modo	10	10	10		A	A	A
7212600000	- Chapados	10	10	10		A	A	A
<b>7213</b>	<b>Alambrón de hierro o acero sin alear.</b>							
7213100000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado					E	E	E
7213200000	- Los demás, de acero de fácil mecanización	10	10	10		A	A	A
	- Los demás:							
72139100	-- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:							
7213910010	--- Con sumatoria de cromo, níquel, cobre y molibdeno inferior a 0.12% en total	10				A	E	E
7213910090	--- Los demás	10				A	E	E
72139900	-- Los demás:							
7213990010	---Con sumatoria de cromo, níquel, cobre y molibdeno inferior a 0,12% en total					E	E	E
7213990090	---Los demás					E	E	E
<b>7214</b>	<b>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extru-didas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</b>							
7214100000	- Forjadas	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)
7214200000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado					E	E	E
721430	- Las demás, de acero de fácil mecanización:							
7214301000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7214309000	-- Los demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás:							
72149100	-- De sección transversal rectangular:							
7214910010	---Con diámetro inferior o igual a 100 mm					E	E	E
7214910090	---Los demás					E	E	E
721499	-- Las demás:							
7214991000	- - - De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm					E	E	E
7214999000	- - - Los demás					E	E	E
<b>7215</b>	<b>Las demás barras de hierro o acero sin alear.</b>							
721510	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío:							
7215101000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7215109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
721550	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío:							
7215501000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7215509000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
72159000	- Las demás							
7215900010	--Con diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7215900090	--Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7216</b>	<b>Perfiles de hierro o acero sin alear.</b>							
7216100000	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm					E	E	E
	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm:							
7216210000	-- Perfiles en L					E	E	E
7216220000	-- Perfiles en T	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)
	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm:							
7216310000	-- Perfiles en U	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)
7216320000	-- Perfiles en I	10	10	10		A	A	C(10)
7216330000	-- Perfiles en H	10	10	10		A	A	C(10)
7216400000	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	10	10	10		A	A	C(10)
7216500000	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente					E	E	E
	- Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío:							
7216610000	-- Obtenidos a partir de productos laminados planos					E	E	E
7216690000	-- Los demás					E	E	E
	- Los demás:							
7216910000	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos					E	E	E
7216990000	- - Los demás					E	E	E
<b>7217</b>	<b>Alambre de hierro o acero sin alear.</b>							
7217100000	- Sin revestir, incluso pulido					E	E	E
7217200000	- Cincado					E	E	E
7217300000	- Revestido de otro metal común					E	E	E
7217900000	- Los demás					E	E	E
<b>7218</b>	<b>Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable.</b>							
7218100000	- Lingotes o demás formas primarias	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7218910000	-- De sección transversal rectangular	5	5	5		A	A	A
7218990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7219</b>	<b>Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.</b>							
	- Simplemente laminados en caliente, enrollados:							
7219110000	-- De espesor superior a 10 mm	5	5	5		A	A	A
7219120000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5	5	5		A	A	A
7219130000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7219140000	-- De espesor inferior a 3 mm	5	5	5		A	A	A
	- Simplemente laminados en caliente, sin enrollar:							
7219210000	-- De espesor superior a 10 mm	5	5	5		A	A	A
7219220000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5	5	5		A	A	A
7219230000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7219240000	-- De espesor inferior a 3 mm	5	5	5		A	A	A
	- Simplemente laminados en frío:							
7219310000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7219320000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7219330000	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5	5	5		A	A	A
7219340000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	0	0		A	A	A
7219350000	-- De espesor inferior a 0,5 mm	0	0	0		A	A	A
7219900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7220</b>	<b>Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.</b>							
	- Simplemente laminados en caliente:							
7220110000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7220120000	-- De espesor inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7220200000	- Simplemente laminados en frío	0	0	0		A	A	A
7220900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7221000000</b>	<b>Alambrón de acero inoxidable.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7222</b>	<b>Barras y perfiles, de acero inoxidable.</b>							
	- Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente:							
722211	-- De sección circular:							
7222111000	--- Con diámetro inferior o igual a 65 mm	0	0	0		A	A	A
7222119000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
72221900	-- Las demás:							
7222190010	---Con diametro inferior o igual a 65 mm	0	0	0		A	A	A
7222190090	---las demas	5	5	5		A	A	A
722220	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío:							
7222201000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 65 mm	0	0	0		A	A	A
7222209000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
722230	- Las demás barras:							
7222301000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 65 mm	10	10	10		A	A	A
7222309000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
7222400000	- Perfiles	5	5	5		A	A	A
<b>7223000000</b>	<b>Alambre de acero inoxidable.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>7224</b>	<b>Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados.</b>							
7224100000	- Lingotes o demás formas primarias	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7224900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7225</b>	<b>Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm</b>							
	- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio):							
7225110000	-- De grano orientado	5	5	5		A	A	A
7225190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7225200000	- De acero rápido	5	5	5		A	A	A
7225300000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	5	5	5		A	A	A
7225400000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	5	5	5		A	A	A
7225500000	- Los demás, simplemente laminados en frío	10	10	10		A	A	A
	- Los demás:							
7225910000	-- Cincados electrolíticamente	10	10	10		A	A	A
7225920000	-- Cincados de otro modo	10	10	10		A	A	A
7225990000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7226</b>	<b>Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.</b>							
	- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio):							
7226110000	-- De grano orientado	5	5	5		A	A	A
7226190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7226200000	- De acero rápido	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
7226910000	-- Simplemente laminados en caliente	5	5	5		A	A	A
7226920000	-- Simplemente laminados en frío	10	10	10		A	A	A
7226930000	-- Cincados electrolíticamente	10	10	10		A	A	A
7226940000	-- Cincados de otro modo	10	10	10		A	A	A
7226990000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7227</b>	<b>Alambrón de los demás aceros aleados.</b>							
7227100000	- De acero rápido	5	5	5		A	A	A
7227200000	- De acero silicomanganeso	5	5	5		A	A	A
7227900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7228</b>	<b>Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.</b>							
7228100000	- Barras de acero rápido	5	5	5		A	A	A
722820	- Barras de acero silicomanganeso:							
7228201000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7228209000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
7228300000	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	10	10	10		A	A	A
72284000	- Las demás barras, simplemente forjadas:							
7228400010	--Con diametro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7228400090	--las demas	5	5	5		A	A	A
722850	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío:							
7228501000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7228509000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
722860	- Las demás barras:							
7228601000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7228609000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
7228700000	- Perfiles	5	5	5		A	A	A
7228800000	- Barras huecas para perforación	5	5	5		A	A	A
<b>7229</b>	<b>Alambre de los demás aceros aleados.</b>							
7229100000	- De acero rápido	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
7229200000	- De acero silicomanganeso	5	5	5		A	A	A
7229900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>73</b>	<b>MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO</b>							
<b>7301</b>	<b>Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura.</b>							
7301100000	- Tablestacas	10	10	10		A	A	A
7301200000	- Perfiles	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
<b>7302</b>	<b>Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contrarrieles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles).</b>							
7302100000	- Carriles (rieles)	10	10	10		A	A	A
7302300000	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	10	10	10		A	A	A
7302400000	- Bridas y placas de asiento	10	10	10		A	A	A
7302900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7303000000</b>	<b>Tubos y perfiles huecos, de fundición.</b>	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>7304</b>	<b>Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero.</b>							
7304100000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	15	15	15		A	A	A
	- Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:							
7304210000	-- Tubos de perforación	15	15	15		A	A	A
7304290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear:							
7304310000	-- Estirados o laminados en frío	5	5	5		A	A	A
7304390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás, de sección circular, de acero inoxidable:							
7304410000	-- Estirados o laminados en frío	5	5	5		A	A	A
7304490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás, de sección circular, de los demás aceros aleados:							
7304510000	-- Estirados o laminados en frío	15	15	15		A	A	A
7304590000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7304900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7305</b>	<b>Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.</b>							
	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos:							
7305110000	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	15	15	15		A	A	A
7305120000	-- Los demás, soldados longitudinalmente	15	15	15		A	A	A
7305190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7305200000	- Tubos de entubación («casing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	15	15	15		A	A	A
	- Los demás, soldados:							
7305310000	-- Soldados longitudinalmente	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
7305390000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7305900000	- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>7306</b>	<b>Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.</b>							
7306100000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	15	15	15		A	A	A
7306200000	- Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	15	15	15		A	A	A
730630	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear:							
7306301000	-- Con un contenido de carbono, en peso, superior o igual a 0,6%					E	E	E
	-- Los demás:							
7306309100	-- - Tubos de acero de diámetro externo hasta 16 mm, de doble pared					E	E	E
7306309200	-- - Tubos de acero de diámetro inferior o igual a 10 mm, de pared sencilla					E	E	E
7306309900	-- - Los demás					E	E	E
7306400000	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	5	5	5		A	A	A
7306500000	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	5	5	5		A	A	A
7306600000	- Los demás, soldados, excepto los de sección circular					E	E	E
7306900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7307</b>	<b>Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de fundición, hierro o acero.</b>							
	- Moldeados:							
7307110000	-- De fundición no maleable	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7307190000	-- Los demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás, de acero inoxidable:							
7307210000	-- Bridas	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7307220000	-- Codos, curvas y manguitos, roscados					E	E	E
7307230000	-- Accesorios para soldar a tope					E	E	E
7307290000	-- Los demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
7307910000	-- Bridas	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7307920000	-- Codos, curvas y manguitos, roscados					E	E	E
7307930000	-- Accesorios para soldar a tope					E	E	E
7307990000	-- Los demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
<b>7308</b>	<b>Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techum-bre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.</b>							
7308100000	- Puentes y sus partes	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7308200000	- Torres y castilletes	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7308300000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales					E	E	E
7308400000	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento					E	E	E
730890	- Los demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7308901000	-- Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	15		15		A	E	A
7308909000	-- Los demás	15		15		A	E	A
<b>7309000000</b>	<b>Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.</b>	15		15		A	E	A
<b>7310</b>	<b>Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.</b>							
7310100000	- De capacidad superior o igual a 50 l					E	E	E
	- De capacidad inferior a 50 l:							
7310210000	-- Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
73102900	-- Los demás:							
7310290010	--- Recipientes de doble fondo Para el transporte y envasado del semen utilizado en inseminación artificial	5	5	5		A	A	A
7310290090	---Los demas	15	15	15		B(5)	A	B(5)
<b>7311</b>	<b>Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.</b>							
73110010	- Sin soldadura							
7311001010	'- De fabricación para funcionamiento exclusivo con gas natural	5	5	5		A	A	A
7311001090	'- Los Demás	5	5	5		A	A	A
7311009000	'- Los Demás	15	15	15		A	A	A
<b>7312</b>	<b>Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad.</b>							
731210	- Cables:							
7312101000	-- Para armadura de neumáticos	5	5	5		A	A	A
7312109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7312900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7313</b>	<b>Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y tiras, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.</b>							
7313001000	- Alambre de púas					E	E	E
7313009000	- Los demás					E	E	E
<b>7314</b>	<b>Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.</b>							
	- Telas metálicas tejidas:							
7314120000	-- Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	10	10	10		A	A	A
7314130000	-- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7314140000	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	10	10	10		A	A	A
7314190000	-- Las demás					E	E	E
7314200000	- Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup>					E	E	E
	- Las demás redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7314310000	-- Cincadas					E	E	E
7314390000	-- Las demás					E	E	E
	- Las demás telas metálicas, redes y rejillas:							
7314410000	-- Cincadas					E	E	E
7314420000	-- Revestidas de plástico					E	E	E
7314490000	-- Las demás					E	E	E
7314500000	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>7315</b>	<b>Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero.</b>							
	- Cadenas de eslabones articulados y sus partes:							
7315110000	-- Cadenas de rodillos	15	15	15		A	A	A
7315120000	-- Las demás cadenas	15	15	15		A	A	A
7315190000	-- Partes	15	15	15		A	A	A
7315200000	- Cadenas antideslizantes	15	15	15		A	A	A
	- Las demás cadenas:							
7315810000	-- Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	15	15	15		A	A	A
7315820000	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados	15	15	15		A	A	A
7315890000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
7315900000	- Las demás partes	15	15	15		A	A	A
<b>7316000000</b>	<b>Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>7317000000</b>	<b>Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.</b>		15	15		E	A	A
<b>7318</b>	<b>Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte]) y artículos similares, de fundición, hierro o acero.</b>							
	- Artículos roscados:							
7318110000	-- Tirafondos					E	E	E
7318120000	-- Los demás tornillos para madera	15	15	15		A	A	A
7318130000	-- Escarpas y armellas, roscadas					E	E	E
7318140000	-- Tornillos taladradores	15		15		B(5)	E	B(5)
731815	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas:							
7318151000	--- Pernos de anclaje expandibles, para concreto	15	15	15		A	A	A
7318159000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
7318160000	-- Tuercas	15	15	15		A	A	A
7318190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Artículos sin rosca:							
7318210000	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	15	15	15		A	A	A
7318220000	-- Las demás arandelas	15	15	15		A	A	A
7318230000	-- Remaches	15	15	15		A	A	A
7318240000	-- Pasadores, clavijas y chavetas	15	15	15		A	A	A
7318290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7319</b>	<b>Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.</b>							
7319100000	- Agujas de coser, zurcir o bordar	5	5	5		A	A	A
7319200000	- Alfileres de gancho (imperdibles)	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7319300000	- Los demás alfileres	20	20	20		A	A	A
7319900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7320</b>	<b>Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero.</b>							
7320100000	- Ballestas y sus hojas	15	15	15		B(5)	A	B(5)
732020	- Muelles (resortes) helicoidales:							
7320201000	-- Para sistemas de suspensión de vehículos		15			E	A	E
7320209000	-- Los demás		15			E	C(10)	E
7320900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7321</b>	<b>Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.</b>							
	- Aparatos de cocción y calentaplatos:							
732111	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles:							
73211110	--- Cocinas:							
7321111010	---- Empotrables	20		20		A	E	A
7321111020	---- De sobreponer	20		20		A	E	A
7321111090	---- Las demás	20		20		A	E	A
7321119000	--- Los demás	20		20		A	E	A
7321120000	-- De combustibles líquidos	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
7321130000	-- De combustibles sólidos	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás aparatos:							
7321810000	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
7321820000	-- De combustibles líquidos	20	20	20		A	A	A
7321830000	-- De combustibles sólidos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
73219000	- Partes:							
7321900010	-- Quemadores de calentadores de paso a gas			0		E	E	A
7321900090	-- Los demás			20		E	E	A
<b>7322</b>	<b>Radiadores para calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero.</b>							
	- Radiadores y sus partes:							
7322110000	-- De fundición	15	15	15		A	A	A
7322190000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
7322900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7323</b>	<b>Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.</b>							
7323100000	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos					E	E	E
	- Los demás:							
7323910000	-- De fundición, sin esmaltar	20	20	20	15	B(5)	G75	B(5)
7323920000	-- De fundición, esmaltados					E	E	E
7323930000	-- De acero inoxidable		20			E	G75	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7323940000	-- De hierro o acero, esmaltados					E	E	E
7323990000	-- Los demás					E	E	E
<b>7324</b>	<b>Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.</b>							
7324100000	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
	- Bañeras:							
7324210000	-- De fundición, incluso esmaltadas	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
7324290000	-- Las demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
7324900000	- Los demás, incluidas las partes	15	15	15		A	G75	A
<b>7325</b>	<b>Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero.</b>							
7325100000	- De fundición no maleable					E	E	E
	- Las demás:							
7325910000	-- Bolas y artículos similares para molinos	15	15	15		A	A	A
7325990000	-- Las demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
<b>7326</b>	<b>Las demás manufacturas de hierro o acero.</b>							
	- Forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo:							
7326110000	-- Bolas y artículos similares para molinos	15	15	15		A	A	A
7326190000	-- Las demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7326200000	- Manufacturas de alambre de hierro o acero	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
73269000	- Las demás:							
7326900010	--barras de seccion variable	5	5	5		A	A	A
7326900090	--las demas	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>74</b>	<b>COBRE Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>7401</b>	<b>Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado).</b>							
7401100000	- Matas de cobre	5	5	5		A	A	A
7401200000	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	5	5	5		A	A	A
<b>7402</b>	<b>Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.</b>							
7402001000	- Cobre «blister» sin refinar	5	5	5		A	A	A
7402002000	- Los demás sin refinar	5	5	5		A	A	A
7402003000	- Anodos de cobre para refinado electrolítico	5	5	5		A	A	A
<b>7403</b>	<b>Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.</b>							
	- Cobre refinado:							
7403110000	-- Cátodos y secciones de cátodos	5	5	5		A	A	A
7403120000	-- Barras para alambón («wire-bars»)	5	5	5		A	A	A
7403130000	-- Tochos	5	5	5		A	A	A
7403190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Aleaciones de cobre:							
7403210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	5	5	5		A	A	A
7403220000	-- A base de cobre-estaño (bronce)	5	5	5		A	A	A
7403230000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	5	5	5		A	A	A
7403290000	-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	5	5	5		A	A	A
<b>7404000000</b>	<b>Desperdicios y desechos, de cobre.</b>	0	0	0		A	A	A
<b>7405000000</b>	<b>Aleaciones madre de cobre.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7406</b>	<b>Polvo y escamillas, de cobre.</b>							
7406100000	- Polvo de estructura no laminar	5	5	5		A	A	A
7406200000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	5	5	5		A	A	A
<b>7407</b>	<b>Barras y perfiles, de cobre.</b>							
7407100000	- De cobre refinado	10	10	10		A	A	A
	- De aleaciones de cobre:							
7407210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	10	10	10		A	A	A
7407220000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	10	10	10		A	A	A
7407290000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7408</b>	<b>Alambre de cobre.</b>							
	- De cobre refinado:							
7408110000	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	5	5	5		A	A	A
7408190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- De aleaciones de cobre:							
7408210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	15	15	15		A	A	A
7408220000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	15	15	15		A	A	A
7408290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7409</b>	<b>Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.</b>							
	- De cobre refinado:							
7409110000	-- Enrolladas	10	10	10		A	A	A
7409190000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- De aleaciones a base de cobre-cinc (latón):							
7409210000	-- Enrolladas	10	10	10		A	A	A
7409290000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- De aleaciones a base de cobre-estaño (bronce):							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7409310000	-- Enrolladas	10	10	10		A	A	A
7409390000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
7409400000	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	10	10	10		A	A	A
7409900000	- De las demás aleaciones de cobre	10	10	10		A	A	A
<b>7410</b>	<b>Hojas y tiras, delgadas, de cobre (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte).</b>							
	- Sin soporte:							
7410110000	-- De cobre refinado	10	10	10		A	A	A
7410120000	-- De aleaciones de cobre	10	10	10		A	A	A
	- Con soporte:							
7410210000	-- De cobre refinado	10	10	10		A	A	A
7410220000	-- De aleaciones de cobre	10	10	10		A	A	A
<b>7411</b>	<b>Tubos de cobre.</b>							
7411100000	- De cobre refinado	15	15	15		A	A	A
	- De aleaciones de cobre:							
7411210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	15	15	15		A	A	A
7411220000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	15	15	15		A	A	A
7411290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7412</b>	<b>Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de cobre.</b>							
7412100000	- De cobre refinado	15	15	15		A	A	A
7412200000	- De aleaciones de cobre	15	15	15		A	A	A
<b>7413000000</b>	<b>Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>7414</b>	<b>Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de cobre; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de cobre.</b>							
7414200000	- Telas metálicas	5	5	5		A	A	A
7414900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>7415</b>	<b>Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos simila-res, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte]) y artículos similares, de cobre.</b>							
7415100000	- Puntas y clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares	15	15	15		A	A	A
	- Los demás artículos sin rosca:							
7415210000	-- Arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte])	15	15	15		A	A	A
7415290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás artículos roscados:							
7415330000	-- Tornillos; pernos y tuercas	15	15	15		A	A	A
7415390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7416000000</b>	<b>Muelles (resortes) de cobre.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7417000000</b>	<b>Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre.</b>	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
<b>7418</b>	<b>Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.</b>							
	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos:							
7418110000	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7418190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
7418200000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>7419</b>	<b>Las demás manufacturas de cobre.</b>							
7419100000	- Cadenas y sus partes	15	15	15		A	A	A
	- Las demás:							
7419910000	-- Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	15	15	15		A	A	A
7419990000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>75</b>	<b>NIQUEL Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>7501</b>	<b>Matas de níquel, «sinters» de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel.</b>							
7501100000	- Matas De níquel	5	5	5		A	A	A
7501200000	- «Sinters» de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	5	5	5		A	A	A
<b>7502</b>	<b>Níquel en bruto.</b>							
7502100000	- Níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7502200000	- Aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
<b>7503000000</b>	<b>Desperdicios y desechos, de níquel.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7504000000</b>	<b>Polvo y escamillas, de níquel.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7505</b>	<b>Barras, perfiles y alambre, de níquel.</b>							
	- Barras y perfiles:							
7505110000	- - De níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7505120000	- - De aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
	- Alambre:							
7505210000	- - De níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7505220000	- - De aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
<b>7506</b>	<b>Chapas, hojas y tiras, de níquel.</b>							
7506100000	- De níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7506200000	- De aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
<b>7507</b>	<b>Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de níquel.</b>							
	- Tubos:							
7507110000	- - De níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7507120000	- - De aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
7507200000	- Accesorios de tubería	5	5	5		A	A	A
<b>7508</b>	<b>Las demás manufacturas de níquel.</b>							
7508100000	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	5	5	5		A	A	A
750890	- Las demás:							
7508901000	- - Anodos para niquelar, incluso los obtenidos por electrólisis	5	5	5		A	A	A
7508909000	- - Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>76</b>	<b>ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>7601</b>	<b>Aluminio en bruto.</b>							
7601100000	- Aluminio sin alear	5	5	5		A	A	A
7601200000	- Aleaciones de aluminio	5	5	5		A	A	A
<b>7602000000</b>	<b>Desperdicios y desechos, de aluminio.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7603</b>	<b>Polvo y escamillas, de aluminio.</b>							
7603100000	- Polvo de estructura no laminar	5	5	5		A	A	A
7603200000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	5	5	5		A	A	A
<b>7604</b>	<b>Barras y perfiles, de aluminio.</b>							
760410	- De aluminio sin alear:							
7604101000	-- Barras	10	10	10		A	A	A
7604102000	-- Perfiles, incluso huecos	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- De aleaciones de aluminio:							
7604210000	-- Perfiles huecos					E	E	E
760429	-- Los demás:							
7604291000	--- Barras	10	10	10		A	A	A
7604292000	--- Los demás perfiles					E	E	E
<b>7605</b>	<b>Alambre de aluminio.</b>							
	- De aluminio sin alear:							
7605110000	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	10	10	10		A	A	A
7605190000	-- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	- De aleaciones de aluminio:							
7605210000	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	10	10	10		A	A	A
7605290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>7606</b>	<b>Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm.</b>							
	- Cuadradas o rectangulares:							
7606110000	-- De aluminio sin alear	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
760612	-- De aleaciones de aluminio:							
7606122000	--- Con un contenido de magnesio superior o igual a 0,5% en peso (duraluminio)	10	10	10		A	A	A
7606129000	--- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás:							
7606910000	-- De aluminio sin alear	10	10	10		A	A	A
760692	-- De aleaciones de aluminio:							
7606922000	--- Discos para la fabricación de envases tubulares	10	10	10		A	A	A
7606923000	--- Con un contenido de magnesio superior o igual a 0,5% en peso (duraluminio)	10	10	10		A	A	A
7606929000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>7607</b>	<b>Hojas y tiras, delgadas, de aluminio (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte).</b>							
	- Sin soporte:							
7607110000	-- Simplemente laminadas	10	10	10		A	A	A
7607190000	-- Las demás		10			E	A	E
7607200000	- Con soporte		15			E	A	E
<b>7608</b>	<b>Tubos de aluminio.</b>							
76081000	- De aluminio sin alear:							
7608100010	-- Con diámetro exterior inferior o igual a 9.52 mm y espesor de pared inferior a 0.9 mm	0	0	0		A	A	A
7608100090	-- Los demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7608200000	- De aleaciones de aluminio	15	15	15		A	A	A
<b>7609000000</b>	<b>Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos) de aluminio.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>7610</b>	<b>Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción.</b>							
7610100000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7610900000	- Los demás					E	E	E
<b>7611000000</b>	<b>Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>7612</b>	<b>Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.</b>							
7612100000	- Envases tubulares flexibles	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
761290	- Los demás:							
7612901000	-- Envases para el transporte de leche	15	15	15		A	A	A
7612903000	-- Envases criógenos		5			E	C(10)	E
7612904000	-- Barriles, tambores y bidones		15			E	C(10)	E
7612909000	-- Los demás		15			E	C(10)	E
<b>7613000000</b>	<b>Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>7614</b>	<b>Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.</b>							
7614100000	- Con alma de acero	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
7614900000	- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
<b>7615</b>	<b>Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.</b>							
	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos:							
7615110000	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
761519	-- Los demás:							
	--- Artículos de uso doméstico:							
7615191100	---- Ollas de presión	20	20	20		B(5)	A	B(5)
7615191900	---- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
7615192000	-- Partes de artículos de uso doméstico	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
7615200000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>7616</b>	<b>Las demás manufacturas de aluminio.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
7616100000	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	15	15	15		A	A	A
	- Las demás:							
7616910000	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	15	15	15		A	A	A
761699	-- Las demás:							
7616991000	--- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)		15			E	C(10)	E
7616999000	--- Las demás		15			E	C(10)	E
	--- Únicamente escaleras de Aluminio	15	15			B(5)	C(10)	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>78</b>	<b>PLOMO Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>7801</b>	<b>Plomo en bruto</b>							
7801100000	- Plomo refinado	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
7801910000	-- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	5	5	5		A	A	A
7801990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7802000000</b>	<b>Desperdicios y desechos, de plomo.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7803000000</b>	<b>Barras, perfiles y alambre, de plomo.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>7804</b>	<b>Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo.</b>							
	- Chapas, hojas y tiras:							
7804110000	-- Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	10	10	10		A	A	A
7804190000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
7804200000	- Polvo y escamillas	5	5	5		A	A	A
<b>7805000000</b>	<b>Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de plomo.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>7806</b>	<b>Las demás manufacturas de plomo.</b>							
7806001000	- Envases blindados para materias radiactivas	5	5	5		A	A	A
7806009000	- Las demás	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>79</b>	<b>CINC Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>7901</b>	<b>Cinc en bruto.</b>							
	- Cinc sin alear:							
7901110000	-- Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99% en peso	5	5	5		A	A	A
7901120000	-- Con un contenido de cinc inferior al 99,99% en peso	5	5	5		A	A	A
7901200000	- Aleaciones de cinc	5	5	5		A	A	A
<b>7902000000</b>	<b>Desperdicios y desechos, de cinc.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7903</b>	<b>Polvo y escamillas, de cinc.</b>							
7903100000	- Polvo de condensación	5	5	5		A	A	A
7903900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7904</b>	<b>Barras, perfiles y alambre, de cinc.</b>							
7904000010	- Alambre	0	0	0		A	A	A
7904000090	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>7905000000</b>	<b>Chapas, hojas y tiras, de cinc.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>7906000000</b>	<b>Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de cinc.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>7907</b>	<b>Las demás manufacturas de cinc.</b>							
7907001000	- Canales, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción	5	5	5		A	A	A
7907009000	- Las demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>80</b>	<b>ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS</b>							
<b>8001</b>	<b>Estaño en bruto.</b>							
8001100000	- Estaño sin alear	5	5	5		A	A	A
8001200000	- Aleaciones de estaño	5	5	5		A	A	A
<b>8002000000</b>	<b>Desperdicios y desechos, de estaño.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>8003</b>	<b>Barras, perfiles y alambre, de estaño.</b>							
8003001000	- Barras y alambres de estaño aleado, para soldadura	15	15	15		A	A	A
8003009000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>8004000000</b>	<b>Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a 0,2 mm.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>8005000000</b>	<b>Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>8006000000</b>	<b>Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de estaño.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>8007000000</b>	<b>Las demás manufacturas de estaño.</b>	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>81</b>	<b>LOS DEMAS METALES COMUNES; CERMET; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS</b>							
<b>8101</b>	<b>Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
8101100000	- Polvo	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
8101940000	-- Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	5	5	5		A	A	A
8101950000	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	5	5	5		A	A	A
8101960000	-- Alambre	5	5	5		A	A	A
8101970000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8101990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8102</b>	<b>Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
8102100000	- Polvo	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
8102940000	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	5	5	5		A	A	A
8102950000	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	5	5	5		A	A	A
8102960000	-- Alambre	5	5	5		A	A	A
8102970000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8102990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8103</b>	<b>Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
8103200000	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	5	5	5		A	A	A
8103300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8103900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8104</b>	<b>Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
	- Magnesio en bruto:							
8104110000	-- Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8% en peso	5	5	5		A	A	A
8104190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8104200000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8104300000	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	5	5	5		A	A	A
8104900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8105</b>	<b>Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
8105200000	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8105300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8105900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8106</b>	<b>Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
	- Bismuto en bruto; desperdicios y desechos; polvo:							
8106001100	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8106001200	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8106009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8107</b>	<b>Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
8107200000	- Cadmio en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8107300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8107900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8108</b>	<b>Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
8108200000	- Titanio en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8108300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8108900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8109</b>	<b>Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
8109200000	- Circonio en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8109300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8109900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8110</b>	<b>Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
8110100000	- Antimonio en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8110200000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8110900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8111</b>	<b>Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
	- Manganeso en bruto; desperdicios y desechos; polvo:							
8111001100	-- Manganeso en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8111001200	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8111009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8112</b>	<b>Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtío), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos.</b>							
	- Berilio:							
8112120000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112130000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Cromo:							
8112210000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112220000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
811230	- Germanio:							
8112301000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112302000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
811240	- Vanadio:							
8112401000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112402000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112409000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Talio:							
8112510000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112520000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112590000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
	- Los demás:							
811292	- - En bruto; desperdicios y desechos; polvo:							
8112921000	- - - En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112922000	- - - Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112990000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8113000000</b>	<b>Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.</b>	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>82</b>	<b>HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMUN; PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METAL COMUN</b>							
<b>8201</b>	<b>Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.</b>							
8201100000	- Layas y palas	15	15	15		A	C(10)	A
8201200000	- Horcas de labranza	15	15	15		A	A	A
8201300000	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	15	15		A	C(10)	A
820140	- Hachas, hocinos y herramientas similares con filo:							
8201401000	-- Machetes	15	15	15		A	A	A
8201409000	-- Las demás	15	15	15		A	C(10)	A
8201500000	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	15	15	15		A	A	A
820160	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos:							
8201601000	-- Tijeras de podar	15	15	15		A	A	A
8201609000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
820190	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales:							
8201901000	-- Hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja	15	15	15		A	A	A
8201909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>8202</b>	<b>Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar).</b>							
820210	- Sierras de mano:							
8202101000	-- Serruchos	15	15	15		A	A	A
8202109000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8202200000	- Hojas de sierra de cinta	15	15	15		A	A	A
	- Hojas de sierra circulares (incluidas las fresas sierra):							
8202310000	-- Con parte operante de acero	5	5	5		A	A	A
8202390000	-- Las demás, incluidas las partes	5	5	5		A	A	A
8202400000	- Cadenas cortantes	5	5	5		A	A	A
	- Las demás hojas de sierra:							
8202910000	-- Hojas de sierra rectas para trabajar metal	15	15	15		A	C(10)	A
8202990000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>8203</b>	<b>Limas, escofinas, alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.</b>							
8203100000	- Limas, escofinas y herramientas similares	15	15	15		A	C(10)	A
8203200000	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	15	15	15		A	A	A
8203300000	- Cizallas para metales y herramientas similares	15	15	15		A	A	A
8203400000	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	5	5	5		A	A	A
<b>8204</b>	<b>Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamo métricas); cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.</b>							
	- Llaves de ajuste de mano:							
8204110000	-- De boca fija	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8204120000	-- De boca variable	15	15	15		A	A	A
8204200000	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	15	15	15		A	A	A
<b>8205</b>	<b>Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.</b>							
8205100000	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	5	5	5		A	A	A
8205200000	- Martillos y mazas	15	15	15		A	A	A
8205300000	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	15	15	15		A	A	A
820540	- Destornilladores:							
8205401000	-- Para tornillos de ranura recta	15	15	15		A	A	A
8205409000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio):							
8205510000	-- De uso doméstico	20	20	20		A	G75	A
820559	-- Las demás:							
8205591000	--- Diamantes de vidrio	5	5	5		A	A	A
8205592000	--- Cinceles	15	15	15		A	B(5)	A
8205593000	--- Buriles y puntas	15	15	15		A	A	A
8205596000	--- Aceiteras; jeringas para engrasar	5	5	5		A	A	A
	--- Las demás:							
8205599100	---- Herramientas especiales para joyeros y relojeros	5	5	5		A	A	A
8205599200	---- Herramientas para albañiles, fundidores, cementeros, yeseros, pintores (llanas, paletas, pulidores, raspadores, etc.)	15	15	15		A	A	A
8205599900	---- Las demás	15	15	15		A	A	A
820560	- Lámparas de soldar y similares:							
8205601000	-- Lámparas de soldar	5	5	5		A	A	A
8205609000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8205700000	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	15	15	15		A	A	A
8205800000	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	15	15	15		A	A	A
8205900000	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	15	15	15		A	A	A
<b>8206000000</b>	<b>Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>8207</b>	<b>Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar [incluso aterrajear], taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles para perforación o sondeo.</b>							
	- Útiles de perforación o sondeo:							
820713	-- Con parte operante de cermet:							
8207131000	--- Trépanos y coronas	15	15	15		A	A	A
8207132000	--- Brocas	15	15	15		A	A	A
8207133000	--- Barrenas integrales	15	15	15		A	A	A
8207139000	--- Los demás útiles	15	15	15		A	A	A
820719	-- Los demás, incluidas las partes:							
8207191000	--- Trépanos y coronas	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	--- Brocas:							
8207192100	---- Diamantadas	15	15	15		A	A	A
8207192900	---- Las demás	15	15	15		A	A	A
8207193000	--- Barrenas integrales	15	15	15		A	A	A
8207198000	--- Los demás útiles	15	15	15		A	A	A
8207200000	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal	5	5	5		A	A	A
8207300000	- Útiles de embutir, estampar o punzonar	15	15	15		A	A	A
8207400000	- Útiles de roscar (incluso aterrajador)	5	5	5		A	A	A
8207500000	- Útiles de taladrar	15	15	15		A	A	A
8207600000	- Útiles de escariar o brochar	5	5	5		A	A	A
8207700000	- Útiles de fresar	5	5	5		A	A	A
8207800000	- Útiles de tornear	15	15	15		A	A	A
8207900000	- Los demás útiles intercambiables	15	15	15		A	A	A
<b>8208</b>	<b>Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.</b>							
8208100000	- Para trabajar metal	15	15	15		A	A	A
8208200000	- Para trabajar madera	15	15	15		A	A	A
8208300000	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	15	15	15		A	A	A
8208400000	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	15	15	15		A	A	A
8208900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8209</b>	<b>Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.</b>							
8209001000	- De carburos de tungsteno (volframio)	5	5	5		A	A	A
8209009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8210</b>	<b>Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas.</b>							
8210001000	- Molinillos	20	20	20		A	A	A
8210009000	- Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>8211</b>	<b>Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los de la partida 82.08).</b>							
8211100000	- Surtidos	20	20	20		A	C(10)	A
	- Los demás:							
8211910000	-- Cuchillos de mesa de hoja fija	20	20	20		B(5)	G75	B(5)
8211920000	-- Los demás cuchillos de hoja fija	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
821193	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar:							
8211931000	--- De podar y de injertar	5	5	5		A	A	A
8211939000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
821194	-- Hojas:							
8211941000	--- Para cuchillos de mesa	15	15	15		A	A	A
8211949000	--- Las demás	10	10	10		A	A	A
8211950000	-- Mangos de metal común	20	20	20		A	A	A
<b>8212</b>	<b>Navajas y máquinas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje).</b>							
821210	- Navajas y máquinas de afeitar:							
8212101000	-- Navajas de afeitar	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8212102000	-- Máquinas de afeitar	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8212200000	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	20	20	20		A	A	A
8212900000	- Las demás partes	20	20	20		A	A	A
<b>8213000000</b>	<b>Tijeras y sus hojas.</b>	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8214</b>	<b>Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas).</b>							
8214100000	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	15	15	15		A	C(10)	A
8214200000	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)	5	5	5		A	A	A
821490	- Los demás:							
8214901000	-- Máquinas de cortar el pelo o de esquilar	5	5	5		A	A	A
8214909000	-- Los demás	15	15	15		A	G75	B(5)
<b>8215</b>	<b>Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.</b>							
8215100000	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	20	20	20		A	A	A
8215200000	- Los demás surtidos	20	20	20	10	C(10)	G75	C(10)
	- Los demás:							
8215910000	-- Plateados, dorados o platinados	20	20	20		A	G75	A
8215990000	-- Los demás	20	20	20		A	G75	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>83</b>	<b>MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMUN</b>							
<b>8301</b>	<b>Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos.</b>							
8301100000	- Candados	15	15	15		A	A	A
8301200000	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	15	15	15		A	A	A
8301300000	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	15	15	15		A	A	A
830140	- Las demás cerraduras; cerrojos:							
8301401000	-- Para cajas de caudales	15	15	15		A	A	A
8301409000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8301500000	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	15	15	15		A	A	A
8301600000	- Partes	10	10	10		A	A	A
8301700000	- Llaves presentadas aisladamente	15	15	15		A	A	A
<b>8302</b>	<b>Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicio-nería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común.</b>							
830210	- Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes):							
8302101000	-- Para vehículos automóviles	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8302109000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	A	B(5)
8302200000	- Ruedas	15	15	15		A	A	A
8302300000	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:							
8302410000	-- Para edificios	15	15	15		B(5)	A	B(5)
8302420000	-- Los demás, para muebles	15	15	15		A	A	A
8302490000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8302500000	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
8302600000	- Cierrapuertas automáticos	15	15	15		A	A	A
<b>8303</b>	<b>Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.</b>							
8303001000	- Cajas de caudales	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
8303002000	- Puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8303009000	- Las demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
<b>8304000000</b>	<b>Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.</b>	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
<b>8305</b>	<b>Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase), de metal común.</b>							
8305100000	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8305200000	- Grapas en tiras	15	15	15		B(5)	A	B(5)
8305900000	- Los demás, incluidas las partes	15	15	15		B(5)	A	B(5)
<b>8306</b>	<b>Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común.</b>							
8306100000	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	15	15	15		A	A	A
	- Estatuillas y demás artículos de adorno:							
8306210000	- - Plateados, dorados o platinados	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
8306290000	- - Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
8306300000	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
<b>8307</b>	<b>Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios.</b>							
8307100000	- De hierro o acero	15	15	15		A	A	A
8307900000	- De los demás metales comunes	15	15	15		A	A	A
<b>8308</b>	<b>Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común.</b>							
8308100000	- Corchetes, ganchos y anillos para ojete	15	15	15		A	A	A
8308200000	- Remaches tubulares o con espiga hendida	15	15	15		A	A	A
8308900000	- Los demás, incluidas las partes	15	15	15		A	A	A
<b>8309</b>	<b>Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común.</b>							
8309100000	- Tapas corona	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
8309900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
<b>8310000000</b>	<b>Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.</b>	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>8311</b>	<b>Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.</b>							
8311100000	- Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común	15	15	15		A	B(5)	A
8311200000	- Alambre «relleno» para soldadura de arco, de metal común	15	15	15		A	A	A
8311300000	- Varillas recubiertas y alambre «relleno» para soldar al soplete, de metal común	15	15	15		A	A	A
8311900000	- Los demás, incluidas las partes	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>84</b>	<b>REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS</b>							
<b>8401</b>	<b>Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica.</b>							
8401100000	- Reactores nucleares	5	5	5		A	A	A
8401200000	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	5	5	5		A	A	A
8401300000	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	5	5	5		A	A	A
8401400000	- Partes de reactores nucleares	5	5	5		A	A	A
<b>8402</b>	<b>Calderas de vapor (generadores de vapor), excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».</b>							
	- Calderas de vapor:							
8402110000	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	15	15	15		A	A	A
8402120000	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	15	15	15		A	A	A
8402190000	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	15	15	15		A	A	A
8402200000	- Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	15	15	15		A	A	A
8402900000	- Partes	15	15	15		A	A	A
<b>8403</b>	<b>Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.</b>							
8403100000	- Calderas	15	15	15		A	A	A
8403900000	- Partes	15	15	15		A	A	A
<b>8404</b>	<b>Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor.</b>							
8404100000	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	15	15	15		A	A	A
8404200000	- Condensadores para máquinas de vapor	15	15	15		A	A	A
8404900000	- Partes	15	15	15		A	A	A
<b>8405</b>	<b>Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.</b>							
8405100000	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	15	15	15		A	A	A
8405900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8406</b>	<b>Turbinas de vapor.</b>							
8406100000	- Turbinas para la propulsión de barcos	5	5	5		A	A	A
	- Las demás turbinas:							
8406810000	-- De potencia superior a 40 MW	5	5	5		A	A	A
8406820000	-- De potencia inferior o igual a 40 MW	5	5	5		A	A	A
8406900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8407</b>	<b>Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).</b>							
8407100000	- Motores de aviación	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Motores para la propulsión de barcos:							
8407210000	-- Del tipo fueraborda	5	5	5		A	A	A
8407290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87:							
8407310000	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm <sup>3</sup>	5	5	5		A	A	A
8407320000	-- De cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	5	5	5		A	A	A
8407330000	-- De cilindrada superior a 250 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.000 cm <sup>3</sup>	5	5	5		A	A	A
84073400								
8407340010	'--- De fabricación para funcionamiento exclusivo con gas natural	10	10	10		A	A	A
8407340090	'--- Los demás	10	10	10		A	A	A
84079000	- Los demás motores							
8407900010	'--- De fabricación para funcionamiento exclusivo con gas natural	5	5	5		A	A	A
8407900090	'--- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8408</b>	<b>Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel).</b>							
8408100000	- Motores para la propulsión de barcos	5	5	5		A	A	A
8408200000	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	10	10	10		A	A	A
840890	- Los demás motores:							
8408901000	-- De potencia inferior o igual a 130 kW (174 HP)	10	10	10		A	A	A
8408902000	-- De potencia superior a 130 kW (174 HP)	5	5	5		A	A	A
<b>8409</b>	<b>Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08.</b>							
8409100000	- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
840991	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa:							
8409911000	--- Bloques y culatas	5	5	5		A	A	A
8409912000	--- Camisas de cilindros	15	15	15		A	A	A
8409913000	--- Bielas	5	5	5		A	A	A
8409914000	--- Embolos (pistones)	15	15	15		A	A	A
8409915000	--- Segmentos (anillos)	5	5	5		A	A	A
8409916000	--- Carburadores y sus partes	5	5	5		A	A	A
8409917000	--- Válvulas	15	15	15		A	A	A
8409918000	--- Cárceres	5	5	5		A	A	A
	--- Las demás:							
8409919100	---- Equipo para la conversión del sistema de carburación de vehículos automóviles para su funcionamiento con gas combustible	15	15	15		A	A	A
8409919900	---- Las demás	15	15	15		A	A	A
840999	-- Las demás:							
8409991000	--- Embolos (pistones)	15	15	15		A	A	A
8409992000	--- Segmentos (anillos)	5	5	5		A	A	A
8409993000	--- Inyectores y demás partes para sistemas de combustible	5	5	5		A	A	A
8409999000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8410</b>	<b>Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores.</b>							
	- Turbinas y ruedas hidráulicas:							
8410110000	-- De potencia inferior o igual a 1.000 kW	15	15	15		A	A	A
8410120000	-- De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8410130000	-- De potencia superior a 10.000 kW	15	15	15		A	A	A
8410900000	- Partes, incluidos los reguladores	5	5	5		A	A	A
<b>8411</b>	<b>Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas.</b>							
	- Turborreactores:							
8411110000	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	5	5	5		A	A	A
8411120000	-- De empuje superior a 25 kN	5	5	5		A	A	A
	- Turbopropulsores:							
8411210000	-- De potencia inferior o igual a 1.100 kW	5	5	5		A	A	A
8411220000	-- De potencia superior a 1.100 kW	5	5	5		A	A	A
	- Las demás turbinas de gas:							
8411810000	-- De potencia inferior o igual a 5.000 kW	5	5	5		A	A	A
8411820000	-- De potencia superior a 5.000 kW	5	5	5		A	A	A
	- Partes:							
8411910000	-- De turborreactores o de turbopropulsores	5	5	5		A	A	A
8411990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8412</b>	<b>Los demás motores y máquinas motrices.</b>							
8412100000	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	5	5	5		A	A	A
	- Motores hidráulicos:							
8412210000	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5	5	5		A	A	A
8412290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Motores neumáticos:							
8412310000	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5	5	5		A	A	A
8412390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
841280	- Los demás:							
8412801000	-- Motores de viento o eolios	5	5	5		A	A	A
8412809000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
841290	- Partes:							
8412901000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8412909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8413</b>	<b>Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.</b>							
	- Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo:							
8413110000	-- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	5	5	5		A	A	A
8413190000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8413200000	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	15	15	15		A	A	A
841330	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión:							
8413301000	-- Para motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8413302000	-- Las demás, de inyección	5	5	5		A	A	A
	-- Las demás:							
8413309100	-- De carburante	5	5	5		A	A	A
8413309200	-- De aceite	5	5	5		A	A	A
8413309900	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8413400000	- Bombas para hormigón	5	5	5		A	A	A
8413500000	- Las demás bombas volumétricas alternativas	15	15	15		A	A	A
841360	- Las demás bombas volumétricas rotativas:							
8413601000	-- Bombas de doble tornillo helicoidal, de flujo axial	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8413609000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
841370	- Las demás bombas centrífugas:							
	-- Monocelulares:							
8413701100	--- Con diámetro de salida inferior o igual a 100 mm	15	15	15		A	A	A
8413701900	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
	-- Multicelulares:							
8413702100	--- Con diámetro de salida inferior o igual a 300 mm	15	15	15		A	A	A
8413702900	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
	- Las demás bombas; elevadores de líquidos:							
841381	-- Bombas:							
8413811000	--- De inyección	15	15	15		A	A	A
8413819000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
8413820000	-- Elevadores de líquidos	5	5	5		A	A	A
	- Partes:							
841391	-- De bombas:							
8413911000	--- Para distribución o venta de carburante	5	5	5		A	A	A
8413912000	--- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8413913000	--- Para carburante, aceite o refrigerante de los demás motores	5	5	5		A	A	A
8413919000	--- Las demás	10	10	10		A	A	A
8413920000	-- De elevadores de líquidos	5	5	5		A	A	A
<b>8414</b>	<b>Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.</b>							
8414100000	- Bombas de vacío	15	15	15		A	A	A
8414200000	- Bombas de aire, de mano o pedal	15	15	15		A	A	A
841430	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos:							
8414304000	--Para vehículos destinados al transporte de mercancías	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
	-- Los demás:							
8414309100	--- Herméticos o semiherméticos, de potencia inferior o igual a 0,37 kW (1/2 HP)	0	0	0		A	A	A
8414309200	--- Herméticos o semiherméticos, de potencia superior a 0,37 kW (1/2 HP)	0	0	0		A	A	A
8414309900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
841440	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas:							
8414401000	-- De potencia inferior a 30 kW (40 HP)	15	15	15		A	A	A
8414409000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Ventiladores:							
8414510000	-- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W		20			E	A	E
8414590000	-- Los demás					E	E	E
8414600000	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	20	20	20		A	A	A
841480	- Los demás:							
8414801000	-- Compresores para vehículos automóviles	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás compresores:							
8414802100	--- De potencia inferior a 30 kW (40 HP)	15	15	15		A	A	A
84148022	--- De potencia superior o igual a 30 kW (40 HP) e inferior a 262,5 kW (352 HP)							
8414802210	'--- De fabricación exclusiva para gas natural	15	15	15		A	A	A
8414802290	'--- Los demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
84148023	--- De potencia superior o igual a 262,5 kW (352 HP)							
8414802310	--- De fabricación exclusivá para gas natural	15	15	15		A	A	A
8414802390	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
8414809000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
841490	- Partes:							
8414901000	-- De compresores	10	10	10		A	A	A
8414909000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
<b>8415</b>	<b>Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.</b>							
841510	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»):							
8415101000	-- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	15	15	15		A	A	A
8415109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8415200000	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás:							
841581	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles):							
8415811000	--- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8415819000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
841582	-- Los demás, con equipo de enfriamiento:							
8415822000	--- Inferior o igual a 30.000 BTU/hora	15	15	15		A	A	A
8415823000	--- Superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 240.000 BTU/hora	15	15	15		A	A	A
8415824000	--- Superior a 240.000 BTU/hora	15	15	15		A	A	A
8415830000	-- Sin equipo de enfriamiento	15	15	15		A	A	A
8415900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8416</b>	<b>Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.</b>							
8416100000	- Quemadores de combustibles líquidos	15	15	15		A	A	A
841620	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos:							
8416201000	-- Quemadores de combustibles sólidos pulverizados	15	15	15		A	A	A
8416202000	-- Quemadores de gases	15	15	15		A	A	A
8416203000	-- Quemadores mixtos	15	15	15		A	A	A
8416300000	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8416900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8417</b>	<b>Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos.</b>							
8417100000	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	15	15	15		A	A	A
841720	- Hornos de panadería, pastelería o galletería							
8417200010	-- Hornos de túnel	0	0	0		A	A	A
8417200090	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
841780	- Los demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8417802000	-- Hornos para productos cerámicos	15	15	15		A	A	A
8417809000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8417900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8418</b>	<b>Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.</b>							
84181000	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas:							
8418100010	-- De volumen inferior a 184 litros	20	20	20		A	A	A
8418100020	-- De volumen mayor o igual a 184 litros, pero inferior a 269 litros	20	20	20		A	A	A
8418100030	-- De volumen mayor o igual a 269 litros, pero inferior a 382 litros	20	20	20		A	A	A
8418100090	-- Las demás	20	20	20		A	A	A
	- Refrigeradores domésticos:							
84182100	-- De compresión:							
8418210010	--- De volumen inferior a 184 litros	20	20	20		A	A	A
8418210020	--- De volumen mayor o igual a 184 litros, pero inferior a 269 litros	20	20	20		A	A	A
8418210030	--- De volumen mayor o igual a 269 litros, pero inferior a 382 litros	20	20	20		A	A	A
8418210090	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
8418220000	-- De absorción, eléctricos	20	20	20		A	A	A
8418290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
8418300000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	20	20	20		A	A	A
8418400000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	20	20	20		A	A	A
8418500000	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío	15	15	15		A	A	A
	- Los demás materiales, máquinas y aparatos para producción de frío; bombas de calor:							
8418610000	-- Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	15	15	15		A	A	A
841869	-- Los demás:							
	--- Grupos frigoríficos:							
84186911	---- De compresión:							
8418691110	---- -De rendimiento superior a 1000 kg/h	15	15	15		A	A	A
8418691190	---- -Los demás	15	15	15		A	A	A
8418691200	---- De absorción	5	5	5		A	A	A
	--- Los demás:							
8418699100	---- Para la fabricación de hielo	15	15	15		A	A	A
8418699200	---- Fuentes de agua	15	15	15		A	A	A
8418699300	---- Cámaras o túneles desarmables o de paneles, con equipo para la producción de frío	15	15	15		A	A	A
	---- Los demás:							
8418699910	---- - Unidades de refrigeración para vehículos de transporte de mercancías	5	5	5		A	A	A
8418699990	---- - Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Partes:							
8418910000	- Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	15	15	15		A	A	A
841899	-- Las demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8418991000	--- Evaporadores de placas	10	10	10		A	A	A
8418999000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>8419</b>	<b>Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85.14), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentado-res de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.</b>							
	- Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos:							
8419110000	-- De calentamiento instantáneo, de gas	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
841919	-- Los demás:							
8419191000	--- Con capacidad inferior o igual a 120 l	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8419199000	--- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8419200000	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	5	5	5		A	A	A
	- Secadores:							
8419310000	-- Para productos agrícolas	10	10	10		A	A	A
8419320000	-- Para madera, pasta para papel, papel o cartón	10	10	10		A	A	A
841939	-- Los demás:							
8419391000	--- Por liofilización o criodesecación	5	5	5		A	A	A
8419392000	--- Por pulverización	15	15	15		A	A	A
84193990	--- Los demás:							
8419399010	---- Para minerales	0	0	0		A	A	A
8419399090	---- Los demás	15	15	15		A	A	A
8419400000	- Aparatos de destilación o rectificación	15	15	15		A	A	A
841950	- Intercambiadores de calor:							
8419501000	-- Pasterizadores	15	15	15		A	A	A
8419509000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8419600000	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	10	10	10		A	A	A
	- Los demás aparatos y dispositivos:							
8419810000	-- Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	15	15	15		A	A	A
841989	-- Los demás:							
8419891000	--- Autoclaves	15	15	15		A	A	A
	--- Los demás:							
8419899100	---- De evaporación	0	0	0		A	A	A
8419899200	---- De torrefacción	10	10	10		A	A	A
8419899300	---- De esterilización	10	10	10		A	A	A
84198999	---- Los demás:							
8419899910	---- -Reactores industriales de polimerización para proceso continuo	0	0	0		A	A	A
8419899990	---- - Los demás	10	10	10		A	A	A
841990	- Partes:							
8419901000	-- De calentadores de agua	10	10	10		A	A	A
8419909000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
<b>8420</b>	<b>Calandrias y laminadores, excepto para metal o vidrio, y cilindros para estas máquinas.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
842010	- Calandrias y laminadores:							
8420101000	-- Para las industrias panadera, pastelera y galletera	10	10	10		A	A	A
8420109000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Partes:							
8420910000	-- Cilindros	5	5	5		A	A	A
8420990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8421</b>	<b>Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.</b>							
	- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:							
8421110000	-- Desnatadoras (descremadoras)	5	5	5		A	A	A
8421120000	-- Secadoras de ropa	15	15	15		A	A	A
842119	-- Las demás:							
8421191000	--- De laboratorio	5	5	5		A	A	A
8421192000	--- Para la industria de producción de azúcar	10	10	10		A	A	A
8421193000	--- Para la industria de papel y celulosa	5	5	5		A	A	A
8421199000	--- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- Aparatos para filtrar o depurar líquidos:							
842121	-- Para filtrar o depurar agua:							
8421211000	--- Domésticos	20	20	20		A	A	A
8421219000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
8421220000	-- Para filtrar o depurar las demás bebidas	15	15	15		A	A	A
8421230000	-- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
842129	-- Los demás:							
8421291000	--- Filtros prensa	15	15	15		A	A	A
8421292000	--- Filtros magnéticos y electromagnéticos	5	5	5		A	A	A
8421293000	--- Filtros concebidos exclusiva o principalmente para equipar aparatos médicos de la partida 90.18	5	5	5		A	A	A
8421294000	--- Filtros tubulares de rejilla para pozos de extracción	15	15	15		A	A	A
8421299000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Aparatos para filtrar o depurar gases:							
8421310000	-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
842139	-- Los demás:							
8421391000	--- Depuradores llamados ciclones	15	15	15		A	A	A
8421392000	--- Filtros electrostáticos de aire u otros gases	5	5	5		A	A	A
8421399000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Partes:							
8421910000	-- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	10	10	10		A	A	A
842199	-- Las demás:							
8421991000	--- Elementos filtrantes para filtros de motores	15	15	15		A	A	A
8421999000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>8422</b>	<b>Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Máquinas para lavar vajilla:							
8422110000	-- De tipo doméstico	15	15	15		A	A	A
8422190000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8422200000	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	10	10	10		A	A	A
842230	- Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; máquinas y aparatos para gasear bebidas:							
8422301000	-- Máquinas de llenado vertical con rendimiento inferior o igual a 40 unidades por minuto	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
84223090	-- Las demás							
8422309010	'--- Etiquetadoras	0	0	0		A	A	A
8422309020	'--- envasadoras de líquidos	0	0	0		A	A	A
8422309090	'--- Las demás	5	5	5		A	A	A
8422401000	-- Máquinas para envolver mercancías previamente acondicionadas en sus envases	5	5	5		A	A	A
8422402000	-- Máquinas para empaquetar al vacío	5	5	5		A	A	A
84224090	-- Las demás:							
8422409010	- - - Máquinas para empaquetar cigarrillos	0	0	0		A	A	A
8422409090	- - - Las demás	10	10	10		A	A	A
8422900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8423</b>	<b>Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg; pesas para toda clase de básculas o balanzas.</b>							
8423100000	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	15	15	15		A	A	A
8423200000	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	5	5	5		A	A	A
842330	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva:							
8423301000	-- Dosificadoras de cemento, asfalto o materias similares	15	15	15		A	A	A
8423309000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás aparatos e instrumentos de pesar:							
8423810000	-- Con capacidad inferior o igual a 30 kg	15	15	15		A	A	A
842382	-- Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg:							
8423821000	--- De pesar vehículos	15	15	15		A	A	A
8423829000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
842389	-- Los demás:							
8423891000	--- De pesar vehículos	15	15	15		A	A	A
8423899000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
8423900000	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar	15	15	15		A	A	A
<b>8424</b>	<b>Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulve-rizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.</b>							
8424100000	- Extintores, incluso cargados	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8424200000	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	15	15	15		A	A	A
8424300000	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	10	10	10		A	A	A
	- Los demás aparatos:							
842481	-- Para agricultura u horticultura:							
8424812000	--- Aparatos portátiles de peso inferior a 20 kg	10	10	10		B(5)	A	A
8424813000	--- Sistemas de riego	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
8424819000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
84248900	-- Los demás:							
8424890010	--- Equipo para pintura para madera	0	0	0		A	A	A
8424890090	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
8424900000	- Partes	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>8425</b>	<b>Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos.</b>							
	- Polipastos:							
8425110000	-- Con motor eléctrico	10	10	10		A	A	A
8425190000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
8425200000	- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	10	10	10		A	A	A
	- Los demás tornos; cabrestantes:							
8425310000	-- Con motor eléctrico	15	15	15		A	A	A
8425390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Gatos:							
8425410000	-- Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	15	15	15		A	A	A
842542	-- Los demás gatos hidráulicos:							
8425422000	--- Portátiles para vehículos automóviles	15	15	15		A	A	A
8425429000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
842549	-- Los demás:							
8425491000	--- Portátiles para vehículos automóviles	15	15	15		A	A	A
8425499000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8426</b>	<b>Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa.</b>							
	- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, pórticos, puentes grúa y carretillas puente:							
8426110000	-- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo	15	15	15		A	A	A
842612	-- Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente:							
8426121000	--- Pórticos móviles sobre neumáticos	10	10	10		A	A	A
8426122000	--- Carretillas puente	10	10	10		A	A	A
8426190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8426200000	- Grúas de torre	15	15	15		A	A	A
8426300000	- Grúas de pórtico	10	10	10		A	A	A
	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados:							
842641	-- Sobre neumáticos:							
8426411000	--- Carretillas grúa	5	5	5		A	A	A
8426419000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
8426490000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Las demás máquinas y aparatos:							
8426910000	-- Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
842699	-- Los demás:							
8426991000	-- Cables aéreos («blondines»)	15	15	15		A	A	A
8426992000	-- Grúas de tijera («derricks»)	15	15	15		A	A	A
8426999000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8427</b>	<b>Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.</b>							
8427100000	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	0	0	0		A	A	A
8427200000	- Las demás carretillas autopropulsadas	5	5	5		A	A	A
8427900000	- Las demás carretillas	15	15	15		A	A	A
<b>8428</b>	<b>Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos).</b>							
842810	- Ascensores y montacargas:							
8428101000	-- Ascensores sin cabina ni contrapeso	10	10	10		A	A	A
8428109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8428200000	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	15	15	15		A	A	A
	- Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para mercancías:							
8428310000	-- Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	15	15	15		A	A	A
8428320000	-- Los demás, de cangilones	15	15	15		A	A	A
8428330000	-- Los demás, de banda o correa	15	15	15		A	A	A
8428390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8428400000	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	5	5	5		A	A	A
8428500000	- Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc. e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	5	5	5		A	A	A
8428600000	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	5	5	5		A	A	A
84289000	- Las demás máquinas y aparatos							
	- Topadoras frontales («bulldozers») y topadoras angulares («angledozers»):							
8428900010	--Sistemas totalmente automatizados para la manipulación de valores	0	0	0		A	A	A
8428900090	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8429</b>	<b>Topadoras frontales («bulldozers»), topadoras angulares («angledozers»), niveladoras, traillas («scrapers»), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas.</b>							
8429110000	-- De orugas	5	5	5		A	A	A
8429190000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8429200000	- Niveladoras	5	5	5		A	A	A
8429300000	- Traillas («scrapers»)	5	5	5		A	A	A
8429400000	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	5	5	5		A	A	A
	- Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras:							
8429510000	-- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	5	5	5		A	A	A
8429520000	-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	5	5	5		A	A	A
8429590000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8430</b>	<b>Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar («scraping»), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinets y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves.</b>							
8430100000	- Martinets y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	5	5	5		A	A	A
8430200000	- Quitanieves	5	5	5		A	A	A
	- Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías:							
8430310000	- - Autopropulsadas	5	5	5		A	A	A
8430390000	- - Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas de sondeo o perforación:							
8430410000	- - Autopropulsadas	5	5	5		A	A	A
8430490000	- - Las demás	5	5	5		A	A	A
8430500000	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:							
843061	- - Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar):							
8430611000	- - - Rodillos apisonadores	10	10	10		A	A	A
8430619000	- - - Los demás	10	10	10		A	A	A
843069	- - Los demás:							
8430691000	- - - Traillas («scrapers»)	5	5	5		A	A	A
8430699000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8431</b>	<b>Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30.</b>							
8431100000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	10	10	10		A	A	A
8431200000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	5	5	5		A	A	A
	- De máquinas o aparatos de la partida 84.28:							
8431310000	- - De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	10	10	10		A	A	A
8431390000	- - Las demás	15	15	15		A	A	A
	- De máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30:							
8431410000	- - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	5	5	5		A	A	A
8431420000	- - Hojas de topadoras frontales («bulldozers») o de topadoras angulares («angledozers»)	5	5	5		A	A	A
843143	- - De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49:							
8431431000	- - - Balancines	10	10	10		A	A	A
8431439000	- - - Las demás	10	10	10		A	A	A
8431490000	- - Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8432</b>	<b>Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.</b>							
8432100000	- Arados	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Gradadas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras:							
8432210000	- - Gradadas (rastras) de discos	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
843229	- - Los demás:							
8432291000	- - - Las demás gradadas (rastras), escarificadores y extirpadores	10	10	10		A	A	A
8432292000	- - - Cultivadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8432300000	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	10	10	10		A	A	A
8432400000	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	10	10	10		A	A	A
8432800000	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	10	10	10		A	A	A
843290	- Partes:							
8432901000	-- Rejas y discos	15	15	15		B(5)	A	B(5)
8432909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>8433</b>	<b>Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.</b>							
	- Cortadoras de césped:							
843311	-- Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal:							
8433111000	--- Autopropulsadas	15	15	15		A	A	A
8433119000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
843319	-- Las demás:							
8433191000	--- Autopropulsadas	15	15	15		A	A	A
8433199000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
8433200000	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	10	10	10		A	A	A
8433300000	- Las demás máquinas y aparatos de henificar	10	10	10		A	A	A
8433400000	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	10	10	10		A	A	A
	- Las demás máquinas y aparatos de cosechar; máquinas y aparatos de trillar:							
8433510000	-- Cosechadoras-trilladoras	0	0	0		A	A	A
8433520000	-- Las demás máquinas y aparatos de trillar	10	10	10		A	A	A
8433530000	-- Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	5	5	5		A	A	A
843359	-- Los demás:							
8433591000	--- De cosechar	0	0	0		A	A	A
8433592000	--- Desgranadoras de maíz	10	10	10		A	A	A
8433599000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
843360	- Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas:							
8433601000	-- De huevos	5	5	5		A	A	A
8433609000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
843390	- Partes:							
8433901000	-- De cortadoras de césped	10	10	10		A	A	A
8433909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8434</b>	<b>Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera.</b>							
8434100000	- Máquinas de ordeñar	10	10	10		A	A	A
8434200000	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	10	10	10		A	A	A
84349000	- Partes:							
8434900010	-- De ordeñadoras	5	5	5		A	A	A
8434900090	-- La demás	10	10	10		A	A	A
<b>8435</b>	<b>Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares.</b>							
8435100000	- Máquinas y aparatos	5	5	5		A	A	A
8435900000	- Partes	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8436</b>	<b>Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas.</b>							
8436100000	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	10	10	10		A	A	A
	- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:							
8436210000	-- Incubadoras y criadoras	10	10	10		A	A	A
84362900	-- Los demás:							
8436290010	---Batería automática de puesta y recolección de huevos	5	5	5		A	A	A
8436290090	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
843680	- Las demás máquinas y aparatos:							
8436801000	-- Trituradoras y mezcladoras de abonos	5	5	5		A	A	A
8436809000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
	- Partes:							
8436910000	-- De máquinas o aparatos para la avicultura	5	5	5		A	A	A
8436990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8437</b>	<b>Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas, excepto las de tipo rural.</b>							
843710	- Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas:							
84371010	-- Clasificadoras de café:							
8437101010	--- Por color	0	0	0		A	A	A
8437101090	--- Las demás	15	15	15	10	B(5)	A	B(5)
84371090	-- Las demás							
8437109010	'--- Clasificadoras electrónicas de arroz por color	15	15	15		A	A	A
8437109090	'--- Las demás	15	15	15		A	A	A
843780	- Las demás máquinas y aparatos:							
	-- Para molienda:							
8437801100	--- De cereales	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
8437801900	--- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	-- Los demás:							
8437809100	--- Para tratamiento de arroz	10	10	10		A	A	A
8437809900	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
8437900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8438</b>	<b>Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.</b>							
843810	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias:							
8438101000	-- Para panadería, pastelería o galletería	10	10	10		A	A	A
8438102000	-- Para la fabricación de pastas alimenticias	10	10	10		A	A	A
843820	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate:							
8438201000	-- Para confitería	0	0	0		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8438202000	-- Para la elaboración del cacao o fabricación de chocolate	5	5	5		A	A	A
8438300000	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	15	15	15		A	A	A
8438400000	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	5	5	5		A	A	A
84385000	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne:							
8438500010	-- Para procesamiento automático de pollos, con capacidad superior a 5000 unidades/hora	15	15	15		A	A	A
8438500090	- - Las demás	15	15	15		A	A	A
8438600000	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas	15	15	15		A	A	A
843880	- Las demás máquinas y aparatos:							
8438801000	-- Descascarilladoras y despulpadoras de café	10	10	10		A	A	A
8438802000	-- Máquinas y aparatos para la preparación de pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	10	10	10		A	A	A
8438809000	- - Las demás	10	10	10		A	A	A
8438900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8439</b>	<b>Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón.</b>							
8439100000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	5	5	5		A	A	A
8439200000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	5	5	5		A	A	A
8439300000	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	5	5	5		A	A	A
	- Partes:							
8439910000	-- De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	5	5	5		A	A	A
8439990000	- - Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8440</b>	<b>Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.</b>							
8440100000	- Máquinas y aparatos	5	5	5		A	A	A
8440900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8441</b>	<b>Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.</b>							
8441100000	- Cortadoras	10	10	10		A	A	A
8441200000	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	5	5	5		A	A	A
8441300000	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	5	5	5		A	A	A
8441400000	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	5	5	5		A	A	A
8441800000	- Las demás máquinas y aparatos	5	5	5		A	A	A
8441900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8442</b>	<b>Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 84.56 a 84.65) para fundir o componer caracteres o para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; caracte-res de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impre-sión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos).</b>							
8442100000	- Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8442200000	- Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	5	5	5		A	A	A
8442300000	- Las demás máquinas, aparatos y material	5	5	5		A	A	A
8442400000	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	5	5	5		A	A	A
844250	- Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos):							
8442501000	-- Caracteres (tipos) de imprenta	15	15	15		A	A	A
8442509000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8443</b>	<b>Máquinas y aparatos para imprimir mediante caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42; máquinas para imprimir por chorro de tinta, excepto las de la partida 84.71; máquinas auxiliares para la impresión.</b>							
	- Máquinas y aparatos para imprimir, offset:							
8443110000	-- Alimentados con bobinas	5	5	5		A	A	A
8443120000	-- Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)	5	5	5		A	A	A
8443190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, excepto las máquinas y aparatos, flexográficos:							
8443210000	-- Alimentados con bobinas	5	5	5		A	A	A
8443290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8443300000	- Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	5	5	5		A	A	A
8443400000	- Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas y aparatos para imprimir:							
8443510000	-- Máquinas para imprimir por chorro de tinta	5	5	5		A	A	A
844359	-- Los demás:							
8443591000	--- De estampar	5	5	5		A	A	A
8443599000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8443600000	- Máquinas auxiliares	5	5	5		A	A	A
8443900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8444000000</b>	<b>Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>8445</b>	<b>Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.</b>							
	- Máquinas para la preparación de materia textil:							
8445110000	-- Cardas	5	5	5		A	A	A
8445120000	-- Peinadoras	5	5	5		A	A	A
8445130000	-- Mecheras	5	5	5		A	A	A
844519	-- Las demás:							
8445191000	--- Desmotadoras de algodón	5	5	5		A	A	A
8445199000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
8445200000	- Máquinas para hilar materia textil	5	5	5		A	A	A
8445300000	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8445400000	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	5	5	5		A	A	A
8445900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8446</b>	<b>Telares.</b>							
8446100000	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	5	5	5		A	A	A
	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera:							
8446210000	-- De motor	5	5	5		A	A	A
8446290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8446300000	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	5	5	5		A	A	A
<b>8447</b>	<b>Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.</b>							
	- Maquinas circulares de tricotar:							
8447110000	-- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	5	5	5		A	A	A
8447120000	-- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	5	5	5		A	A	A
844720	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta:							
8447201000	-- Máquinas rectilíneas de tricotar, de uso doméstico	5	5	5		A	A	A
8447202000	-- Las demás máquinas rectilíneas de tricotar	5	5	5		A	A	A
8447203000	-- Máquinas de coser por cadeneta	5	5	5		A	A	A
8447900000	- Las demás	10	10	10		A	A	A
<b>8448</b>	<b>Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdimbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos).</b>							
	- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47:							
8448110000	-- Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	5	5	5		A	A	A
8448190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8448200000	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	5	5	5		A	A	A
	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:							
8448310000	-- Guarniciones de cardas	5	5	5		A	A	A
844832	-- De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarnicio-nes de cardas:							
8448321000	--- De desmotadoras de algodón	5	5	5		A	A	A
8448329000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
8448330000	-- Husos y sus aletas, anillos y cursores	5	5	5		A	A	A
8448390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares:							
8448410000	-- Lanzaderas	10	10	10		A	A	A
8448420000	-- Peines, lizos y cuadros de lizos	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8448490000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
	- Partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:							
8448510000	-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	5	5	5		A	A	A
8448590000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>8449</b>	<b>Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.</b>							
8449001000	- Máquinas y aparatos; hormas de sombrerería	5	5	5		A	A	A
8449009000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8450</b>	<b>Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.</b>							
	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:							
8450110000	-- Máquinas totalmente automáticas	20	20	20		A	A	A
8450120000	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8450190000	-- Las demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8450200000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	15	15	15		A	A	A
8450900000	- Partes	15	15	15		A	A	A
<b>8451</b>	<b>Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.</b>							
8451100000	- Máquinas para limpieza en seco	15	15	15		A	A	A
	- Máquinas para secar:							
8451210000	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	20	20	20		A	A	A
8451290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8451300000	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	10	10	10		A	A	A
845140	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir:							
8451401000	-- Para lavar	15	15	15		A	A	A
8451409000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8451500000	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	5	5	5		A	A	A
8451800000	- Las demás máquinas y aparatos	5	5	5		A	A	A
8451900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8452</b>	<b>Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos de la partida 84.40; muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser.</b>							
845210	- Máquinas de coser domésticas:							
8452101000	-- Cabezas de máquinas	15	15	15		A	A	A
8452102000	-- Máquinas	15	15	15		A	A	A
	- Las demás máquinas de coser:							
8452210000	-- Unidades automáticas	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8452290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8452300000	- Agujas para máquinas de coser	5	5	5		A	A	A
8452400000	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8452900000	- Las demás partes para máquinas de coser	5	5	5		A	A	A
<b>8453</b>	<b>Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.</b>							
8453100000	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	5	5	5		A	A	A
8453200000	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	5	5	5		A	A	A
8453800000	- Las demás máquinas y aparatos	5	5	5		A	A	A
8453900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8454</b>	<b>Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.</b>							
8454100000	- Convertidores	10	10	10		A	A	A
8454200000	- Lingoteras y cucharas de colada	5	5	5		A	A	A
8454300000	- Máquinas de colar (moldear)	0	0	0		A	A	A
8454900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8455</b>	<b>Laminadores para metal y sus cilindros.</b>							
8455100000	- Laminadores de tubos	5	5	5		A	A	A
	- Los demás laminadores:							
8455210000	-- Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	0	0	0		A	A	A
8455220000	-- Para laminar en frío	5	5	5		A	A	A
8455300000	- Cilindros de laminadores	5	5	5		A	A	A
8455900000	- Las demás partes	5	5	5		A	A	A
<b>8456</b>	<b>Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electro-erosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.</b>							
8456100000	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	5	5	5		A	A	A
8456200000	- Que operen por ultrasonido	5	5	5		A	A	A
8456300000	- Que operen por electroerosión	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
8456910000	-- Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	5	5	5		A	A	A
8456990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8457</b>	<b>Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal.</b>							
8457100000	- Centros de mecanizado	5	5	5		A	A	A
8457200000	- Máquinas de puesto fijo	5	5	5		A	A	A
8457300000	- Máquinas de puestos múltiples	5	5	5		A	A	A
<b>8458</b>	<b>Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal.</b>							
	- Tornos horizontales:							
845811	-- De control numérico:							
8458111000	- - - Paralelos universales	5	5	5		A	A	A
8458112000	- - - De revólver	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8458119000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
845819	-- Los demás:							
8458191000	--- Paralelos universales	5	5	5		A	A	A
8458192000	--- De revólver	5	5	5		A	A	A
8458193000	--- Los demás, automáticos	5	5	5		A	A	A
8458199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás tornos:							
8458910000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
8458990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8459</b>	<b>Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajear), metal por arranque de materia, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 84.58.</b>							
845910	- Unidades de mecanizado de correderas:							
8459101000	-- De taladrar	5	5	5		A	A	A
8459102000	-- De escariar	5	5	5		A	A	A
8459103000	-- De fresar	5	5	5		A	A	A
8459104000	-- De roscar (incluso aterrajear)	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas de taladrar:							
8459210000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
8459290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás escariadoras-fresadoras:							
8459310000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
8459390000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8459400000	- Las demás escariadoras	5	5	5		A	A	A
	- Máquinas de fresar de consola:							
8459510000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
8459590000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas de fresar:							
8459610000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
8459690000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8459700000	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajear)	5	5	5		A	A	A
<b>8460</b>	<b>Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.</b>							
	- Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm:							
8460110000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
8460190000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm:							
8460210000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
8460290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Máquinas de afilar:							
8460310000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
8460390000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8460400000	- Máquinas de lapear (bruñir)	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
8460901000	-- Rectificadoras	5	5	5		A	A	A
8460909000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
<b>84610</b>	<b>Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochear, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>							
8461200000	- Máquinas de limar o mortajar	5	5	5		A	A	A
8461300000	- Máquinas de brochear	5	5	5		A	A	A
8461400000	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	5	5	5		A	A	A
8461500000	- Máquinas de aserrar o trocear	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
8461901000	-- Máquinas de cepillar	5	5	5		A	A	A
8461909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8462</b>	<b>Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar, metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.</b>							
846210	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar:							
8462101000	-- Martillos pilón y máquinas de martillar	5	5	5		A	A	A
8462102000	-- Máquinas de forjar o estampar	5	5	5		A	A	A
	- Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar:							
8462210000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
8462290000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar:							
8462310000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
846239	-- Las demás:							
8462391000	--- Prensas	15	15	15		A	A	A
8462399000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Máquinas (incluidas las prensas) de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar:							
8462410000	-- De control numérico	5	5	5		A	A	A
846249	-- Las demás:							
8462491000	--- Prensas	15	15	15		A	A	A
8462499000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
8462910000	-- Prensas hidráulicas	10	10	10		A	A	A
8462990000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
<b>8463</b>	<b>Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia.</b>							
846310	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares:							
8463101000	-- De trefilar	5	5	5		A	A	A
8463109000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8463200000	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8463300000	- Máquinas para trabajar alambre	5	5	5		A	A	A
846390	- Las demás:							
8463901000	-- Remachadoras	5	5	5		A	A	A
8463909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8464</b>	<b>Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amianto-cemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.</b>							
8464100000	- Máquinas de aserrar	5	5	5		A	A	A
8464200000	- Máquinas de amolar o pulir	5	5	5		A	A	A
8464900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8465</b>	<b>Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.</b>							
84651000	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones:							
8465100010	j- Para madera	0	0	0		A	A	A
8465100090	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
846591	-- Máquinas de aserrar:							
84659110	--- De control numérico:							
8465911010	---- Para madera	0	0	0		A	A	A
8465911090	---- Las demás	10	10	10		A	A	A
	--- Las demás:							
8465919100	---- Circulares	10	10	10		A	A	A
8465919200	---- De cinta	10	10	10		A	A	A
8465919900	---- Las demás	10	10	10		A	A	A
846592	-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar:							
84659210	--- De control numérico:							
8465921010	---- Para moldurar madera	0	0	0		A	A	A
8465921090	---- Las demás	15	15	15		A	A	A
84659290	--- Las demás:							
8465929010	---- Para cepillar madera	0	0	0		A	A	A
8465929090	---- Las demás	15	15	15		A	A	A
846593	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir:							
8465931000	--- De control numérico	15	15	15		A	A	A
8465939000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
846594	-- Máquinas de curvar o ensamblar:							
84659410	--- De control numérico:							
8465941010	---- Para ensamblar madera	0	0	0		A	A	A
8465941090	---- Las demás	10	10	10		A	A	A
84659490	--- Las demás:							
8465949010	---- Para ensamblar madera	0	0	0		A	A	A
8465949090	---- Las demás	10	10	10		A	A	A
846595	-- Máquinas de taladrar o mortajar:							
8465951000	--- De control numérico	15	15	15		A	A	A
84659590	--- Las demás:							
8465959010	---- Para madera	0	0	0		A	A	A
8465959090	---- Las demás	15	15	15		A	A	A
8465960000	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
846599	-- Las demás:							
84659910	--- De control numérico:							
8465991010	--- -Para cizallar madera	0	0	0		A	A	A
8465991020	--- -Torno para madera	0	0	0		A	A	A
8465991090	--- -Las demás	15	15	15		A	A	A
84659990	--- Las demás:							
8465999010	--- - Para madera	0	0	0		A	A	A
8465999090	--- - Las demás	10	10	10		A	A	A
<b>8466</b>	<b>Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.65, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo.</b>							
8466100000	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	5	5	5		A	A	A
8466200000	- Portapiezas	5	5	5		A	A	A
8466300000	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
8466910000	-- Para máquinas de la partida 84.64	5	5	5		A	A	A
8466920000	-- Para máquinas de la partida 84.65	10	10	10		A	A	A
8466930000	-- Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	5	5	5		A	A	A
8466940000	-- Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	10	10	10		A	A	A
<b>8467</b>	<b>Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.</b>							
	- Neumáticas:							
846711	-- Rotativas (incluso de percusión):							
8467111000	--- Taladradoras, perforadoras y similares	5	5	5		A	A	A
8467112000	--- Para poner y quitar tornillos, pernos y tuercas	10	10	10		A	A	A
8467119000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
846719	-- Las demás:							
8467191000	--- Compactadores y apisonadoras	15	15	15		A	A	A
8467192000	--- Vibradoras de hormigón	15	15	15		A	A	A
8467199000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
	- Con motor eléctrico incorporado:							
8467210000	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	15	15	15		A	A	A
8467220000	-- Sierras, incluidas las tronzadoras	15	15	15		A	A	A
8467290000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
	- Las demás herramientas:							
8467810000	-- Sierras o tronzadoras, de cadena	5	5	5		A	A	A
846789	-- Las demás:							
8467891000	--- Sierras o tronzadoras, excepto de cadena	5	5	5		A	A	A
8467899000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Partes:							
8467910000	-- De sierras o tronzadoras, de cadena	5	5	5		A	A	A
8467920000	-- De herramientas neumáticas	10	10	10		A	A	A
8467990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8468</b>	<b>Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para temple superficial.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8468100000	- Sopletes manuales	15	15	15		A	A	A
846820	- Las demás máquinas y aparatos de gas:							
8468201000	-- Para soldar, aunque puedan cortar	15	15	15		A	A	A
8468209000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8468800000	- Las demás máquinas y aparatos	5	5	5		A	A	A
8468900000	- Partes	15	15	15		A	A	A
<b>8469</b>	<b>Máquinas de escribir, excepto las impresoras de la partida 84.71; máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.</b>							
	- Máquinas de escribir automáticas y máquinas para tratamiento o procesamiento de textos:							
8469110000	-- Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	5	5	5		A	A	A
8469120000	-- Máquinas de escribir automáticas	5	5	5		A	A	A
8469200000	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas	5	5	5		A	A	A
8469300000	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	5	5	5		A	A	A
<b>8470</b>	<b>Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras.</b>							
8470100000	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas de calcular electrónicas:							
8470210000	-- Con dispositivo de impresión incorporado	5	5	5		A	A	A
8470290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8470300000	- Las demás máquinas de calcular	5	5	5		A	A	A
8470400000	- Máquinas de contabilidad	5	5	5		A	A	A
8470500000	- Cajas registradoras	5	5	5		A	A	A
847090	- Las demás:							
8470901000	-- De franquear	5	5	5		A	A	A
8470902000	-- De expedir boletos (tiques)	5	5	5		A	A	A
8470909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8471</b>	<b>Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesa-miento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.</b>							
8471100000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	5	5	5		A	A	A
8471300000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales:							
8471410000	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	5	5	5		A	A	A
8471490000	-- Las demás presentadas en forma de sistemas	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8471500000	- Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	5	5	5		A	A	A
847160	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura:							
84716010	-- Impresoras:							
8471601010	--- Especiales para CD	5	5	5		A	A	A
8471601090	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8471602000	-- Teclados, dispositivos por coordenadas x-y	5	5	5		A	A	A
8471609000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8471700000	- Unidades de memoria	5	5	5		A	A	A
8471800000	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	0	0		A	A	A
8471900000	- Los demás	0	0	0		A	A	A
<b>8472</b>	<b>Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hecto-gráficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar monedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras).</b>							
8472100000	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	5	5	5		A	A	A
8472200000	- Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	5	5	5		A	A	A
8472300000	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)	5	5	5		A	A	A
847290	- Los demás:							
8472901000	-- Máquinas de clasificar o contar monedas o billetes de banco	5	5	5		A	A	A
8472902000	-- Distribuidores automáticos de billetes de banco	5	5	5		A	A	A
8472903000	-- Aparatos para autenticar cheques	5	5	5		A	A	A
8472904000	-- Perforadoras o grapadoras	15	15	15		A	A	A
8472909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8473</b>	<b>Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.69 a 84.72.</b>							
8473100000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69	5	5	5		A	A	A
	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70:							
8473210000	-- De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	5	5	5		A	A	A
8473290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8473300000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	5	5	5		A	A	A
847340	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72:							
8473401000	-- De copiadoras	5	5	5		A	A	A
8473409000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8473500000	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8474</b>	<b>Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.</b>							
847410	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar:							
8474101000	-- Cribadoras desmoldeadoras para fundición	5	5	5		A	A	A
84741090	-- Los demás:							
8474109010	--- Cribas vibratorias	0	0	0		A	A	A
8474109090	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
847420	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar:							
8474201000	-- Quebrantadores giratorios de conos	0	0	0		A	A	A
84742090	-- Los demás:							
8474209010	--- Trituradoras de impacto de eje vertical	0	0	0		A	A	A
8474209020	--- Molinos de anillos	0	0	0		A	A	A
8474209030	--- Molinos de bolas	0	0	0		A	A	A
8474209090	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:							
847431	-- Hormigoneras y aparatos de amasar mortero:							
8474311000	--- Con capacidad máxima de 3 m3	15	15	15		A	A	A
8474319000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
8474320000	-- Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	10	10	10		A	A	A
847439	-- Los demás:							
8474391000	--- Especiales para la industria cerámica	10	10	10		A	A	A
8474392000	--- Mezcladores de arena para fundición	15	15	15		A	A	A
8474399000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
847480	- Las demás máquinas y aparatos:							
8474801000	-- Máquinas y aparatos para aglomerar, formar o moldear pastas cerámicas	10	10	10		A	A	A
8474802000	-- Formadoras de moldes de arena para fundición	5	5	5		A	A	A
8474803000	-- Para moldear elementos prefabricados de cemento u hormigón	10	10	10		A	A	A
8474809000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
8474900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8475</b>	<b>Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.</b>							
8475100000	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	5	5	5		A	A	A
	- Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas:							
8475210000	-- Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	5	5	5		A	A	A
8475290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8475900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8476</b>	<b>Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos [estampillas], cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.</b>							
	- Máquinas automáticas para venta de bebidas:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8476210000	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
8476290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
8476810000	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
8476890000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8476900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8477</b>	<b>Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.</b>							
8477100000	- Máquinas de moldear por inyección	5	5	5		A	A	A
8477200000	- Extrusoras	5	5	5		A	A	A
8477300000	- Máquinas de moldear por soplado	5	5	5		A	A	A
8477400000	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar:							
8477510000	-- De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos	5	5	5		A	A	A
847759	-- Los demás:							
8477591000	- - - Prensas hidráulicas de moldear por compresión	5	5	5		A	A	A
8477599000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
8477800000	- Las demás máquinas y aparatos	5	5	5		A	A	A
8477900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8478</b>	<b>Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.</b>							
847810	- Máquinas y aparatos:							
8478101000	-- Para la aplicación de filtros en cigarrillos	5	5	5		A	A	A
8478109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8478900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8479</b>	<b>Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.</b>							
8479100000	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	15	15	15		A	A	A
84792000	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales:							
8479200010	-- Para la extracción de grasas o aceites vegetales fijos o animales	10	10	10		A	A	A
8479200090	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
8479300000	- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	5	5	5		A	A	A
8479400000	- Máquinas de cordelería o cablería	5	5	5		A	A	A
8479500000	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	5	5	5		A	A	A
8479600000	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	5	5	5		A	A	A
	- Las demás máquinas y aparatos:							
8479810000	- - Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	0	0	0		A	A	A
8479820000	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	10	10	10		A	A	A
847989	- - Los demás:							
8479891000	- - - Para la industria de jabón	5	5	5		A	A	A
8479892000	- - - Humectadores y deshumectadores (excepto los aparatos de las partidas 84.15 u 84.24)	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8479893000	--- Engrasadores automáticos de bomba, para máquinas	5	5	5		A	A	A
8479894000	--- Para el cuidado y conservación de oleoductos o canalizaciones similares	5	5	5		A	A	A
8479895000	--- Limpiaparabrisas con motor	5	5	5		A	A	A
8479898000	--- Prensas	10	10	10		A	A	A
8479899000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8479900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8480</b>	<b>Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico.</b>							
8480100000	- Cajas de fundición	10	10	10		A	A	A
8480200000	- Placas de fondo para moldes	10	10	10		A	A	A
8480300000	- Modelos para moldes	10	10	10		A	A	A
	- Moldes para metales o carburos metálicos:							
8480410000	-- Para el moldeo por inyección o compresión	10	10	10		A	A	A
8480490000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
8480500000	- Moldes para vidrio	10	10	10		A	A	A
8480600000	- Moldes para materia mineral	10	10	10		A	A	A
	- Moldes para caucho o plástico:							
848071	-- Para moldeo por inyección o compresión:							
8480711000	--- De partes de maquinilla de afeitar	5	5	5		A	A	A
8480719000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8480790000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>8481</b>	<b>Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.</b>							
8481100000	- Válvulas reductoras de presión	15	15	15		A	A	A
8481200000	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	15	15	15		A	A	A
8481300000	- Válvulas de retención	15	15	15		A	A	A
84814000	- Válvulas de alivio o seguridad:							
8481400010	-- Reguladoras electromecánicas para calentadores de paso a gas	0	0	0		A	A	A
8481400090	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
848180	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:							
8481801000	-- Canillas o grifos para uso doméstico	15	15	15		B(5)	A	B(5)
8481802000	-- Válvulas llamadas «árboles de Navidad»	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8481803000	-- Válvulas para neumáticos	15	15	15		A	A	A
8481804000	-- Válvulas esféricas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	-- Válvulas de compuerta de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm:							
8481805100	--- Para presiones superiores o iguales a 13,8 Mpa	5	5	5		A	A	A
8481805900	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8481806000	-- Las demás válvulas de compuerta	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8481807000	-- Válvulas de globo de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8481808000	-- Las demás válvulas solenoides	5	5	5		A	A	A
84818090	-- Los demás:							
8481809010	--- Válvulas dispensadoras	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8481809090	--- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
848190	- Partes:							
8481901000	-- Cuerpos para válvulas llamadas «árboles de Navidad»	10	10	10		A	A	A
8481909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8482</b>	<b>Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas.</b>							
8482100000	- Rodamientos de bolas	5	5	5		A	A	A
8482200000	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	5	5	5		A	A	A
8482300000	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	5	5	5		A	A	A
8482400000	- Rodamientos de agujas	5	5	5		A	A	A
8482500000	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	5	5	5		A	A	A
8482800000	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	5	5	5		A	A	A
	- Partes:							
8482910000	-- Bolas, rodillos y agujas	5	5	5		A	A	A
8482990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8483</b>	<b>Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.</b>							
848310	- Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas:							
8483101000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás:							
8483109100	--- Cigüeñales	5	5	5		A	A	A
8483109200	--- Arboles de levas	10	10	10		A	A	A
8483109300	--- Arboles flexibles	15	15	15		A	A	A
8483109900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8483200000	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	5	5	5		A	A	A
848330	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes:							
8483301000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8483309000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
848340	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par:							
8483403000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás:							
8483409100	--- Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad	15	15	15		A	A	A
8483409200	--- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente	15	15	15		A	A	A
8483409900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8483500000	- Volantes y poleas, incluidos los motones	15	15	15		A	A	A
848360	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación:							
8483601000	-- Embragues	5	5	5		A	A	A
8483609000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
848390	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8483904000	-- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presenta-dos aisladamente	10	10	10		A	A	A
8483909000	-- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8484</b>	<b>Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad.</b>							
8484100000	- Juntas metaloplásticas	15	15	15		A	A	A
8484200000	- Juntas mecánicas de estanqueidad	15	15	15		A	A	A
8484900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8485</b>	<b>Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas.</b>							
8485100000	- Hélices para barcos y sus paletas	5	5	5		A	A	A
848590	- Las demás:							
8485901000	-- Engrasadores no automáticos	15	15	15		A	A	A
8485902000	-- Aros de obturación (retenes o retenedores)	15	15	15		A	A	A
8485909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
85	<b>MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y</b>							
8501	<b>Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos.</b>							
850110	- Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W:							
8501101000	-- Motores para juguetes	5	5	5		A	A	A
8501102000	-- Motores universales	15	15	15		A	A	A
	-- Los demás:							
8501109100	--- De corriente continua	10	10	10		A	A	A
8501109200	--- De corriente alterna, monofásicos	0	0	0		A	A	A
8501109300	--- De corriente alterna, polifásicos	5	5	5		A	A	A
850120	- Motores universales de potencia superior a 37,5 W:							
	-- De potencia inferior o igual a 7,5 kW:							
8501201100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	15	15	15		A	A	A
8501201900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
	-- De potencia superior a 7,5 kW:							
8501202100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	10	10	10		A	A	A
8501202900	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
	- Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente continua:							
850131	-- De potencia inferior o igual a 750 W:							
8501311000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0	0	0		A	A	A
8501312000	--- Los demás motores	5	5	5		A	A	A
8501313000	--- Generadores de corriente continua	0	0	0		A	A	A
850132	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW:							
8501321000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5	5	5		A	A	A
	--- Los demás motores:							
8501322100	---- De potencia inferior o igual a 7,5 kW	5	5	5		A	A	A
8501322900	---- Los demás	5	5	5		A	A	A
8501324000	--- Generadores de corriente continua	5	5	5		A	A	A
850133	-- De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW:							
8501331000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5	5	5		A	A	A
8501332000	--- Los demás motores	5	5	5		A	A	A
8501333000	--- Generadores de corriente continua	5	5	5		A	A	A
850134	-- De potencia superior a 375 kW:							
8501341000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5	5	5		A	A	A
8501342000	--- Los demás motores	5	5	5		A	A	A
8501343000	--- Generadores de corriente continua	5	5	5		A	A	A
850140	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos:							
	-- De potencia inferior o igual a 375 W:							
85014011	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad:							
8501401110	---- Motores con embrague integrado	0	0	0		A	A	A
8501401190	---- Los demás	15	15	15		A	A	A
8501401900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
	-- De potencia superior a 375 W pero inferior o igual a 750 W:							
85014021	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad:							
8501402110	---- Motores con embrague integrado	5	5	5		A	A	A
8501402190	---- Los demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8501402900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
	-- De potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 7,5 kW:							
85014031	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad							
8501403110	---- Motores con embrague integrado de potencia inferior o igual a 1.5 KW	5	5	5		A	A	A
8501403190	---- Los demás	15	15	15		A	A	A
8501403900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
	-- De potencia superior a 7,5 kW:							
8501404100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	15	15	15		A	A	A
8501404900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás motores de corriente alterna, polifásicos:							
850151	-- De potencia inferior o igual a 750 W:							
85015110	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad:							
8501511010	---- Motores con embrague integrado de potencia mayor a 180 W	5	5	5		A	A	A
8501511090	---- Los demás	15	15	15		A	A	A
8501519000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
850152	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW:							
85015210	--- De potencia inferior o igual a 7,5 kW:							
8501521010	---- Motores con embrague integrado de potencia inferior o igual a 1.5 KW	5	5	5		A	A	A
8501521090	---- Los demás	15	15	15		A	A	A
8501522000	--- De potencia superior a 7,5 kW pero inferior o igual a 18,5 kW	10	10	10		A	A	A
8501523000	--- De potencia superior a 18,5 kW pero inferior o igual a 30 kW	10	10	10		A	A	A
8501524000	--- De potencia superior a 30 kW pero inferior o igual a 75 kW	10	10	10		A	A	A
8501530000	-- De potencia superior a 75 kW	10	10	10		A	A	A
	- Generadores de corriente alterna (alternadores):							
850161	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA:							
8501611000	--- De potencia inferior o igual a 18,5 kVA	5	5	5		A	A	A
8501612000	--- De potencia superior a 18,5 kVA pero inferior o igual a 30 kVA	10	10	10		A	A	A
8501619000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
8501620000	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	10	10	10		A	A	A
8501630000	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	10	10	10		A	A	A
8501640000	-- De potencia superior a 750 kVA	10	10	10		A	A	A
<b>8502</b>	<b>Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos.</b>							
	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel):							
850211	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA:							
8502111000	--- De corriente alterna	15	15	15		A	A	A
8502119000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
850212	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA:							
8502121000	--- De corriente alterna	15	15	15		A	A	A
8502129000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
850213	-- De potencia superior a 375 kVA:							
8502131000	--- De corriente alterna	15	15	15		A	A	A
8502139000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
850220	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión):							
8502201000	-- De corriente alterna	15	15	15		A	A	A
8502209000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
	- Los demás grupos electrógenos:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8502310000	-- De energía eólica	10	10	10		A	A	A
850239	-- Los demás:							
8502391000	--- De corriente alterna	15	15	15		A	A	A
8502399000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
8502400000	- Convertidores rotativos eléctricos	10	10	10		A	A	A
<b>8503000000</b>	<b>Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>8504</b>	<b>Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción).</b>							
8504100000	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	15	15	15		A	A	A
	- Transformadores de dieléctrico líquido:							
850421	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA:							
8504211000	--- De potencia inferior o igual a 10 kVA	15	15	15		A	A	A
8504219000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
850422	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA:							
8504221000	--- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1.000 kVA	15	15	15		A	A	A
8504229000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
85042300	-- De potencia superior a 10.000 kVA							
8504230010	-- De potencia superior a 10.000 kVA pero inferior o igual a 120.000 kVA	15	15	15		A	A	A
8504230090	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás transformadores:							
850431	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA:							
85043110	--- De potencia inferior o igual 0,1 kVA:							
8504311010	---- Para juguetes; para voltajes inferiores o iguales a 35 kV, con frecuencias entre 10 y 20 kHz y corriente inferior o igual a 2 mA	0	0	0		A	A	A
8504311090	---- Los demás	15	15	15		A	A	A
8504319000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
850432	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA:							
8504321000	--- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 10 kVA	15	15	15		A	A	A
8504329000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
8504330000	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	15	15	15		A	A	A
850434	-- De potencia superior a 500 kVA:							
8504341000	--- De potencia inferior o igual a 1.600 kVA	15	15	15		A	A	A
8504342000	--- De potencia superior a 1.600 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	15	15	15		A	A	A
8504343000	--- De potencia superior a 10.000 kVA	15	15	15		A	A	A
850440	- Convertidores estáticos:							
8504401000	-- Unidades de alimentación estabilizada («UPS»)	15	15	15		A	A	A
8504402000	-- Arrancadores electrónicos	15	15	15		A	A	A
8504409000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
850450	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción):							
8504501000	-- Para tensión de servicio inferior o igual a 260 V y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 A	15	15	15		A	A	A
8504509000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
8504900000	- Partes	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8505</b>	<b>Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente; platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electro-magnéticos similares, de sujeción; acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos; cabezas elevadoras electromagnéticas.</b>							
	- Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente:							
8505110000	-- De metal	10	10	10		A	A	A
850519	-- Los demás:							
8505191000	--- Burletes magnéticos de caucho o plástico	15	15	15		A	A	A
8505199000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
8505200000	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	10	10	10		A	A	A
8505300000	- Cabezas elevadoras electromagnéticas	5	5	5		A	A	A
850590	- Los demás, incluidas las partes:							
8505901000	-- Electroimanes	5	5	5		A	A	A
8505902000	-- Platos, mandriles y dispositivos similares de sujeción	5	5	5		A	A	A
8505909000	-- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8506</b>	<b>Pilas y baterías de pilas, eléctricas.</b>							
850610	- De dióxido de manganeso:							
	-- Alcalinas:							
8506101100	--- Cilíndricas	5	5	5		A	A	A
8506101200	--- De «botón»	5	5	5		A	A	A
8506101900	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
	-- Las demás:							
8506109100	--- Cilíndricas	15	15	15		B(5)	G50	B(5)
8506109200	--- De «botón»	15	15	15		A	A	A
8506109900	--- Las demás	15	15	15		B(5)	G50	B(5)
850630	- De óxido de mercurio:							
8506301000	-- Cilíndricas	5	5	5		A	A	A
8506302000	-- De «botón»	5	5	5		A	A	A
8506309000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
850640	- De óxido de plata:							
8506401000	-- Cilíndricas	5	5	5		A	A	A
8506402000	-- De «botón»	5	5	5		A	A	A
8506409000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
850650	- De litio:							
8506501000	-- Cilíndricas	5	5	5		A	A	A
8506502000	-- De «botón»	5	5	5		A	A	A
8506509000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
850660	- De aire-cinc:							
8506601000	-- Cilíndricas	5	5	5		A	A	A
8506602000	-- De «botón»	5	5	5		A	A	A
8506609000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
850680	- Las demás pilas y baterías de pilas:							
8506801000	-- Cilíndricas	5	5	5		A	A	A
8506802000	-- De «botón»	5	5	5		A	A	A
8506809000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8506900000	- Partes	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8507</b>	<b>Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadra-dos o rectangulares.</b>							
8507100000	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)		15	15		E	G50	B(5)
	-- exclusivamente para acumuladores eléctricos de plomo de los utilizados para arranque de motores de explosión de menos de 500 amperios	15	15	15		G12	G50	B(5)
	-- exclusivamente para los demas acumuladores de plomo para motos	15	15	15		G14	G50	B(5)
8507200000	- Los demás acumuladores de plomo		15	15		E	G50	B(5)
	-- exclusivamente demás acumuladores eléctricos de plomo de menos de 500 amperios	15	15	15		G14	G50	B(5)
8507300000	- De níquel-cadmio	5	5	5		A	A	A
8507400000	- De níquel-hierro	5	5	5		A	A	A
85078000	- Los demás acumuladores							
8507800010	'--De Ion de Litio	15	15	15		A	A	A
8507800020	'--De Níquel -Metal Hidruro	15	15	15		A	A	A
8507800090	'--Los demás	15	15	15		A	A	A
850790	- Partes:							
8507901000	-- Cajas y tapas	15	15	15		A	A	A
8507902000	-- Separadores	15	15	15		A	A	A
8507903000	-- Placas	15	15	15		A	A	A
8507909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>8509</b>	<b>Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.</b>							
8509100000	- Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas	20	20	20		A	A	A
8509200000	- Enceradoras (lustradoras) de pisos	20	20	20		A	A	A
8509300000	- Trituradoras de desperdicios de cocina	20	20	20		A	A	A
850940	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas:							
8509401000	-- Licuadoras	20	20	20		A	G60	A
8509409000	-- Los demás	20	20	20		A	G60	A
8509800000	- Los demás aparatos	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8509900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8510</b>	<b>Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.</b>							
8510100000	- Afeitadoras	5	5	5		A	A	A
851020	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar:							
8510201000	-- De cortar el pelo	5	5	5		A	A	A
8510202000	-- De esquilar	5	5	5		A	A	A
8510300000	- Aparatos de depilar	5	5	5		A	A	A
851090	- Partes:							
8510901000	-- Cabezas, peines, contrapeines, hojas y cuchillas para estas máquinas	5	5	5		A	A	A
8510909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8511</b>	<b>Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.</b>							
851110	- Bujías de encendido:							
8511101000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8511109000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
851120	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos:							
8511201000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8511209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
851130	- Distribuidores; bobinas de encendido:							
8511301000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás:							
8511309100	-- - Distribuidores	5	5	5		A	A	A
8511309200	-- - Bobinas de encendido	15	15	15		A	A	A
851140	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores:							
8511401000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8511409000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
851150	- Los demás generadores:							
8511501000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8511509000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
851180	- Los demás aparatos y dispositivos:							
8511801000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8511809000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
851190	- Partes:							
8511901000	-- De aparatos y dispositivos de motores de aviación	5	5	5		A	A	A
	-- Platinos, tapas y ruptores (rotores) de distribuidores, excepto para motores de aviación:							
8511902100	-- - Platinos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8511902900	-- - Las demás	5	5	5		A	A	A
8511903000	-- De bujías, excepto para motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8511909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8512</b>	<b>Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.</b>							
8512100000	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	5	5	5		A	A	A
851220	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual:							
8512201000	-- Faros de carretera (excepto faros «sellados» de la subpartida 8539.10)	5	5	5		A	A	A
8512209000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
851230	- Aparatos de señalización acústica:							
8512301000	-- Bocinas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8512309000	-- Los demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
8512400000	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	15	15	15		A	A	A
851290	- Partes:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8512901000	-- Brazos y cuchillas para limpiaparabrisas de vehículos automóviles y velocípedos	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
8512909000	-- Los demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
<b>8513</b>	<b>Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.</b>							
851310	- Lámparas:							
8513101000	-- De seguridad	5	5	5		A	A	A
8513109000	-- Las demás	20	20	20		A	A	A
8513900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8514</b>	<b>Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas.</b>							
8514100000	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	15	15	15		A	A	A
8514200000	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	5	5	5		A	A	A
851430	- Los demás hornos:							
8514301000	-- De arco	5	5	5		A	A	A
8514309000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
8514400000	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	5	5	5		A	A	A
8514900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8515</b>	<b>Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.</b>							
	- Máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda:							
8515110000	-- Soldadores y pistolas para soldar	15	15	15		A	A	A
8515190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia:							
8515210000	-- Total o parcialmente automáticos	5	5	5		A	A	A
8515290000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
	- Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma:							
8515310000	-- Total o parcialmente automáticos	10	10	10		A	A	A
8515390000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
851580	- Las demás máquinas y aparatos:							
8515801000	-- Por ultrasonido	5	5	5		A	A	A
8515809000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
8515900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8516</b>	<b>Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores, calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto las de la partida 85.45.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8516100000	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	20	20	20		A	G60	A
	- Aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos:							
8516210000	-- Radiadores de acumulación	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
851629	-- Los demás:							
8516291000	--- Estufas	20	20	20	15	C(10)	G60	C(10)
8516299000	--- Los demás	20	20	20	15	C(10)	G60	C(10)
	- Aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar las manos:							
8516310000	-- Secadores para el cabello	20	20	20		A	G60	A
8516320000	-- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8516330000	-- Aparatos para secar las manos	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8516400000	- Planchas eléctricas	20	20	20		A	G75	A
8516500000	- Hornos de microondas	5	5	5		A	A	A
851660	- Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores:							
8516601000	-- Hornos	20	20	20		A	G60	A
8516602000	-- Cocinas	20	20	20		A	G60	A
8516603000	-- Calentadores, parrillas y asadores	20	20	20		A	G60	A
	- Los demás aparatos electrotérmicos:							
8516710000	-- Aparatos para la preparación de café o té	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8516720000	-- Tostadoras de pan	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
8516790000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	G60	B(5)
8516800000	- Resistencias calentadoras	15	15	15		A	A	A
8516900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8517</b>	<b>Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; videófonos.</b>							
	- Teléfonos de usuario; videófonos:							
8517110000	-- Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	15	15	15		A	A	A
851719	-- Los demás:							
8517191000	--- Videófonos	5	5	5		A	A	A
8517199000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Telefax y teletipos:							
8517210000	-- Telefax	5	5	5		A	A	A
8517220000	-- Teletipos	5	5	5		A	A	A
851730	- Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía:							
8517302000	-- Automáticos	5	5	5		A	A	A
8517309000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
8517500000	- Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	5	5	5		A	A	A
8517800000	- Los demás aparatos	10	10	10		A	A	A
8517900000	- Partes	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8518</b>	<b>Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.</b>							
8518100000	- Micrófonos y sus soportes	5	5	5		A	A	A
	- Altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas:							
8518210000	-- Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	15	15	15		A	A	A
8518220000	-- Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	15	15	15		A	A	A
8518290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8518300000	- Auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	15	15	15		A	A	A
8518400000	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	15	15	15		A	A	A
8518500000	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	15	15	15		A	A	A
851890	- Partes:							
8518901000	-- Conos, diafragmas, yugos	0	0	0		A	A	A
8518909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8519</b>	<b>Giradiscos, tocadiscos, reproductores de casetes (tocacasetes) y demás re-productores de sonido, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado.</b>							
8519100000	- Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás tocadiscos:							
8519210000	-- Sin altavoces (altoparlantes)	20	20	20		A	A	A
8519290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Giradiscos:							
8519310000	-- Con cambiador automático de discos	20	20	20		A	A	A
8519390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
8519400000	- Aparatos para reproducir dictados	15	15	15		A	A	A
	- Los demás reproductores de sonido:							
8519920000	-- Reproductores de casetes (tocacasetes) de bolsillo	20	20	20		A	A	A
8519930000	-- Los demás reproductores de casetes (tocacasetes)	20	20	20		A	A	A
851999	-- Los demás:							
8519991000	--- Reproductores por sistema de lectura óptica	5	5	5		A	A	A
8519999000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8520</b>	<b>Magnetófonos y demás aparatos de grabación de sonido, incluso con dispositivo de reproducción de sonido incorporado.</b>							
8520100000	- Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior	5	5	5		A	A	A
8520200000	- Contestadores telefónicos	5	5	5		A	A	A
	- Los demás aparatos de grabación y reproducción de sonido, en cinta magnética:							
8520320000	-- Digitales	20	20	20		A	A	A
8520330000	-- Los demás, de casete	20	20	20		A	A	A
8520390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
8520900000	- Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>8521</b>	<b>Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8521100000	- De cinta magnética	5	5	5		A	A	A
85219000	- Los demás:							
8521900010	-- Especiales para CD	5	5	5		A	A	A
8521900090	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8522</b>	<b>Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.</b>							
8522100000	- Cápsulas fonocaptoras	15	15	15		A	A	A
852290	- Los demás:							
8522902000	-- Muebles o cajas	10	10	10		A	A	A
8522903000	-- Puntas de zafiro o de diamante, sin montar	5	5	5		A	A	A
8522904000	-- Mecanismo reproductor por sistema de lectura óptica	0	0	0		A	A	A
8522905000	-- Mecanismo reproductor de casetes	0	0	0		A	A	A
8522909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>8523</b>	<b>Soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del Capítulo 37.</b>							
	- Cintas magnéticas:							
85231100	-- De anchura inferior o igual a 4 mm							
8523110010	--- Para la impresión de sonido, en rollos de más de 2.100 m	10	10	10		A	A	A
8523110090	--- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
85231200	-- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm							
8523120010	--- Cintas para la impresión de fenómenos distintos del sonido o la imagen, del tipo de las utilizadas en las máquinas automáticas para el tratamiento de la información	5	5	5		A	A	A
8523120020	--- Cintas magnéticas para la impresión de sonido de más de 2.100 m (audio-tapes)	5	5	5		A	A	A
8523120090	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
8523130000	-- De anchura superior a 6,5 mm	5	5	5		A	A	A
8523200000	- Discos magnéticos	5	5	5		A	A	A
8523300000	- Tarjetas con tira magnética incorporada	15	15	15		A	A	A
852390	- Los demás:							
8523901000	-- Discos («ceras» vírgenes y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices preparados	5	5	5		A	A	A
85239090	-- Los demás:							
8523909010	--- Por sistema de rayo láser	15	15	15		A	A	A
8523909090	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8524</b>	<b>Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37.</b>							
852410	- Discos para tocadiscos:							
8524101000	-- De enseñanza	5	5	5		A	A	A
8524109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Discos para sistemas de lectura por rayos láser:							
8524310000	-- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	15	15	15		A	A	A
8524320000	-- Para reproducir únicamente sonido	15	15	15		A	A	A
8524390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8524400000	- Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	5	5	5		A	A	A
	- Las demás cintas magnéticas:							
852451	-- De anchura inferior o igual a 4 mm:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8524511000	--- De enseñanza	5	5	5		A	A	A
8524519000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
852452	-- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm:							
8524521000	--- De enseñanza	5	5	5		A	A	A
8524529000	--- Las demás	10	10	10		A	A	A
852453	-- De anchura superior a 6,5 mm:							
8524531000	--- De enseñanza	5	5	5		A	A	A
8524539000	--- Las demás	10	10	10		A	A	A
8524600000	- Tarjetas con tira magnética incorporada	15	15	15		A	A	A
	- Los demás:							
8524910000	-- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	5	5	5		A	A	A
852499	-- Los demás:							
8524991000	--- Discos («ceras» y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices	5	5	5		A	A	A
8524999000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8525</b>	<b>Aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión; videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.</b>							
852510	- Aparatos emisores:							
8525101000	-- De radiotelefonía o radiotelegrafía	5	5	5		A	A	A
8525102000	-- De radiodifusión	5	5	5		A	A	A
8525103000	-- De televisión	5	5	5		A	A	A
852520	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado:							
	-- De radiotelefonía o radiotelegrafía:							
8525201100	--- Teléfonos	5	5	5		A	A	A
8525201900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8525202000	-- De radiodifusión	5	5	5		A	A	A
8525203000	-- De televisión	5	5	5		A	A	A
8525300000	- Cámaras de televisión	0	0	0		A	A	A
8525400000	- Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales	5	5	5		A	A	A
<b>8526</b>	<b>Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando.</b>							
8526100000	- Aparatos de radar	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
8526910000	-- Aparatos de radionavegación	5	5	5		A	A	A
8526920000	-- Aparatos de radiotelemando	5	5	5		A	A	A
<b>8527</b>	<b>Aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj.</b>							
	- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:							
8527120000	-- Radiocasetes de bolsillo	20	20	20		A	A	A
8527130000	-- Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	20	20	20		A	A	A
8527190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:							
8527210000	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido	20	20	20		A	G75	A
8527290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:							
8527310000	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido	20	20	20		A	A	A
8527320000	-- Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	20	20	20		A	A	A
8527390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
8527900000	- Los demás aparatos	5	5	5		A	A	A
<b>8528</b>	<b>Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radio-difusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado; videomonitores y videoproyectores.</b>							
	- Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado:							
852812	-- En colores:							
8528121000	--- Con aparato de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado	20	20	20		A	A	A
8528129000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
8528130000	-- En blanco y negro o demás monocromos	20	20	20		A	A	A
	- Videomonitores:							
8528210000	-- En colores	20	20	20		A	A	A
8528220000	-- En blanco y negro o demás monocromos	20	20	20		A	A	A
8528300000	- Videoproyectores	20	20	20		A	A	A
<b>8529</b>	<b>Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.</b>							
852910	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos:							
8529101000	-- Antenas de ferrita	5	5	5		A	A	A
8529102000	-- Antenas parabólicas	15	15	15		A	A	A
8529109000	-- Los demás; partes	15	15	15		A	A	A
852990	- Las demás:							
8529901000	-- Muebles o cajas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8529902000	-- Tarjetas con componentes impresos o de superficie	0	0	0		A	A	A
8529909000	-- Las demás	0	0	0		A	A	A
<b>8530</b>	<b>Aparatos eléctricos de señalización (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos (excepto los de la partida 86.08).</b>							
8530100000	- Aparatos para vías férreas o similares	15	15	15		A	A	A
853080	- Los demás aparatos:							
8530801000	-- Semáforos y sus cajas de control	15	15	15		A	A	A
8530809000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8530900000	- Partes	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>8531</b>	<b>Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.</b>							
8531100000	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	15	15	15		A	A	A
8531200000	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	15	15	15		A	A	A
8531800000	- Los demás aparatos	15	15	15		A	G60	A
8531900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8532</b>	<b>Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.</b>							
8532100000	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	10	10	10		A	A	A
	- Los demás condensadores fijos:							
8532210000	-- De tantalio	5	5	5		A	A	A
8532220000	-- Electrolíticos de aluminio	0	0	0		A	A	A
8532230000	-- Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	5	5	5		A	A	A
8532240000	-- Con dieléctrico de cerámica, multicapas	5	5	5		A	A	A
8532250000	-- Con dieléctrico de papel o plástico	15	15	15		A	A	A
8532290000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
8532300000	- Condensadores variables o ajustables	5	5	5		A	A	A
8532900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8533</b>	<b>Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).</b>							
8533100000	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0	0	0		A	A	A
	- Las demás resistencias fijas:							
8533210000	-- De potencia inferior o igual a 20 W	5	5	5		A	A	A
8533290000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
	- Resistencias variables bobinadas (incluidos reóstatos y potenciómetros):							
853331	-- De potencia inferior o igual a 20 W:							
8533311000	--- Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	5	5	5		A	A	A
8533312000	--- Potenciómetros	5	5	5		A	A	A
8533319000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
853339	-- Las demás:							
8533391000	--- Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	5	5	5		A	A	A
8533392000	--- Los demás reóstatos	5	5	5		A	A	A
8533393000	--- Potenciómetros	5	5	5		A	A	A
8533399000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
853340	- Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros):							
8533401000	-- Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	5	5	5		A	A	A
8533402000	-- Los demás reóstatos	5	5	5		A	A	A
8533403000	-- Potenciómetros de carbón	5	5	5		A	A	A
8533404000	-- Los demás potenciómetros	5	5	5		A	A	A
8533409000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8533900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
<b>8534000000</b>	<b>Circuitos impresos.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>8535</b>	<b>Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, cortacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios.</b>							
8535100000	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	15	15	15		A	A	A
	- Disyuntores:							
8535210000	-- Para una tensión inferior a 72,5 kV	15	15	15		A	A	A
8535290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8535300000	- Seccionadores e interruptores	15	15	15		A	A	A
853540	- Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria:							
8535401000	-- Pararrayos y limitadores de tensión	15	15	15		A	A	A
8535402000	-- Supresores de sobretensión transitoria («Amortiguadores de onda»)	5	5	5		A	A	A
853590	- Los demás:							
8535901000	-- Conmutadores	5	5	5		A	A	A
8535909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8536</b>	<b>Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.</b>							
853610	- Fusibles y cortacircuitos de fusible:							
8536101000	-- Fusibles para vehículos del Capítulo 87	5	5	5		A	A	A
8536102000	-- Los demás para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	15	15	15		A	A	A
8536109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
853620	- Disyuntores:							
8536202000	-- Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 100 A	15	15	15		A	A	A
8536209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
853630	- Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos:							
	-- Supresores de sobretensión transitoria («Amortiguadores de onda»):							
8536301100	--- Descargadores con electrodos en atmósfera gaseosa, para proteger líneas telefónicas	10	10	10		A	A	A
8536301900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
8536309000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Relés:							
85364100	-- Para una tensión inferior o igual a 60 V:							
8536411000	--- Para corriente nominal inferior o igual a 30 A	5	5	5		A	A	A
8536419000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
853649	-- Los demás:							
	--- Para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8536491100	--- Contactores	15	15	15		A	A	A
8536491900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8536499000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
853650	- Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores:							
	-- Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A:							
8536501100	-- Para vehículos del Capítulo 87	5	5	5		A	A	A
8536501900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8536509000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes):							
8536610000	-- Portalámparas	15	15	15		A	A	A
8536690000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
853690	- Los demás aparatos:							
8536901000	-- Aparatos de empalme o conexión para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	15	15	15		A	A	A
8536902000	-- Terminales para una tensión inferior o igual a 24 V	5	5	5		A	A	A
8536909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8537</b>	<b>Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17.</b>							
853710	- Para una tensión inferior o igual a 1.000 V:							
8537101000	-- Controladores lógicos programables (PLC)	15	15	15	10	B(5)	G75	B(5)
8537109000	-- Los demás	15	15	15	10	B(5)	G75	B(5)
8537200000	- Para una tensión superior a 1.000 V	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
<b>8538</b>	<b>Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.</b>							
8538100000	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	15	15	15		A	A	A
8538900000	- Las demás	10	10	10		A	A	A
<b>8539</b>	<b>Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades «sellados» y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.</b>							
8539100000	- Faros o unidades «sellados»	5	5	5		A	A	A
	- Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos:							
8539210000	-- Halógenos, de wolframio (tungsteno)	5	5	5		A	A	A
853922	-- Los demás de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V:							
8539221000	--- Tipo miniatura	5	5	5		A	A	A
8539229000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
853929	-- Los demás:							
8539291000	-- Para aparatos de alumbrado de carretera o señalización visual de la partida 85.12, excepto las de interior	5	5	5		A	A	A
8539292000	--- Tipo miniatura	5	5	5		A	A	A
8539299000	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8539310000	-- Fluorescentes, de cátodo caliente	20	20	20		A	A	A
8539320000	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	20	20	20		A	A	A
853939	-- Los demás:							
8539392000	--- Para la producción de luz relámpago	5	5	5		A	A	A
8539399000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco:							
8539410000	-- Lámparas de arco	5	5	5		A	A	A
8539490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
853990	- Partes:							
8539901000	-- Casquillos de rosca	10	10	10		A	A	A
8539909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8540</b>	<b>Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.</b>							
	- Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitorios:							
8540110000	-- En colores	0	0	0		A	A	A
8540120000	-- En blanco y negro o demás monocromos	5	5	5		A	A	A
8540200000	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	5	5	5		A	A	A
8540400000	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm	5	5	5		A	A	A
8540500000	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás monocromos	5	5	5		A	A	A
8540600000	- Los demás tubos catódicos	5	5	5		A	A	A
	- Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: magnetrones, klistrones, tubos de ondas progresivas, carciotrones), excepto los controlados por rejilla:							
8540710000	-- Magnetrones	5	5	5		A	A	A
8540720000	-- Klistrones	5	5	5		A	A	A
8540790000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Las demás lámparas, tubos y válvulas:							
8540810000	-- Tubos receptores o amplificadores	5	5	5		A	A	A
8540890000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Partes:							
8540910000	-- De tubos catódicos	5	5	5		A	A	A
8540990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8541</b>	<b>Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.</b>							
8541100000	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	5	5	5		A	A	A
	- Transistores, excepto los fototransistores:							
8541210000	-- Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	5	5	5		A	A	A
8541290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8541300000	- Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	5	5	5		A	A	A
854140	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz:							
8541401000	- - Células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles	5	5	5		A	A	A
8541409000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
8541500000	- Los demás dispositivos semiconductores	5	5	5		A	A	A
8541600000	- Cristales piezoeléctricos montados	5	5	5		A	A	A
8541900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8542</b>	<b>Circuitos integrados y microestructuras electrónicas.</b>							
8542100000	- Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes [«smart cards»])	5	5	5		A	A	A
	- Circuitos integrados monolíticos:							
8542210000	- - Digitales	5	5	5		A	A	A
8542290000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
8542600000	- Circuitos integrados híbridos	5	5	5		A	A	A
8542700000	- Microestructuras electrónicas	5	5	5		A	A	A
8542900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8543</b>	<b>Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.</b>							
	- Aceleradores de partículas:							
8543110000	- - Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	5	5	5		A	A	A
8543190000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
8543200000	- Generadores de señales	10	10	10		A	A	A
85433000	- Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis							
8543300010	'--De electrólisis	0	0	0		A	A	A
8543300090	'--Los demás	10	10	10		A	A	A
8543400000	- Electrificadores de cercas	10	10	10		A	A	A
	- Las demás máquinas y aparatos:							
8543810000	- - Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	10	10	10		A	A	A
854389	- - Los demás:							
8543891000	- - - Detectores de metales	5	5	5		A	A	A
8543899000	- - - Los demás	0	0	0		A	A	A
8543900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>8544</b>	<b>Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.</b>							
	- Alambre para bobinar:							
8544110000	- - De cobre	15	15	15		A	A	A
8544190000	- - Los demás	15	15	15		A	A	A
8544200000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
8544300000	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
854441	-- Provistos de piezas de conexión:							
8544411000	--- De telecomunicación	15	15	15		B(5)	G50	B(5)
8544412000	--- Los demás, de cobre	15	15	15		A	G50	A
8544419000	--- Los demás	15	15	15		A	G50	A
854449	-- Los demás:							
8544491000	--- Los demás, de cobre	15	15	15		A	A	A
8544499000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:							
854451	-- Provistos de piezas de conexión:							
8544511000	--- De cobre	15	15	15		C(10)	G50	C(10)
8544519000	--- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
854459	-- Los demás:							
8544591000	--- De cobre		15			E	G50	E
8544599000	--- Los demás		15			E	G60	E
854460	- Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1.000 V:							
8544601000	-- De cobre	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8544609000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8544700000	- Cables de fibras ópticas	5	5	5		A	A	A
<b>8545</b>	<b>Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.</b>							
	- Electrodo:							
8545110000	-- De los tipos utilizados en hornos	5	5	5		A	A	A
8545190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8545200000	- Escobillas	10	10	10		A	A	A
854590	- Los demás:							
8545902000	-- Carbones para pilas	5	5	5		A	A	A
8545909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8546</b>	<b>Aisladores eléctricos de cualquier materia.</b>							
8546100000	- De vidrio	5	5	5		A	A	A
8546200000	- De cerámica	15	15	15		A	A	A
854690	- Los demás:							
8546901000	-- De silicona	15	15	15		A	A	A
8546909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8547</b>	<b>Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado (por ejemplo: casquillos roscados) embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46; tubos aisladores y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente.</b>							
854710	- Piezas aislantes de cerámica:							
8547101000	-- Cuerpos de bujías	5	5	5		A	A	A
8547109000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8547200000	- Piezas aislantes de plástico	5	5	5		A	A	A
854790	- Los demás:							
8547901000	-- Tubos y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente	5	5	5		A	A	A
8547909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
<b>8548</b>	<b>Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo.</b>							
8548100000	- Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles	5	5	5		A	A	A
85489000	- Los demás							
8548900010	-- Conjunto piezoeléctrico, piloto, sensor y unidad de mando	0	0	0		A	A	A
8548900090	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>86</b>	<b>VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, Y SUS PARTES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECHANICOS) DE SEÑALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACIÓN</b>							
<b>8601</b>	<b>Locomotoras y locotractores, de fuente externa de electricidad o acumulado-res eléctricos.</b>							
8601100000	- De fuente externa de electricidad	5	5	5		A	A	A
8601200000	- De acumuladores eléctricos	5	5	5		A	A	A
<b>8602</b>	<b>Las demás locomotoras y locotractores; ténderes.</b>							
8602100000	- Locomotoras Diesel-eléctricas	5	5	5		A	A	A
8602900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8603</b>	<b>Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 86.04.</b>							
8603100000	- De fuente externa de electricidad	5	5	5		A	A	A
8603900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8604</b>	<b>Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías).</b>							
8604001000	- Autopropulsados	0	0	0		A	A	A
8604009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8605000000</b>	<b>Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 86.04).</b>	5	5	5		A	A	A
<b>8606</b>	<b>Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles).</b>							
8606100000	- Vagones cisterna y similares	20	20	20		A	A	A
8606200000	- Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida 8606.10	20	20	20		A	A	A
8606300000	- Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas 8606.10 u 8606.20	20	20	20		A	A	A
	- Los demás:							
8606910000	-- Cubiertos y cerrados	20	20	20		A	A	A
8606920000	-- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	20	20	20		A	A	A
8606990000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>8607</b>	<b>Partes de vehículos para vías férreas o similares.</b>							
	- Bojes, «bissels», ejes y ruedas, y sus partes:							
8607110000	-- Bojes y «bissels», de tracción	5	5	5		A	A	A
8607120000	-- Los demás bojes y «bissels»	5	5	5		A	A	A
8607190000	-- Los demás, incluidas las partes	5	5	5		A	A	A
	- Frenos y sus partes:							
8607210000	-- Frenos de aire comprimido y sus partes	5	5	5		A	A	A
8607290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8607300000	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
8607910000	-- De locomotoras o locotractores	5	5	5		A	A	A
8607990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
8608000000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	15	15	15		A	A	A
8609000000	Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
87	<b>VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPEDOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>							
8701	<b>Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).</b>							
8701100000	- Motocultores	5	5	5		A	A	A
8701200000	- Tractores de carretera para semirremolques	NA	NA	NA		NA	NA	NA
	--Unicamente para los vehiculos de Peso Bruto Vehicular superior a 15 toneladas	15	15	15		A	A	A
	'--Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8701300000	- Tractores de orugas	5	5	5		A	A	A
8701900000	- Los demás	0	0	0		A	A	A
	<b>Vehículos autom3viles para transporte de diez o m3s personas, incluido el conductor.</b>							
870210	- Con motor de 3mbolo (pist3n), de encendido por compresi3n (Diesel o semi-Diesel):							
8702101000	- - Para el transporte de un m3ximo de 16 personas, incluido el conductor	35				B(5)	E	E
	'--- Unicamente para los vehiculos integrales (autoportantes), para 15 personas o m3s	35	NA	NA		A	NA	NA
	--- Unicamente para los dem3s vehiculos mayores a 5 toneladas	NA	35	NA		NA	B(5)	NA
	'--- Unicamente para los vehiculos integrales (autoportantes), mayores a 5 toneladas	NA	35	NA		NA	A	NA
	'--- Los dem3s	35		NA		B(5)	E	NA
8702109000	- - Los dem3s	NA	NA	NA		NA	NA	NA
	'--- Unicamente para los vehiculos integrales (autoportantes)	15	NA	NA		A	NA	NA
	'--- Unicamente para los vehiculos integrales (autoportantes) mayores a 5 toneladas	NA	15	NA		NA	A	NA
	--- Unicamente para los dem3s veh3culos mayores a 5 toneladas	NA	15	NA		NA	B(5)	NA
	--- 3nicamente para los vehiculos de 40 o mas pasajeros, integrales (autoportantes)	NA	NA	15		NA	NA	A
	--- Unicamente para los dem3s veh3culos de 40 o m3s pasajeros	NA	NA	15		NA	NA	B(5)
	--- Los dem3s	15				B(5)	E	E
870290	- Los dem3s:							
8702901000	- - Trolebuses	15	15			B(5)	B(5)	E
	- - Los dem3s:							
8702909100	- - - Para el transporte de un m3ximo de 16 personas, incluido el conductor	35	NA			B(5)	NA	E
	'---- Unicamente para los vehiculos integrales (autoportantes), mayores a 5 toneladas	NA	35	NA		NA	A	NA
	---- Los dem3s	NA		NA		NA	E	NA
87029099	- - - Los dem3s							
8702909910	'---- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	15	NA	NA		B(5)	NA	NA
	'---- Unicamente para los vehiculos integrales (autoportantes), mayores a 5 toneladas	NA	15	NA		NA	A	NA
	---- Unicamente para los dem3s veh3culos mayores a 5 toneladas	NA	15	NA		NA	B (5)	NA
	---- Unicamente para veh3culos de 40 o m3s pasajeros, integrales (autoportantes)	NA	NA	15		NA	NA	A
	'---- Unicamente para los dem3s veh3culos de 40 o m3s pasajeros	NA	NA	15		NA	NA	B(5)
	---- Los dem3s	NA		NA		NA	E	NA
8702909990	'---- Los dem3s	15	NA	NA		B(5)	NA	NA

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	'----- Únicamente para los vehículos integrales (autoportantes), mayores a 5 toneladas	NA	15	NA		NA	A	NA
	----- Únicamente para los demás vehículos mayores a 5 toneladas	NA	15	NA		NA	B (5)	NA
	----- Únicamente para vehículos de 40 o más pasajeros, integrales (autoportantes)	NA	NA	15		NA	NA	A
	'----- Únicamente para los demás vehículos de 40 o más pasajeros	NA	NA	15		NA	NA	B(5)
	----- Los demás	NA		NA		NA	E	E
<b>8703</b>	<b>Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras.</b>							
8703100000	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares					E	E	E
	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa:							
8703210000	-- De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm <sup>3</sup>					E	E	E
87032200	-- De cilindrada superior a 1.000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup> :							
8703220010	--- Camperos					E	E	E
8703220090	--- Los demás					E	E	E
87032300	-- De cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000 cm <sup>3</sup> :							
8703230010	--- Camperos					E	E	E
8703230090	--- Los demás					E	E	E
87032400	-- De cilindrada superior a 3.000 cm <sup>3</sup> :							
8703240010	--- Camperos					E	E	E
8703240090	--- Los demás					E	E	E
87033100	-- De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup> :							
8703310010	--- Camperos					E	E	E
8703310090	--- Los demás					E	E	E
87033200	-- De cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2.500 cm <sup>3</sup> :							
8703320010	--- Camperos					E	E	E
8703320090	--- Los demás					E	E	E
87033300	-- De cilindrada superior a 2.500 cm <sup>3</sup> :							
8703330010	--- Camperos					E	E	E
8703330090	--- Los demás					E	E	E
8703900000	- Los demás					E	E	E
<b>8704</b>	<b>Vehículos automóviles para transporte de mercancías.</b>							
87041000	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras							
	- Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi -Diesel):							
8704100010	'-- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	15	NA	15		A	NA	A
	---Únicamente mayores a 5 toneladas	NA	15	NA		NA	A	NA
	--- Los demás	NA		NA		NA	E	NA
8704100090	'-- Los demás	15	NA	15		A	NA	A
	---Únicamente mayores a 5 toneladas	NA	15	NA		NA	A	NA

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	--- Los demás	NA		NA		NA	E	NA
87042100	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t							
8704210010	--- De peso total con carga máxima inferior a 10.000 libras americanas					E	E	E
8704210090	--- Los demás					E	E	E
8704220000	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	NA	15	15		NA	B(5)	B(5)
	--- Únicamente para los vehículos de Peso Bruto Vehicular superior a 15 toneladas	15	NA	NA		A	NA	NA
	'--- Los demás	15	NA	NA		B(5)	NA	NA
8704230000	-- De peso total con carga máxima superior a 20 t	15	15	15		A	A	A
	- Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa:							
87043100	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t							
87043100	--- De peso total con carga máxima inferior a 10.000 libras americanas							
8704310011	'---- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural					E	E	E
8704310019	'-- Los demás					E	E	E
8704310091	'---- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural					E	E	E
8704310099	'-- Los demás					E	E	E
87043200	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t							
8704320010	'---- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	NA	NA			NA	NA	E
	----- Únicamente para los vehículos de Peso Bruto Vehicular superior a 15 toneladas	15	15	NA		A	A	NA
	'----- Los demás	15	15	NA		B(5)	B(5)	NA
8704320090	'-- Los demás	NA	NA	45		NA	NA	E
	----- Únicamente para los vehículos de Peso Bruto Vehicular superior a 15 toneladas	15	15	NA		A	A	NA
	'----- Los demás	15	15	NA		B(5)	B(5)	NA
87049000	- Los demás							
8704900010	-- De peso total con carga máxima inferior a 10.000 libras americanas	35		35		B(5)	E	E
8704900090	-- Los demás	NA	NA			NA	NA	E
	---Únicamente para los vehículos de peso bruto vehicular superior a 15 toneladas	15	15	NA		A	A	NA
	---Únicamente para los vehículos de Peso Bruto Vehicular superior 5 toneladas pero inferior o igual a 15 toneladas	NA	15	NA		NA	B (5)	NA
	--- Los demás	15		NA		B(5)	E	NA
<b>8705</b>	<b>Vehículos automóbiles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones [auxilio mecánico], camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos).</b>							
8705100000	- Camiones grúa	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8705200000	- Camiones automóbiles para sondeo o perforación	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8705300000	- Camiones de bomberos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8705400000	- Camiones hormigonera	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
870590	- Los demás:							
	- - Coches barredera, regadores y análogos para la limpieza de vías públicas:							
8705901100	- - - Coches barredera	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8705901900	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8705902000	-- Coches radiológicos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8705909000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>8706</b>	<b>Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor.</b>							
8706001000	- De vehículos de la partida 87.03	35	35	35		B(5)	B(5)	B(5)
87060020	- De vehículos de las subpartidas 8704.21 y 8704.31							
8706002010	'-- De las subpartidas 87004310 y 8704310091	35	35	35		B(5)	B(5)	B(5)
8706002090	'-- Los demás	35	35	35		B(5)	B(5)	B(5)
87060090	- Los demás							
8706009010	'-- De las subpartidas 8702909910 y 8704320010	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8706009090	'-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>8707</b>	<b>Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, incluidas las cabinas.</b>							
8707100000	- De vehículos de la partida 87.03	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
870790	- Las demás:							
8707901000	-- De vehículos de la partida 87.02	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8707909000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>8708</b>	<b>Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.</b>							
8708100000	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina):							
8708210000	-- Cinturones de seguridad	15	15	15		A	A	A
870829	-- Los demás:							
8708291000	--- Techos (capotas)	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708292000	--- Guardafangos, cubiertas de motor, flancos, puertas, y sus partes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708293000	--- Rejillas delanteras (persianas, parrillas)	15	15	15		A	A	A
8708294000	--- Tableros de instrumentos (salpicaderos)	15	15	15		A	A	A
8708295000	--- Vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados, con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708299000	--- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Frenos y servofrenos, y sus partes:							
8708310000	-- Guarniciones de frenos montadas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
870839	-- Los demás:							
8708391000	--- Tambores	15	15	15		A	A	A
87083920	--- Sistemas neumáticos:							
8708392010	---- Sistemas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708392090	---- Partes	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
87083930	--- Sistemas hidráulicos:							
8708393010	---- Sistemas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708393090	---- Partes	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
8708394000	--- Servofrenos	5	5	5		A	A	A
8708395000	-- Discos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708399000	--- Las demás partes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
870840	- Cajas de cambio:							
8708401000	-- Mecánicas	5	5	5		A	A	A
8708409000	-- Las demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
8708500000	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
870860	- Ejes portadores y sus partes:							
8708601000	-- Ejes portadores	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708609000	-- Partes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
870870	- Ruedas, sus partes y accesorios:							
8708701000	-- Ruedas y sus partes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708702000	-- Embellecedores de ruedas (tapacubos, copas, vasos) y demás accesorios	15	15	15		A	A	A
8708800000	- Amortiguadores de suspensión	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás partes y accesorios:							
8708910000	-- Radiadores	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708920000	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
870893	-- Embragues y sus partes:							
8708931000	--- Embragues	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	--- Partes:							
8708939100	---- Platos (prensas), discos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708939900	---- Las demás	5	5	5		A	A	A
8708940000	-- Volantes, columnas y cajas de dirección	5	5	5		A	A	A
870899	-- Los demás:							
	--- Bastidores de chasis y sus partes:							
8708991100	---- Bastidores de chasis	15	15	15		A	A	A
8708991900	---- Partes	5	5	5		A	A	A
	--- Transmisiones cardánicas y sus partes:							
8708992100	---- Transmisiones cardánicas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708992900	---- Partes	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
	--- Sistemas de dirección y sus partes:							
8708993100	---- Sistemas mecánicos	15	15	15		A	A	A
8708993200	---- Sistemas hidráulicos	5	5	5		A	A	A
8708993300	---- Terminales	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708993900	---- Los demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
8708994000	--- Trenes de rodamiento de oruga y sus partes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8708995000	--- Tanques para carburante	15	15	15		A	A	A
	--- Los demás:							
8708999100	---- Partes de ejes con diferencial	5	5	5		A	A	A
8708999200	---- Partes de amortiguadores	5	5	5		A	A	A
8708999300	---- Rótulas de suspensión	15	15	15		A	A	A
8708999400	---- Partes de cajas de cambio	5	5	5		A	A	A
8708999500	---- Partes de rótulas de suspensión	5	5	5		A	A	A
8708999600	---- Cargador y sensor de bloqueo para cinturones de seguridad	5	5	5		A	A	A
87089999	---- Los demás:							
8708999910	'----- Barras estabilizadoras para suspensión de vehículos	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
8708999990	'----- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>8709</b>	<b>Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes.</b>							
	- Carretillas:							
8709110000	-- Eléctricas	15	15	15		A	A	A
8709190000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8709900000	- Partes	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>871000000</b>	<b>Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes.</b>					E	E	E
<b>8711</b>	<b>Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares.</b>							
8711100000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm <sup>3</sup>	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
8711200000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
8711300000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 500 cm <sup>3</sup>	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
8711400000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 800 cm <sup>3</sup>	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
8711500000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm <sup>3</sup>	20	20	20		A	A	A
8711900000	- Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>8712000000</b>	<b>Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.</b>	20	20	20		C(10)	G75	B(5)
<b>8713</b>	<b>Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.</b>							
8713100000	- Sin mecanismo de propulsión	15	15	15		A	A	A
8713900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8714</b>	<b>Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.</b>							
	- De motocicletas (incluidos los ciclomotores):							
8714110000	-- Sillines (asientos)	15	15	15		B(5)	B(5)	A
8714190000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	G60	A
8714200000	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	10	10	10		A	A	A
	- Los demás:							
8714910000	-- Cuadros y horquillas, y sus partes	15	15	15		B(5)	G60	A
8714920000	-- Llantas y radios	15	15	15		A	A	A
8714930000	-- Bujes sin freno y piñones libres	15	15	15		A	A	A
8714940000	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	15	15	15		A	A	A
8714950000	-- Sillines (asientos)	15	15	15		A	A	A
8714960000	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	15	15	15		A	A	A
8714990000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>8715</b>	<b>Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes.</b>							
8715001000	- Coches, sillas y vehículos similares	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
8715009000	- Partes	15	15	15		A	A	A
<b>8716</b>	<b>Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes.</b>							
8716100000	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8716200000	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás remolques y semirremolques para transporte de mercancías:							
8716310000	-- Cisternas	20	20	20		B(5)	B(5)	A
8716390000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	A
8716400000	- Los demás remolques y semirremolques	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
871680	- Los demás vehículos:							
8716801000	- - Carretillas de mano	20	20	20		B(5)	B(5)	A
8716809000	- - Los demás	20	20	20		C(10)	B(5)	A
8716900000	- Partes	10	10	10		B(5)	B(5)	A
NA: Las líneas arancelarias marcadas con NA no aplican para el programa de liberación del respectivo país								

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>88</b>	<b>AERONAVES, VEHICULOS ESPACIALES Y SUS PARTES</b>							
<b>8801</b>	<b>Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no concebidas para la propulsión con motor.</b>							
8801100000	- Planeadores y alas planeadoras	10	10	10		A	A	A
8801900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>8802</b>	<b>Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales.</b>							
	- Helicópteros:							
8802110000	-- De peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg	0	0	0		A	A	A
8802120000	-- De peso en vacío superior a 2.000 kg	0	0	0		A	A	A
880220	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg:							
8802201000	- - Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	10	10	10		A	A	A
8802209000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
880230	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2.000 kg pero inferior o igual a 15.000 kg:							
8802301000	- - Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	5	5	5		A	A	A
8802309000	- - Los demás	0	0	0		A	A	A
8802400000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15.000 kg	0	0	0		A	A	A
8802600000	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	5	5	5		A	A	A
<b>8803</b>	<b>Partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.</b>							
8803100000	- Hélices y rotores, y sus partes	5	5	5		A	A	A
8803200000	- Trenes de aterrizaje y sus partes	5	5	5		A	A	A
8803300000	- Las demás partes de aviones o helicópteros	5	5	5		A	A	A
8803900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>8804000000</b>	<b>Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores («parapentes») o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>8805</b>	<b>Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes.</b>							
8805100000	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	5	5	5		A	A	A
	- Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes:							
8805210000	-- Simuladores de combate aéreo y sus partes	5	5	5		A	A	A
8805290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>89</b>	<b>BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES</b>							
<b>8901</b>	<b>Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías.</b>							
890110	- Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalmente para transporte de personas; transbordadores:							
8901101000	-- De registro inferior o igual a 1.000 t	10	10	10		A	A	A
8901102000	-- De registro superior a 1.000 t	0	0	0		A	A	A
890120	- Barcos cisterna:							
8901201000	-- De registro inferior o igual a 1.000 t	10	10	10		A	A	A
8901202000	-- De registro superior a 1.000 t	0	0	0		A	A	A
890130	- Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida 8901.20:							
8901301000	-- De registro inferior o igual a 1.000 t	10	10	10		A	A	A
8901302000	-- De registro superior a 1.000 t	0	0	0		A	A	A
890190	- Los demás barcos para transporte de mercancías y demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías:							
8901901000	-- De registro inferior o igual a 1.000 t	10	10	10		A	A	A
8901902000	-- De registro superior a 1.000 t	0	0	0		A	A	A
<b>8902</b>	<b>Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para tratamiento o conservación de productos de la pesca.</b>							
8902001000	- De registro inferior o igual a 1.000 t	10	10	10		A	A	A
8902002000	- De registro superior a 1.000 t	0	0	0		A	A	A
<b>8903</b>	<b>Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas.</b>							
8903100000	- Embarcaciones inflables	20	20	20		A	A	A
	- Los demás:							
8903910000	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	20	20	20		A	A	A
8903920000	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	20	20	20		A	A	A
8903990000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>8904000000</b>	<b>Remolcadores y barcos empujadores.</b>	10	10	10		A	A	A
<b>8905</b>	<b>Barcos fano, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles.</b>							
8905100000	- Dragas	0	0	0		A	A	A
8905200000	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	5	5	5		A	A	A
8905900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8906</b>	<b>Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento excepto los de remo.</b>							
8906100000	- Navíos de guerra	5	5	5		A	A	A
890690	- Los demás:							
8906901000	-- De registro inferior o igual a 1.000 t	10	10	10		A	A	A
8906909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>8907</b>	<b>Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas).</b>							
8907100000	- Balsas inflables	10	10	10		A	A	A
890790	- Los demás:							
8907901000	-- Boyas luminosas	10	10	10		A	A	A
8907909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
8908000000	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	0	0	0		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
90	<b>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS</b>							
9001	<b>Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 85.44; hojas y placas de materia polarizante; lentes (incluso de contacto), prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.</b>							
9001100000	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	5	5	5		A	A	A
9001200000	- Hojas y placas de materia polarizante	5	5	5		A	A	A
9001300000	- Lentes de contacto	10	10	10		A	A	A
9001400000	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	10	10	10		A	A	A
90015000	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos):							
9001500010	-- Terminados y semiterminados para uso oftalmológico	10	10	10		A	A	A
9001500090	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
9001900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
9002	<b>Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.</b>							
	- Objetivos:							
9002110000	-- Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	5	5	5		A	A	A
9002190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9002200000	- Filtros	5	5	5		A	A	A
9002900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
9003	<b>Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares y sus partes.</b>							
	- Monturas (armazones):							
9003110000	-- De plástico	15	15	15		A	A	A
900319	-- De otras materias:							
9003191000	--- De metal precioso o de metal común chapado (plaqué)	15	15	15		A	A	A
9003199000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
9003900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
9004	<b>Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.</b>							
9004100000	- Gafas (anteojos) de sol	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
900490	- Los demás:							
9004901000	-- Gafas protectoras para el trabajo	20	20	20		A	A	A
9004909000	-- Las demás	20	20	20		A	A	A
9005	<b>Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía.</b>							
9005100000	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	5	5	5		A	A	A
9005800000	- Los demás instrumentos	5	5	5		A	A	A
9005900000	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>9006</b>	<b>Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.</b>							
9006100000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta	5	5	5		A	A	A
9006200000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	5	5	5		A	A	A
9006300000	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	5	5	5		A	A	A
9006400000	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	5	5	5		A	A	A
	- Las demás cámaras fotográficas:							
9006510000	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	5	5	5		A	A	A
900652	- - Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm:							
9006521000	- - - De foco fijo	5	5	5		A	A	A
9006529000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
900653	- - Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm:							
9006531000	- - - De foco fijo	5	5	5		A	A	A
9006539000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
900659	- - Las demás:							
9006591000	- - - De foco fijo	5	5	5		A	A	A
9006599000	- - - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Aparatos y dispositivos, incluidos lámparas y tubos, para producir destellos para fotografía:							
9006610000	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos («flashes electrónicos»)	5	5	5		A	A	A
9006620000	- - Lámparas y cubos, de destello, y similares	5	5	5		A	A	A
9006690000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Partes y accesorios:							
9006910000	- - De cámaras fotográficas	5	5	5		A	A	A
9006990000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9007</b>	<b>Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o repro-ductor de sonido incorporados.</b>							
	- Cámaras:							
9007110000	- - Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm	5	5	5		A	A	A
9007190000	- - Las demás	5	5	5		A	A	A
900720	- Proyectores:							
9007201000	- - Para filmes de anchura superior o igual a 35 mm	5	5	5		A	A	A
9007209000	- - Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Partes y accesorios:							
9007910000	- - De cámaras	5	5	5		A	A	A
9007920000	- - De proyectores	5	5	5		A	A	A
<b>9008</b>	<b>Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas.</b>							
9008100000	- Proyectores de diapositivas	5	5	5		A	A	A
9008200000	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadore	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
9008300000	- Los demás proyectores de imagen fija	5	5	5		A	A	A
9008400000	- Amplificadoras o reductoras, fotográficas	5	5	5		A	A	A
9008900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9009</b>	<b>Aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.</b>							
	- Aparatos de fotocopia electrostáticos:							
9009110000	-- Por procedimiento directo (reproducción directa del original)	5	5	5		A	A	A
9009120000	-- Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio)	5	5	5		A	A	A
	- Los demás aparatos de fotocopia:							
9009210000	-- Por sistema óptico	5	5	5		A	A	A
9009220000	-- De contacto	5	5	5		A	A	A
9009300000	- Aparatos de termocopia	5	5	5		A	A	A
	- Partes y accesorios:							
9009910000	-- Alimentadores automáticos de documentos	5	5	5		A	A	A
9009920000	-- Alimentadores de papel	5	5	5		A	A	A
9009930000	-- Clasificadores	5	5	5		A	A	A
9009990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9010</b>	<b>Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico (incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.</b>							
9010100000	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	5	5	5		A	A	A
	- Aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos sobre material semiconductor sensibilizado:							
9010410000	-- Aparatos para trazado directo sobre obleas («wafers»)	5	5	5		A	A	A
9010420000	-- Fotorrepetidores	5	5	5		A	A	A
9010490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9010500000	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios	5	5	5		A	A	A
9010600000	- Pantallas de proyección	5	5	5		A	A	A
9010900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9011</b>	<b>Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.</b>							
9011100000	- Microscopios estereoscópicos	5	5	5		A	A	A
9011200000	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	5	5	5		A	A	A
9011800000	- Los demás microscopios	5	5	5		A	A	A
9011900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9012</b>	<b>Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.</b>							
9012100000	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	5	5	5		A	A	A
9012900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>9013</b>	<b>Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.</b>							
9013100000	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	5	5	5		A	A	A
9013200000	- Láseres, excepto los diodos láser	5	5	5		A	A	A
901380	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos:							
9013801000	-- Lupas	5	5	5		A	A	A
9013809000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9013900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9014</b>	<b>Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.</b>							
9014100000	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	5	5	5		A	A	A
9014200000	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	5	5	5		A	A	A
9014800000	- Los demás instrumentos y aparatos	5	5	5		A	A	A
9014900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9015</b>	<b>Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas; telémetros.</b>							
9015100000	- Telémetros	5	5	5		A	A	A
901520	- Teodolitos y taquímetros:							
9015201000	-- Teodolitos	5	5	5		A	A	A
9015202000	-- Taquímetros	5	5	5		A	A	A
9015300000	- Niveles	5	5	5		A	A	A
901540	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría:							
9015401000	-- Eléctricos o electrónicos	5	5	5		A	A	A
9015409000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
901580	- Los demás instrumentos y aparatos:							
9015801000	-- Eléctricos o electrónicos	5	5	5		A	A	A
9015809000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9015900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9016</b>	<b>Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.</b>							
	- Balanzas:							
9016001100	-- Eléctricas	5	5	5		A	A	A
9016001200	-- Electrónicas	10	10	10		A	A	A
9016001900	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
9016009000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9017</b>	<b>Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.</b>							
9017100000	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	15	15	15		A	A	A
901720	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
9017201000	-- Pantógrafos	5	5	5		A	A	A
9017202000	-- Estuches de dibujo (cajas de matemáticas) y sus componentes presentados aisladamente	5	5	5		A	A	A
9017203000	-- Reglas, círculos y cilindros de cálculo	5	5	5		A	A	A
9017209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
9017300000	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	5	5	5		A	A	A
901780	- Los demás instrumentos:							
9017801000	-- Para medida lineal	10	10	10		A	A	A
9017809000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
9017900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9018</b>	<b>Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.</b>							
	- Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos):							
9018110000	-- Electrocardiógrafos	5	5	5		A	A	A
9018120000	-- Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	5	5	5		A	A	A
9018130000	-- Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	5	5	5		A	A	A
9018140000	-- Aparatos de centellografía	5	5	5		A	A	A
9018190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9018200000	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	5	5	5		A	A	A
	- Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares:							
901831	-- Jeringas, incluso con aguja:							
9018312000	--- De plástico	15	15	15		A	A	A
9018319000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
9018320000	-- Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	5	5	5		A	A	A
9018390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás instrumentos y aparatos de odontología:							
9018410000	-- Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	10	10	10		A	A	A
901849	-- Los demás:							
9018491000	--- Fresas, discos, moletas y cepillos	5	5	5		A	A	A
9018499000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
9018500000	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	5	5	5		A	A	A
901890	- Los demás instrumentos y aparatos:							
9018901000	-- Electromédicos	5	5	5		A	A	A
9018909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9019</b>	<b>Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respira-torios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.</b>							
9019100000	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	5	5	5		A	A	A
9019200000	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respira-torios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	5	5	5		A	A	A
<b>9020000000</b>	<b>Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible.</b>	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>9021</b>	<b>Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medico-quirúrgicos y las muletas; tabilllas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.</b>							
902110	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas:							
9021101000	-- De ortopedia	5	5	5		A	A	A
9021102000	-- Para fracturas	5	5	5		A	A	A
	- Artículos y aparatos de prótesis dental:							
9021210000	-- Dientes artificiales	15	15	15		A	A	A
9021290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás artículos y aparatos de prótesis:							
9021310000	-- Prótesis articulares	5	5	5		A	A	A
902139	-- Los demás:							
9021391000	-- - Válvulas cardíacas	5	5	5		A	A	A
9021399000	-- - Los demás	5	5	5		A	A	A
9021400000	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
9021500000	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
9021900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9022</b>	<b>Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.</b>							
	- Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:							
9022120000	-- Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	5	5	5		A	A	A
9022130000	-- Los demás para uso odontológico	10	10	10		A	A	A
9022140000	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	5	5	5		A	A	A
90221900	-- Para otros usos							
	- Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radio-grafía o radioterapia:							
9022190010	'--- Equipos móviles para inspección no invasiva en aeropuertos	0	0	0		A	A	A
9022190020	'--- Los demás	5	5	5		A	A	A
9022210000	-- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	5	5	5		A	A	A
9022290000	-- Para otros usos	5	5	5		A	A	A
9022300000	- Tubos de rayos X	5	5	5		A	A	A
9022900000	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	15	15	15		A	A	A
<b>9023</b>	<b>Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.</b>							
9023001000	- Modelos de anatomía humana o animal	5	5	5		A	A	A
9023002000	- Preparaciones microscópicas	5	5	5		A	A	A
9023009000	- Los demás	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>9024</b>	<b>Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).</b>							
9024100000	- Máquinas y aparatos para ensayos de metal	5	5	5		A	A	A
9024800000	- Las demás máquinas y aparatos	5	5	5		A	A	A
9024900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9025</b>	<b>Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.</b>							
	- Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:							
902511	-- De líquido, con lectura directa:							
9025111000	--- De uso clínico	10	10	10		A	A	A
90251190	--- Los demás							
9025119010	---- Termómetros para vehículos del Capítulo 87	5	5	5		A	A	A
9025119090	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
902519	-- Los demás:							
	--- Eléctricos o electrónicos:							
9025191100	---- Pirómetros	5	5	5		A	A	A
9025191200	---- Termómetros para vehículos del Capítulo 87	5	5	5		A	A	A
9025191900	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
9025199000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
902580	- Los demás instrumentos:							
9025803000	-- Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás, eléctricos o electrónicos:							
9025804100	--- Higrómetros y sicrómetros	5	5	5		A	A	A
9025804900	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
9025809000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9025900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9026</b>	<b>Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.</b>							
902610	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos:							
	-- Eléctricos o electrónicos:							
9026101100	--- Medidores de carburante para vehículos del Capítulo 87	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
9026101200	--- Indicadores de nivel	5	5	5		A	A	A
9026101900	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
9026109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
9026200000	- Para medida o control de presión	15	15	15		A	A	A
902680	- Los demás instrumentos y aparatos:							
	-- Eléctricos o electrónicos:							
9026801100	--- Contadores de calor de par termoeléctrico	5	5	5		A	A	A
9026801900	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
9026809000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
9026900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>9027</b>	<b>Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos.</b>							
902710	- Analizadores de gases o humos:							
9027101000	-- Eléctricos o electrónicos	5	5	5		A	A	A
9027109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9027200000	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	5	5	5		A	A	A
9027300000	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):	5	5	5		A	A	A
9027400000	- Exposímetros	5	5	5		A	A	A
9027500000	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):	5	5	5		A	A	A
902780	- Los demás instrumentos y aparatos:							
9027802000	-- Polarímetros, medidores de pH (peachímetros), turbidímetros, salinómetros y dilatómetros	5	5	5		A	A	A
9027803000	-- Detectores de humo	5	5	5		A	A	A
9027809000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
902790	- Micrótomos; partes y accesorios:							
9027901000	-- Micrótomos	5	5	5		A	A	A
9027909000	-- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9028</b>	<b>Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración.</b>							
90281000	- Contadores de gas							
9028100010	-- Surtidor para gas combustible vehicular (Gas Natural)	15	15	15		A	A	A
9028100090	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
902820	- Contadores de líquido:							
9028201000	-- Contadores de agua	15	15	15		A	A	A
9028209000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
902830	- Contadores de electricidad:							
9028301000	-- Monofásicos	15	15	15		A	A	A
9028309000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
902890	- Partes y accesorios:							
9028901000	-- De contadores de electricidad	10	10	10		A	A	A
9028909000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>9029</b>	<b>Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.</b>							
902910	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares:							
9029101000	-- Taxímetros	15	15	15		A	A	A
9029102000	-- Contadores de producción, electrónicos	10	10	10		A	A	A
9029109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
902920	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios:							
9029201000	-- Velocímetros, excepto eléctricos o electrónicos	5	5	5		A	A	A
9029202000	-- Tacómetros	10	10	10		A	A	A
9029209000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
902990	- Partes y accesorios:							
9029901000	-- De velocímetros	5	5	5		A	A	A
9029909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9030</b>	<b>Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.</b>							
9030100000	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	5	5	5		A	A	A
9030200000	- Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos	5	5	5		A	A	A
	- Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, sin dispositivo registrador:							
9030310000	-- Multímetros	5	5	5		A	A	A
9030390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9030400000	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	5	5	5		A	A	A
	- Los demás instrumentos y aparatos:							
9030820000	-- Para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores	5	5	5		A	A	A
9030830000	-- Los demás, con dispositivo registrador	5	5	5		A	A	A
9030890000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
903090	- Partes y accesorios:							
9030901000	-- De instrumentos o aparatos para la medida de magnitudes eléctricas	5	5	5		A	A	A
9030909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9031</b>	<b>Instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.</b>							
903110	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas:							
9031101000	-- Electrónicas	5	5	5		A	A	A
9031109000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
9031200000	- Bancos de pruebas	5	5	5		A	A	A
9031300000	- Proyectores de perfiles	5	5	5		A	A	A
	- Los demás instrumentos y aparatos, ópticos:							
9031410000	-- Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	5	5	5		A	A	A
903149	-- Los demás:							
9031491000	-- - Comparadores llamados «ópticos», bancos comparadores, bancos de medida, interferómetros, comprobadores ópticos de superficies, aparatos con palpador diferencial, anteojos de alineación, reglas ópticas, lectores micrométricos, goniómetros ópticos y focómetros	5	5	5		A	A	A
9031499000	-- - Los demás	5	5	5		A	A	A
903180	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas:							
9031802000	-- Aparatos para regular los motores de vehículos del Capítulo 87 (sincroscopios)	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
9031803000	-- Planímetros	5	5	5		A	A	A
9031809000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9031900000	- Partes y accesorios	5	5	5		A	A	A
<b>9032</b>	<b>Instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.</b>							
9032100000	- Termostatos	0	0	0		A	A	A
9032200000	- Manostatos (presostatos)	5	5	5		A	A	A
	- Los demás instrumentos y aparatos:							
9032810000	-- Hidráulicos o neumáticos	15	15	15		A	A	A
903289	-- Los demás:							
	--- Reguladores de voltaje:							
9032891100	---- Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	15	15	15		A	A	A
9032891900	---- Los demás	15	15	15		A	A	A
9032899000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
903290	- Partes y accesorios:							
9032901000	-- De termostatos	10	10	10		A	A	A
9032902000	-- De reguladores de voltaje	10	10	10		A	A	A
9032909000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9033000000</b>	<b>Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.</b>	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>91</b>	<b>APARATOS DE RELOJERIA Y SUS PARTES</b>							
<b>9101</b>	<b>Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).</b>							
	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:							
9101110000	-- Con indicador mecánico solamente	5	5	5		A	A	A
9101120000	-- Con indicador optoelectrónico solamente	5	5	5		A	A	A
9101190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado:							
9101210000	-- Automáticos	5	5	5		A	A	A
9101290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
9101910000	-- Eléctricos	5	5	5		A	A	A
9101990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9102</b>	<b>Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.</b>							
	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado:							
9102110000	-- Con indicador mecánico solamente	5	5	5		A	A	A
9102120000	-- Con indicador optoelectrónico solamente	5	5	5		A	A	A
9102190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado:							
9102210000	-- Automáticos	5	5	5		A	A	A
9102290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
9102910000	-- Eléctricos	5	5	5		A	A	A
9102990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9103</b>	<b>Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.</b>							
9103100000	- Eléctricos	20	20	20		A	A	A
9103900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9104</b>	<b>Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.</b>							
9104001000	- Para vehículos del Capítulo 87	5	5	5		A	A	A
9104009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9105</b>	<b>Los demás relojes.</b>							
	- Despertadores:							
9105110000	-- Eléctricos	20	20	20		A	A	A
9105190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Relojes de pared:							
9105210000	-- Eléctricos	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
9105290000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
910591	-- Eléctricos:							
9105911000	-- Aparatos de relojería para redes eléctricas de distribución y de unificación de la hora (maestro y secundario)	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
9105919000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9105990000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
<b>9106</b>	<b>Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico (por ejemplo: registradores de asistencia, registradores fechadores, registradores contadores).</b>							
9106100000	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	10	10	10		A	A	A
9106200000	- Parquímetros	5	5	5		A	A	A
9106900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>9107000000</b>	<b>Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>9108</b>	<b>Pequeños mecanismos de relojería completos y montados.</b>							
	- Eléctricos:							
9108110000	-- Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	5	5	5		A	A	A
9108120000	-- Con indicador optoelectrónico solamente	5	5	5		A	A	A
9108190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9108200000	- Automáticos	10	10	10		A	A	A
9108900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9109</b>	<b>Los demás mecanismos de relojería completos y montados.</b>							
	- Eléctricos:							
9109110000	-- De despertadores	5	5	5		A	A	A
9109190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
9109900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9110</b>	<b>Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»); mecanismos de relojería incompletos, montados; mecanismos de relojería «en blanco» («ébauches»).</b>							
	- Pequeños mecanismos:							
9110110000	-- Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»)	5	5	5		A	A	A
9110120000	-- Mecanismos incompletos, montados	5	5	5		A	A	A
9110190000	-- Mecanismos «en blanco» («ébauches»)	5	5	5		A	A	A
9110900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9111</b>	<b>Cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02 y sus partes.</b>							
9111100000	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	5	5	5		A	A	A
9111200000	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	5	5	5		A	A	A
9111800000	- Las demás cajas	5	5	5		A	A	A
9111900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>9112</b>	<b>Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes.</b>							
9112200000	- Cajas y envolturas similares	15	15	15		A	A	A
9112900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
<b>9113</b>	<b>Pulseras para reloj y sus partes.</b>							
9113100000	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	20	20	20		A	A	A
9113200000	- De metal común, incluso dorado o plateado	20	20	20		A	A	A
911390	- Las demás:							
9113901000	-- De plástico	20	20	20		A	A	A
9113902000	-- De cuero	20	20	20		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
9113909000	- - Las demás	20	20	20		A	A	A
<b>9114</b>	<b>Las demás partes de aparatos de relojería.</b>							
9114100000	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	5	5	5		A	A	A
9114200000	- Piedras	5	5	5		A	A	A
9114300000	- Esferas o cuadrantes	5	5	5		A	A	A
9114400000	- Platinas y puentes	5	5	5		A	A	A
9114900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>92</b>	<b>INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>							
<b>9201</b>	<b>Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.</b>							
9201100000	- Pianos verticales	5	5	5		A	A	A
9201200000	- Pianos de cola	5	5	5		A	A	A
9201900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9202</b>	<b>Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas).</b>							
9202100000	- De arco	5	5	5		A	A	A
9202900000	- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>9203000000</b>	<b>Organos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.</b>	5	5	5		A	A	A
<b>9204</b>	<b>Acordeones e instrumentos similares; armónicas.</b>							
9204100000	- Acordeones e instrumentos similares	5	5	5		A	A	A
9204200000	- Armónicas	5	5	5		A	A	A
<b>9205</b>	<b>Los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas).</b>							
9205100000	- Instrumentos llamados «metales»	5	5	5		A	A	A
9205900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
<b>9206000000</b>	<b>Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).</b>	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
<b>9207</b>	<b>Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones).</b>							
9207100000	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	5	5	5		A	A	A
9207900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9208</b>	<b>Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo; reclamos de cualquier clase; silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso.</b>							
9208100000	- Cajas de música	5	5	5		A	A	A
9208900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
<b>9209</b>	<b>Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos) de instrumentos musicales; metrónomos y diapasones de cualquier tipo.</b>							
9209100000	- Metrónomos y diapasones	5	5	5		A	A	A
9209200000	- Mecanismos de cajas de música	5	5	5		A	A	A
9209300000	- Cuerdas armónicas	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
9209910000	-- Partes y accesorios de pianos	5	5	5		A	A	A
9209920000	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02	5	5	5		A	A	A
9209930000	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.03	5	5	5		A	A	A
9209940000	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	5	5	5		A	A	A
9209990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>93</b>	<b>ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>							
<b>9301</b>	<b>Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.</b>							
	- Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros):							
9301110000	-- Autopropulsadas	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9301190000	-- Las demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9301200000	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9301900000	- Las demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
<b>9302000000</b>	<b>Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.</b>	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
<b>9303</b>	<b>Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanza-cohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogeo, pistolas de matarife, cañones lanzacabo).</b>							
9303100000	- Armas de avancarga	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9303200000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9303300000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9303900000	- Las demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
<b>9304</b>	<b>Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle [resorte], aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.</b>							
9304001000	- De aire comprimido	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9304009000	- Los demás	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)
<b>9305</b>	<b>Partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.01 a 93.04.</b>							
9305100000	- De revólveres o pistolas	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
	- De armas largas de la partida 93.03:							
9305210000	-- Cañones de ánima lisa	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
9305290000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
9305910000	-- De armas de guerra de la partida 93.01	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
9305990000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>9306</b>	<b>Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.</b>							
930610	- Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes:							
9306101000	-- Cartuchos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9306109000	-- Partes	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
	- Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido:							
9306210000	-- Cartuchos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
930629	-- Los demás:							
9306291000	--- Balines	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9306299000	--- Partes	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
930630	- Los demás cartuchos y sus partes:							
9306301000	-- Cartuchos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

<b>Código NANDINA</b>	<b>Descripción NANDINA</b>	<b>Tasa Base Colombia a El Salvador</b>	<b>Tasa Base Colombia a Guatemala</b>	<b>Tasa Base Colombia a Honduras</b>	<b>Punto Inicial de Desgravación</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala</b>	<b>Categoría de Desgravación Colombia a Honduras</b>
9306309000	-- Partes	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
930690	- Los demás:							
	-- Municiones y proyectiles:							
9306901100	--- Para armas de guerra	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9306901200	--- Arpones para lanzaarpones	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9306901900	--- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9306909000	- - Partes	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
<b>9307000000</b>	<b>Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.</b>	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>94</b>	<b>MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, CARTELES Y PLACAS</b>							
<b>9401</b>	<b>Asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.</b>							
9401100000	- Asientos del tipo de los utilizados en aeronaves	5	5	5		A	A	A
9401200000	- Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	20	20	20		A	A	A
9401300000	- Asientos giratorios de altura ajustable	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
9401400000	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
9401500000	- Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás asientos, con armazón de madera:							
9401610000	-- Con relleno	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
9401690000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás asientos, con armazón de metal:							
9401710000	-- Con relleno	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
9401790000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
9401800000	- Los demás asientos	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
940190	- Partes:							
9401901000	-- Dispositivos para asientos reclinables	5	5	5		A	A	A
9401909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
<b>9402</b>	<b>Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos.</b>							
940210	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes:							
9402101000	-- Sillones de dentista	15	15	15		A	A	A
9402109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
940290	- Los demás:							
9402901000	-- Mesas de operaciones y sus partes	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
9402909000	-- Los demás y sus partes	15	15	15		A	A	A
<b>9403</b>	<b>Los demás muebles y sus partes.</b>							
9403100000	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas			20	15	E	E	C(10)
9403200000	- Los demás muebles de metal	20		20		A	E	A
9403300000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9403400000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	20	20	20		A	C(10)	A
9403500000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	20	20	20		A	C(10)	A
9403600000	- Los demás muebles de madera	20	20	20		A	C(10)	A
9403700000	- Muebles de plástico		20			E	B(5)	E
9403800000	- Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	20	20	20		B(5)	C(10)	B(5)
9403900000	- Partes	15	15	15		B(5)	C(10)	B(5)
<b>9404</b>	<b>Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufes, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.</b>							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
9404100000	- Somieres	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
	- Colchones:							
9404210000	-- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9404290000	-- De otras materias	20	20	20		A	C(10)	A
9404300000	- Sacos (bolsas) de dormir	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9404900000	- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
<b>9405</b>	<b>Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte.</b>							
940510	- Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos:							
9405101000	-- Especiales para salas de cirugía u odontología (de luz sin sombra o «escialíticas»)	10	10	10		A	A	A
9405109000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
9405200000	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9405300000	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
940540	- Los demás aparatos eléctricos de alumbrado:							
9405401000	-- Para alumbrado público	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
9405402000	-- Proyectores de luz	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
9405409000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
940550	- Aparatos de alumbrado no eléctricos:							
9405501000	-- De combustible líquido a presión	20	20	20		A	A	A
9405509000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
9405600000	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
	- Partes:							
9405910000	-- De vidrio	15	15	15		A	A	A
9405920000	-- De plástico	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
9405990000	-- Las demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
<b>9406000000</b>	<b>Construcciones prefabricadas.</b>	15	15	15		A	B(5)	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>95</b>	<b>JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>							
<b>9501000000</b>	<b>Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños (por ejemplo: triciclos, patinetes, monopatines, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.</b>	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
<b>9502</b>	<b>Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.</b>							
9502100000	- Muñecas y muñecos, incluso vestidos - Partes y accesorios:	20	20	20		C(10)	G75	C(10)
9502910000	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9502990000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>9503</b>	<b>Los demás juguetes; modelos reducidos a escala y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.</b>							
9503100000	- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	20	20	20		A	A	A
9503200000	- Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
9503300000	- Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción - Juguetes que representen animales o seres no humanos:	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9503410000	-- Rellenos	20	20	20		B(5)	G75	B(5)
9503490000	-- Los demás		20			E	C(10)	E
9503500000	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9503600000	- Rompecabezas	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9503700000	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9503800000	- Los demás juguetes y modelos, con motor	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
9503900000	- Los demás		20			E	G75	E
<b>9504</b>	<b>Artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowlings»).</b>							
9504100000	- Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	5	5	5		A	A	A
9504200000	- Billares y sus accesorios	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
950430	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»):							
9504301000	-- De suerte, envite y azar	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9504309000	-- Las demás	20	20	20		A	A	A
9504400000	- Naipes	20	20	20		A	A	A
950490	- Los demás:							
9504901000	-- Juegos de ajedrez y de damas	20	20	20		A	A	A
9504902000	-- Juegos de bolos o bolas, incluso automáticos -- Los demás:	20	20	20		A	A	A
9504909100	--- De suerte, envite y azar	20	20	20		A	A	A
9504909900	--- Las demás	20	20	20		A	A	A
<b>9505</b>	<b>Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.</b>							
9505100000	- Artículos para fiestas de Navidad	20	20	20	15	B(5)	G75	B(5)
9505900000	- Los demás	20	20	20	15	B(5)	G75	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>9506</b>	<b>Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles.</b>							
	- Esquí para nieve y demás artículos para práctica del esquí de nieve:							
9506110000	-- Esquí	20	20	20		A	A	A
9506120000	-- Fijadores de esquí	20	20	20		A	A	A
9506190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Esquí acuáticos, tablas, deslizador de vela y demás artículos para práctica de deportes acuáticos:							
9506210000	-- Deslizadores de vela	20	20	20		A	A	A
9506290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
	- Palos de golf («clubs») y demás artículos para golf:							
9506310000	-- Palos de golf («clubs») completos	20	20	20		A	A	A
9506320000	-- Pelotas	20	20	20		A	A	A
9506390000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
9506400000	- Artículos y material para tenis de mesa	20	20	20		A	A	A
	- Raquetas de tenis, «badminton» o similares, incluso sin cordaje:							
9506510000	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	20	20	20		A	A	A
9506590000	-- Las demás	20	20	20		A	A	A
	- Balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa:							
9506610000	-- Pelotas de tenis	20	20	20		A	A	A
9506620000	-- Inflables	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9506690000	-- Los demás		20			E	C(10)	E
9506700000	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	20	20	20		A	A	A
	- Los demás:							
9506910000	-- Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	20	20	20		A	A	A
950699	-- Los demás:							
9506991000	-- - Artículos y materiales para béisbol y sóftbol, excepto las pelotas	20	20	20		A	A	A
9506999000	-- - Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>9507</b>	<b>Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05) y artículos de caza similares.</b>							
9507100000	- Cañas de pescar	5	5	5		A	A	A
9507200000	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	5	5	5		A	A	A
9507300000	- Carretes de pesca	5	5	5		A	A	A
950790	- Los demás:							
9507901000	-- Para la pesca con caña	20	20	20		B(4)	B(4)	B(4)
9507909000	-- Los demás	20	20	20		B(4)	B(4)	B(4)
<b>9508</b>	<b>Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes.</b>							
9508100000	- Circos y zoológicos ambulantes	15	15	15		A	A	A
9508900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>96</b>	<b>MANUFACTURAS DIVERSAS</b>							
<b>9601</b>	<b>Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias (incluso las obtenidas por moldeo).</b>							
9601100000	- Marfil trabajado y sus manufacturas	20	20	20		A	A	A
9601900000	- Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>9602</b>	<b>Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manu-facturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.</b>							
9602001000	- Cápsulas de gelatina para envasar medicamentos	20	20	20		A	A	A
9602009000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
<b>9603</b>	<b>Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor, pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga.</b>							
9603100000	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Cepillos de dientes, brochas de afeitador, cepillos para cabello, pestañas o uñas y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos:							
9603210000	- - Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas		20			E	C(10)	E
9603290000	- - Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
960330	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos:							
9603301000	- - Para la pintura artística	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9603309000	- - Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9603400000	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar					E	E	E
9603500000	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos					E	E	E
960390	- Los demás:							
9603901000	- - Cabezas preparadas para artículos de cepillería					E	E	E
9603909000	- - Los demás					E	E	E
<b>9604000000</b>	<b>Tamices, cedazos y cribas, de mano.</b>	15	15	15		A	A	A
<b>9605000000</b>	<b>Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.</b>	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
<b>9606</b>	<b>Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones.</b>							
9606100000	- Botones de presión y sus partes	15	15	15		A	A	A
	- Botones:							
9606210000	- - De plástico, sin forrar con materia textil	15	15	15		A	A	A
9606220000	- - De metal común, sin forrar con materia textil	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
960629	-- Los demás:							
9606291000	-- De tagua (marfil vegetal)	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
9606299000	-- Los demás	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
960630	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones:							
9606301000	-- De plástico o de tagua (marfil vegetal)	15	15	15		A	A	A
9606309000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>9607</b>	<b>Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes.</b>							
	- Cierres de cremallera (cierres relámpago):							
9607110000	-- Con dientes de metal común	15	15	15		A	C(10)	A
9607190000	-- Los demás	15	15	15		A	C(10)	A
9607200000	- Partes	15	15	15		A	A	A
<b>9608</b>	<b>Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.</b>							
960810	- Bolígrafos:							
9608101000	-- Bolígrafos		20			E	C(10)	E
	-- Partes (excepto los recambios con punta):							
9608102100	-- Puntas, incluso sin bola		5			E	C(10)	E
9608102900	-- Las demás		20			E	C(10)	E
9608200000	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa		20			E	C(10)	E
	- Estilográficas y demás plumas:							
9608310000	-- Para dibujar con tinta china	20	20	20		A	A	A
9608390000	-- Las demás	20	20	20		A	A	A
9608400000	- Portaminas	20	20	20		A	A	A
9608500000	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	20	20	20		A	A	A
9608600000	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	20	20	20		A	A	A
	- Los demás:							
9608910000	-- Plumillas y puntos para plumillas	5	5	5		A	A	A
9608990000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
<b>9609</b>	<b>Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre.</b>							
9609100000	- Lápices					E	E	E
9609200000	- Minas para lápices o portaminas	20	20	20		A	A	A
9609900000	- Los demás		20			E	C(10)	E
<b>9610000000</b>	<b>Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.</b>	20	20	20		A	C(10)	A
<b>9611000000</b>	<b>Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.</b>	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
<b>9612</b>	<b>Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja.</b>							
9612100000	- Cintas	20	20	20		A	A	A
9612200000	- Tampones	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>9613</b>	<b>Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas.</b>							
9613100000	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	20	20	20		A	A	A
9613200000	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	20	20	20		A	A	A
9613800000	- Los demás encendedores y mecheros	20	20	20		A	A	A
9613900000	- Partes	20	20	20		A	A	A
<b>9614</b>	<b>Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrros (puros) o cigarrillos, y sus partes.</b>							
9614200000	- Pipas y cazoletas	20	20	20		A	A	A
9614900000	- Las demás	20	20	20		A	A	A
<b>9615</b>	<b>Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16, y sus partes.</b>							
	- Peines, peinetas, pasadores y artículos similares:							
9615110000	-- De caucho endurecido o plástico		20			E	A	E
9615190000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
9615900000	- Los demás	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
<b>9616</b>	<b>Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.</b>							
9616100000	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
9616200000	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
<b>9617000000</b>	<b>Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio).</b>	20	20	20		B(5)	A	B(5)
<b>9618000000</b>	<b>Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.</b>	15	15	15		B(5)	C(10)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
<b>97</b>	<b>OBJETOS DE ARTE O COLECCION Y ANTIGÜEDADES</b>							
<b>9701</b>	<b>Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados decorados a mano; «collages» y cuadros similares.</b>							
9701100000	- Pinturas y dibujos	20	20	20		A	A	A
9701900000	- Los demás	20	20	20		A	A	A
<b>9702000000</b>	<b>Grabados, estampas y litografías originales.</b>	20	20	20		A	A	A
<b>9703000000</b>	<b>Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.</b>	20	20	20		A	A	A
<b>9704000000</b>	<b>Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07.</b>	20	20	20		A	A	A
<b>9705000000</b>	<b>Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.</b>	20	20	20		A	A	A
<b>9706000000</b>	<b>Antigüedades de más de cien años.</b>	20	20	20		A	A	A